



Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Autoevaluación

Académico – Institucional de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la Universidad Nacional de La Plata
2007 – 2010

Institucional

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

Decano

Abog. Hernán Rodolfo Gómez

Vicedecano

Abog. Vicente Santos Atela

Secretaria de Asuntos Académicos

Abog. Rita Marcela Gajate

Secretario de Postgrado

Abog. Fabián Salvioli

Secretario de Investigación Científica

Dr. Ricardo Sebastián Piana

Secretario de Extensión Universitaria

Abog. Adolfo Brook

Secretario de Asuntos Estudiantiles

Abog. Pablo Ais

Secretario Administrativo

Sr. Martín Román Brunialti

Secretario Económico Financiero

Lic. Guillermo Millán

Institucional

CONSEJEROS DIRECTIVOS

Claustro de Profesores

Titulares

Gatti Angel Eduardo

Atela Vicente Santos

Krikorian Marcelo

Martin Juan Carlos

Delucis Sergio

Zendri Liliana

Grajales Amós Arturo

Suplentes

Franchini María Florencia

Marchiano Susana

Tisera Héctor

Arriagada Fabio

Mazzeo Flavia

Ramirez Luis

Claustro de Jefe de Trabajos Prácticos

Titular

Montero Labat Edwin

Suplente

De Rosa Diego

Claustro de Graduados

Titulares

Bouchoux Manuel

Ayllon Federico

Suplentes

Falomir Lockar Nicolás

Catani Mercedes

Claustro de No Docentes

Titular

Sauer Cecilia

Suplente

Barloqui Mario

Claustro de Estudiantes

Titulares

Nielsen Luis María

Campidoglio Gerardo

Murúa Mariela

Balsamello Matías

Brumer Damián

Suplentes

Paulos Augusto

Bargas Natalia

Meschiani Nicolás

Michelena Yanina

Ferray Facundo

Catalogación en fuente

Gajate, Rita Marcela
Autoevaluación : académico-institucional de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata . - 1a ed. - La
Plata : Universidad Nacional de La Plata, 2011.
288 p. : il. ; 23x22 cm.

ISBN 978-950-34-0728-8

1. Derecho. 2. Enseñanza Universitaria. I. Título
CDD 340.071 1

Fecha de catalogación: 17/06/2011

© 2011, FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES – SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
48 N° 582 2º piso – La Plata – Provincia de Buenos Aires – Argentina
decanato@jursoc.unlp.edu.ar / www.jursoc.unlp.edu.ar

ISBN 978-950-34-0728-8

Fotocopiar libros está penado por ley

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio de impresión en forma idéntica sin la autorización expresa de quienes han editado la obra.

Impreso en Argentina

Hecho el depósito que marca la ley 11.723



Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Autoevaluación

Académico – Institucional de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la Universidad Nacional de La Plata
2007 – 2010

Índice

PRÓLOGO	Pag. 11
CAPÍTULO I Informe de la Secretaría de Asuntos Académicos.....	Pag. 15
CAPÍTULO II Informe de la Secretaría de Investigación Científica.....	Pag. 63
CAPÍTULO III Informe de la Secretaría de Postgrado.....	Pag. 107
CAPÍTULO IV Informe de la Secretaría de Extensión Universitaria.....	Pag. 125
CAPÍTULO V Informe de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.....	Pag. 157
CAPÍTULO VI Informe de la Secretaría Económico Financiera.....	Pag. 197
CAPÍTULO VII Informe de la Secretaría Administrativa.....	Pag. 219
CAPÍTULO VIII Informe de la Dirección de la Biblioteca.....	Pag. 237
CAPÍTULO IX Proyecto de Autoevaluación. Resolución Nº 42 del HCD.....	Pag. 275

Prólogo

Prólogo

La Universidad Nacional de La Plata ha superado ya su proceso de Evaluación Institucional. Varias Unidades Académicas –asimismo- han validado sus carreras. Actualmente, las Facultades Nacionales de Derecho y Ciencias Jurídicas aguardan el llamado a su acreditación. Razones que huelgan para estimar conveniente iniciar el proceso de autoevaluación institucional de modo de preparar a nuestra Unidad Académica para el momento preciso.

Sin embargo los mencionados hechos no constituyen la motivación inicial de nuestro emprendimiento. Hemos considerado fundamentalmente que la Autoevaluación permite la reunión de información estratégica acerca de la propia organización institucional. Implica una actividad programada de reflexión sobre procedimientos sistemáticos de recolección, análisis e interpretación de información con la finalidad de emitir juicios valorativos fundamentales y comunicables sobre la propia actividad institucional y en particular sobre el modo de llevar a cabo la formación jurídica en la carrera de Abogacía.

Es por tanto que emprendimos un proceso que se propuso involucrar a los actores académicos de la Facultad. Supuso la revisión profunda del accionar de cada sector. El fin de este esfuerzo fue detectar las inconsistencias, áreas de vacancias y aspectos mejorables para dar paso a las acciones necesarias y a los proyectos de superación.

Nos ha impulsado el anhelo de contribuir al mejoramiento de calidad educativa de nuestra Unidad académica y la convicción de que es necesario tender a crear las condiciones óptimas para “mejorar la comprensión sobre la realidad institucional”¹.

La evaluación institucional es una herramienta fundamental de transformación de las universidades y de la práctica educativa; que es un proceso de carácter constructivo, participativo y consensuado, que es una práctica permanente y sistemática que permite detectar los nudos problemáticos y los aspectos positivos.

Ponemos a disposición de la comunidad educativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales el Informe de Autoevaluación producido durante 2010. Se trata de una presentación cuantitativa y cualitativa que expone las actividades, la organización y el funcionamiento de la institución, así como sus objetivos, políticas y estrategias.

Ha constituido un análisis de los procesos, y de los resultados obtenidos, así como también, una apreciación sobre su realidad actual a partir de su socio génesis. Se desarrolla sobre una lógica emergente de la institución, de su proyecto institucional y quienes son sus propios protagonistas. Una profunda observación de las actividades que realiza la institución posibilitará, a partir de posteriores procesos, evaluar para tomar decisiones, planificar y proyectar.

¹ CONEAU. (1997). Lineamientos para la Evaluación Institucional. Ed. CONEAU. Buenos Aires Pág. 11.

El Honorable Consejo Directivo ha acompañado la propuesta de este Decanato aprobando en marzo de 2010 la Resolución Nº 42 que contiene los estándares mínimos para el análisis en cada área de esta Casa de Estudios. Presentamos con esta edición los resultados obtenidos con la conciencia de la tarea cumplida y advirtiendo con mayor claridad ahora los pendientes que aguardan.

Su publicación pretende ser un aporte que contribuya como insumo para la reflexión de la futura reforma al Plan de Estudios de la carrera de Abogacía. Esperamos que el esfuerzo realizado no sea un esfuerzo aislado en la construcción de la memoria institucional que esta Facultad merece. Su prestigio más que centenario nos obliga a ser actores comprometidos con su lema fundacional “Pro Ciencia et Patria” y a la vez a ser constructores de un “servicio público cada vez más eficiente en garantizar la igualdad, la continuidad y la adaptabilidad” de quienes son los destinatarios de nuestra tarea diaria: los alumnos².

Hernán Rodolfo Gómez – Decano

Vicente Santos Atela – Vicedecano

Rita Marcela Gajate – Secretaria de Asuntos Académicos

² SPU: 2007. Documento para el debate. Buenos Aires. Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (pág. 1)

Capítulo I

Secretaría de Asuntos Académicos

Informe de Autoevaluación Institucional

Visto la Resolución N° 42/10 (Expediente N° 0400-001328/10-000) que aprobara el Honorable Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 11 de marzo de 2010 de ésta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de La Plata, en relación al Proyecto de Autoevaluación elevado por ésta Secretaría, y considerando que la misma también se encuentra sujeta al precitado proceso, es necesario comenzar con la elaboración de respectivo informe conforme a las pautas establecidas en aquella Resolución, en particular en su artículo 6°, que prescribe las variables a evaluar y que se encuentran bajo la órbita de ésta.

1) Contexto Institucional, Gestión Académica e Institucional de la Enseñanza.

1.1. Contexto Institucional. Análisis de la inserción de la carrera y de la unidad académica en el ámbito de la Universidad.

Las primeras instituciones académicas que funcionaron en la ciudad de La Plata dependían del Gobierno Provincial, entre ellas la Escuela de Derecho, hasta que en el año 1905, mientras era presidente de la República Argentina el Dr. Manuel Quintana, el Dr. Joaquín V. González por entonces Ministro de Justicia e Instrucción Pública, presentó la idea de la creación en la ciudad de La Plata de una universidad nacional sobre las bases de las instituciones científicas allí establecidas.

El 25 de septiembre de 1905 el presidente Quintana sancionó una ley por la cual el Gobierno de la Nación tomaba a su cargo la fundación en la ciudad de La Plata de un instituto universitario que se denominaría Universidad Nacional de La Plata. El 24 de enero de 1906 se expidió el decreto de organización de la Universidad y el 17 de marzo fue designado su fundador, Joaquín V. González, como presidente.

Dentro de éste contexto, la Escuela de Derecho se convirtió rápidamente en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJyS) de la flamante Universidad Nacional de La Plata¹ (UNLP), con sede en la ciudad de La Plata, capital de Provincia de Buenos Aires, institución de carácter nacional. A partir de la creación de la UNLP, la Facultad comenzó

¹ La ley de creación de la Universidad fijó las bases orgánicas de ésta Facultad en los artículos 20 y 21, al establecer lo que sigue: “Art. 20. La Facultad de Derecho de la actual Universidad de la Plata, será organizada de manera que corresponde a la denominación de ‘Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales’, y se dividirá en dos ciclos: uno de cuatro años destinado principalmente a los estudios profesionales, en los que se otorgara el título de **abogado** de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, y otro de dos años, destinado a estudios de ciencias jurídicas y sociales mas intensas, y de los que se otorgará título de **Doctor** en las referidas ciencias. No se podrá obtener el primer título sin un examen final completo de todas las materias codificadas de fondo y de forma, y el segundo, sin escribir una monografía sobre un tema de los comprendidos en el curso, y un debate publico sobre cuatro proposiciones que fijará el mismo alumno, con la aprobación del cuerpo académico y el decano. La Facultad determinará, además, las materias que deban cursar los aspirantes al título de Procurador, y al de notario o escribano público, no debiendo exceder, ambos cursos de tres años de estudios”. “Art. 21. Funcionaran bajo la dependencia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dos secciones de estudios una de pedagogía y otra de filosofía y lenguas latina y griega.”

a estar dirigida tanto por el Consejo como por su Decano, Dr. Rodolfo Rivarola, los cuales le imprimieron los ideales de Joaquín V. González, al establecer como finalidad de la misma el *“procurar una organización de la enseñanza en forma que, sin quebrantar la tradición en lo que tiene de respetable y de útil, le permita orientarse en los rumbos científicos de la época”*². Sosteniendo asimismo que *“penetrados de la necesidad de no retardar por mas tiempo el empleo e influjo del espíritu de la investigación y de los métodos inductivos en los estudios del derecho, a fin de que esta rama de los conocimientos pueda adquirir, en nuestro país, el carácter de positivo que explica el progreso de las ciencias físicas y naturales, hemos dado a los hechos históricos la mayor importancia, destinado a su estudio mas tiempo del acostumbrado en las universidades argentinas. [...] De este modo puede aspirarse a que la Universidad contribuya a mejorar el conocimiento y aplicación de las leyes y a preparar sus reformas oportunas”*³. Para concluir sosteniendo que *“Todo esto no quiere decir que no consideraríamos prudente ni provechoso para el país que la nueva Facultad de derecho de La Plata se contentara con ser una buena escuela de abogados. Ella no debe proveer tan solo la clase profesional, que asesora a los litigantes utilizando para el buen éxito de sus pretensiones los meritos y defectos de las leyes vigentes; la Facultad debe proponerse mas altos: preparar jueces ilustrados; legisladores hábiles y jurisconsultos capaces de perfeccionar las ciencias del derecho”*⁴.

De los ideales de los funcionarios de la nueva Universidad y de la Facultad de aquel entonces, tuvo origen el primer plan de estudios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que registró la formación de los alumnos hasta el año 1912, en el cual se modificará.

Conforme a lo anterior, el Primer Plan de Estudios se integró con las siguientes asignaturas:

Cuadro 1 - Plan de Estudios propuesto y aprobado por el Consejo (1906 -1912)	
Primer Ciclo. Para el título de Abogado	
1° Año	Sociología e Historia del Derecho Argentino.
	Historia del Derecho Romano
	Historia Constitucional de la República
	Derecho Civil Argentino
2° Año	Derecho Civil Argentino.
	Derecho Comercial Argentino
	Legislación Administrativa
	Derecho Constitucional
	Instrumentos y Registros Públicos

² Memorias del Dr. Rodolfo Rivarola (1906) “La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en el año 1906”. Ed. Buenos Aires. Pág. 14

³ Ibidem.

⁴ Ídem. Pág. 15.

3° Año	Derecho Civil Comparado
	Derecho Comercial Comparado
	Legislación industrial y agraria
	Derecho Penal Argentino
	Derecho Público Provincial
4° Año	Derecho Civil Comparado
	Organización judicial y procedimientos civiles
	Organización judicial y procedimientos penales
	Derecho Internacional Público
	Derecho Internacional Privado
Segundo Ciclo. Para el Doctorado	
1° Año	Economía Política
	Historia Diplomática
	Derecho Administrativo Comparado
	Derecho Penal (Doctrinas, Críticas y Legislación Comparada)
2° Año	Historia de las instituciones representativas
	Economía Política
	Finanzas
	Estadísticas y geografía económica
De estas asignaturas, los candidatos a Escribanía cursarán: Derecho Civil Argentino, Derecho Comercial Argentino, Derecho Penal Argentino, Legislación Administrativa, Derecho Constitucional, Instrumentos y Registros Públicos y Organización Judicial y Procedimientos, materias que también cursarán los candidatos a procurador, menos las de Derecho Penal Argentino e Instrumentos y Registros Públicos.	

Fuente: Elaboración propia en base a la Resolución que aprobara el Plan de Estudios en el año 1906.

De esta manera quedó configurado y aprobado el primer plan de estudios de la carrera de procuración, abogacía, escribanía y doctor en ciencias jurídicas. Empero, este plan solo regirá las diversas carreras hasta el año 1912, dándole cuerpo a la vida de la Facultad, una vez nacionalizada. En relación a los alumnos, la Facultad inició sus cursos en 1906, con 70 alumnos inscriptos, elevándose el número a 101 durante ese mismo año. En 1907 se concedió inscripción en la matrícula a 127 alumnos. En 1908 se matricularon 172. Este número ascendió a 204 en el año 1909. Sin embargo, el incremento de alumnos trajo problemas a la Facultad en atención a que ésta *“no aspiraba a tener gran número de ellos, el cual impediría realizar la preparación que se proponía dar a los que cursaran sus aulas. Era a la calidad y no al número de sus diplomados, a lo que debía atender”*.⁵

En el año 1909, se resolvió modificar la denominación de la asignatura *Sociología e historia del derecho argentino* por la de *Historia y estado actual del derecho argentino*⁶, sin embargo, y a efectos de actualizar el contenido de

⁵ Memorias del Dr. Rodolfo Rivarola (1907) “La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en los años 1907 y 1908”. Ed. Buenos Aires. Pág. 1.

⁶ Memorias del Dr. Rodolfo Rivarola (1909) “La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en el año 1909 - 1912”. Ed. Buenos Aires. Pág. 14

la currícula se resolvió modificar el plan vigente incorporando solo una nueva asignatura, tras la renuncia del Sr. Decano Rivarola, quien aceptó ocupar un cargo análogo en la Universidad de Buenos Aires. De esta manera, en el año 1912 se incorporará a la currícula del plan de estudios, a partir del 30 de abril, tras su aprobación por el Consejo Académico de la Facultad, la asignatura *Derecho Constitucional* en el segundo año de la carrera.

Posteriormente otra modificación operará en el Plan, al eliminarse las materias propias del Derecho Comparado, pasando a ocupar aquellos lugares ramas del derecho privado nacional⁷ en el año 1919, y en este mismo año se elimina la carrera de Doctorado de la Facultad. Esta reforma operará hasta el año 1920, año en el cual se reformará íntegramente el Plan que entrará en vigencia en 1922 y perdurará hasta el año 1929. Desde ésta perspectiva, el plan que regirá durante estos años, comprendió las siguientes asignaturas.

Cuadro 2 - Plan de Estudios vigente a partir de 1922 hasta el año 1929.	
Carrera de Abogacía	
1° Año	Evolución de las instituciones jurídicas de Roma
	Historia del Derecho Argentino
	Historia Constitucional
	Economía Política
	Derecho Civil (Primer Curso)
2° Año	Derecho Civil (Segundo Curso)
	Derecho Comercial (Primer Curso)
	Derecho Constitucional
	Derecho Penal y Régimen Carcelario
	Derecho Público Provincial y Municipal
3° Año	Derecho Civil (Tercer Curso)
	Derecho Comercial (Segundo Curso)
	Legislación del Trabajo
	Legislación Administrativa
	Organización Judicial y Procedimientos Penales
	Derecho Federal

⁷ La Asignatura Historia y estado actual del derecho argentino de primer año, será reemplazada por la de Historia del Derecho Civil Argentino; las asignaturas de derecho Comparado establecidas en el tercer año, se reemplazan con las de Derecho Civil Argentino y Derecho Comercial Argentino, lo mismo ocurre con la asignatura de cuarto año Derecho Civil Comparado, que será reemplazada por la de Derecho Civil Argentino. De esta manera se eliminó del Plan vigente el estudio del Derecho Comparado en la Facultad.

4° Año	Derecho Civil (Cuarto Curso)
	Derecho Marítimo y Legislación Aduanera
	Finanzas
	Derecho Procesal Civil y Comercial
	Derecho Internacional Privado
Total veintiún (21) asignaturas.	

Fuente: Elaboración propia en base a la Resolución que aprobara el Plan de Estudios en el año 1920.

Sin embargo, el Plan que se aprobara en el año 1922 será derogado en el año 1929, tras aprobarse un nuevo Plan en el que se reemplazan ciertas asignaturas del anterior y se incorporarán nuevas, conforme al desarrollo del país y a las nuevas necesidades de la sociedad de la época y la formación de profesionales. Empero, es de destacar que el nuevo plan de estudios que entrará en vigencia en el año 1930, será aprobado no solo por el Consejo Académico de la Facultad, sino que también intervendrá el Consejo Superior de la Universidad y el Poder Ejecutivo de la Nación, en la sesión celebrada el 18 de octubre de aquel mismo año. Esta nueva reforma redistribuye las asignaturas existentes dentro del plan, e incorpora nuevas materias objeto de estudio por los alumnos. Conforme a lo anterior, el Plan que se aprobara en el año 1929 quedará configurado de la siguiente manera y permanecerá intacto hasta el año 1937.

Cuadro 3 - Plan de Estudios vigente a partir de 1930 hasta el año 1937.

Carrera de Abogacía	
1° Año	Evolución del Derecho Privado de Roma
	Introducción al Derecho y Fuentes del Derecho Argentino
	Historia Constitucional
	Economía Política
	Derecho Civil (Parte General)
2° Año	Derecho Civil (Obligaciones)
	Derecho Civil (Reales)
	Derecho Comercial (Primera Parte)
	Derecho Constitucional
	Derecho Penal y Régimen Carcelario
	Finanzas
3° Año	Derecho Civil (Contratos)
	Derecho Comercial (Segunda Parte)
	Legislación del Trabajo
	Derecho Público Provincial y Municipal
	Organización Judicial y Procedimientos Penales
	Derecho de la Minería y Rural

4° Año	Derecho Civil (Familia y Sucesiones)
	Legislación Federal
	Derecho Marítimo y Legislación Aduanera
	Derecho Administrativo
	Régimen Jurídico de las comunicaciones
	Procedimientos Civiles
	Derecho Internacional Privado
Total veinticuatro (24) asignaturas.	

Fuente: Elaboración propia en base a la Resolución que aprobara el Plan de Estudios en el año 1929.

Este plan de veinticuatro asignaturas permanecerá vigente hasta el 1937, año en el cual se modifica, redistribuyendo las mismas asignaturas en otros años, como también incorporando nuevas materias al Plan. De esta manera, la currícula permanecerá del mismo modo para el primer y segundo año, pero tendrá incorporaciones para los años tres y cuatro. Así, en el tercer año se incorpora la asignatura *Derecho Penal y Régimen Carcelario (Segunda Parte)*, *Derecho Administrativo I* pasa a formar parte de las materias de cuarto año y se incorpora en el mismo la asignatura *Derecho Administrativo (Segunda Parte)*. Estas modificaciones comenzarán a regir en el año 1938 y permanecerán intactas hasta el año 1948.

El año 1949 vislumbrará la incorporación de una nueva asignatura en el plan vigente, tras la introducción de la materia *Legislación Aérea*, a pedido del Señor Delegado Interventor de la Facultad en el año 1948. La precitada modificación será para las materias de cuarto año, pasando ahora a tener el Plan un total de veinticinco asignaturas, para obtener el título de abogado, el cual permanecerá vigente hasta el año 1953. Empero, dicha incorporación tendrá vigencia hasta el año 1960 en que se suprime esta última materia del Plan.

Por su parte, en el año 1953 se modifica la estructura del plan de estudios, al incorporarse un año más a la carrera de derecho y nuevas materias, pasando a conformar el mismo un total de veintinueve asignaturas.

Cuadro 4 - Plan de Estudios de la carrera de Abogacía	
(Vigente para los alumnos inscriptos a partir del 1° de marzo de 1953)	
Carrera de Abogacía	
1° Año	Introducción al Derecho
	Derecho Romano
	Derecho Civil (I)
	Derecho Penal (I)
	Derecho Político

2° Año	Economía Política
	Derecho Internacional Público
	Derecho Civil (II)
	Derecho Penal (II)
	Historia Constitucional
3° Año	Finanzas y Derecho Financiero
	Derecho Civil (III)
	Derecho Comercial (I)
	Derecho Procesal (I)
	Derecho Constitucional
	Derecho Público Provincial y Municipal
4° Año	Derecho Civil (IV)
	Derecho Comercial (II)
	Derecho Procesal (II)
	Derecho Social (del Trabajo y de la Previsión)
	Derecho Agrario y Minería
	Filosofía del Derecho
5° Año	Derecho Civil (V)
	Derecho de la Navegación (Marítimo, Fluvial y Aéreo)
	Derecho Administrativo
	Derecho Industrial
	Sociología
	Derecho Internacional Privado
	Legislación Notarial
El Plan consta de un total de 29 asignaturas.	

Fuente: Elaboración propia en base a la Resolución que aprobara el Plan de Estudios en el año 1953.

Sin embargo, el mismo será modificado en el año 1958 al suprimirse la Asignatura *Derecho Industrial*; en 1960 se desdobra la materia *Derecho Administrativo* en *Derecho Administrativo I* y *Derecho Administrativo II*. En 1963 también se desglosa la asignatura *Derecho Agrario y Minería* en *Derecho Agrario* y *Derecho de la Minería y la Energía*.

Asimismo, en el año 1964 comienza a operar una nueva modalidad para los cursos, al establecerse el sistema de asignaturas *optativas*, y en el año 1967 se suprime la materia *Derecho Político* del Plan aprobado en el año 1953.

En el año 1974 se incorpora al Plan de Estudios una nueva asignatura denominada *Curso de Realidad Nacional* como materia obligatoria para el ingreso a la Carrera, y en el año 1975 se incorpora también para el ingreso, la materia

denominada *Tríptico Nacional*, que constaba de la enseñanza y aprendizaje del idioma nacional, historia argentina y geografía argentina. En el año 1975 por Resolución del 18 de agosto, las mismas pasarán a formar parte del Plan de Estudios como materias de primer año y será necesario aprobarlas para poder rendir las de segundo año, también en ese mismo año se reincorpora la asignatura *Derecho Político* en el Segundo año de la carrera, y por Resolución del 28 de agosto se incorpora la asignatura *Derecho Internacional Público* como materia obligatoria de quinto Año. De esta manera quedará conformado el plan para los inscriptos a partir del año 1974. Sin perjuicio de ello, para aquellos que se inscribieran antes de aquel año, es decir para los alumnos anotados entre 1953 y 1974, se resolvió que estos debían aprobar las materias *Derecho Político* y/o *Derecho Internacional Público*, de aprobar dos de las cinco optativas; quienes no hayan aprobado aquellas asignaturas, deberían, pues, aprobar *Derecho Agrario* y dos de las restantes asignaturas optativas. Así se dispuso para la continuación de los estudios de aquellos alumnos inscriptos previo a la reforma del año 1975. En cuyo año el Plan quedará aprobado con las siguientes reformas.

Cuadro 5 - Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía

Vigente para alumnos inscriptos a partir del año 1975 hasta el año 1980.

	Asignaturas	Correlativas
1° Año	Introducción al Derecho	-
	Derecho Romano	Introducción al Derecho e Historia Constitucional
	Derecho Civil I	Introducción al Derecho y derecho Romano
	Derecho Penal I	Derecho Civil I
2° Año	Economía Política	Introducción al Derecho e Historia Constitucional
	Derecho Civil II	Derecho Civil I
	Derecho Penal II	Derecho Penal I
	Historia Constitucional	-
	Derecho Político	Introducción al Derecho e Historia Constitucional
3° Año	Finanzas y Derecho Financiero	Economía Política y Derecho Administrativo II
	Derecho Civil III	Derecho Civil II
	Derecho Procesal I	Derecho Penal II, Historia Constitucional y Derecho Político
	Derecho Constitucional	Introducción al Derecho e Historia Constitucional.
	(*) Derecho Público Provincial y Municipal	Derecho Constitucional
	Derecho Administrativo I	Derecho Civil IV y Derecho Procesal I

4° Año	Derecho Civil IV	Derecho Civil III
	Derecho Comercial II	Derecho Comercial I y Derecho Procesal II
	Derecho Procesal II	Derecho Procesal I
	Derecho Social (del Trabajo y la Previsión)	Derecho Civil III y Derecho Constitucional
	Derecho Agrario	Derecho Civil IV y Derecho Administrativo I
	Filosofía del Derecho	Derecho Procesal I
5° Año	Derecho Civil V	Derecho Civil IV
	(*)Derecho de la Navegación	Derecho Comercial II
	Derecho Administrativo II	Derecho Administrativo I y Derecho Procesal II
	(*)Derecho de Minería y Energía	Derecho Administrativo I
	Sociología del Derecho	Filosofía del Derecho
	Derecho Internacional Privado	Derecho Civil V y Derecho de la Navegación
	Legislación Notarial	Derecho Comercial II y Derecho Civil V
	(*) Derecho Internacional Público	Derecho Constitucional
Nota: (*) Los alumnos inscriptos a partir del año 1975, deberán aprobar dos de las cuatro materias optativas. Los alumnos que opten por no rendir Derecho de la Navegación, deberán aprobar Derecho Comercial II para poder rendir Derecho Internacional Privado.		

Fuente: Elaboración propia en base a la Resolución que aprobara el Plan de Estudios en el año 1975.

De esta manera quedó configurado el nuevo plan que regirá la carrera de Abogacía entre los años 1975 y 1980. Año este último en el que se redistribuirán de otro modo las asignaturas anteriormente transcriptas como también se modificará el régimen de correlatividades y se eliminará el sistema de las asignaturas optativas, pasando todas ellas a ser obligatorias para obtener el Título de Abogado.

Así algunas de las reformas que se realizarán al plan en el año 1985, que será retroactivo para aquellos alumnos inscriptos a partir del año 1981, serán las siguientes: pasan a formar parte del primer año todas las asignaturas que para rendirlas no requieren de correlativas; *Economía Política* paso a formar parte del mismo año y sin correlativas; para poder cursar y/o rendir Finanzas y Derecho Financiero, se eliminó como correlativa la materia *Derecho Administrativo II*, quedando solo *Economía Política* como previa a aquella. La materia *Derecho Político* pasa a formar parte de las materias de primer año; *Derecho Internacional Público*, pasa a formar parte de las materias de tercer año; y la asignatura *Legislación Notarial* pasa a denominarse *Derecho Notarial y Registral*.

Empero aquellos cambios, no serán suficientes para actualizar el plan de estudios, llevando posteriormente a una nueva reforma en el año 1989, con vigencia retroactiva aplicable a todos aquellos inscriptos a partir de 1984, quedando de esta manera el Plan de Estudios que actualmente se encuentra vigente y que rige la formación de los alumnos de ésta Facultad.

Cuadro 6 - Plan de Estudios para alumnos inscriptos a partir del año 1984

	Asignatura	Correlativas
Primer Año	Introducción al derecho	-
	Historia Constitucional	-
	Introducción a la Sociología	-
	Economía Política	Introducción a la Sociología
	Derecho Político	Introducción a la Sociología/ Historia Constitucional
Segundo Año	Derecho Romano	-
	Derecho Civil I	Derecho Romano/ introducción al Derecho.
	Derecho Constitucional	Derecho Político
	Derecho Civil II	Derecho Civil I
	Derecho Penal I	Derecho Civil I
Tercer Año	Derecho Civil III	Derecho Civil II
	Derecho Penal II	Derecho Penal I
	Derecho Público, Provincial y Municipal	Derecho Constitucional
	Derecho Comercial I	Derecho Civil III
	Derecho Procesal I	Derecho Penal II / Derecho Constitucional
	Derecho Internacional Público	Derecho Constitucional
Cuarto Año	Derecho Civil IV	Derecho Civil III
	Derecho Procesal II	Derecho Procesal I
	Derecho Administrativo I	Derecho Civil IV / Derecho Procesal I
	Derecho Social (del Trabajo y de la Previsión)	Derecho Constitucional / Derecho Procesal II
	Derecho Agrario	Derecho Administrativo I
	Derecho Comercial II	Derecho Comercial I/ Derecho Procesal II
	Filosofía del Derecho	Derecho Procesal I
Quinto Año	Derecho Civil V	Derecho Civil IV
	Derecho de la Navegación	Derecho Comercial II
	Derecho Administrativo II	Derecho Administrativo I / Derecho Procesal II
	Derecho de la Minería y de la Energía	Derecho Administrativo I
	Sociología Jurídica	Filosofía del Derecho
	Derecho Internacional Privado	Derecho Civil V / Derecho de la Navegación
	Derecho Notarial y Registral	Derecho Civil V / Derecho Comercial II
	Finanzas y Derecho Financiero	Economía Política /Derecho Administrativo II

El presente Plan de Estudios consta de treinta y un (31) asignaturas teóricas y de dos prácticas: Adaptación Profesional de Procedimientos Penales y Adaptación de Procedimientos Civiles y Comerciales, y un trabajo de investigación aprobado por Resolución del H.C. Académico de fecha 10/3/89.

Fuente: Elaboración propia en base a la Resolución que aprobara el Plan de Estudios en el año 1989.

De esta manera quedó consolidado el Plan de Estudios que rige la vida académica de grado en ésta Facultad, sin perjuicio que una pretendida reforma fuera impulsada en la década de los años 90' pero que no pudo concretarse⁸.

Asimismo, la FCJyS cuenta actualmente con la siguiente oferta académica: la Carrera de Abogacía que otorga el Título de Abogado. Desde el año 2007 y hasta la actualidad la Facultad registra, aproximadamente, un total de 2350 Títulos emitidos en los últimos cuatro años⁹. Por otra parte, debe destacarse que en la misma casa de estudios también se dictan las carreras de Procurador, Corredor, Martillero Público y Escribano

Por otra parte y con relación a la inserción de los graduados de la Facultad en la ciudad y el impacto del accionar en la defensa de los derechos de la población, esta ha sido muy buena, hecho que aparece en la información suministrada por el Colegio de Abogados de La Plata y por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Otra muestra del grado de inserción de los graduados de la carrera de Abogacía de la UNLP es que los mismos se encuentran desempeñando funciones en organismos oficiales y privados en la ciudad de La Plata, como así también en organismos superiores de gestión, superando el regionalismo de la Institución.

Desde otra perspectiva y en relación al impacto de las carreras de postgrado de la Universidad y de la Facultad, cabe destacar que un número importante de docentes de la Casa de Estudios, se han perfeccionado en docencia universitaria, ya sea a través de la *“Carrera Docente”* como también de la *“Especialización en Docencia Universitaria”*, dictadas bajo la órbita de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNLP (sin costo para los docentes de la UNLP).

Corresponde asimismo resaltar que la FCJyS ofrece constantemente perfeccionamiento tanto a sus alumnos, como graduados y profesores, los cuales se instrumentan a través de la Secretaría de Asuntos Académicos, Secretaría de Extensión y Prosecretaría de Capacitación y Carrera Docente, respectivamente. El hecho que la formación docente se encuentre a cargo de una Prosecretaría demuestra la importancia que tiene la capacitación del plantel para ésta Facultad.

Del trabajo conjunto con la UNLP, se canalizan becas de asistencia, de experiencia laboral, entre otras, a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Asimismo, la Secretaría de Extensión Universitaria que busca la inserción laboral de los flamantes graduados, ha elaborado diferentes programas para adaptarlos a la vida profesional. Por su parte la Secretaría de Investigación ha instrumentado becas de iniciación en la investigación como también becas de investigación aplicadas, de las cuales los alumnos y los docentes de ésta Casa de Estudios pueden participar.

Políticas y programas todos ellos tendientes a formar graduados de excelencia, personas con alta calidad humana, altamente formados y que gocen de autonomía absoluta para poder enfrentarse a la vida profesional dentro del contexto no solo de la ciudad de La Plata, sino también fuera de ella.

⁸ El proyecto de Reforma al Plan de Estudios del año 1989, tenía como objeto principal el establecer el sistema de créditos, entendido este último como una unidad de medida horaria relacionada con el diseño curricular.

⁹ según lo informado por el sistema de estadísticas CESPI.

1.2. Análisis de la misión institucional, en lo concerniente a educación, investigación, extensión y difusión del conocimiento.

La misión de la FCJyS, se encuentra explícita en el Estatuto de la UNLP, y en los documentos aprobados por el Consejo Superior, estableciendo los lineamientos estratégicos para el cumplimiento de las funciones de educación, investigación, extensión y difusión del conocimiento¹⁰.

La Facultad donde se dicta la carrera de Derecho, participa y esta integrada a dicha misión, es por ello que la Unidad Académica, con la finalidad de fortalecer el cumplimiento en su ámbito, establece anualmente políticas para dar cumplimiento a cada una de ellas a través de las diferentes Secretarías que conforman la organización de la misma.

La **misión** de la FCJyS se encuentra reflejada en la Carrera por cuanto se busca integrar los aspectos de gestión institucional, docencia, investigación, extensión y transferencia. Así, en cuanto a la misión corresponde afirmar que esta tiene y lleva adelante un proyecto educativo inspirado en un modelo educativo de excelencia, que se deriva del Estatuto de la UNLP, asegurando:

-La comprensión de las responsabilidades políticas, jurídicas, sociales y éticas referidas a la actuación como profesionales, posibilitando a la ciudadanía el acceso a la justicia, a la resolución pacífica de los conflictos en un Estado de Derecho, ya sea que sus profesionales se desempeñen como representantes de sus clientes, como jueces o funcionarios auxiliares de la Justicia, como funcionarios de la administración pública, como mediadores, negociadores, árbitros de conflictos; como asesores, consultores de organismos internacionales o nacionales, gubernamentales o no gubernamentales, empresas, sindicatos; como docentes o investigadores, o en cualquier otro ámbito en que los ellos se desempeñen.

- La obtención de una formación académica rigurosa y sólida, sobre la base de un currículum que promueve la comprensión de la teoría, de la filosofía y de las diversas áreas del derecho y sus instituciones; como también las técnicas de análisis jurídicos; técnicas de resolución de conflictos, de negociación; técnicas de comunicación oral y escrita; técnicas de hermenéutica y argumentación; técnicas de investigación social, como todas aquellas habilidades fundamentales para el desempeño de la profesión jurídica; el análisis crítico de los principios del derecho público y privado; la adquisición de conocimientos y habilidades propias del campo de las ciencias sociales, como marco integrador de la formación para el ejercicio de diversas prácticas implicadas en la profesión.

- La comprensión de la abogacía como una profesión que implica obligaciones referidas a la traducción de demandas sociales colectivas o individuales en reclamos jurídicos; y la inclusión de sectores excluidos del acceso a la justicia a través de la prestación de servicios jurídicos gratuitos.

-La construcción y comunicación de conocimientos socialmente significativos en el ámbito disciplinar y interdisciplinar, y el fomento de la formación continua para la comprensión de adelantos científicos futuros, en un ambiente de libertad, justicia e igualdad de oportunidades para todos los habitantes de la Nación Argentina.

¹⁰ Artículos 1° a 21° del Estatuto de la UNLP, aprobado por la Asamblea Universitaria, reunida en el Salón de Actos de la Escuela Joaquín V. González, los días 4, 5 y 11 de octubre de 2008. Publicado en el B.O. el 13 de enero de 2009.

- Formar profesionales con conocimientos de vanguardia y de una alta calidad científica, técnica humanística, capaz y comprometida en la construcción diaria de una sociedad con condiciones económicas, jurídicas, sociales y políticas, que permitan a todos sus habitantes llevar una vida digna en un ambiente de libertad, democracia y justicia social en el marco del desarrollo sostenible.

La **visión** que tiene la Facultad de sí misma, es que ésta pretende ser reconocida como una institución académica de excelencia, formadora de recursos humanos altamente calificados y competitivos en el contexto regional, nacional e internacional sin perder de vista su desarrollo y mejoramiento interno prestando servicios a la comunidad como base a la demanda y sus necesidades.

Relativo a la **docencia**, puede afirmarse que en el ámbito de la FCJyS se refleja la misión de la Universidad. Ello surge de la calidad de los procesos educativos que se desarrollan en la Unidad Académica y del análisis del cuerpo docente que es suficiente en cantidad y formación. En ese sentido puede afirmarse que la calidad de los procesos educativos y del cuerpo docente, se han generado en virtud de un importante acción de formación y actualización impulsado desde la Universidad y de la propia Unidad Académica. Con esta finalidad en el 1988 el Consejo Superior aprobó la *Carrera Docente Universitaria* a través de la Ordenanza 195/88. Este espacio se constituyó como un programa institucional conjunto de formación docente, compartido entre la Universidad y las Unidades Académicas. Empero, tras la Autoevaluación de la UNLP, se vio la necesidad de reconfigurar el espacio de formación docente, en términos de carrera de Especialización de Postgrado, lo cual no apunta únicamente a generar una diferenciación en el plano de la acreditación y la titulación, sino también en términos de identidad institucional del programa y fundamentalmente a propiciar un impacto en la calidad y excelencia académica del mismo. Conforme a lo anterior se creó la Especialización en Docencia Universitaria, a la cual se incentiva a asistir a los profesores de la FCJyS. Con ese objeto, y en aras de incrementar la participación en aquella por parte del plantel docente de ésta Unidad Académica, se ha dispuesto un ítem dentro de los CV normalizados que incluye aquella capacitación, en aras de ser tenido en consideración en los concursos docentes.

Por su parte, y ya dentro del ámbito de la FCJyS, las acciones atinentes al perfeccionamiento docente, pueden citarse los Cursos de formación docente que vienen dictándose desde el año 2007, tales como los que se enuncian a continuación:

Cuadro 7 - Cursos de formación y capacitación docente dictados en el ámbito de la FCJyS en el período 2007/2010		
Nombre del Curso	Expediente	Fecha del dictado
<i>“Práctica Docente e Investigación en Ciencias Sociales”</i>	N° 100-6639/07 (Resolución 291/2007)	Octubre a Diciembre 2007.
<i>“La enseñanza y los procesos de cambio en el primer año universitario”</i>	N° 400-5119/08 (Resolución 151/2008)	Mayo a julio 2008.
<i>“Currículo y evaluación, visiones y planos”</i>	N° 400-5119/08 –cdo. 1	Septiembre a diciembre 2008.

<i>“Enseñar para la comprensión en la Universidad, una manera de promover equidad en el acceso al conocimiento”</i>	N° 400-242/09 (Resolución 169/2009)	Mayo a julio 2009.
<i>“Leer y escribir en la Universidad”</i>	Sin información.	Primer Cuatrimestre 2010.
<i>“Enseñar para la comprensión en la Universidad, una manera de promover equidad en el acceso al conocimiento”</i>	N° 400-001998/10	Octubre a noviembre 2010
<i>“Rol Docente en Derecho: problemas y perspectivas”</i>	N° 400-001996/10	Octubre a diciembre 2010.

Fuente: Elaboración propia en base a lo informado por la Prosecretaría de Capacitación y Carrera Docente de la FCJyS-UNLP.

Vinculado a los cursos antes mencionados, debe decirse que aquellos se encuentran estrechamente vinculados con los objetivos propuestos por ésta Unidad Académica tratando de articular las actividades de extensión, investigación y transferencia en la carrera de grado.

A esos fines, se ha aprobado la Res. N°356/09 ref. por Res. N° 306/10 (Expte N° 400-1084/09) que establece las pautas para reformar los Programas de las asignaturas que contiene el actual plan de estudios. A esos efectos, en los nuevos programas que se aprueben a la luz de aquella resolución deberán preverse actividades de investigación y de extensión a realizarse en el marco de las materias de que se traten¹¹. Ello con el objeto de formar a los alumnos, no solo desde el ámbito teórico-practico, sino también acercarlos a la investigación científica y a las actividades de extensión en pos de transferir sus conocimientos en la práctica a la comunidad. Lo anterior, también redobla el esfuerzo del plantel docente en adquirir nuevas habilidades y competencias en pos de cubrir el objetivo de la mentada norma.

De lo expuesto la misión de la FCJyS se encuentra reflejada en el ámbito de la carrera, al haberse previsto políticas horizontales que atañen a toda la comunidad educativa.

1.3. Análisis de los mecanismos utilizados por la unidad académica para generar y actualizar las Reglamentaciones y Normativas internas y proceder a su difusión.

Los mecanismos instrumentados para generar y actualizar las Reglamentaciones y Normas internas que rigen la vida académica y universitaria en general, como también la difusión de las mismas se encuentran previstas en el Estatuto de la UNLP a través de los órganos de gobierno de la Unidad Académica. A esos fines los mismos son órganos permanentes de la gestión universitaria y participativos, donde encuentran representación los diversos claustros que conforman la unidad de la misma.

¹¹ Sobre el particular véanse los Arts. 7° y 8° de la Res. N° 356/09 s/ Pautas para la Elaboración de Programas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

A mayor abundamiento, aquellos mecanismos contemplados en el Estatuto explícitamente establecen que el gobierno de las Facultades estará a cargo de *Los Consejos Directivos*, los cuales se integrarán por dieciséis miembros: siete profesores, un jefe de trabajos prácticos, dos ayudantes diplomados o graduados, cinco estudiantes y un representante no docente, siendo el Decano quien presida las sesiones¹². De igual modo se establece que es competencia del *Consejo Directivo*, el *dictar disposiciones generales sobre el gobierno interior, didáctico, disciplinario y administrativo de la Facultad*¹³.

De esta manera el Consejo Directivo es el máximo órgano de gobierno de la Facultad, y sus funciones –además de las anteriormente mencionadas- se encuentran estipuladas bajo el Título V, Capítulo II del Estatuto de la UNLP. Asimismo se estipula que este cuerpo colegiado deberá celebrar sesiones ordinarias durante el año electivo, al menos una vez por mes, las cuales serán públicas y tendrán lugar con el quórum de la mitad más uno de sus miembros¹⁴.

Por su parte, el Decano es el representante de la Facultad y dirige todas las actividades de la misma. Sus funciones se encuentran expresamente establecidas bajo el Capítulo V, Título III del Estatuto de la UNLP, autorizándose la delegación de facultades en el Vicedecano, quien encuentra sus facultades expresamente establecidas en el en el Capítulo V, bajo el Título IV del mismo ordenamiento

La difusión de las Reglamentación y Normativas internas se realizan a través de la estructura organizacional de la Facultad, ya sea a través de la Sala de Profesores a las Cátedras, mediante comunicación impresa (por circulares y en paneles) y electrónica (e-mail). Además, los Reglamentos, normas, calendarios, entre otras, dictados tanto por el Consejo Superior como por el Directivo, que reglamentan actividades generales, se encuentran publicadas y disponibles en la página web de la Universidad (www.unlp.edu.ar) y en la de la Facultad (www.jursoc.unlp.edu.ar).

En el caso de Actos particulares, es de aplicación la Ordenanza General 101 del Consejo Superior de la UNLP que establece el procedimiento administrativo dentro de las Unidades Académicas. A estos efectos es competente la Secretaría Administrativa quien tiene a su cargo el notificar a los interesados de las Resoluciones tanto generales como particulares que se producen en el ámbito de la Universidad y de la Facultad.

Analizando esta temática se desprende que la misma no presenta insuficiencias y/o demoras en la generación, actualización, difusión y aplicación de las reglamentaciones o normas comunes.

¹² Véase el Art. 75 del Estatuto de la UNLP, aprobado en el año 2008 por la Honorable Asamblea Universitaria.

¹³ Véase el Art. 80 del Estatuto de la UNLP, aprobado en el año 2008 por la Honorable Asamblea Universitaria.

¹⁴ Véase los Arts. 77 y 78 del Estatuto de la UNLP, aprobado en el año 2008 por la Honorable Asamblea Universitaria.

1.4. Descripción los procesos de autoevaluación institucional realizados por la Unidad Académica y análisis del impacto de los resultados en el desarrollo de la carrera.

Si bien no se encuentra aun previsto el período en que se llevará a cabo el proceso de la acreditación de las carreras de derecho dentro de la CONEAU, lo cierto es que se viene trabajando en la Autoevaluación desde hace ya varios años. Así, y en el ámbito de ésta Casa de Estudios se elaboró el documento denominado *“Evaluación Institucional, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata”* en el año 2004, que esboza un primer intento de autoevaluación institucional, tras el ingreso de la UNLP al proceso de Autoevaluación, a raíz de la cual las Facultades pasaron a formar parte del *“Programa de Diagnóstico, Planeamiento Estratégico y Evaluación de la UNLP”*. En este documento inédito se elabora – a través de subcomisiones- un completo informe sobre diversas áreas de la Facultad a evaluar, así como también se analizan las variables en atención a los siguientes ejes fundamentales: i) Estudiantes; ii) Estructura Académica y Unidades Funcionales; iii) Planta docente y no docente; iv) Estructura orgánica y gestión. De las conclusiones a las que se arriba en el informe, se expresan las siguientes: *“[...] Se propone la realización de la Evaluación Interna de la FCJyS. Es indiscutible, que en las últimas tres décadas se han operado transformaciones importantes en el plano político, económico y social en general en el campo del derecho en particular, los cuales no siempre han tenido recepción en el plano educativo que nos involucra. Para ello, consideramos importante, la elaboración de una propuesta idónea que sirva para merituar acabadamente el nivel de calidad académica de la facultad, a fin de construir una correcta planificación estratégica para los años venideros”*¹⁵.

Al haber estado la propia UNLP sujeta a Autoevaluación, tras su culminación en el año 2005, ésta publicó el libro titulado *“Programa de Autoevaluación Institucional. Informe final de Autoevaluación”* en el mismo año. En ese sentido, los avances en autoevaluación institucional esgrimidas por la UNLP han sido tomados como fuente para elaborar el presente informe, teniendo en cuenta aquellas variables pertinentes y que se ajustan a ésta Unidad Académica, como también se utilizaron otros criterios de análisis a efectos de observar el estado de situación de la FCJyS en particular.

Empero, desde el año 2007 se viene trabajando en conjunto con las Facultades de Derecho Nacionales, a efectos de coordinar reformas conjuntas, en pos de la homogenización de las carreras de derecho dentro de nuestro país por medio de la aprobación de estándares. De las reuniones de Decanos –denominadas Consejo de Decanos- que tienen lugar desde aquel año, surgieron diferentes documentos de trabajo, reuniones especializadas de Secretarías de Asuntos Académicas y reuniones de técnicos. Toda esta actividad, dio como fruto la obra denominada *“Aporte al diseño de Estándares de Acreditación para la carrera de abogacía: contenidos curriculares básicos y carga horaria mínima”*, que fuera presentado al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en el año 2009.

¹⁵ Evaluación Institucional, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata (2005), Pág. 28.

De las actividades anteriormente mencionadas y llevadas a cabo por las autoridades de ésta Casa de Estudios, tuvo nacimiento la Res. N° 42/10 (Expte. N° 0400-001328/10-000) que impulsa el proceso de Autoevaluación institucional para el cual se ha elaborado el presente informe.

A esos efectos el proyecto de Resolución que impulsara la Secretaría de Asuntos Académicos fue aprobado por el Consejo Directivo en el año 2010, concediéndole a ésta las facultades necesarias para llevar adelante el proceso de Autoevaluación en el presente año. A esos fines, la disposición establece las principales variables a evaluar por cada una de las Secretarías que conforman el organigrama de la Facultad, los plazos y todo lo relativo a las cuestiones propias del proceso, todo lo cual dio como resultado el análisis que hoy se publica.

Desde el punto de vista técnico-administrativo, y a efectos de coordinar el proceso de Autoevaluación, se elaboró un cronograma de reuniones, teniendo lugar una por mes, comenzando en el mes de mayo y culminando en el mes de noviembre con la presentación del informe definitivo por cada una de las Secretarías. Asimismo, se dispusieron pautas mínimas para la redacción de los informes a efectos de un mejor estilo. De ésta manera las reuniones tuvieron lugar los días 15 de junio, 13 de julio, 17 de agosto, 28 de septiembre y 16 de noviembre del 2010, las cuales han quedado asentadas en las Actas de reuniones incorporadas al Expediente por el que tramita el proceso de Evaluación Institucional en esta Unidad Académica.

Las conclusiones generales y particulares a las que se han arribado tras la culminación del presente informe, han devenido sumamente útiles par mejorar la calidad de la enseñanza, la formación de nuestros alumnos y docentes, como también para implementar nuevas políticas en pos de mejorar la institución en todas sus formas.

1.5. Análisis de la consistencia, suficiencia y relevancia de las acciones que se llevaron a cabo en los últimos tres años en materia de: actualización y perfeccionamiento de personal (docente, técnico, administrativo, etc.) desarrollo científico-tecnológico, extensión y vinculación con el medio.

En relación a la consistencia, suficiencia y relevancia de las acciones que se llevaron en el periodo bajo análisis y en relación a la actualización y perfeccionamiento del personal docente, aunque se bien nos hemos referido anteriormente, lo cierto es que los cursos de capacitación docente están dando sus frutos en las actividades que se desarrollan dentro de las aulas. Aunado a lo anterior, es destacable que cada vez mas profesores de ésta Casa de Estudios se encuentran realizando la Especialización en Docencia Universitaria, lo cual no solo redundo en conocimientos personales sino que se aprehenden nuevas competencias en pos del ejercicio de la docencia universitaria.

Por su parte, y en relación a la formación del personal administrativo y técnico, se ha creado la Tecnicatura Superior en Gestión Universitaria, cuyos destinatarios principales son el personal no docente de las Unidades Académicas que forman parte de la UNLP. En ese sentido, corresponde destacarse que ésta carrera se encuentra bajo la orbita

de la Secretaría de Asuntos Académicos de ésta Facultad, y el número de inscriptos ha ascendido año a año. A mayor abundamiento más de veinte empleados de ésta Unidad la han culminado recientemente, y los contenidos allí adquiridos se ven reflejados en las actividades diarias que llevan adelante en las áreas de la Facultad en la que se desempeñan.

En relación al desarrollo científico-tecnológico¹⁶, extensión¹⁷ y vinculación con el medio¹⁸, las actividades que se llevaron adelante en el periodo 2007/2010 han sido mas que suficientes para cubrir aquellos objetivos, así por medio de las políticas instrumentadas por la Secretaría de Investigación y de la Coordinación de Institutos se han publicado más de cincuenta libros de autoria de profesores de ésta casa de Estudios que son utilizados tanto en las clases de grado como de postgrado.

Respecto a la extensión, y pese a que no todos los profesores de la casa las realizan, entre el 2007/2010 se crearon y se llevaron adelante actividades en los consultorios jurídicos gratuitos situados en diferentes regiones de la ciudad de La Plata; el programa de Clínicas Jurídicas que nuclear a los jóvenes graduados y los acerca al mundo de la realidad y al ejercicio de la profesión a servicio de la comunidad; el Programa Clínica Jurídica que tiene por objeto el análisis de problemáticas jurídicas; el Proyecto Centro de Atención Jurídica HIV/SIDA y el Proyecto Mediación Restaurativa en Conflictos Penales Juveniles, que tiene por finalidad la difusión de los medios de solución pacíficos de controversias en cuestiones vinculadas al derecho penal . Lo anterior, refleja que las actividades de extensión en los últimos años, han dado sus frutos al acercar a la Institución con la comunidad en diversos ámbitos en los cuales tanto los profesores, alumnos y graduados participan.

Aunque lo anteriormente expuesto, también forma parte de la vinculación con el medio, importa resaltar que en trienio 2007-2010 se han llevado adelante diversos trabajos a terceros siendo ésta Facultad consultada como técnica-especialista en cuestiones jurídicas que se le presentan a particulares e instituciones del ámbito municipal, provincial, nacional e internacional.

Lo anteriormente expuesto refleja la fuerte vinculación que existe en la formación de los recursos humanos que esta facultad, que tiene especial incidencia en las vinculaciones de ésta Unidad con el medio en el que se encuentra inserta. Sin embargo, se considera necesario difundir que la Facultad realiza estas actividades a fin de continuar desarrollándose en el ámbito local, provincial y nacional.

¹⁶ Para una descripción cabal véase el Capítulo II del presente informe.

¹⁷ Para una descripción cabal véase el Capítulo III del presente informe.

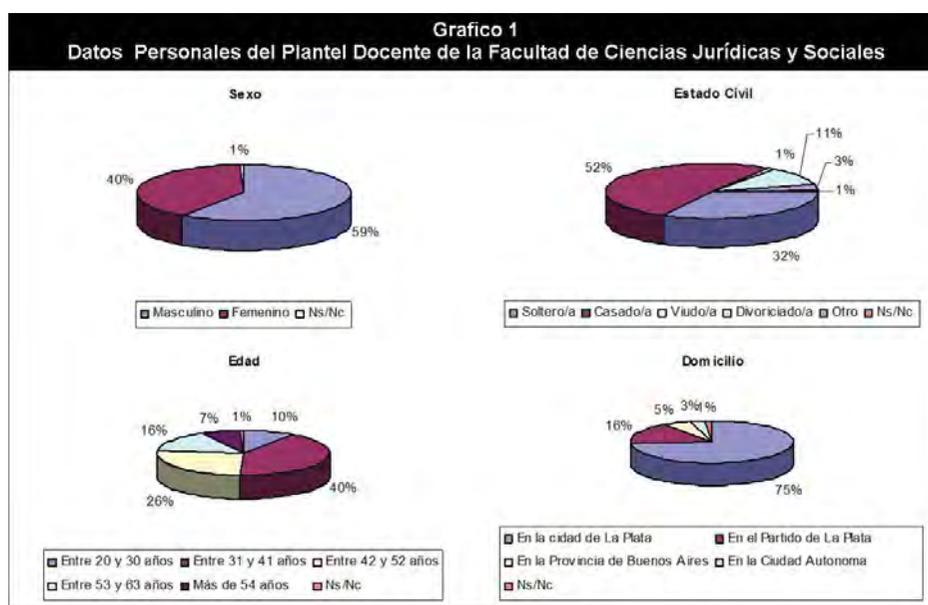
¹⁸ *Ibidem*.

2) Perfil del Plantel docente y gestión de la formación docente.

En relación a la gestión docente puede afirmarse que la formación del plantel docente es continua. A esos efectos y tras la creación de la Prosecretaría de Capacitación Docente en la FCJyS, la misma tiene por objeto el organizar cursos de capacitación continua y formación de los profesores que se desempeñan en ésta Casa de Estudios. Desde la instrumentación de la precitada secretaría, se han llevado adelante más de diez cursos desde el año 2007 y se continúa trabajando en ello, tal como lo sostuviéramos anteriormente.

Por otra parte, y a efectos de conocer el perfil del plantel docente que imparten clases en ésta Facultad, se ha instrumentado una encuesta anónima para todas las categorías de profesores que se desempeñan en la misma¹⁹.

Esta ha sido respondida por un total de 154 profesores, lo cual representa, aproximadamente, el 22% del total del plantel que dicta clases en ésta Facultad. Conforme a lo anterior y del muestreo relevado se desprende que en relación al aspecto personal del plantel del cuerpo docente, el mismo se estructura sobre la siguiente base:



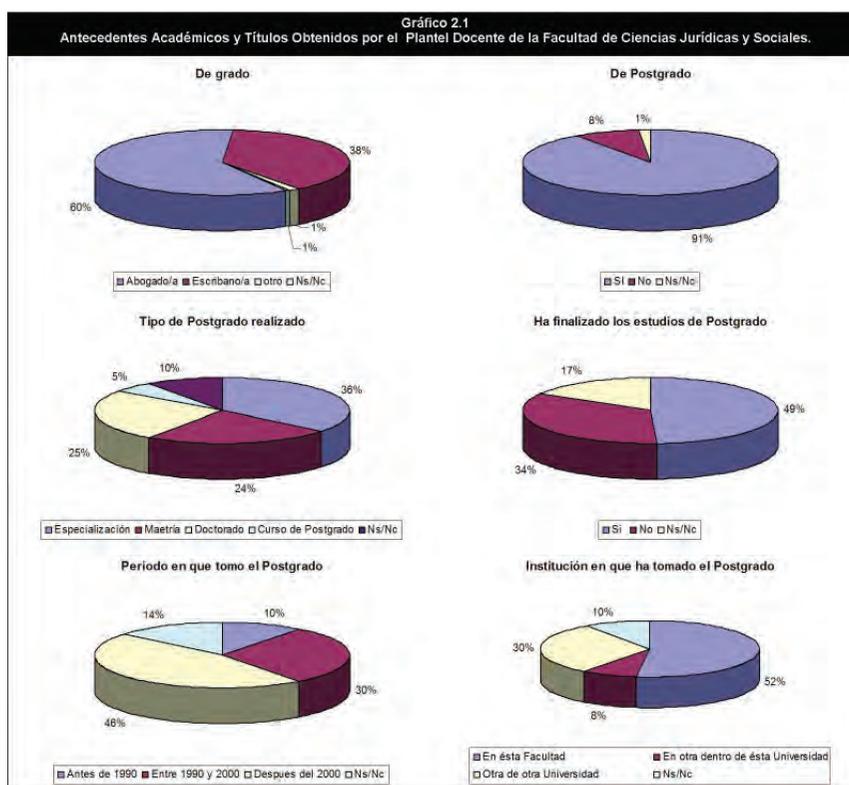
Fuente: Elaboración propia.

¹⁹ La presente se ha elaborado en base al Trabajo Final Integrador de la Especialización Docente Universitaria de la UNLP de uno de los profesores de ésta Casa de Estudios.

Tal como se desprende del Gráfico 1, la muestra enseña que en el claustro docente predominan los hombres por sobre las mujeres, al representar el primero el 59% del total en tanto que las profesoras representan un 40%. En relación a la edad, la mayoría de los profesores encuestados tienen entre 31 y 41 años comprendiendo el 40%, siguiéndole aquellos que tienen entre 42 y 52, representando el 26%, y aquellos con mas de 54 años representan solo el 7%. Asimismo se observa la incorporación de jóvenes abogados a las cátedras, los cuales representan el 10% de aquellos que tienen entre 20 y 30 años.

Por último, y en atención al lugar de residencia, se extrae que el 75% vive en la ciudad de La Plata en el radio de la Facultad, en tanto que el 16% vive en el radio de la ciudad. Mientras que solo el 5% vive en Provincia de Buenos Aires y el 3% vive en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por otra parte, y en relación a los antecedentes académicos que tiene el plantel docente de la FCJyS, se extrae que los mismos han adquirido las siguientes titulaciones de grado como también han realizado las actividades de postgrado que a continuación se muestran en el Gráfico 2.1.



Fuente: Elaboración propia.

Tal como se desprende del Gráfico 2.1. el plantel docente de la Facultad cuenta solo con Título de Abogado/a en un 60%, en tanto que el 38% también se ha titulado en la Carrera de Escribanía. Sin perjuicio de ello, solo el 1% de la muestra se ha graduado en carreras afines a las Ciencias Jurídicas y Sociales. Por su parte, y en relación a la formación de postgrado, del relevamiento se desprende que el 91% de los profesores han realizado actividades de postgrado, mientras que solo el 8% no lo ha hecho tras la culminación de sus carreras de grado.

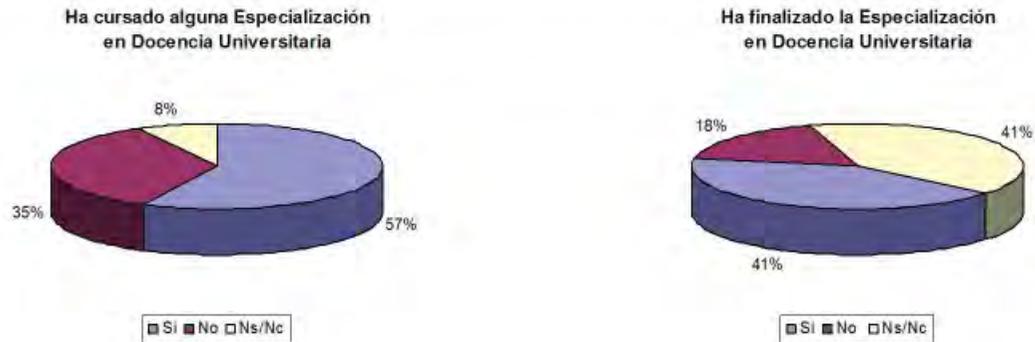
Sin embargo del total se desprende que de aquellos que han tomado postgrado, el 36% ha realizado al menos una especialización, el 24% una Maestría, el 25% Doctorado y el 5% ha realizado cursos de postgrado. Empero, estas cifras deben ser cotejadas con el cuadro que le sigue que muestra cuantos han culminado las carreras de postgrado tomadas. En ese sentido, del 100% de los encuestados que realizaron actividades de postgrado, solo el 49% la ha culminado mientras que el 34% no las ha culminado. Lamentablemente muchas abstenciones se observan en las cédulas que se referían a éste ítem, representando un total del 17% de los encuestados los que guardaron silencio ante esta pregunta.

Respecto al periodo en que tomó el postgrado, la mayoría lo ha hecho luego del año 2000, así han contestado el 46%, en tanto que el 30% lo tomó entre el año 1990 y 2000; mientras que solo el 10% lo ha tomado antes de 1990. Ello se condice con la edad que tienen en promedio los docentes encuestados.

En relación a la Universidad donde realizaron los estudios posteriores a la culminación de la carrera de grado, mas de la mitad -52%- lo ha realizado en la misma Casa de Estudios donde se desempeñan como profesores; mientras que solo el 30% lo ha tomado en otra Facultad de la misma Universidad que nucléa a la de Ciencias Jurídicas y Sociales. En tanto que un relativo porcentaje ha tomado postgrado en otras Unidades Académicas –ya sean nacionales como extranjeras- los cuales representan el 8%.

Por otra parte, y en relación a la formación docente –ya sea a través de la realización de la antigua Carrera Docente como la nueva Especialización en Docencia Universitaria que se dicta bajo la órbita de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNLP-, el plantel docente que las ha tomado – o no, y en su caso si la ha culminado- se muestra en el Gráfico 2.2. que sigue.

Gráfico 2.2.
Perfil del Plantel Docente en atención a la formación en Docencia Universitaria



Como se desprende del total de los encuestados, el 57% ha manifestado que ha cursado alguna Especialización en Docencia Universitaria, en tanto que el 35% negaron rotundamente estudios en esta materia. En relación a aquellos que si han realizado alguna especialización en esta temática, solo el 41% la ha culminado, en tanto que el 18% se ha manifestado por la negativa. Lamentablemente el 41% se abstuvo de responder esta pregunta.

Por último, y respecto a la formación que están llevando adelante en la actualidad los profesores de la FCJyS, puede observarse el Grafico 2.3. relativo a ésta variable.

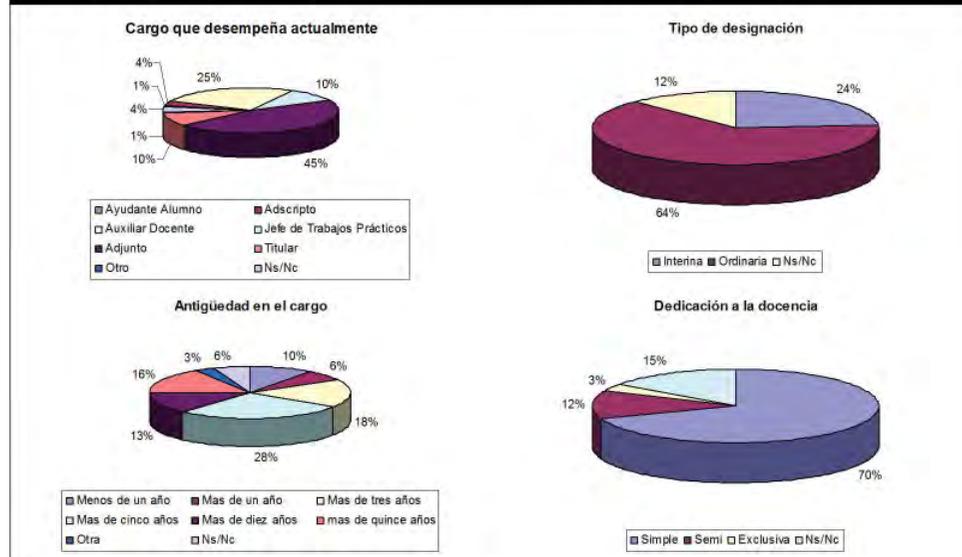
Gráfico 2.3.
Actividad de postgrado actual del plantel docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales



Como se observa del Gráfico, actualmente sólo se encuentran realizando actividades de postgrado –como alumnos o profesores- solo el 37% de los encuestados, en tanto que el 56% no lo hace.

Desde otra perspectiva y en relación a las designaciones docentes que tienen los profesores que se desempeñan en la FCJyS, específicamente en las cuestiones atinentes a la designación, la antigüedad y la dedicación en el cargo, el Gráfico 3 muestra aquellas variables en porcentuales.

Gráfico 3
Cargos, designación, antigüedad y dedicación del plantel docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

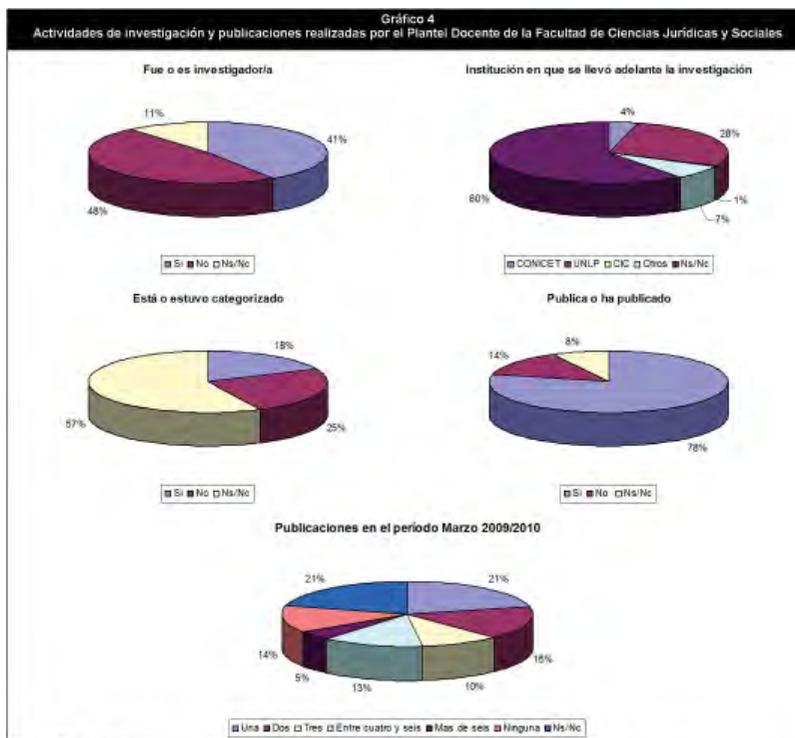


Tal como se observa del total relevado, el 45% del plantel se desempeña como Profesor Adjunto en la Facultad, mientras que el 25% lo hace como Auxiliar Docente, siguiéndole la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos y Profesores Titulares con el 10% en cada una de estas categorías. Los Ayudantes Alumnos, los Adscriptos y otras categorías, comprenden el 1% de cada una de esas categorías. De los cargos anteriores, el 64% del total son ordinarios, en tanto que solo el 24% son interinos.

Por su parte, y en relación a la antigüedad, la mayoría de los profesores se desempeñan en sus respectivas cátedras desde hace más de cinco años –el 28%–, en tanto que el 18% lo viene haciendo desde hace mas de tres años pero menos de cinco. Los que dictan cursos desde hace mas de diez años representan el 10% y los que vienen haciendo desde hace más de quince años representa el 16%. Con menos de un año de antigüedad, solo el 10% la tiene, mientras que el 3% representa otro período no previsto en la encuesta.

Por último y con relación al tipo de dedicación, el 70% de los encuestados tiene una dedicación simple, el 12% cuentan con una categoría semi exclusiva y solo el 3% cuenta con categoría exclusiva.

En relación a las Actividades de Investigación y las publicaciones que realizan los profesores de la FCJyS, puede observarse el Cuadro 4 que recepta estas variables.



Fuente: Elaboración propia.

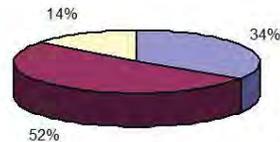
En relación a las actividades de investigación científica llevadas adelante por el plantel docente de la FCJyS, el 41% ha realizado o realiza actualmente investigaciones, mientras que el 48% no ha realizado ni tampoco las lleva adelante en la actualidad. De aquellos 41% que son investigadores, solo el 28% se ha desempeñado o lo hace actualmente en el ámbito de la UNLP; el 4% las realiza o las ha realizado en el ámbito del CONICET y solo el 1% en el ámbito de la CIC, mientras que el 7% lo han sido o lo son de otras instituciones, tanto públicas –como la propia Facultad- como privadas. Respecto a la categorización, del total encuestado solo el 18% del plantel se encuentra categorizado ante la CONEAU, mientras que el 25% no lo está.

En relación a la publicación de trabajos de propia autoría de los profesores, los encuestados que representan el 78%, han manifestado que si lo hacen, mientras que el 14% no ha publicado trabajos. Respecto a las publicaciones realizadas en el período marzo 2009/2010 de aquellos que si lo hacen, el 21% ha publicado al menos solo un trabajo; el 16% dos; el 10% tres; el 13% ha publicado entre cuatro y seis; el 5% mas de seis y el 14% no ha publicado ninguno.

Por otra parte, y respecto a las actividades extensionistas, el ejercicio de cargos de gestión universitaria como de la profesión, llevadas a cabo por los profesores, puede observarse como ha sido la participación de los mismos en estas variables en el Gráfico 5.

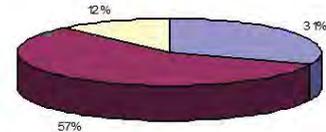
Grafico 5
Actividades de Extensión, ejercicio de cargos de Gestión Universitaria y profesional del Plantel Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Realiza o ha realizado actividades de Extensión Universitaria



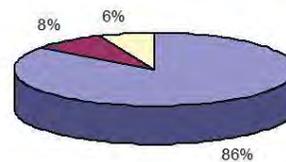
■ Si ■ No □ Ns/Nc

Ejerce o ha ejercido cargos de gestión universitaria



■ Si ■ No □ Ns/Nc

Además de la docencia, ejerce la profesión (en el ámbito público o privado)



■ Si ■ No □ Ns/Nc

Tal como se observa del plantel docente de la FCJyS encuestado, solo el 34% realiza o ha realizado actividades de Extensión, mientras que más de la mitad no las ha realizado ni las realiza, representando esta categoría el 52%. Desde otra perspectiva solo el 3% ha ejercido o ejerce cargos de Gestión Universitaria, en tanto que el 57% no lo hecho nunca. Respecto al ejercicio profesional, además de la docencia en la Facultad, el 86% de los profesores realiza otras actividades laborales –tanto en el ámbito público como en el privado-, mientras que solo el 8% de los encuestados solo se dedica a la docencia universitaria.

De lo anteriormente expuesto se desprende que el perfil docente de los profesores que se desempeñan en la Facultad, son abogados de edad media, mayoritariamente hombres que residen en la ciudad de La Plata y que están casados. Asimismo, en relación a la formación profesional la mayoría solo son abogados, y han realizado actividades de postgrado pero no las han concluido, lo mismo sucede con los cursos o especializaciones en Docencia Universitaria. La mayoría de ellos han comenzado sus estudios luego de graduarse a partir del año 2000, y casi no realizan actividades de postgrado en la actualidad.

Por otra parte, la mayoría de profesores adjuntos con más de cinco años de antigüedad, con una dedicación simple a la docencia, han concursado por el cargo que desempeñan. En relación a las actividades de Investigación muy pocos las llevan adelante, y los que lo hacen pertenecen mayormente a los programas de la UNLP. Muy pocos de

ellos se encuentran categorizados, pero sin embargo han publicado trabajos de su autoría, al menos uno en el período marzo 2009/2010.

El perfil docente que se desprende de la encuesta, muestra que casi no se realizan actividades de extensión universitaria, ni ocupan ni han ocupado cargos de gestión universitaria, pero ejercen la profesión tanto en ámbitos privados como públicos.

3) Relación con otras Instituciones.

La centenaria FCJyS, cuenta con convenios tanto con otras Universidades Nacionales como Extranjeras, como también con organismos públicos y privados. A mayor abundamiento, en los últimos cuatro años se formalizó la vinculación de la Facultad con sus pares, tanto con Facultades de Derecho con asiento en la Provincia de Buenos Aires como en el resto de las Provincias Argentinas, a efectos de coordinar acciones comunes para llevar políticas conjuntas. A esos efectos se constituyó el Primer Consorcio de Facultades de Derecho –o de Ciencias Jurídicas- a efectos de unificar criterios en las políticas seguidas dentro de cada uno de ellas, asociándose ésta Facultad a las siguientes Unidades Académicas: i) Facultad de Derecho de Mar del Plata; ii) Facultad de Lomas de Zamora; iii) Facultad de La Matanza; iv) Facultad de Bahía Blanca; v) Universidad Nacional del Noroeste de Buenos Aires; y vi) Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

La primera política consensuada del Consorcio de Facultades, fue el dictado de manera conjunta de cursos de formación en mediación y de formadores, en razón de la sanción de la ley Nº 13.951 en la Provincia de Buenos Aires. Asimismo se elaboró un proyecto común que fue presentado al Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires a principios del año 2009.

Aunado a lo anterior, corresponde resaltar que esta Unidad Académica ha participado y lo sigue haciendo en las reuniones del Consejo de Decanos de Facultades de Derecho como así también en las actividades y reuniones tendientes a lograr el consenso de los estándares evaluables ante la inminencia del proceso de acreditación de las carreras jurídicas. Asimismo, y a efectos de posicionar a la unidad Académica en el concierto de las Universidades Nacionales y del Exterior, ésta Facultad, junto a otras veintidós Universidades de varios países latinoamericanos ha participado en la creación de la Asociación Iberoamericana de Facultades de Derecho y de Ciencias Jurídicas bajo los lineamientos de la *“Declaración de Barcelona”*.

Además de lo anterior, la Facultad a través de la Secretaría de Asuntos Académicos ha estrechado vínculos con Instituciones Nacionales a fin de formar a los alumnos tanto de grado como de postgrado en diferentes áreas, así como también ha organizado una serie Conferencias en materias de actualidad jurídica, con invitados conferencistas de las siguientes instituciones: i) Instituto Nacional de Patentes e Invenciones (INPI); ii) Comisión Nacional de Defensa de la Competencia; iii) Banco Central de la República Argentina (BCRA); y iv) Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Culto de la Argentina.

Con el INPI y con el BCRA actualmente se está negociando un Acuerdo Marco con el primero, y un *addenda* al Convenio celebrado entre la UNLP y el segundo, a fin de poder consolidar la movilidad académica de especialistas con el objeto de formar a los alumnos de grado.

Por otra parte, se encuentra en negociación un Convenio con la Municipalidad de La Plata a fin de brindar asesoramiento técnico legal a diferentes áreas y prestar servicios en materia de mediación comunal y vecinal, a través de la cual se pretende lograr la transferencia de conocimientos y formación de los alumnos vinculados a ésta temática; como también con la Municipalidad de Chivilcoy para llevar la carrera a la precitada ciudad.

4) Docencia universitaria y permanencia del cuerpo docente.

Respecto al plantel docente, corresponde afirmar que en el período comprendido entre el 2007-2010, el mismo se incrementó con los sucesivos llamados a concursos para cubrir cargos de Profesores Adjuntos, Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares a la Docencia, como también se prorrogaron cargos vencidos conforme lo establece el Estatuto de la UNLP. En ese sentido, conforme al Cuadro 8 puede observarse la composición a diciembre de 2009 del plantel docente en relación a la cantidad de cargos y otras variables allí explicitadas.

Cuadro 8 - PLANTA DOCENTE (Fecha de corte diciembre 2009)	
8.1. Profesores rentados	
Categoría	Cantidad de Cargos
Profesores Ordinarios	133
Profesores Interinos	163
Total	296
8.2. Docentes Ad Honorem por categoría	
Titulares	0
Asociados	0
Adjuntos	0
JTP	1
Ayudantes de Primera	134
Ayudantes de Segunda	32
Total	167
8.3. Profesores por categoría	

Categoría	Cantidad de Cargos
Profesores Titulares	87
Profesores Adjuntos	209
Total	296
8.4. Jefes de Trabajos Prácticos Rentados	
	Cantidad de Cargos
Ordinarios	95
Interinos	14
Total	109
5. Auxiliares a la Docencia Rentados	
	Cantidad de Cargos
Ordinarios	140
Interinos	53
Total	193

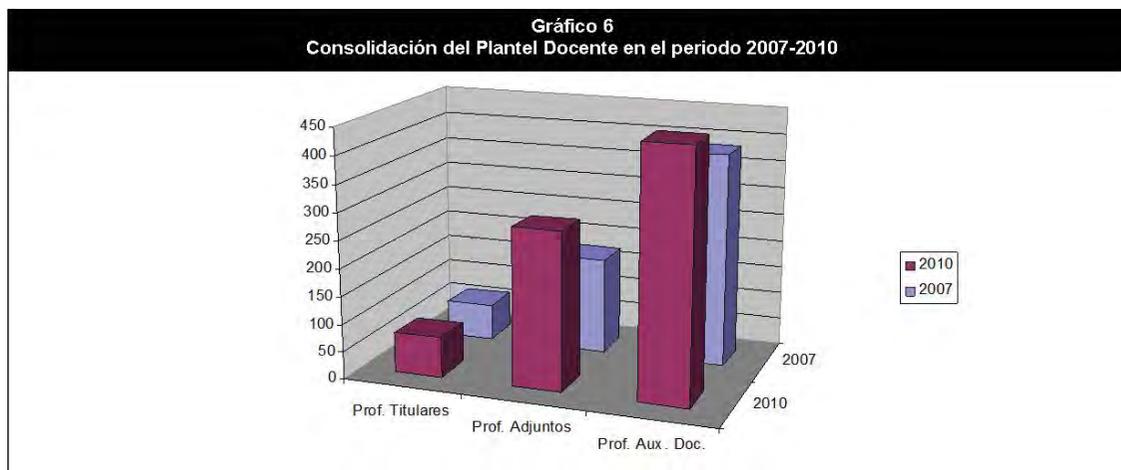
Fuente: Elaborado por la Secretaría de Asuntos Académicos en base a datos suministrados por el Área de Profesorado y Concursos y la Secretaria Económico Financiera.

Por otra parte, y en relación a la consolidación del plantel docente en el periodo 2007/2010 puede observarse el Cuadro 9, que muestra el incremento de lo cargos durante aquel periodo.

Cuadro 9 - Consolidación del plantel docente periodo 2007/2010.		
Planta Docente	2007	2010
Prof. Titulares	65	73
Prof. Adjuntos	176	285
Prof. Aux. Doc.	387	448
Total	528	806

Fuente: Elaborado por la Dirección de Asuntos Académicos (Informe de Gestión 2010).

Conforme al Cuadro anterior, y gráficamente puede observarse el incremento de cargos docentes en el periodo comprendido entre el 2007/2010, la cual se ha consolidado de la siguiente manera:



Fuente: Informe de Gestión 2007/2010 (2010).

Por otra parte y en relación a los concursos para la categoría de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares en la Docencia debe destacarse que en el año 2008 se llamó a concurso para cubrir 68 cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares en la Docencia -Ayudantes de primera categoría-, de los cuales se sustanciaron 38, concursándose 162 cargos. En ese sentido, y tal como se muestra en el Cuadro 10, del mismo resultó:

Cuadro 10		
Llamado a Concursos para cubrir cargos de JTP y Auxiliares a la docencia		
Categorías por cargo	Jefes de Trabajos Prácticos	Ayudantes de Primera Categoría
Rentados	63	128
Ad Honorem	2	95
Total por categoría	65	223
Total ambas categorías	288	

Fuente: Elaborado por la Dirección de Asuntos Académicos (Informe de Gestión 2010) .

Conforme a lo anterior, resta agregarse que del total de cargos concursados, 63 fueron nuevos cargos.

Desde otra perspectiva, y en relación a los concursos para cubrir cargos de Profesores Adjuntos, en el año 2009 se llamó a concurso 40 nuevos cargos en esta Facultad. Aquellos cuarenta cargos, se distribuyeron en 36 cátedras con dedicación simple, sustanciándose 13 concursos hasta el momento, comprendiendo un total de 15 cargos.

A fin de agilizar la sustanciación de los concursos pendientes, la Secretaría de Asuntos Académicos elaboró el Proyecto de Reglamento para llevar adelante concursos docentes con más de quince inscriptos, el cual ha sido elevado al Consejo Directivo para su consideración. (Expte: 0400-001360/10-000)

En relación a las nuevas Cátedras y la puesta en funciones de aquellas ya creadas, en el período que comprende el 2007/2010 , se crearon cinco nuevas correspondientes a las asignaturas de Derecho Civil V, Cátedra 3; Derecho Público Provincial y Municipal, Cátedra 3,; ambas, a través del Expte. 823/09; Derecho Comercial II, Cátedra 3; Finanzas y Derecho Financiero, Cátedra 3 y Derecho Agrario, Cátedra 3; y se puso en funciones la Cátedra 3 de la asignatura Derecho Civil I, por medio de la Resolución 61/10, una vez finalizados los planteos judiciales en torno a la misma. Esta última cátedra entró en la oferta académica en el primer semestre del año 2010.

5) Gestión del Currículum universitario.

La gestión del Currículum Universitario es una competencia exclusiva de la Secretaría de Asuntos Académicos, la cual tiene la potestad de establecer el Calendario Académico que determina el inicio y la culminación de los cursos por promoción –de materias cuatrimestrales, semestrales y preevaluativos-, como también los plazos para llevar adelante las inscripciones a los mismos. Si bien el Calendario Académico es elaborado cuatrimestralmente por la misma, desde el año 2008 se ha dispuesto hacerlo a través del Expediente N° 400-000538/08 incorporándose al mismo nuevos correspondientes.

Desde esa perspectiva, los Calendarios Académicos aprobados por proveídos resolutivos de la Secretaría de Asuntos Académicos, desde el primer cuatrimestre/semestre del año 2008 hasta el segundo cuatrimestre del año 2010 han sido los siguientes:

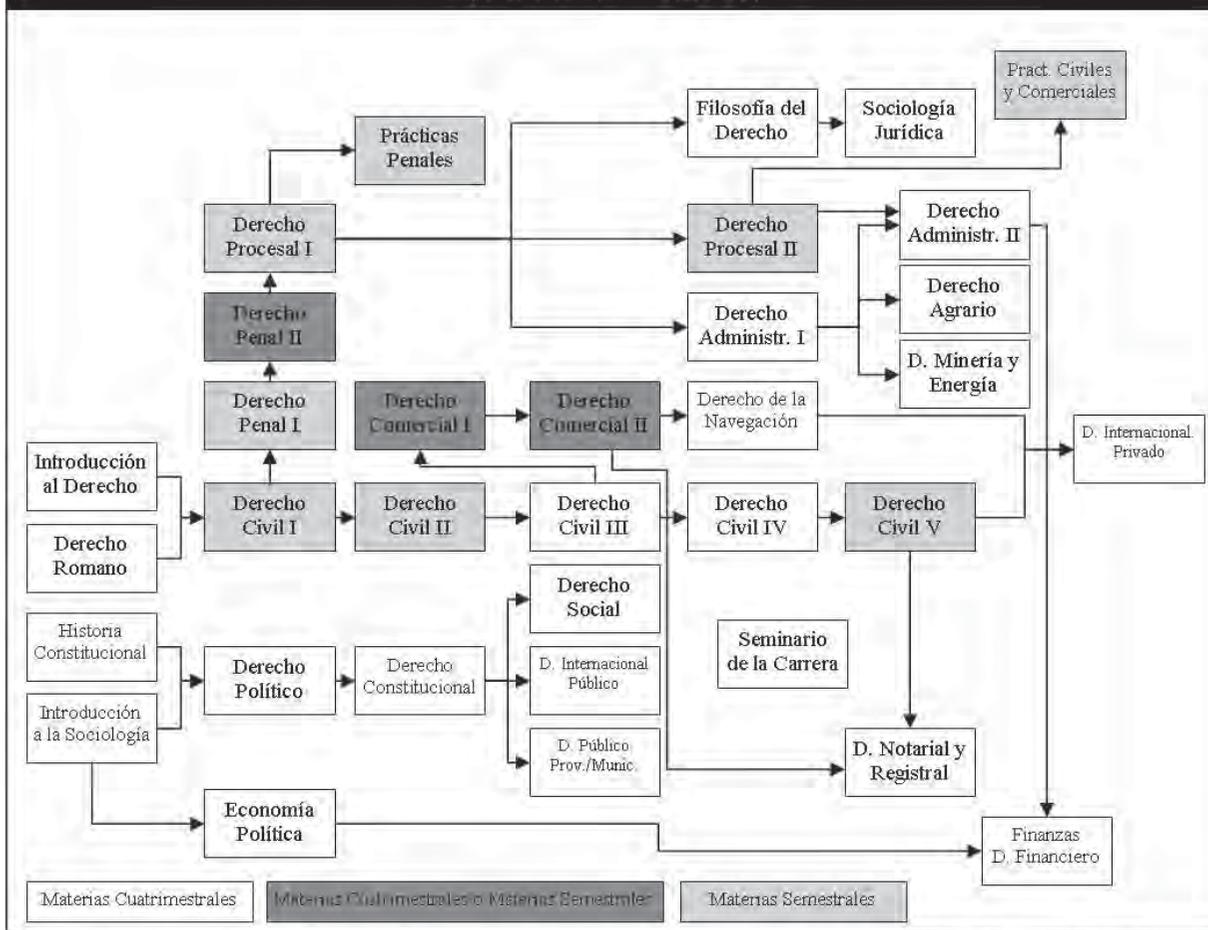
Cuadro 11	
Normas relativas al Calendario Académico (Expte N° 400-000538/08).	
Proveído Resolutivo de la S.A.A.	Contenido de la norma
N° 89/09	Aprueba el calendario del 2º cuatrimestre de 2009.
N° 115/09 -corresponde 3	Modifica el calendario aprobado por Prov. Res. N° 89/09.
Resolutivo N° 262/09 -corresponde 4	Aprueba el calendario del 1º cuatrimestre/ semestre del 2010.
N° 66/10 -corresponde 5	Aprueba el calendario del 2º cuatrimestre/semestre del 2010

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, y en relación al Plan de Estudios que rige la formación de los alumnos de grado, si bien ya nos hemos referido anteriormente al mismo²⁰ , puede verse el Gráfico 7 *infra* que muestra el régimen de correlatividades.

²⁰ Véase el punto 1.1. del presente Informe.

Gráfico 7
Plan de Estudios vigente para alumnos inscriptos a partir de 1984
(CORRELATIVIDADES)



Fuente: Elaboración propia en base al Gráfico elaborado por el Centro de Estudiantes de Derecho (CED).

Asimismo, y a efectos de actualizar los programas de las asignaturas establecidas en el Plan de Estudios actual, se ha dispuesto por Resolución del C.D. N° 356/09 modificada por la 306/10 (Exptes: 400-1084/09 y 400-2054/10), que los programas de las diferentes Cátedras sean adecuados a la misma, a esos efectos prevé nuevos lineamientos pedagógicos, vinculando la enseñanza de grado a las actividades de investigación y extensión, ello a fin de articular las misiones de la Facultad tras la aprobación en el año 2008 del nuevo Estatuto de la UNLP. Asimismo la reforma de los mismos deviene imperioso en atención a los cambios que operan constantemente en el derecho y en el contexto en el cual se desarrolla.

6) Normas dictadas sobre el gobierno didáctico, disciplinario y administrativo de la Facultad.

Tanto el Consejo Directivo como el Decano por si o a instancias de las diversas Secretarías y áreas que conforman la Facultad, han sido proclives a la reglamentación de aquellas materias que hacen a la relación de los alumnos con los docentes, los cursos por promoción, los exámenes libres, los regímenes de pases y equivalencias, entre otras cuestiones, normas todas ellas que regulan las actividades de los estudiantes ante la Facultad. Sin perjuicio de ello, algunas de las normas que actualmente se utilizan han nacido en el Honorable Consejo Superior de la UNLP, y se aplican directamente sin reglamentación propia de la Facultad.

Desde esta perspectiva, las normas propias que rigen el gobierno didáctico y que se encuentran vigentes –con sus respectivas modificaciones- son las siguientes.

Cuadro 12 - Normas vigentes que rigen el Gobierno Didáctico de la FCJyS			
Número de Resolución	Órgano del que emana	Tema	Número de Expediente
425/04	Honorable Consejo Académico	“Régimen de Regularidad”.	400-1145/04
435/08	Decano	“Control de Regularidad”	400-5493/08
416/03	Honorable Consejo Académico	“Régimen de Pases y Equivalencias”	400-37187/03
449/05	Honorable Consejo Académico	“Régimen una materia”	400-5227/05
002/03. modificado por	Honorable Consejo Académico	“Régimen de Cursos por promoción”	
373/05			
042/06			
404/05			
408/08			
004/03	Honorable Consejo Académico	“Régimen de Exámenes Libres”.	400-34907/02
996/08	Consejo Superior	“Inscripción de aspirantes extranjeros”.	100-9658/08
289/02	Honorable Consejo Académico	“Reglamento de Practica Notarial y Registral”	400-34110/02
371/05	Honorable Consejo Académico	“Proyecto para rendir en forma libre las prácticas notariales y registrales”	400-1770/05
179/90	Honorable Consejo Académico	“Régimen de Cursos Preevaluativos”	400- 1834/90

Fuente: Elaboración propia SAA

Las normas que rigen la vida de la Facultad en su aspecto disciplinario y administrativo han sido dictadas por el Consejo Superior de la UNLP, careciendo de actos de internalización del Consejo Directivo para su aplicación. Estas normas, entre otras, son las que se enuncian a continuación:

Cuadro 13 - Normas de la UNLP que rigen en la Unidad Académica			
Régimen	Órgano que emana	Número de Resolución	Número de Acta
Disciplinario	Consejo Superior –UNLP	187/87	975
Administrativo	Consejo Superior –UNLP	101/72	916

Fuente: Elaboración propia SAA.

7) Concursos docentes.

En relación los concursos docentes, los mismos se encuentran regidos por las normas que a continuación se detallan:

Cuadro 14 - Normas que regulan el Acceso a los Cargos Docentes en la FCJyS			
Número de Resolución o Fecha de aprobación	Órgano del que emana	Tema	Número de Expediente / Acta
415/04 modificado por 174/10	Honorable Consejo Directivo	Reglamento de Concursos Para Auxiliares Docentes	400-1060/04 400-2133/10
179/86	Consejo Superior	Reglamento de concursos para la provisión de cargos de profesores ordinarios	Acta 964 - UNLP
277/08	Consejo Superior	“Sistema de Adscripción a la docencia Universitaria de la Universidad Nacional de La Plata”	Acta 1189 – UNLP
162/09	Honorable Consejo Directivo	“Régimen de Adscripciones a la docencia”	400-0475/09

Fuente: Elaboración propia SAA.

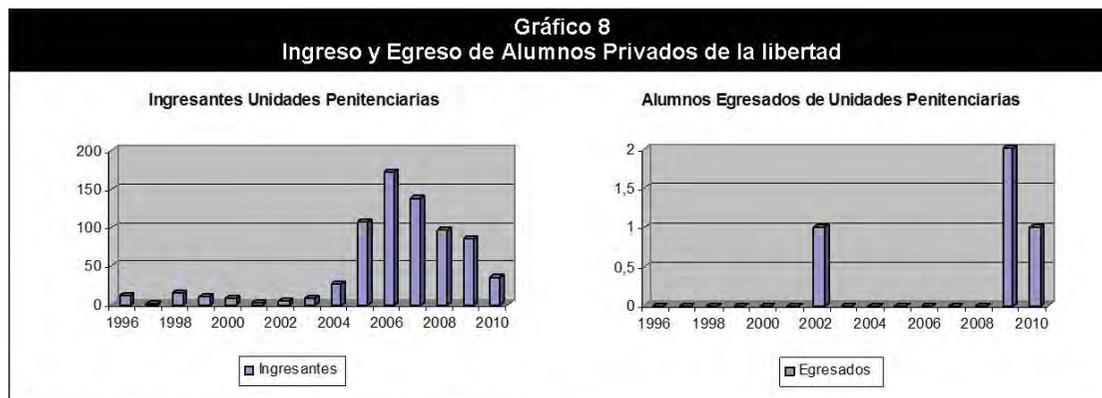
8) Educación a personas privadas de la libertad.

En relación a los alumnos que estudian en esta Facultad y que se encuentran privados de su libertad, la Facultad ha celebrado un Convenio con el Ministerio Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de que los mismos puedan estudiar la carrera de Abogacía tanto en las Unidades Penitenciarias como en la propia Unidad Académica. A esos efectos en el año 2007 se celebró a través del Expediente N° 400-3896/07 (de la Facultad) y del Expediente N° 21200-9669/06 (del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires) un Convenio de Cooperación Académica entre el Ministerio de Justicia y la FCJyS-UNLP, con fecha del 9 de noviembre de 2006.

El Acuerdo tiene por objeto el establecer un programa de cooperación a fin de optimizar recursos y mejorar las posibilidades de acceso de los internos alojados en unidades carcelarias del Servicio Penitenciario Bonaerense a la

FCJyS de la UNLP dentro de las prescripciones del Convenio Marco celebrado entre las Universidades Nacionales con sede en la Provincia de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires aprobado por Decreto 1470/04.

En relación a los alumnos que cursan la carrera de Abogacía, pueden verse los inscriptos y graduados en el Gráfico 8 que muestra la progresión en ese sentido.



Fuente: Elaboración propia en base a Estadísticas/CESPI (sep. 2010).

Del Gráfico 8 anterior se desprende la dificultad que encuentran aún los alumnos privados de su libertad para culminar sus estudios superiores, pese al esfuerzo conjunto que lleva adelante esta Unidad Académica con el Servicio Penitenciario Bonaerense.

9) Actividades de cooperación internacional. Convenios suscritos. Actividades en esta materia.

Respecto a las actividades de cooperación y específicamente a la vinculación de la Facultad con Universidades Extranjeras, se han celebrado en el periodo 2007-2010, los siguientes Convenios Marco: i) Universidad Autónoma de Baja California (México); ii) Universidad Autónoma del Estado de México (México); iii) Universidad Autónoma de Zacatecas (México); iv) Universidad Autónoma de Yucatán (México); v) Universidad Autónoma de Guadalajara (México); vi) Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín (Colombia); vii) Universidade Regional Integrada Do Alto Uruguay e das Missoes (Brasil); y viii) La Fundación Erdély Instituto Europeo de I+D+I en Ciencias Ambientales (España).

Asimismo, actualmente se encuentran a la firma del Presidente de la Universidad, los siguientes Acuerdos: i) Universidad de Perugia (Italia); ii) Universidad Vicente Rocafuerte (Ecuador); iii) Universidad Gdansk (Polonia); y iv) Universidad de Belgrado (Serbia).

A la firma de la contraparte se encuentran los siguientes Acuerdos: i) Universidad Autónoma de Nueva León (México); y ii) Universidad Alas Peruanas (Perú).

Dentro del mismo período se han celebrado los Acuerdos Específicos que se enuncian a continuación: i) Universidad Autónoma de Baja California (México); ii) Universidad Autónoma del Estado de México (México); iii) Universidade Regional Integrada Do Alto Uruguay e das Missoes (Brasil); y iv) Universidad de Zaragoza (España).

Por su parte, y dentro de las actividades propias del área, se han realizado entre otras, los siguientes intercambios de alumnos de nuestra Facultad como de alumnos extranjeros a la nuestra, que se citan a continuación: i) Universidad de Poitiers (Francia); ii) Universidad d'Auvergne; iii) Instituto de Estudios Políticos de Rennes (Francia); iv) Universidad de Zaragoza (España); v) Universidad de Santa María (Brasil); vi) *Universidad de Malmö (Suecia)*.

Asimismo, se ha trabajado en el *“Proyecto Fortalecimiento de Redes Internuniversitarias”* en el marco del Proyecto de Redes Interuniversitarias III, aprobado por el Ministerio de Educación *“Proyecto para el reconocimiento mutuo de materias de grado entre Facultades de Derecho de Universidades del MERCOSUR y el Caribe”*.

Por otra parte se ha trabajado el Proyecto de Fortalecimiento de Redes IV, en el marco de la convocatoria realizada por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, la Dirección ha presentado dos proyectos y prestado colaboración para un tercero.

De manera conjunta con la UNLP y en el marco de la convocatoria realizada por la Secretaría de Ciencia y Técnica, se invitó a profesores extranjeros a nuestra unidad académica, dentro del marco de los subsidios de movilidad docente.

En relación al Bicentenario Argentino, se ha presentado por ante la Secretaría de Políticas Universitarias de la UNLP, el proyecto *“Hermanamiento de las Universidades Nacionales argentinas con las Universidades Sudamericanas formadoras de los líderes de la independencia hispanoamericana”*, incluyendo como partenaires a las siguientes universidades: Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Universidad Central del Ecuador, Universidad del Rosario (Colombia) Universidad Santo Tomás (Colombia), Universidad Central de Venezuela y Colegio de Ingenieros de Venezuela, entre otras.

10) Ingreso, Curso de Adaptación Universitario y Coordinación de materias de primer año.

El ingreso a la Universidad se encuentra regido por la Resolución N° 694/10 (Expte: 100-5585/10) de la Presidencia de la Universidad, en tanto que para inscribirse a la Facultad los requisitos se encuentran previstos en el proyecto de Resolución del Consejo Directivo que obra en el Expediente N° 0400-002133/10-000 de la FCJyS. Empero estas resoluciones son renovadas y modificadas anualmente con lo cual los requisitos de ingresos pueden variar de año a año.

En ese sentido la Universidad ha dispuesto que para ingresar a las Unidades Académicas dentro de su ámbito los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Completar una declaración jurada a través de internet, cuya constancia deberá ser presentada en el Área de Enseñanza, Departamento de Alumnos a fines de concretar la inscripción como alumnos para el periodo 2011.

2. Presentarse en la Facultad en el área anteriormente mencionada, el día que se asigna en la preinscripción realizada por internet, con toda la documentación solicitada. A esos fines la misma es la que se enuncia a continuación:

a) 1 foto carnet.

b) Fotocopia del DNI (1° y 2° hoja)

c) Constancia del colegio donde cursó sus estudios: Certificado de alumno regular; Título en trámite; certificado en caso de adeudar materias; o Título Secundario original y fotocopia simple.

d) En caso de ser egresado de alguna Universidad Nacional, además de lo anterior, deberá acompañarse una fotocopia autenticada del Título Universitario.

e) En caso de ser alumno de otra Facultad, deberá presentar todo lo anteriormente mencionado.

Por otra parte, en relación al CAU puede decirse que desde el año 2008 este tiene lugar durante el mes de febrero y es dictado por profesores de esta Casa de Estudios, teniendo prioridad aquellos que dictan materias de los primeros años. A esos fines se ha instrumentado el llevar adelante un concurso abreviado de antecedentes que tiene lugar en la Secretaría de Asuntos Académicos.

El contenido de los cursos se instrumenta a través de una obra original de la propia Facultad, también elaborada por profesores de esta Casa, con el fin de acercar a los aspirantes a los contenidos programáticos de las materias del primer año. En ese sentido, el libro se estructura en capítulos con contenidos tanto sustanciales como pedagógicos.

Los profesores designados para el dictado el curso, son asistidos por profesores de ciencias de la educación que forman parte del Gabinete de Orientación Educativa de la Facultad, quienes también asisten a los aspirantes que presentan dificultades de aprendizaje durante el curso y que son derivados por los profesores.

Para el CAU se ofertan entre 60 y 70 comisiones-variando la cantidad de inscriptos en el período lectivo, distribuidas entre los turnos mañana, tarde, vespertino y noche. Asimismo, corresponde afirmar que el Curso excede la acumulación de conocimientos teóricos, pues, el objetivo es insertar al ingresante en el mundo universitario, lo cual se aborda desde distintas perspectivas. Las evaluaciones están orientadas a evaluar la capacidad de abstracción, comprensión y redacción de los estudiantes. Utilizándose la modalidad abierta.

La experiencia ha resultado muy útil, pues el asesoramiento y asistencia en clase de los profesores de ciencias de la educación brindó un sustento pedagógico fundamental para el desarrollo de los contenidos. El resultado arrojado

en el año 2008 fue el siguiente: terminaron el curso 1.538 (mil quinientos treinta y ocho), aprobaron 1.293 (mil doscientos noventa y tres), lo que representa un 84.07%. El curso contó con tres recuperatorios en los meses de marzo, abril y junio.

Capítulo a parte merece la deserción que se observa en la etapa de adaptación. Es cierto, que la UNLP, registra en forma global una deserción del 30%, entre los que se inscriben durante diciembre y los que comienzan a partir de las distintas actividades del mes de febrero.

Lo anteriormente expuesto en cifras arroja el siguiente resultado: Aspirantes en condiciones de cursar el CAU en el año 2008, con sede en la facultad 2.067 (dos mil sesenta y siete) estudiantes, finalizada la primer semana ya contábamos con 1.800 (mil ochocientos) asistentes, al momento de la primera evaluación, asistieron 1.602 (mil seiscientos dos), a la segunda 1.505 (mil quinientos cinco), finalizando el curso 1.538 (mil quinientos treinta y ocho) estudiantes.

En el Período 2009 se inscribieron en la facultad 2.508 aspirante. De los cuales 109 fueron eximidos de cursar por distancia y rindieron el final el 2 de marzo (art. 3º) y 175 fueron eximidos de cursar el curso de adaptación según el art. 2 de la ordenanza 423/08.

Por otra parte, durante los meses de octubre y noviembre se realizan charlas con los aspirantes a docentes del CAU, que estuvieron a cargo de la Dirección y Coordinación del CAU, para explicitar los objetivos del curso y, por los autores de los textos que se utilizaron para el dictado del mismo. Durante el mes de diciembre, los docentes seleccionados tienen encuentros con el Gabinete de Orientación Educativa, donde se brindó apoyo y asesoramiento de tipo pedagógico para el desarrollo de la actividad durante el CAU.

Para el CAU 2009 se utilizaron 60 comisiones, distribuidas entre los turnos mañana, tarde y vespertino-noche. El resultado arrojado por el CAU fue el siguiente: terminaron el curso 1.652 estudiantes, aprobaron 1.292, lo que representa un 78.21% .Para la instancia de recuperatorios de los meses abril, mayo y junio, los alumnos contaron con tres clases de apoyo semanales y la asistencia permanente del GOE.

Se concibió como una oferta formativa abierta, conformada por diferentes espacios, orientados al desarrollo de los diversos objetivos planteados. Se organizó en tres campos de formación: 1. Campo de Estrategias de Trabajo Intelectual; 2. Campo de Orientación Vocacional y Vida Universitaria; y 3. Campo de Conocimientos Disciplinarios Básicos.

En el período 2010 el CAU tuvo idénticas características a las anteriores, pero se innovó con la incorporación de diez auxiliares docentes, seleccionados entre los aspirantes, que de acuerdo con sus antecedentes y entrevistas con la dirección del CAU demostraron competencias para esta instancia formativa. Su misión consistió en colaborar y asistir a la coordinación del CAU y a los docentes responsables de las comisiones. Entre sus funciones tuvieron las de desarrollar actividades prácticas, relevar encuestas académicas que formule la dirección del CAU, asistir en colaboración con el GOE a los alumnos que presenten dificultades en la comprensión académica.

En esta oportunidad, los alumnos cursantes tuvieron clases, como experiencia piloto, de exploración del sitio web de la Facultad y de procesador de texto. Asimismo, habiendo resultado satisfactorio el Curso de contención y permanencia que se realizó en el período 2009, en este periodo comenzó a implementarse de forma definitiva, conjuntamente con la Secretaría Académica de la Universidad.

Ingreso

Históricamente la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales se encuentra entre las dos Unidades Académicas de la UNLP, de mayor cantidad de inscriptos (porcentaje promedio entre los años 1996 y 2007: (17.02%). Solamente superados por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (19.73%) mientras tuvo bajo su órbita competencial la Carrera de Psicología.

En el año 2007, la Facultad de mayor ingreso fue Ciencias Económicas con 3917 aspirantes, seguido por Derecho con 2848 inscriptos y en tercer lugar Bellas Artes con 1997.

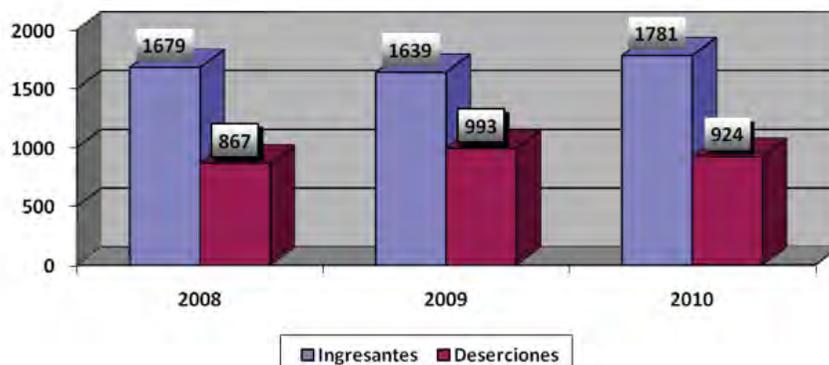
En relación a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, pueden observarse las siguientes relaciones:

Desagregando los últimos años se advierte:

2008: De los **2546 aspirantes**, **1679 pasan a condición de ingresantes** (1329 aprobaron el CAU y 350 se los exceptuó), teniendo **867 deserciones** (307 desaprobaron el CAU y 560 no lo cursaron). Resultando un 66% de ingresantes y un 34% de deserciones.

2009: De los **2632 aspirantes**, **1639 pasan a a condición de ingresantes** (1336 aprobaron el CAU y 303 se los exceptuó), teniendo **993 deserciones** (406 desaprobaron el CAU y 518 no lo cursaron). Resultando un 62% de ingresantes y un 38% de deserciones.

2010: De los **2705 aspirantes**, **1781 pasan a a condición de ingresantes** (1271 aprobaron el CAU y 510 se los exceptuó), teniendo **924 deserciones** (406 desaprobaron el CAU y 518 no lo cursaron). Resultando un 66% de ingresantes y un 34% de deserciones.



Cursadas por Promoción: En los últimos cinco años la oferta académica en relación a cantidad de cursadas ha ido en pleno crecimiento atento a diferentes (3) medidas llevadas adelante por el Decanato y Consejo Directivo. Paulatinamente se ha modificado la característica de la Facultad, de tener un alto porcentaje de alumnos que hacían su carrera en forma libre, a una modalidad más presencial.

Alumnos cursantes

	2008	2009	2010	Totales
Primer cuatrimestre	7624	7790	8251	23665
Segundo cuatrimestre	6788	7112	6225	20125
Semestrales	2082	2124	2520	6726
Preevaluativos 1º cuatrimestre	660	506	670	1836
Preevaluativos 2º cuatrimestre	942	622	500	2064
Totales	18096	18154	18166	54416

Fuente: Elaboración propia en base a Departamento de Alumnos

Exámenes Libres: Como hemos enunciado en el punto anterior la cantidad de examinandos tiende a decrecer atento la mayor oferta académica de cursadas (más cátedras, más comisiones). Se ha tomado al azar una asignatura de cada uno de los cinco años del Programa de Estudios de la Carrera, y tres turnos a modo de muestrario (marzo, junio y diciembre).

Títulos: A continuación se detalla la cantidad y tipos de diplomas entregados en los años que se indican²¹

²¹ T. S. U. de M. P. y C.: Los primeros egresados de Técnico Superior Universitario de Martillero Público y Corredor datan de 2004. T. S. G. de R.: Los primeros egresados de Técnico Superior en Gestión de Recursos. Universitarios datan de 2009

Evolución de Egresados:

AÑO	Abogado	Procurador	Escribano	T.S.U. de M.P.y C.	T.S.G.R.	TOTALES
2002	2497	416	104	-----	-----	1017
2003	503	449	164	-----	-----	1116
2004	491	439	172	36	-----	1138
2005	525	450	102	54	-----	1131
2006	597	426	162	16	-----	1201
2007	636	445	166	29	-----	1276
2008	630	498	135	36	-----	1299
2009	626	422	169	44	43	1304
2010	516	388	182	43	10	1139

Fuente: División de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

La duración promedio de la carrera de Abogacía ha oscilado entre 7.77 años en el año 1996 y 9.13 años en el año 2007, haciendo un promedio de los últimos doce años (1996-2007) de 8.5 años de duración (fs. 21 del Anuario Estadístico 2006 UNLP).

11) Educación a distancia y centros regionales.

Respecto a la implementación de Educación a distancia, se está evaluando la posibilidad de dictar seminarios de grado bajo esta modalidad. Sin embargo, es tradición ya de esta Unidad Académica el llevar la carrera a otras ciudades, por medio de la creación de Centros Regionales.

Conforme a lo anterior, y durante el período que va desde mayo 2007 hasta mayo del 2010, la cantidad de aspirantes a ingresar a las carreras que dicta esta Facultad en los centros regionales distribuidos a lo largo del país –Bolívar, Presidente Perón, Viedma, Bariloche, Junín y Río Gallegos- y que han adquirido la calidad de regulares, fueron los siguientes.

Cuadro 15 - Aspirantes a ingresar a las carreras que dicta la FCJyS en los centros regionales 2007/2010						
Año	Bolívar	Presidente Perón*	Viedma	Bariloche	Río Gallegos	Junín*
2007	45	3	22	18	31	1
2008	48	-	7	7	-	-
2009	52	-	15	17	27	-
2010	49	-	16	-	21	-

Fuente: Elaborado por la Dirección de Asuntos Académicos conforme a los datos suministrados por el Área de Enseñanza, Departamento de Alumnos que obran en el sistema informático Sistema Informático SIRA/ASPI – CRUB (CESPI).

* Ambos centros funcionan residualmente. Junín se ha transformado en la UNNOBA

Debe recordarse que actualmente se encuentra en negociación un nuevo Convenio con la Municipalidad de Chivilcoy a efectos de facilitar el acceso a las carreras que dicta esta facultad en aquella ciudad.

12) Perfil del ingresante, perfil del estudiante de la carrera de Abogacía y perfil del egresado.

Conforme a las encuestas que se realizan tras la culminación del Curso de Adaptación Universitaria, resulta que los ingresantes son mayoritariamente aspirantes oriundos de la ciudad de La Plata y alrededores, que han culminado sus estudios secundarios el año inmediatamente anterior al que se inscriben en la carrera, con lo cual tienen en promedio dieciocho años.

Puede decirse que a la media de aquellos les toma ocho años –conforme al promedio elaborado por el CESPI- para culminar sus estudios, lo cual se debe a diferentes razones, en primer lugar los alumnos optan por cursar cada vez mas materias por promoción en vez de rendir exámenes finales libres, y existiendo la limitación del espacio físico no pueden cursar mas de tres materias por cuatrimestre; en segundo lugar, el ingreso al mundo del trabajo les impide dedicarse en exclusividad a sus estudios universitarios, con lo cual el plan de estudios que implica cinco años, por lo general se extiende entre seis y ocho años por las razones antes expuestas.

De lo anterior, si bien se desprende que sería necesario reformular las políticas en pos de evitar la deserción de los alumnos de grado, lo cierto es que a esos fines ya se han instrumentado becas para aquellos que atraviesan dificultades económicas a través del Decanato de la facultad y las que suministra la UNLP.

Por su parte el perfil del egresado se constituye desde una mirada particular que la institución universitaria explicita previamente en función de su concepción filosófica: esta supone un modelo de universidad, una determinada forma de entender, seleccionar y valorar procesos y productos culturales y la forma en que ello debe ser considerado. Íntimamente vinculado a lo anterior, se encuentran las competencias que reconoce el Título de abogado para aquellos que culminan la carrera de derecho, así conforme la Resolución N° 1838/83 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, las competencias que reconoce el Título son las siguientes:

-Ejercer el patrocinio y la representación en actuaciones judiciales y administrativas.

- Asesorar en todo asunto que requiera opinión jurídica.

-Desempeñar la función judicial, magistratura, docencia secundaria y universitaria e investigación científica.

-Realizar funciones de representación, patrocinio, asesoramiento y jurisdiccionales vinculadas con las actividades propias de la Administración Pública,

-Intervenir en toda otra actividad que requiera el conocimiento del derecho.

13) Mecanismo de selección, evaluación y promoción como así también la continuidad de la planta docente.

El acceso a la docencia desde el año 2009, se ha instrumentado a través del régimen que prevé un período de formación y capacitación de todos aquellos que deseen incorporarse a las cátedras para el dictado de los cursos. En ese sentido, la aprobación de la Ord. Gral. 277 de la UNLP sobre adscripciones ha establecido esta nueva modalidad para que los aspirantes a profesores den inicio a la carrera de formación docente para desempeñarse como tales en las distintas unidades académicas que la componen. Desde esta perspectiva, esta FCJyS ha establecido aquel procedimiento en concordancia con las normas de la Universidad, aprobándose la Res. 162/09 sobre el régimen de adscripción.

En relación a la evaluación y promoción, los profesores promueven por medio de concursos públicos reglamentados en las resoluciones anteriormente mencionadas. Respecto a la continuidad del plantel docente, y tal como se observó anteriormente, la planta se encuentra consolidada con profesores que tienen antigüedad de más de cinco años, pese a las nuevas incorporaciones que se realizaron en los últimos años a fin de facilitar la movilidad, tras la jubilación de varios profesores de esta Casa de Estudios.

14) Cantidad de alumnos en consistencia con la capacidad de la unidad académica, especialmente en relación con la infraestructura y los recursos humanos.

Los metros cuadrados del edificio reforma (Ex. Jockey Club) son 10.250 m² y los que ocupa la facultad en el edificio tres facultades son 2.330 m². Ello aunado a que en la actualidad en la Facultad cursan por día alrededor de 2000 alumnos, da una relación de 1.69 m² por alumno.

15) Tasas de graduación, existencia de problemas de desgranamiento y/o deserción y sus posibles causas.

En relación a la tasa de graduación de los alumnos que cursan alguna de todas las carreras que se dictan dentro del ámbito de esta Facultad como de Abogacía en particular.

Del Gráfico anterior se desprende la cantidad de graduados y por ende de Títulos emitidos por la UNLP desde el año 1996 hasta septiembre de 2010. Sin embargo, cabe recordar que en el período bajo evaluación -2007/2010- han egresado, estimativamente, un total de 2350 alumnos.

Sin embargo no todos los que ingresan culminan sus estudios, entre las posibles causas de deserción que los alumnos o aspirantes han manifestado ante la Secretaría de Asuntos Académicos, son, entre otras, las siguientes:

- Dificultad para adaptarse a la vida universitaria, tras la culminación de sus estudios secundarios.
- La cantidad de material que deben estudiar para aprobar las asignaturas, y muchas veces la dificultad para comprender el contenido de los textos.
- La inestabilidad laboral a la que se enfrentan, aquellos que se encuentran insertos en el ámbito laboral.
- Las pocas horas de estudio que le dedican a los estudios superiores, lo cual les provoca un bajo rendimiento académico y que los lleva a dejar la carrera.
- La falta de voluntad, por ver el objetivo de graduarse como muy lejano.

16) Diagnóstico final del área a cargo, problemas detectados y propuestas de solución.

Del informe elaborado se desprende que la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales se encuentra consolidada tras más de cien años de su creación, contando con un alto nivel de profesores y una gran cantidad de alumnos que se gradúan en sus aulas.

Asimismo se observa un importante *feedback* entre la Institución y la comunidad, ya sea por la formación que reciben sus alumnos, quienes una vez graduados se desempeñan en diferentes ámbitos como por las políticas impulsadas por las Secretarías de la Facultad.

Por otra parte, la relación que existe entre la Facultad y la propia Universidad es fluida, en atención a la Especialización docente que realizan los profesores, como también en las actividades conjuntas que se llevan adelante entre las secretarías de ambas instituciones.

De igual modo, es de destacarse que la relación existente entre cantidad de alumnos y planta docente no resulta satisfactoria. Será necesario incrementar la cantidad de cargos de profesores adjuntos y titulares en vistas a las modificaciones previstas respecto del plan de estudios y régimen de enseñanza.

Sin embargo, se pueden mencionarse algunas políticas que de llevarse adelante mejorarían varios aspectos de la Facultad, a fin de arribar a la excelencia académica que se busca.

A esos fines y en pos de mejorar la formación de los profesores, de la encuesta se desprende que no todos los que han comenzado a cursar postgrados en nuestra Unidad Académica las han culminado, con lo cual, sería necesario buscar el modo de fomentar la culminación de aquellos que encuentran truncadas sus carreras, ya sea por medio de incentivos o becas destinados a esos fines. Con ello se pretende continuar fortaleciendo la calidad institucional y profesional de los profesores que se desempeñan en la FCJyS.

Lo anterior también se observa en aquellos casos en que los profesores han comenzado la carrera docente o la actual especialización en docencia universitaria dictadas en el ámbito de la UNLP, muchos de los cuales no las han culminado. Desde ésta perspectiva, y trabajando en conjunto con la Universidad, podría instrumentarse algún sistema de modo de encontrar el modo de que los profesores puedan terminar sus carreras truncadas de postgrado en esta temática particular.

En 2010 se ha implementado un sistema de seguimiento del desempeño docente a través de encuestas obligatorias que deben cumplimentar los alumnos sobre el desempeño docente y su propio compromiso con la materia cursada. Los resultados serán analizados en un próximo documento.

Respecto a los concursos docentes se observa cierta lentitud en la sustanciación de los mismos, empero para paliar dicha situación, deberían buscarse procedimientos más ágiles en aras de consolidar la planta docente. Sin embargo, ya está tramitándose el expediente 400-001360/10 ante el C.D. en pos de reglamentar aquellos concursos en los que se presentan más de quince postulantes para cubrir los cargos, lo cual es una situación que se da a menudo en esta Facultad.

En relación al plan de estudios, si bien este es rígido en atención a la estructura que presenta, y pese a haberse solicitado la reforma de los programas de estudios de las cursadas, lo cierto es que este debería ser reformado, contemplando las nuevas tendencias contempladas en las ciencias jurídicas, permitiendo la incorporación de nuevas asignaturas al mismo que se ajusten a las corrientes actuales en pos de una formación más acabada de los estudiantes de la FCJyS. Completa lo anterior la dificultad que observan los alumnos en cumplir con el Plan actual en los años estipulados a esos fines, ya que les requiere más años para graduarse que el establecido en el mismo.

De la elaboración del presente informe también se desprende la dificultad de encontrar todas las normas que regulan la vida de la Facultad, con lo cual es aconsejable elaborar un digesto práctico que las acumule en un único cuerpo, a fin de difundirlas en pos de una mejor organización institucional. Asimismo, el digesto debería ser publicado en la página web de la FCJyS en su totalidad, y no parcialmente como se encuentra actualmente.

Por otra parte y en relación a la deserción de los alumnos, lo cierto es que deben fortalecerse las políticas para evitar el desgranamiento, sin embargo, y dada la cantidad de inscriptos, se vuelve sumamente complejo.

Capítulo II

Secretaría de Investigación Científica

Organización interna del área

La Secretaría de Investigación Científica se constituye como tal a partir del año 1992 durante el Decanato del Dr. Mosca¹. En el año 1998, se crean los cargos de Directores Ejecutivos correspondiendo uno de los cuatro cargos creados, la Dirección de Investigación, a la Secretaría de Investigación Científica². En el año 2007, se crean dentro de la Secretaría, dos direcciones más, la de Coordinación de Institutos y Producción Científica y la de Seminarios.

En sus dieciocho años de funcionamiento, han habido cinco Secretarios, todos abogados, docentes y la mayoría perteneciente a las áreas del derecho público³. Hasta la fecha, todos han completado sus respectivos mandatos, siendo la mayor duración en el cargo 9 años y una moda de 3 años (duración de una gestión decanal hasta la última modificación del Estatuto de la Universidad). Ninguno de ellos tuvo ni tiene dedicación exclusiva en el cargo⁴. Tres de las cinco autoridades que ocuparon el cargo de Secretario son doctores; todos ellos, salvo un caso⁵, categorizados y con antecedentes en la investigación.

La Dirección de Investigación estuvo a cargo de abogados, la mayoría de ellos, también docentes⁶. Sólo la actual Directora, con la mayor antigüedad dentro del área⁷ y con mayor duración en el cargo, es planta estable de la Universidad.

La Dirección de Seminarios desde su creación como tal⁸ está a cargo de una abogada y docente de la carrera⁹.

¹ Anteriormente, como área, dependía de la Secretaría Académica.

² En esos mismos años, se crea la Comisión de Investigación Científica. Integrada por cinco miembros, si bien es asesora del Consejo Directivo, es una estructura fundamental de la Secretaría de Investigación Científica. Fue creada por Resolución del HCA N° 256/99 y por Resolución del HCA N° 076/00 se establecieron sus funciones, entre ellas, la de evaluar y avalar los proyectos de los docentes para solicitar incentivos, evaluar los informes bianuales de mayor dedicación en la investigación, evaluar becas internas e informes de los Institutos, entre otras. De sus cinco miembros, tres son docentes, uno de ellos docente-investigador; uno es graduado y otro, alumno.

³ La primer Secretaria nombrada en el área, 1992, fue la Dra. Olga Salanueva, docente de Introducción a la Sociología. En el año 1995, se nombra Secretario del área al Abog. Ernesto Domenech (docente de Derecho Penal) quien continuó en el cargo por 9 años durante tres gestiones completas (1995-1998 Abog. Marafuschi; 1998-2001 Abog. Marafuschi; 2001-2004 Abog. Berizonce). En la gestión correspondiente a los años 2004-2007 (Decanato del Dr. Botassi), asumió el Abog. José María Marchionni, docente de Derecho Político. Con el cambio de gestión, para el primer período del actual decano, Abog. Hernán Gómez (2007-2010), se nombra a la Dr. Marisa Miranda (Derecho Agrario) como Secretaria del área y en el segundo mandato, a partir del 2010, al Dr. Ricardo Sebastián Piana, también docente de Derecho Político.

⁴ Las mayores dedicaciones que tuvieron los Secretarios han estado vinculadas a sus investigaciones.

⁵ Abog. José María Marchionni.

⁶ Graciela Collazos (1998-2001); Verónica Gutiérrez Ayesta (2001-2002); Mariana Mostajo (2002-2004); Amos A. Grajales (2004 – 2007) y Marina Sarti (2007 a la fecha).

⁷ 1996 a la fecha.

⁸ Anteriormente era un área dentro de la Secretaría de Investigación Científica.

⁹ Abog. María Florencia Franchini, docente de Derecho Civil III y IV, docente categorizada.

Actualmente, la Dirección de Coordinación de Institutos y Producción Científica tiene un coordinador a cargo.^{10,11}

El personal de apoyo ha estado constituido, en su gran mayoría, por personal sin relación de dependencia, bajo la figura de becas de experiencia laboral¹². Actualmente dependen de la Secretaría sólo tres agentes de la planta permanente¹³.

2. Políticas institucionales y académicas referidas a la investigación científica.

En consonancia con lo establecido por el Estatuto de la Universidad¹⁴, la Facultad reconoce la importancia de la investigación, como ámbito para la generación de nuevos conocimientos, en la formación de sus docentes y alumnos.

Nuestra Facultad tiene una rica tradición en materia de investigación que se remonta a su propio origen¹⁵. No obstante ello, es sólo desde hace muy poco tiempo que esa actividad se profesionaliza¹⁶, se regula y se valora¹⁷.

La estructura formal en materia de investigación está dada, casi en su exclusividad, por políticas nacionales. El Programa de Incentivos a Docentes-Investigadores de las Universidades Nacionales¹⁸ de la Secretaría de Políticas Universitarias así como su proceso de categorización constituye casi el único programa que, con continuidad desde su creación, 1994, ha agrupado los investigadores con las investigaciones de la Facultad. Ello hace que el mismo goce de prestigio interno entre el núcleo duro de los investigadores y se lo reconozca como “el” ámbito de investigación¹⁹.

¹⁰ No ha tenido desde su creación un Director. Actualmente, la coordinación del área está a cargo de la Abog. Guadalupe Gándola. Anteriormente estuvo a cargo de los Abog. Carlos Camps y Abog. María José Lescano desde su creación hasta 2009. La Abog. Eleonora Eliff, que es personal de la Universidad, se encuentra también trabajando en el área desde 2009.

¹¹ La Secretaría, contaba, a inicios de 2010, con un abogado que desarrollaba tareas de coordinación; ese cargo se trasladó a la Secretaría de Extensión de la Facultad.

¹² Verónica Gutiérrez Ayesta (1997 – 2001), luego Directora; Mariana Mostajo (1995 – 1999), luego Directora; Marina Sarti (1996 – 2004), actual directora desde 2007; Cecilia Abalos (2000 – 2002); Mercedes Turrina (2002 – 2004); todos ellos durante los tres períodos de Domenech. De 2004 al 2007 fueron becarios Guillermo Ciserchia y Ana Belhits. Desde 2008 a la fecha, colabora en la Dirección de Seminarios, con ese carácter, Silvina Dammig y desde 2010, Natalia Castro en la Dirección de Institutos.

¹³ Silvia Branda (2005 – 2006); Marina Sarti (2004 a la fecha); Daniela Tassi (Noviembre 2007 a la fecha); Ana Velazco Aldao (2004 a la fecha). Sandra Blanco, personal de planta, desde el mes de febrero de 2010 hasta 31 de agosto se desempeñó en la Secretaría, aceptándosele el pase en comisión a otra Facultad sin reponerse el cargo.

¹⁴ “La UNLP reconoce como funciones primordiales el desarrollo y fomento de la enseñanza, la investigación y la extensión” (Preámbulo del Estatuto).

¹⁵ Recuérdese que emitía títulos de abogado y de doctor, este último, relacionado más al ámbito académico y de la investigación.

¹⁶ En efecto, como se ha sostenido “La implementación del Programa de Incentivos a nivel nacional, la aprobación de una nueva ordenanza (Ord. 265) que regula la actividad de los Institutos, Centros y Laboratorios de la UNLP, la revitalización del programa de Becas del CONICET, entre otras cosas, favorecieron la tendencia a la institucionalización y “profesionalización” de la investigación”. Informe de Gestión 2004-2007 –Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Disponible en <http://www.fahce.unlp.edu.ar/institucional/memorias-informes/informe-de-gestion-2004-2007.pdf>.

¹⁷ Sin embargo, esta actividad no reconoce mayores calificaciones en los procesos de concursos docentes.

¹⁸ El Programa de Incentivos promueve la investigación integrada a la docencia en las universidades nacionales, a fin de contribuir a la excelencia en la formación de los egresados. Ver más información en http://www.me.gov.ar/spu/guia_tematica/incentivos/incentivo.html.

¹⁹ La Universidad cuenta con un Programa propio, los Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID 2007) y los Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo (PPID 2007) que, siguiendo la estructura del Programa de Incentivos permite que docentes con Categoría IV o V

Es por ello que si bien existe una gran cantidad de docentes que realizan tareas de investigación²⁰, sin embargo, tanto en términos absolutos como relativos, los docentes que se dedican *formalmente* a la investigación, esto es, aquellos que tienen mayores dedicaciones a la investigación²¹ y que están categorizados para participar del Programa de Incentivos a Docentes-Investigadores²² son pocos.

En efecto, si tomamos la base de 733 docentes que, en diversos cargos, a diciembre de 2009 integran la planta docente, sólo 79, es decir, un 10,78% está vinculado a la investigación. A los efectos de este cálculo se han tomado en consideración sólo los docentes pertenecientes a esta Facultad²³ que están categorizados (60 – 8,19%)²⁴, y/o que tienen mayor dedicación para la investigación [exclusiva (13 – 1,77%) y semiexclusiva (29 – 3,96%), en total 42 - 5,72%] y/o que están en el Programa Incentivos (55 - 7,50%) y/o que tienen Beca de la Universidad (4).

La existencia de una relativa mayor salida laboral para el ejercicio de la profesión liberal podría explicar este fenómeno²⁵. Podría avalarse esa presunción si comparamos los datos propios con los de otras Facultades.

Docentes Investigadores del Programa de Incentivos, dedicación y categoría.

	Exclusiva					Semi Exclusiva					Simple					Total
	I	II	III	IV	V	I	II	III	IV	V	I	II	III	IV	V	
Cs. Jurídicas y Sociales	3	3	4	2	0	1	2	4	5	9	0	0	0	0	3	36
Económicas	5	1	7	0	6	2	1	1	5	2	1	0	1	0	3	35
Humanidades y Cs. de la Educación	18	14	47	20	2	4	5	21	40	51	0	1	3	5	8	239

Fuente: La información de la Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales ha sido elaborada sobre datos propios de 2010 mientras que la de las otras Facultades corresponde a los indicadores del anuario estadístico 2009 de la Universidad Nacional de La Plata. http://www.unlp.edu.ar/uploads/docs/investigacion_indicadores_anuario09.pdf. La Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales tenía, según el Anuario, también 36 a 2009 pero en distintas categorías.

Nota: Según dedicación para el Programa de Incentivos.

puedan dirigir proyectos, generándoles antecedentes en la formación de recursos humanos. El Programa no tiene financiamiento. Pese a los beneficios que tiene el Programa para generar antecedentes en formación de recursos humanos, cuenta con pocos inscriptos; ninguno del área jurídica. <http://secyt.presi.unlp.edu.ar/Wordpress/?p=755>

²⁰ Como veremos, a través de la oferta de seminarios o publicaciones. En verdad, esta tarea es casi vocacional.

²¹ Ello se traducen en incentivos económicos.

²² Y que cobran también por ello.

²³ Existen más docentes, de otras Facultades e incluso Universidades, que tiene su lugar de trabajo, a los efectos de la investigación, en esta Facultad. Sin embargo, no han sido tomados en consideración a los efectos del cálculo. De todas formas, no son más de diez investigadores.

²⁴ Según llamado a Categorización 2004.

²⁵ Sin embargo, se detecta, aún cuando no puede ser medido, una fuerte presión de los noveles abogados para el ingreso al sistema formal de enseñanza (docencia) e investigación (becas).

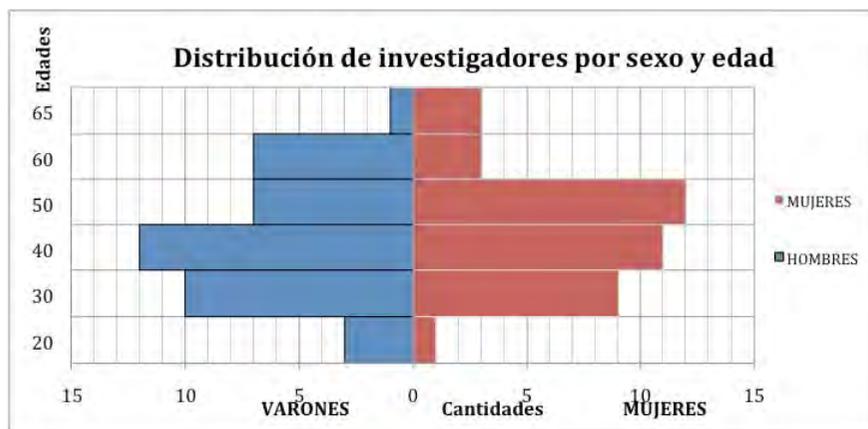
Estos números hacen difícil planificar una política sustentable en materia de investigación más allá de las personas que integran ese universo y sitúan a nuestra Facultad casi en la misma posición que se hallaba la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en 1994 cuando contaba con un 1% de dedicaciones exclusivas y un 8 % de dedicaciones parciales pasando, en 2007, producto de una política sostenida por ocupar más espacios y recursos, a contar con 9,58 % de dedicaciones exclusivas y 31,27 % de dedicaciones parciales.²⁶

Pese a la existencia de un pre-concepto en cuanto a una mayor cantidad de mujeres en la investigación, no se detectan mayor cantidad de mujeres respecto a varones (50,63% a 49,36% respectivamente).

Si analizamos la edad de los investigadores, advertimos que de este número total (79), cuatro (4) de ellos ya están en condiciones de jubilarse, todos ellos con mayor dedicación a la investigación (dos de ellos con dedicaciones exclusiva y dos con semidedicación; la mayoría son mujeres). Se encuentran, dentro de los cuatro años de la actual gestión, otros diez en condiciones de jubilarse (tres de ellos con dedicación exclusiva y cuatro semiexclusiva). Es decir, en menos de 5 años, más del 25%²⁷ de los docentes con mayor dedicación (y más experiencia y habilitados para dirigir proyectos) estarían fuera del sistema.

Otro dato relevante que se desprende de pirámide de edad es que, tomando como base la franja etaria 30-39, ya que en la de 20-29 no está aún definido el perfil profesional, se advierte que no existe un crecimiento natural en la carrera de investigación. En efecto, la franja etaria 40-49 es la más amplia.

Cantidad de docentes por sexo y edad



Fuente: Elaboración propia

²⁶ Ver <http://www.fahce.unlp.edu.ar/institucional/memorias-informes/informe-de-gestion-2004-2007.pdf>

²⁷ 26,19%.

La inexistencia de incentivos económicos para el ingreso a la carrera de investigación es una explicación a este fenómeno.

Justamente, otro de los programas vinculados a la formación de nuevos investigadores, son las becas de investigación que financia la Universidad Nacional de La Plata²⁸. Este Programa de la Universidad exige una dedicación de tipo exclusiva, compatible sólo con un cargo docente simple. Las categorías son tres²⁹ con una duración de dos años cada una de ellas por lo que si el becario completa todo el Programa, tiene una duración de seis años en él. El Programa tiene un proceso de evaluación para otorgarlas, uno al finalizar el año y uno al finalizar el período de la beca.

La Universidad financia este programa otorgando sólo una beca al inicio del Programa a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y para todas las categorías superiores. Dado que los llamados son anuales pero el período de duración de las becas son bianuales, existe, consecuentemente, seis plazas totales para esta Facultad cada año. De todas las posibles becas que existen para esta Facultad, cinco en total están ocupadas, pero ninguna de ellas en la máxima categoría. En efecto, por las coberturas de vacantes de las listas de espera, ingresaron 2 becarios en 2009, pero no hay becarios en la categoría superior.

Esa merma en los cargos superiores no sólo se produce en los graduados del área jurídica. Sin embargo, dentro del área social, mientras en otras Unidades académicas se produce una “fuga” hacia CONICET³⁰, los abogados que están en el Programa de Becas, por el contrario, no ingresan en este sistema, sino que ocupan otras funciones propias del ejercicio de su profesión³¹.

Para suplir ese déficit general, la Universidad creó en 2009 el Programa de retención de Recursos Humanos por el cual, luego de finalizada la Beca de Formación Superior, la Universidad financia dos años más al investigador con iguales exigencias al Programa de Becas. El investigador debe asociarse al Programa Incentivos y se requiere el compromiso de la Unidad Académica del investigador para que, finalizados los dos años, obtenga una mayor dedicación. Actualmente hay un (1) becario del área de derecho en este Programa.

²⁸ Según su Reglamento, las Becas Internas se otorgan a fin de que profesionales egresados de Universidades Nacionales se capaciten en tareas de investigación o desarrollo Científicos, Tecnológicos y Artísticos, siendo el objetivo la formación de postgrado, priorizando a los egresados de la U.N.L.P.

²⁹ a) Iniciación; b) Perfeccionamiento; c) Formación Superior.

³⁰ Ello, dado que el programa finaliza ese bienio y no tiene posibilidad de continuar una carrera, como en el organismo nacional.

³¹ No debemos olvidar el contexto situacional para el abogado dentro de la ciudad de La Plata, dado no sólo por ser cabeza del departamento judicial sino sede de los tres poderes del Estado Provincial

Becarios UNLP

	Iniciación	Perfeccionamiento	Formación Superior	Retención	TOTAL
Fac. Cs. Jurídicas y Sociales					
Según Anuario 2009	2	1	2	-	5
Según Datos 2009	3	1	-	2	6
Según Datos 2010	3	2	-	1	6
Fac. Humanidades	7	2	7	Sin Datos	16
Fac. Cs. Económicas	2	0	1	Sin Datos	3
TOTAL UNIVERSIDAD a 2009	60	42	42	Sin Datos	144

Fuente: La información de la Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales ha sido elaborada sobre datos propios de 2010 mientras que la de las otras Facultades corresponde a los indicadores del anuario estadístico 2009 de la Universidad Nacional de La Plata. http://www.unlp.edu.ar/uploads/docs/investigacion_indicadores_anuario09.pdf.

Si comparamos los datos propios con otras Unidades Académicas dentro del área sociales, en 2010, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación obtuvo 6 becas de Iniciación, y 2 la de Periodismo. Las otras, sólo 1. Ciertamente, la primera cuenta con 30 carreras de grado, pero el número de becas otorgadas no guarda correlación con el número de egresados de esa Facultad (330 - 2008) si lo comparamos con la de Ciencias Jurídicas y Sociales (624 - 2008) según los datos del Anuario 2009 de la UNLP; es decir, obtiene 6 veces más becarios, teniendo casi la mitad de egresados. Puede suceder, como en el año 2009, que producto de renuncias los aspirantes a las becas del área jurídica que están en lista de espera, las obtengan (por ello ingresaron dos becarios); pero ello no sucede todos los años.

Evolución de Becarios UNLP por Unidad Académica

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Fac. Cs. Jurídicas y Sociales	4	6	6	5	6	5	6	5
Fac. Humanidades	32	29	22	18	18	20	20	16
Fac. Cs. Económicas	3	2	4	5	4	2	3	3
TOTAL UNIVERSIDAD a 2009	144	146	148	147	151	147	141	144

Fuente: Indicadores del anuario estadístico 2009 de la Universidad Nacional de La Plata. http://www.unlp.edu.ar/uploads/docs/investigacion_indicadores_anuario09.pdf.

Por último, debe señalarse que, entre 2006 y 2010, tres (3) Becarios CIC y once (11) becarios CONICET desarrollaron sus actividades de investigación con lugar de trabajo en esta Facultad. Si bien es un número no menor, no todos ellos guardan estrecho vínculo con la Unidad Académica ya que, en la mayoría de los casos, es en verdad el Director quien es docente de la Facultad y/o tiene lugar de trabajo en sus Institutos y no el becario quien tiene el vínculo con ella³².

3. Investigación científica y la referida enseñanza del derecho

Cuando tomamos en cuenta los datos de los investigadores con las materias que dictan, se advierte una primacía de las áreas relacionadas con las sociales y el derecho público. En efecto, de los docentes con dedicación exclusiva, 10 de los 13 (76,92%) pertenecen a esas ramas; con semidedicación, el porcentaje es del 58,06% y en los cargos simples, es similar (57,14%).

Distribución de docentes investigadores según materias y mayores dedicaciones

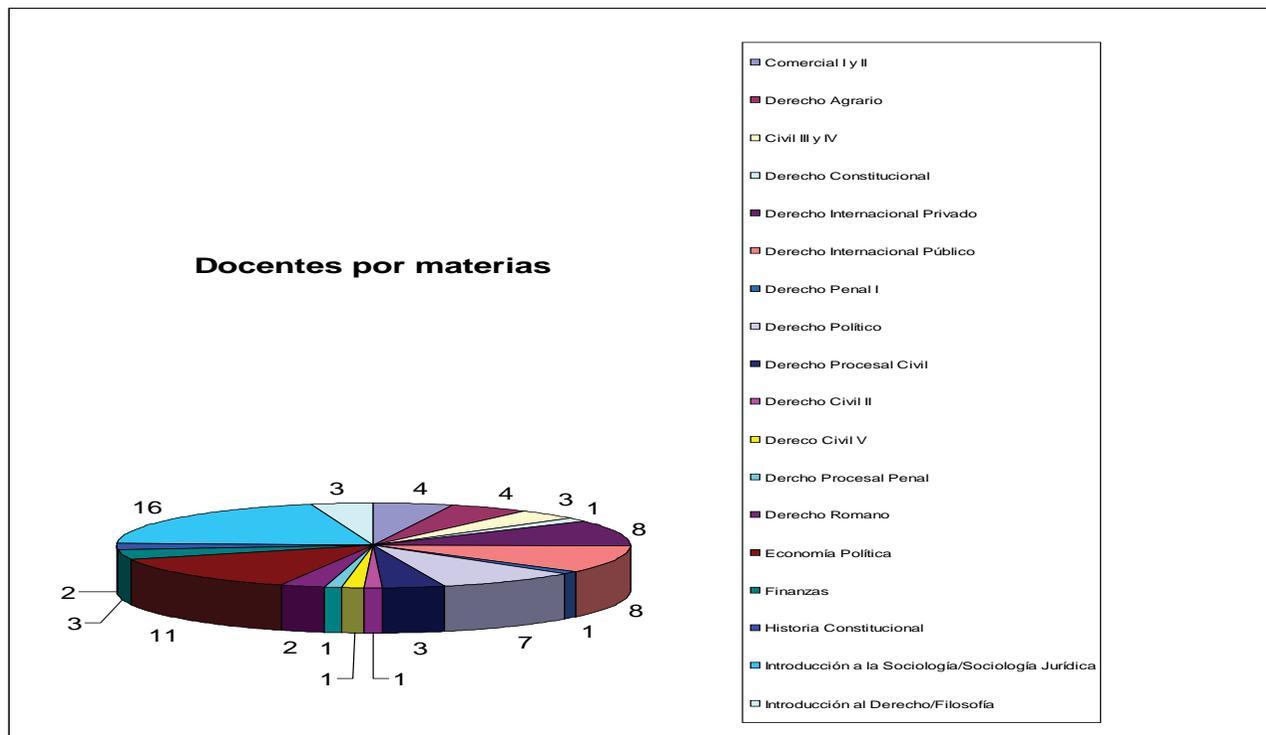
MATERIA/DEDICACIÓN	Excl.	Semi.	Simple	TOTALES
Comercial I y II	1	1	2	4
Derecho Agrario	1	3		4
Civil III y IV	1	1	1	3
Derecho Constitucional	1			1
Derecho Internacional Privado		1	7	8
Derecho Internacional Público	2	5	1	8
Derecho Penal I			1	1
Derecho Político	1	2	4	7
Derecho Procesal Civil		3		3
Derecho Civil II			1	1
Derecho Civil V		1		1
Derecho Procesal Penal			1	1
Derecho Romano		2		2
Economía Política	3	4	4	11
Finanzas		1	2	3
Historia Constitucional		1	1	2
Introducción a la Sociología/Sociología Jurídica	3	4	9	16
Introducción al Derecho/Filosofía		2	1	3
	13	31	35	79

Fuente: Elaboración propia

³² Ello, claro está, no implica que, con el tiempo ese vínculo no pueda darse.

En efecto, el núcleo sociológico tiene un 20% mientras que Economía Política le sigue en porcentaje con un 13,92%.

Cantidad de docentes investigadores distribuidos por materias



Fuente: Elaboración propia

Si tomamos como dato el cargo docente se desprende del siguiente cuadro que el 72% de los investigadores son titulares o adjuntos. Advertimos que sólo tienen Categoría I los Titulares de Cátedra; también son casi todos titulares quienes poseen la Categoría II, salvo un caso.

Los investigadores que son adjuntos, cerca de la mitad de ellos (41%), se agrupan en torno a las categorías IV y V. Los auxiliares docentes, en su 84,62% no se encuentran categorizados.

Categorías de docentes investigadores según cargo docente

	Titular	Adjunto	JTP	Aux.	TOTAL
Cat. I	5	0	0	0	5
Cat. II	6	1	0	0	7
Cat. III	7	6	0	0	13
Cat. IV	1	12	1	0	14
Cat. V	1	11	4	2	18
S/C	0	7	4	11	22
TOTAL	20	37	9	13	79

Fuente: Elaboración propia

4. Políticas de incentivos y mayores dedicaciones en la investigación en la Facultad.

Las políticas de mayor dedicación a la investigación en la Facultad se iniciaron en 1994 mediante el dictado de las Resoluciones Nros. 148; 243; 298; 299; 304; 305; 307; 338 y 339, todas ellas de ese año, mediante las cuales se otorgaron nueve (9) semidedicaciones y cinco (5) dedicaciones exclusivas. Esas dedicaciones se otorgaron, sin plazo, a aquellos docentes que dirigían o participaban en el Programa de Incentivos a la Investigación.

Recién en 2005, se realizó una nueva convocatoria para ampliar las dedicaciones (Resolución N° 287/05). Esta vez se otorgaron diez (10) semidedicaciones a quienes se desempeñaban en el Programa de Incentivos³³. En este caso, se otorgó por un plazo de 3 años. Con posterioridad, en 2006, por Resolución N° 287/06, se extendieron 3 semidedicaciones a exclusivas por concurso por tres años. Por Resolución N° 343, de fecha 23 de noviembre de 2006, se otorgó una (1) semidedicación sin concurso por tres años³⁴. Finalmente, en 2008, se volvió a llamar a concurso para otorgar 6 dedicaciones exclusivas; sólo podrían participar en ella aquellos que tuvieren semidedicación, dos por área³⁵. Sólo se otorgaron 4 de las 6.

Resulta imprescindible comparar los datos de las mayores dedicaciones con las categorías que los docentes tienen. Sólo así podremos analizar si las mayores dedicaciones están otorgadas a aquellos que tienen más altas categoría según el programa nacional.

³³ En algunos casos, se trataron de cargos nuevos y en otros, cargos vacantes de los otorgados originalmente.

³⁴ Actualmente, las mayores dedicaciones otorgadas en 2005 y 2006 se encuentran vencidas hasta nuevo llamado. Se ha detectado e informado que tres de los docentes no participan actualmente en el Programa Incentivos.

³⁵ Ciencias Sociales, Derecho Público y Derecho Privado.

Como hemos mencionado, a la fecha sólo hay trece (13) cargos exclusivos dedicados a la investigación; todos ellos categorizados. Dos tercios de ellos están en las categorías II y III.

De las semidedicaciones, casi un 40% está en la categoría más baja (V)³⁶ y se destaca que existen docentes con mayor dedicación aún sin categorizar con los resultados del llamado 2004.

Hay investigadores con cargos simples con categorías I y II aunque el mayor porcentaje de quienes tienen cargo simple está sin categorizar. Se destaca que, si bien como un producto de la demora en los resultados de la última Categorización 2009, casi un tercio de los investigadores de la Facultad (22) no se encuentran categorizados y 18 de ellos (22%) tiene un cargo simple, es decir, realiza tareas de investigación sin estar obligados. Si bien puede ser una fortaleza que demuestra un interés especial en el área, por otro lado es un recurso humano muy volátil como para ser la base del sistema de investigación.

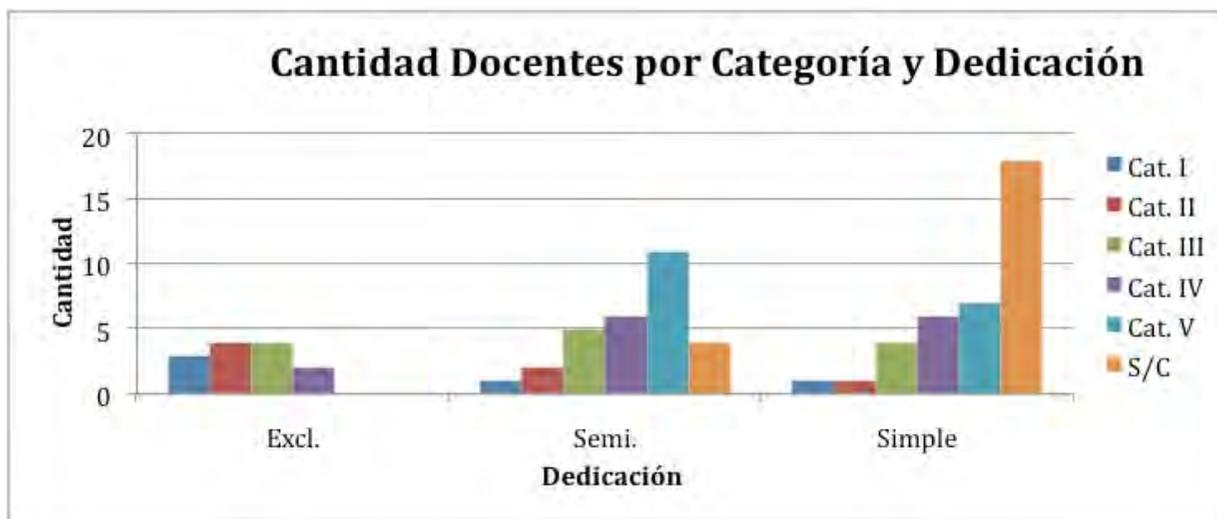
Categorías de docentes investigadores según dedicación

	Excl.	Semi.	Simple	TOTAL	
Cat. I		3	1	1	5
Cat. II		4	2	1	7
Cat. III		4	5	4	13
Cat. IV		2	6	6	14
Cat. V		0	11	7	18
S/C		0	4	18	22
TOTAL		13	29	37	79

Fuente: Elaboración propia

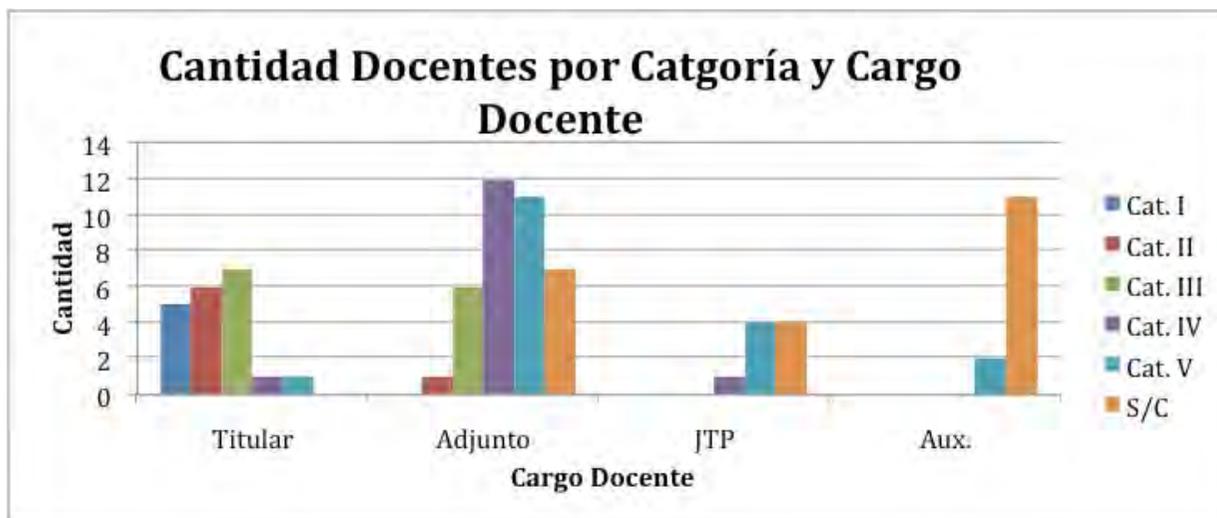
³⁶ Ello implica que son docentes investigadores que no pueden dirigir proyectos formales.

Distribución de docentes investigadores según categoría y dedicación



Fuente: Elaboración propia

Distribución de docentes investigadores según categoría y cargo docente



Fuente: Elaboración propia

De la franja etaria 20-30, no hay mayores dedicaciones; en la franja 30-40 sólo hay siete semidedicaciones, lo que representa un 36%.

Por fin, si cruzamos los datos referentes a cargo docente, dedicación y categoría, resulta que los auxiliares, salvo dos de ellos³⁷, tienen cargos simples.

En verdad, puede advertirse de los datos que 37 de los 79 investigadores formales (46,83%) no tiene mayor dedicación en la investigación y, como ya se ha mencionado, sólo el 5,72% del total de docentes tiene mayor dedicación en la investigación.

5. Proyectos llevados adelante en esta Unidad Académica.

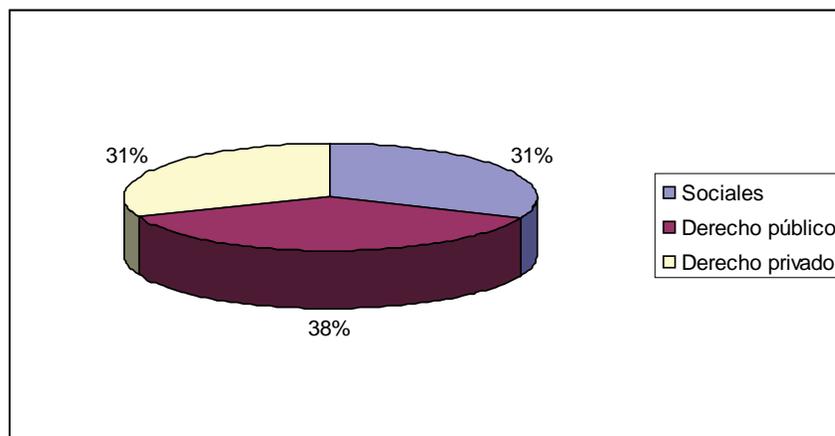
Los proyectos actualmente en curso son de variadas temáticas. Como hemos mencionado, casi todos ellos se enmarcan en el Programa de Incentivos³⁸. Comprenden aspectos que van desde la sociedad de la información a temas medioambientales pasando por temas de seguridad aunque se advierte una preeminencia en las áreas sociales y de derecho público³⁹.

³⁷ Tienen semiexclusiva.

³⁸ Como hemos dicho, no todos. La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales participa, a través de las Cátedras de Derecho de Minería y Energía, en los Subsidios a investigaciones en medioambiente (PIT-AP). Estos proyectos tienen características especiales: son interdisciplinarios, involucran a varias facultades o institutos y deben incluir un beneficiario externo, o sea un ente estatal o privado municipal, provincial o nacional donde la innovación se concretará efectivamente. El proyecto en el que participa, uno de los veinte que obtuvo financiamiento, pretende generar la evaluación de las propiedades tecnológicas de sedimentos fluviales y lacustres, estériles de canteras y residuos de construcción y demolición para su empleo en la producción de ladrillos cerámicos. Junto nuestra Facultad, participan la de Ciencias naturales y Museo, Arquitectura, Ciencias económicas y Bellas Artes. El plazo de ejecución es de dos años y a los 12 meses el director del proyecto debe presentar un informe de ejecución. También existen antecedentes de proyectos de investigación, fuera del Programa de Incentivos, y en el marco de AECI, aunque son muy menores. También existen antecedentes de otras presentaciones, aunque no han obtenido financiamiento, en el marco del Programa de Proyectos Conjuntos de Investigación CAPES (Brasil) – MCyT (Argentina) presentados conjuntamente con el Centro de Ciencias Jurídicas de la Universidad Federal de Santa Catarina.

³⁹ Los títulos de los proyectos son “Régimen jurídico del agua” dirigido por Alterini, “La sociedad de la información como desafío” dirigido por Olivera, “El asedio laboral en la Argentina”, dirigido por Cieza, “Las nuevas configuraciones del campo de la formación del abogado en argentina: instituciones, planes de estudios y prácticas profesionales” dirigido por González, “La inseguridad ante los problemas sociales en barrios de La Plata” dirigido por Salanueva, “Análisis de los lineamientos principales de la política exterior argentina reciente, a través de la cooperación regional y la agenda de seguridad”, dirigido por Simonoff, “La presencia del este asiático en Argentina. Relaciones internacionales y sociedad civil”, dirigido por Tello, “Estrategias para la integración en infraestructura regional” dirigido por Consani; “Las tutelas procesales diferenciadas de los derechos económicos, sociales y culturales” dirigido por Fucito; “Argentina hoy: régimen electoral, partidos políticos y representación política” dirigido por Linchetta; “Hay normas tributarias subnacionales que apuntan a un distinto orden jurídico”, dirigido por Guerra; “Gobernabilidad e instituciones en la construcción de la integración sudamericana” dirigido por Mellado; “Crisis global y desarrollo local”, dirigido por Tabieres; “Los mecanismos cooperativos de la adopción internacional”, dirigido por Rapallini; “Desarrollo del contenido de futura ley nacional de cooperación jurídica internacional”, dirigido por Rapallini; “La problemática del agua ante el crecimiento poblacional y el modelo mundial de desarrollo vigente. Sus impactos jurídicos”, dirigido por Pastorino.

Porcentajes de proyectos de Investigación por áreas en Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales



Fuente: Elaboración propia

Existen actualmente en curso dieciséis (16) proyectos de investigación en el marco Programa de Incentivos. Cada uno de ellos implica no menos de 30 horas de dedicación semanal; es decir, la Facultad está aportando 24.960 horas anuales, al menos, en investigación formal.

Sin embargo, la cantidad de proyectos ha venido disminuyendo en los últimos años. En efecto, para 2008, la cantidad de proyectos se elevaba a 23.

Proyectos de Investigación en ejecución acreditados por la UNLP, discriminados por Unidad Académica

	2003		2004		2005		2006		2007		2008	
	Proy	%										
Fac. Cs. Jurídicas y Sociales	11	2,14%	17	3,21%	17	3,04%	20	3,26%	18	2,90%	23	3,62%
Facultad Humanidades	78	15,20%	83	15,69%	84	15,03%	91	14,82%	85	13,69%	92	14,47%
Facultad Cs. Económicas	13	2,53%	11	2,08%	14	2,50%	20	3,26%	18	2,90%	19	2,99%

Fuente: Anuario estadístico 2009 de la Universidad Nacional de La Plata. http://www.unlp.edu.ar/uploads/docs/investigacion_indicadores_anuario09.pdf.

Pero si comparamos, a 2008, el porcentaje de los Proyectos de Investigación en ejecución acreditados por la UNLP, discriminados por Unidad Académica, con el porcentaje de Docentes Investigadores del Programa de Incentivos discriminados por Unidad Académica, advertimos que mientras la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales con 35 docentes investigadores tiene el 1,82% de los docentes investigadores sobre el total de la Universidad, tiene, por su parte, el 3,62% de los proyectos de Investigación; la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, que tiene el 12,46% de los docentes investigadores, tiene un porcentaje similar al de proyectos de investigación (14,47%). Es decir, con un porcentaje menor de investigadores, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales tiene casi el doble de participación porcentual en los proyectos de la Universidad que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales cuenta, desde hace algunos años, con dos proyectos financiados con recursos propios.

Uno de los Programas propios de la Facultad con más antigüedad son los “Estímulos a la Iniciación en la Investigación Científica”, anteriormente denominadas “Becas Internas de Iniciación en la Investigación a las Ciencias Jurídicas y Sociales”, reglamentadas por Resolución Nº 75/00 del entonces Honorable Consejo Académico y modificatorias. Los objetivos generales son retener y formar en la investigación de los jóvenes graduados hasta 3 años de haber obtenido su título y transferir a la docencia las innovaciones y hallazgos de las investigaciones realizadas, promoviendo la vinculación de la investigación con la docencia y la formación.

El último concurso realizado en el año 2007 por el que se llamaba a 6 becas, por diversas razones, no fue resuelto. En 2010, para ser ejecutado en 2011, se volvió a llamar a concurso⁴⁰. Esta vez, si bien se llamó a una sola beca, se optó por elevar el monto del estímulo para acercarlo a las Becas de la Universidad Nacional de La Plata.

El otro de ellos, de más reciente creación, es el Programa de Apoyo a la Investigación Jurídica Aplicada, aprobado por Resolución Nº 222/06 del entonces Honorable Consejo Académico. El Programa busca crear un espacio amplio de generación de investigaciones que brinden respuestas a las necesidades que surgen frente a las problemáticas de tipo práctico- jurídicas actuales; otro de sus objetivos es el de promover la participación de docentes de esta Facultad que no se encuentran incluidos en el ámbito de la investigación científica. Prevé la conformación de grupos de investigación (3 docentes; sólo uno de ellos adjunto o titular ordinario), que pueden ser multidisciplinarios de hasta tres docentes y un grupo de apoyo⁴¹, lo cual propicia la generación de núcleos de docentes unidos sobre la base de la investigación. El programa financia el equivalente a tres dedicaciones simples para el grupo de investigación.

Resulta evidente que los objetivos buscan atacar los principales problemas. En ese llamado se definieron como temas prioritarios los relacionados con los “Aspectos jurídicos de la Administración Pública Provincial y Municipal”, “Aspectos jurídicos de la innovación tecnológica en el contexto del desarrollo tecnológico e industrial de nuestra región” y “Servicios públicos y ciudadanía”.

⁴⁰ A diferencia de otros años, la duración del programa pasó de dos (2) años al término de un (1) año.

⁴¹ Con lo cual se permite que alumnos, auxiliares docentes en proceso de designación o concurso, adscriptos a las Cátedras y graduados, puedan dar inicio, a través del presente Programa, a su carrera de investigación, guiados por el grupo de investigación.

En el llamado efectuado en 2007 y resuelto en 2008 que tuvo 5 proyectos aprobados, no se ejecutó por distintas razones. En 2010, para ser ejecutado en 2011, se volvió a llamar a concurso para financiar nuevos proyectos, conf. Res. N° 247/10 del Consejo Directivo. Se buscó que en el diseño metodológico exista no sólo el necesario estudio doctrinario y legal de los temas sino también, plan de trabajo y cronograma, propuestas de estudio de caso, entrevistas, análisis de legislación y jurisprudencia comparada, etc. y que los equipos propongan, como corolario, propuestas concretas para futuros desarrollos en la temática. Los nuevos temas propuestos para el llamado buscan generar un impacto social cumpliendo la imprescindible función de extensión del conocimiento hacia la comunidad⁴².

6. Actividades de fomento de la investigación científica.

La Secretaría ha realizado diversas actividades que buscan fortalecer y fomentar las actividades de investigación.

Una importante (y natural) actividad es la que reúne a los investigadores de los Proyectos de Investigación acreditados en el Marco del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores para intercambiar experiencias. Dando continuidad a la tercera edición realizada en el año 2006, se realizó en 2009 una “Cuarta Jornada de Investigación en Ciencias Jurídicas y Sociales 2009”. Pese a la importancia de eventos de este tipo, la concurrencia de público y de docentes investigadores fue escasa.

Por otra parte, el Instituto de Cultura Jurídica, conjuntamente con la Secretaría de Investigación Científica, organizaron, también en 2009, un Curso de Formación del Ciclo de Recursos Humanos en Investigación, destinado a jóvenes graduados, para brindarles información relativa a su inserción en el ámbito de la investigación científica, como asimismo, la divulgación de los principales ejes de su producción teórico - empírica⁴³.

7. Cursos dictados sobre metodología de la investigación a alumnos de grado.

En 2010, por primera vez, la Dirección de Seminario organizó un Encuentro sobre Metodología de la Investigación destinado a docentes y alumnos de los seminarios de grado (en sus modalidades libres y cursados).

El objetivo de la convocatoria fue introducir a todos los estudiantes en aquellos temas comunes vinculados a la investigación científica, su método, y las herramientas para la confección del trabajo de investigación final.

En esta oportunidad, la convocatoria fue amplia; tanto de alumnos como de docentes.

⁴² Los temas son: La función social del notariado; Estrategias jurídicas para las pequeñas y medianas empresas; Los derechos del consumidor de los sectores populares; La (des)protección del patrimonio cultural; El habeas data en la era de las telecomunicaciones; Estrategias alternativas para la resolución de conflictos en el derecho de familia; Los servicios profesionales en el MERCOSUR. El caso del ejercicio de la abogacía; Las cooperativas de trabajo como estrategias de inclusión social; Los discapacitados y las barreras jurídicas; La vivien como derecho humano; HIV SIDA y derechos personalísimos.

⁴³ El curso se realizó en 12 jornadas. Tuvo una inscripción de 28 inscriptos y una asistencia regular de 10 alumnos.

8. Producción, publicación y difusión del conocimiento producido. Publicaciones institucionales.

La Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ha sido la principal publicación periódica de la Facultad y de más antigüedad de esta Unidad Académica. Tiene su origen en el año 1926 aunque ha tenido distintas interrupciones en su publicación. En ella han publicado docentes de renombre de esta Facultad y de Universidades Nacionales y extranjeras, siendo fiel reflejo de la evolución histórica y teórica, a través de los años, de las diversas concepciones y ramas del derecho.

Desde el año 2002 se retoma nuevamente, con su número 35, la publicación de esta Revista a partir de un convenio suscripto con la Revista La Ley. En las últimas tres ediciones, 37 a 39, se han publicado un total de 240 trabajos⁴⁴, lo que da muestra de su volumen y relevancia interna.

A partir del número 40 se modificó el sistema de publicación y tipo de trabajos que se admiten⁴⁵, buscando jerarquizar la Editorial. Se fijaron reglas para la publicación a fin de dotarla progresivamente de las pautas necesarias para indexarla como revista científica a través de criterios reconocidos por los organismos de control y acreditación, en el marco de la libertad académica que siempre ha caracterizado a la Revista Anales. Se establecieron, además del cargo de Director, los de Secretario de Redacción, Consejo Editorial y Consejo de Redacción.

Forman parte del Consejo Editorial los Señores Profesores Extraordinarios Eméritos, Consultos y Honorarios y los Señores Directores de Institutos de esta Facultad quienes realizan la evaluación anónima de los trabajos. Por este medio, se buscó fortalecer el rol de los Directores en la actividad de difusión científica.

Con este nuevo procedimiento, la Edición Nº 40, actualmente en impresión, cuenta con 59 trabajos⁴⁶ lo que da muestra de no haberse disminuido sustancialmente la cantidad de trabajos pese al sistema de evaluación.

En cuanto a publicaciones temáticas especializadas, los Institutos de la Facultad tienen también sus publicaciones. Entre ellas, se destaca la Revista Relaciones Internacionales del Instituto de Relaciones Internacionales, publicación semestral que se edita desde 1991. Participan en su producción docentes, expertos y alumnos, contando, además de la sección de los artículos, con una sección de entrevistas a personalidades, un apartado con comentarios de libros y material especial.⁴⁷

El Instituto de Integración Latinoamericana, edita la Revista Aportes para la Integración Latinoamericana, publicación semestral que tiene por objetivos difundir la producción científica sobre integración regional, en sus aspectos multidimensionales –históricos, políticos, económicos, comerciales, jurídicos, institucionales, sociales, culturales,

⁴⁴ En la Edición Nº 37 se publicaron un total de 69 trabajos (67 artículos y 2 reseñas bibliográficas); en el Nº 38 un total de 91 trabajos (88 artículos y tres reseñas bibliográficas); en el Nº 39, un total de 80 trabajos (73 artículos; 2 notas a Fallo; 4 reseñas y 1 Documento).

⁴⁵ Sólo se admitirán como material para su publicación, artículos originales inéditos de cualquiera de las ramas del derecho y de las ciencias sociales; ponencias o comunicaciones a congresos y artículos de revisión, reseñas y estados del arte.

⁴⁶ 57 artículos y 2 reseñas.

⁴⁷ La última es la edición nº 38. Desde 1994 además se publica el “Anuario en Relaciones Internacionales”, complementadas por otras Series de publicaciones. Ver http://www.iri.edu.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=64&Itemid=76&lang=es

espaciales, entre otros-, el desarrollo socioeconómico y las relaciones económicas internacionales. Se publica en formato impreso desde el año 1995 hasta el 2002, ininterrumpidamente en formato CD desde el año 2002 hasta la actualidad y en línea desde el año 2007.⁴⁸

Otras publicaciones, también temáticas y con antigüedad editadas por la Facultad, son las Revistas Niños, Menores e Infancias que reúne trabajos de investigación, ponencias, experiencias de trabajo, la palabra del niño, música y la Revista Intercambios de la especialización en Derecho Penal, en donde se combinan artículos relacionados con la temática criminal, correccional, procesal, penitenciaria, etc, con manifestaciones artísticas. Estas dos se editan en formato digital. Una nueva revista, en soporte papel, es la Revista de Derecho y Ciencias Sociales del Instituto de Cultura Jurídica, que tiene como finalidad canalizar las investigaciones de docentes e investigadores de la Facultad y de todos aquellos que quieran convertirla en un lugar de análisis, reflexión y propuesta de la vinculación del derecho con la realidad social. Los trabajos se someten a referato.

En los últimos años, se observa la tendencia en los docentes investigadores de publicar sus trabajos de investigación del Programa de Incentivos en libros colectivos. Si bien ello representa un salto cualitativo, no todos los docentes pueden realizar este tipo de publicaciones por cuestiones económicas⁴⁹.

9. - Funcionamiento de los Institutos de la Facultad y creación de nuevos Institutos en el período. Adecuación de los Institutos a la Ordenanza 265 de la UNLP

Los Institutos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales se agruparon, originalmente, en torno a materias para pasar, con el correr de los años, a crearse en torno a áreas, temáticas, sujetos o problemáticas.

Tienen una larga tradición en su vida y éstos también acompañaron los vaivenes de la política universitaria y nacional. Así, el actual *Instituto del Derecho Social* (IDS) que nuclea las cátedras de grado de derecho social de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UNLP fue creado en 1937 originariamente como de Derecho del Trabajo y en 1947 se le asocian las materias de Derecho de Minería y Rural. Luego del Golpe del '76 se fusiona con el del Administrativo y recuperada la democracia vuelve como Instituto del Derecho Social. Hoy existe, además, un *Instituto de Minería y energía*.

El *Instituto de Derecho Constitucional y Político* Dr. Carlos Sánchez Viamonte, también de larga tradición en nuestra Facultad, fue creado el 7 de enero de 1944 como Instituto de Derecho Político, Constitucional y Comparado⁵⁰. El 19

⁴⁸ Ver en <http://revista.iil.org.ar>. Los trabajos publicados son sometidos a arbitraje y la revista se encuentra en el Índice Latinoamericano de Ciencias Sociales, LATINDEX, habiendo sido evaluada y categorizada en el Nivel I. Además, ese Instituto publica el Boletín Informe Integrar que es una publicación electrónica bimestral de divulgación de los trabajos realizados por los alumnos de la Maestría en Integración Latinoamericana y de la Especialización en Políticas de Integración.

⁴⁹ Muchos docentes utilizan los fondos del Programa Incentivos para destinarlos a publicación. Sin embargo, esos fondos no son suficientes para cubrir el costo total.

⁵⁰ Su creador fue el Prof. Luis Longhi, siendo Faustino Legón en 1944 designado como primer Director Consulto.

de diciembre de 1947 pasó a denominarse Instituto de Derecho Político, Constitucional y Administrativo. Con los cambios políticos de 1955, se suspendieron sus actividades hasta el 15 de abril de 1957, que retoma a funcionar con la misma denominación⁵¹. El 27 de diciembre de 1967, se separa Derecho Administrativo y se crea oficialmente el Instituto de Derecho Político y Constitucional⁵². Por decisión del entonces Honorable Consejo Académico de la Facultad, el 26 de septiembre de 1972 recibe el nombre de Carlos Sánchez Viamonte. Luego de diferentes cambios de denominaciones y titulares, el 24 de octubre de 1979 toma el nombre que mantiene hasta la actualidad, *Instituto de Derecho Constitucional y Político Dr. Carlos Sanchez Viamonte*.

Entre los institutos originales se encontraba, en 1947, el de *Sociología y Filosofía Jurídica*, que, en 1989, cambia de nombre por el de *Cultura Jurídica*. Los otros Institutos que aún existen son los de *Derecho Penal*, *Derecho Procesal*, *Derecho Civil* y *Derecho Comercial*.

El 8 de febrero de 1974 se reglamenta en el seno de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP la programación, apoyo, y ejecución de la investigación a cargo de los ocho Institutos que habían sido creados con fecha 15 de diciembre de 1947⁵³ aunque muchos de ellos, como los mencionados más arriba, preexistían.

El *Instituto de Derecho Notarial y Registral* fue creado en el año 1953, teniendo como objetivo principal el desarrollo de estudios superiores en torno a la disciplina notarial, como rama autónoma del Derecho⁵⁴.

El *Instituto de Integración Latinoamericana* (IIL) fue fundado y aprobado por la Universidad Nacional de La Plata en el año 1970 en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. El *Instituto de Derechos Humanos* fue creado hacia fines de la década del 80. El *Instituto de Relaciones Internacionales* (IRI) fue creado el 28 de noviembre de 1989 por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata e inició sus actividades en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales el 28 de septiembre de 1990.

El *Instituto de Derechos del Niño* es de más reciente creación. También de reciente creación es el *Instituto de Política y Gestión Pública* (IPGP) y el último en crearse es el *Mediación* (2010).

Los 16 Institutos de la Facultad, si se los toma en comparación con otras Unidades Académicas, dan cuenta de una gran cantidad porcentual (casi el 11,11%).

⁵¹ Bajo la Dirección de Bartolomé Fiorini

⁵² Su Director fue Segundo V. Linares Quintana

⁵³ Con posterioridad, el 1º de julio de 1976, se “reordena” la actividad de los Institutos y “crean” 8 institutos: el de Cultura Jurídica, el de Economía, el de Derecho Público; el de Derecho Comercial; el de Derecho Administrativo y Social, el de Derecho Civil, el de Derecho Penal y el de Derecho Procesal.

⁵⁴ El instituto fue reestructurado posteriormente, a fines de 1958, en cuya oportunidad se reformó su reglamento interno.

Cantidad de Laboratorios, Centros e Institutos por Facultad

Fac. Cs. Jurídicas y Sociales	Laboratorio	Centro	Institutos	TOTAL
Según Anuario 2009	0	0	14	14
2009	0	0	15	15
Según Datos 2010	0	0	16	16
Fac. Humanidades	0	12	2	14
Cs. Económicas	1	3	5	9
TOTAL UNIVERSIDAD a 2009	60	42	42	144

Fuente: La información de la Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales ha sido elaborada sobre datos propios de 2010 mientras que la de las otras Facultades corresponde a los indicadores del anuario estadístico 2009 de la Universidad Nacional de La Plata. http://www.unlp.edu.ar/uploads/docs/investigacion_indicadores_anuario09.pdf.

Muchos de los Institutos asocian su actividad con la de postgrado; en muchos casos, se dictan en su sede física o hay coincidencia entre los directores y/o secretarios de los Institutos y de las Maestrías o especializaciones: Cultura Jurídica – Maestría en Sociología Jurídica; Constitucional y Político – Especialización en Derecho Constitucional; IRI – Maestría en Relaciones Internacionales; IIL – Maestría en Integración Latinoamericana; Derechos Humanos – Maestría en Derechos Humanos; Derecho Social – Especialización en Derecho Social (del trabajo y de la previsión); Penal – Especialización en Derecho Penal. Ello hace que estos Institutos y carreras de postgrado compartan recursos humanos y administrativos.

Casi todos los cargos de Directores y Secretarios se encuentran vencidos, con recurso o sin resolver.

Desde el año 2003, la Universidad Nacional de La Plata sancionó una Ordenanza, Ord. Nº 265/03, mediante la cual se regula el funcionamiento de los Laboratorios, Centros e Institutos de Investigación cuya creación depende del Consejo Superior. La norma asocia directamente la actividad de los Institutos, casi con exclusividad, con la investigación.

Si bien las Unidades de Investigación preexistentes aprobadas por el Consejo Superior o reconocidas solamente a nivel de las Unidades Académicas debían adecuarse a la normativa vigente, ninguno de los Institutos creados por la Universidad en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales o directamente por ésta cumplen todas las exigencias de la normativa. Sin embargo, dicho incumplimiento, no está dado por anomia interna sino, antes bien, por la propia estructura de la Facultad y las altas exigencias que pone la norma en cabeza de los Institutos.

En efecto, la norma exige que la unidad mínima, un Laboratorio, debe estar constituido por al menos 1 (uno) Docente-Investigador de alto nivel (Categorizado A/I o II en el Programa del Docente-Investigador de esta Universidad - Resolución C.S. Nº 1/96) y dos (2) Docentes Investigadores de jerarquía intermedia (Categorizados III o IV), con

mayor dedicación en la Unidad de Investigación y, además, el plantel total de investigadores *con mayor dedicación*, profesionales de apoyo, investigadores categoría V, becarios y/o tesistas no debe ser inferior a las 5 personas.

En el caso de los Centros e Institutos, se trata de Unidades de Investigación con un plantel propio de Docentes-Investigadores (con *mayor dedicación* en la unidad) y becarios, no inferior a 10 miembros para los Centros y 15 para los Institutos. Los Centros deberán incluir no menos de 2 docentes investigadores categorizados A/I o II, que dirigen independientemente grupos de investigación de la Unidad con *mayor dedicación* en ella, y 4 docentes-investigadores categorizados III o IV, de los cuales al menos dos deben tener categoría III. Los Institutos deberán incluir no menos de 3 docentes categorizados A/I o II, que dirigen independientemente grupos de investigación de la Unidad con *mayor dedicación* en ella, y 8 docentes-investigadores categorizados III o IV, de los cuales al menos 2 deben tener categoría III. Los restantes miembros deberán ser profesionales de apoyo, investigadores categoría V, becarios o tesistas.

Más allá de las denominaciones de Laboratorios y Centros, que no se condicen con los antecedentes de los Institutos de las áreas sociales sino más bien, propios de las Ciencias Exactas, no existen recursos humanos para constituir esas Unidades mínimas.

En efecto, a este requisito mínimo (Laboratorio), sólo llegan 3 de los 16 Institutos existentes producto de las pocas dedicaciones que existen en la Facultad y a la diversidad temática existente entre los docentes.

Cantidad de Docentes Investigadores con mayor dedicación por Institutos

I		Con mayor dedicación (exclusiva o semiexclusiva)					Laboratorio	Centro	Instituto
		II	III	IV	V				
		1	Cultura Jurídica	2	2	1			
2	Constitucional y Político		1	3	1		No cumple	No cumple	No cumple
3	IRI	1			1	2	Sí (con Categorías III o IV de otras Facultades y con becarios y tesistas)	No cumple	No cumple

4	ILL	1	1	1	2		Sí (con becarios y testistas)	No cumple	No cumple
5	Civil		1			2	No cumple	No cumple	No cumple
6	Comercial			1			No cumple	No cumple	No cumple
7	Del Niño						No cumple	No cumple	No cumple
8	Penal						No cumple	No cumple	No cumple
9	Derechos Humanos		1				No cumple	No cumple	No cumple
10	Procesal			1		2	No cumple	No cumple	No cumple
11	Notarial y Registral						No cumple	No cumple	No cumple
12	Instituto de Política y Gestión Pública						No cumple	No cumple	No cumple
13	Mediación						No cumple	No cumple	No cumple
14	Derecho Social						No cumple	No cumple	No cumple
15	Minería y energía						No cumple	No cumple	No cumple
16	Derecho Administrativo						No cumple	No cumple	No cumple

Fuente: Elaboración Propia.

Nota: Sólo se computan los docentes con mayor dedicación dada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Si agrupamos todos los cargos, hay, en efecto, capacidad para la Dirección de 3 Institutos, pero no hay suficientes Categorías III o IV y V para ello, sino para sólo 1 Instituto. Por otro lado, las vinculaciones temáticas son totalmente distintas entre los docentes por lo que resulta difícil pensar en políticas de unificación de Institutos que rompa con la tradición plural que en esta materia tiene la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

No hay, más allá de la norma de la Ordenanza de la Universidad, una normativa interna propia de la Facultad para el funcionamiento de los Institutos. Esto genera, discrepancias al momento de determinar la membresía⁵⁵, funciones de los directores y secretarios, fechas y horarios de atención o tipos de actividades que deben desarrollar. Tampoco tienen todos lugar físico propio para la atención.

Lo cierto es que, más allá de este déficit señalado, los Institutos cumplen funciones imprescindibles en la Facultad y no sólo de investigación, tal como es la actividad de postgrado que realizan algunos de ellos, capacitación interna y extensión y, principalmente, ser el ámbito de reunión y “contención” de los docentes por especialización temática, independientemente de las Cátedras y cargos que formalmente ostentan, realicen o no actividad de investigación. En efecto, se advierte una gran movilidad y diversidad (al igual que en Seminarios) entre docentes de Cátedras que se asocian a otros Institutos a los que, formalmente, deberían pertenecer.

10. Cursos y seminarios organizados para el grado.

El seminario de grado, obligatorio dentro de la currícula de la carrera, está destinado a los alumnos y tiene como objetivo estimular la investigación, el pensamiento crítico, la creatividad y el rigor metodológico. Los graduados (en general jóvenes) también cuentan con este espacio para reforzar estas herramientas.

Se desarrolla reglamentariamente de acuerdo a tres modalidades cuatrimestrales efectuándose la inscripción vía Web dos veces al año (febrero y julio): seminarios de investigación aplicada, seminarios cursados interdisciplinarios y seminarios por pasantía (aún no implementado y que consiste en la incorporación de alumnos a proyectos de investigación acreditados).

Los requisitos para su inscripción, en el caso de los alumnos, son tener aprobados el 50% de las materias de la carrera y haber aprobado la asignatura sobre la cual se realizará el seminario libre o cumplir con los requisitos específicos previstos para cada seminario cursado.

Todo seminario deberá ser dirigido por un profesor ordinario, titular o adjunto, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. El Director tendrá la responsabilidad del seguimiento y evaluación del seminario.

Tanto los seminarios libres como los cursados concluyen con un trabajo final de investigación en el cual el seminarista tiene la oportunidad de profundizar y hacer aportes originales en una problemática concreta, con asesoramiento docente.

⁵⁵ En algunos casos, las normas de creación prevén la membresía pero en otros no. Mientras que los Institutos asociados claramente con Cátedras sostienen esta membresía, por ejemplo, el de Derecho Constitucional y Político, otros, como el de Integración Latinoamericana, agrupan sus miembros en torno a las investigaciones. En algunos casos, como el de Derecho Civil, informa como miembros sólo a los docentes Titulares o Adjuntos.

Los seminarios cursados consisten en el dictado de clases presenciales⁵⁶ con una carga horaria de 30 horas cátedra. Sus requisitos son: integración interdisciplinaria de sus docentes (ya sea con profesores de diversas materias o con profesores de otras carreras), temática no abordada íntegramente en el grado académico e innovación en la metodología de abordaje de la temática⁵⁷.

Desde 2007 a la fecha se han dictado más de 90 seminarios cursados con una asombrosa variedad de oferta temática que incluye desde “Derecho y cine”, “Propiedad Indígena”, “Alimentación, Derechos Humanos y políticas agrarias” hasta “Medicina Legal”, pasando por “Empresas Familiares”, “Violencia Familiar”, “Adopción” o “Metodología de la Investigación científica en ciencias Sociales” por nombrar sólo algunos de ellos. En el período 2007-2010, el 43% de los seminarios fue renovado; algunos como el de “La Deuda Externa argentina” ó “La Justicia Federal: Aspectos sustanciales y cuestiones de actualidad” desde el segundo cuatrimestre de 2007, lo hacen todos los cuatrimestres, lo cual demuestra una gran estabilidad en la oferta y demanda.

El cuerpo docente de cada propuesta de seminario cursado varía en cantidad de integrantes, aunque, en promedio, puede multiplicarse por cuatro. Esto significa que en los 44 seminarios dictados en el año 2009 participaron un promedio de 176 integrantes (entre profesores e invitados) dictando un total mínimo de 1320 horas en seminarios⁵⁸.

Se observa un constante crecimiento de las ofertas de seminarios cursados, circunstancia que demuestra la preocupación del cuerpo docente por mantener actualizadas las materias de la currícula.

Cantidad de oferta de seminarios cursados (2007-2010)

2007	2008	2009	2010
32	41	44	51

Este aumento, sin embargo, no impacta proporcionalmente en el número de alumnos que cursan bajo esta modalidad, ya que la cantidad de alumnos en condiciones de realizar el seminario (en cualquier modalidad) se mantiene relativamente estable, lo que implica que se distribuyan entre más cantidad de ofertas.

⁵⁶ ~~Hasta la fecha~~ no existen antecedentes de seminarios semipresenciales o completamente virtuales; sin embargo y salvo el cambio cultural que todo ello implica, no existen obstáculos para ello.

⁵⁷ El cupo para cada seminario es de 25 alumnos y 5 graduados. Dos veces al año la Dirección de Seminarios recepta las propuestas elevadas por los Directores de los seminarios, las que posteriormente deben ser aprobadas por el Consejo Directivo. Cuando se tratare de la renovación de un seminario ya dictado, la aprobación se realiza por resolución del Señor Decano, a propuesta de la Secretaría de Investigación Científica a través de la Dirección de Seminarios.

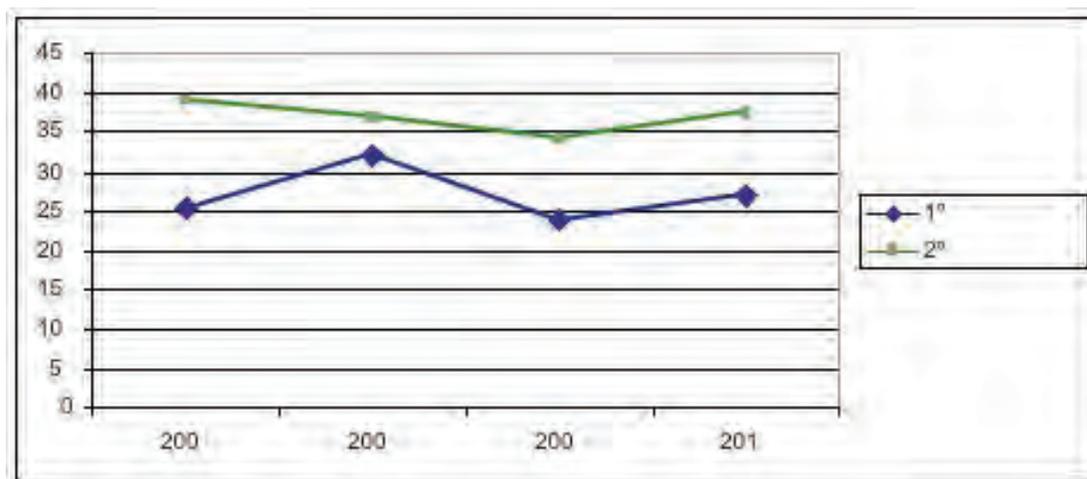
⁵⁸ Destacamos que estas horas se dictan sin cobrar los docentes por ello.

Cantidad de alumnos inscriptos en seminarios cursados (2007-2010)

2007	2008	2009	2010
647	691	581	646

Si desagregamos los datos de inscriptos, se advierte que en el segundo cuatrimestre se anotan más alumnos que en el primero.

Cantidad de alumnos inscriptos en seminarios cursados por cuatrimestre (2007-2010)



En cambio, la cantidad de graduados que ha venido creciendo en los últimos años, ha decrecido en 2010.⁵⁹

Cantidad de graduados inscriptos en seminarios cursados (2007-2010)

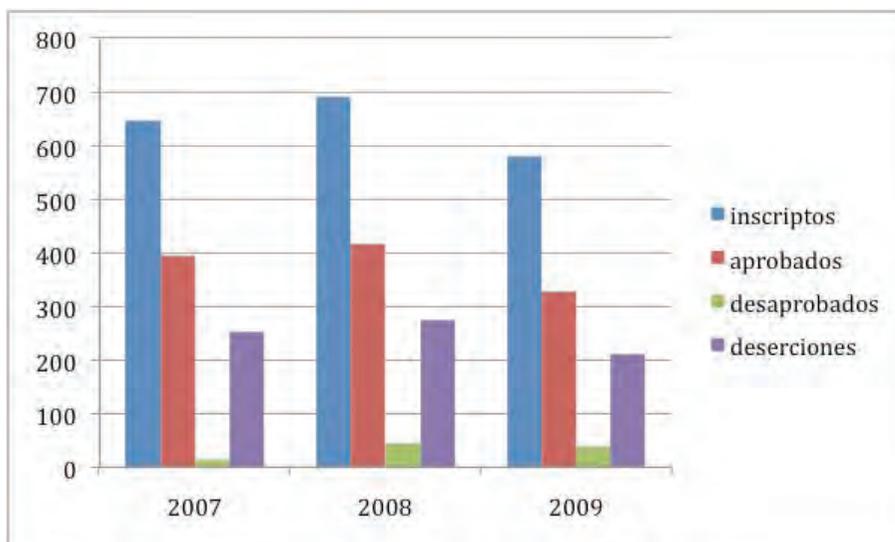
2007	2008	2009	2010
28	34	54	20

⁵⁹ No existen datos como para poder explicar esta disminución. La gran oferta de cursos de extensión que, sobre temáticas similares, se ofrecen desde la Secretaría de Extensión Universitaria, podría ser una de las causas. Por otro lado, la inexistencia de una base de datos de correos electrónicos de los graduados para comunicar la oferta puede ser otra; actualmente, las invitaciones se cursan a través de la Secretaría de Extensión

No todos los alumnos que se inscriben en los seminarios cursados, lo concluyen, ya sea porque renuncian al inicio, por distintas circunstancias durante la cursada, o porque no cumplen con el 80% de asistencia, lo que impide reglamentariamente realizar el trabajo final de investigación.

Se advierte que aquellos alumnos que cumplen con la asistencia, concluyen satisfactoriamente el seminario, aprobando mayoritariamente el trabajo de investigación. Las notas insatisfactorias pueden generarse en trabajos finales que no reúnen las exigencias mínimas para su aprobación, o en la falta de entrega, ya que quien cumple la asistencia y no presenta el seminario, es calificado con la desaprobación, de acuerdo a la reglamentación vigente.

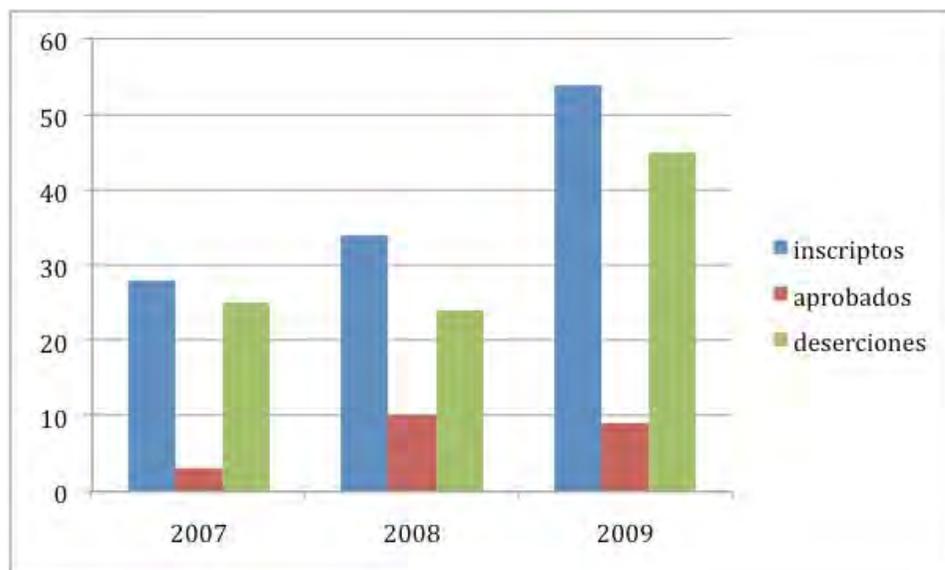
Cantidad de alumnos que se inscriben y cómo finalizan seminarios cursados (2007-2009)



Se advierte que, en porcentaje, la cantidad de aprobados se mantiene casi constante (61,05% en 2007; 60,20% en 2008 y 56,62% 2009) mientras que han aumentado los porcentajes de desaprobados (de 2,31% en 2007 al 6,88 % 2009).

Con respecto a los graduados, el grado de deserción es mayor. En este supuesto, quienes no cumplen con la asistencia reglamentaria, no acceden a la calificación por lo cual no hay “desaprobados” a diferencia de los alumnos de grado.

Cantidad de graduados que se inscriben y cómo finalizan seminarios cursados (2007-2009)



Se han analizados las posibles causas de esta alta deserción del graduado: si bien en una primera visión podía entenderse que la temática no reviste el grado de profundidad que un graduado espera, al contrario, las razones se han encontrado en la dificultad de cumplir responsablemente de las exigencias de cada seminario (asistencia, participación, elaboración de trabajo final que no se exigen en otro tipo de cursos). Ello nos da muestra de la seriedad, complejidad y exigencias con que se realizan los seminarios.

El seminario de investigación aplicada o “libre” consiste en la producción de un trabajo final que instrumente los resultados de la investigación realizada por el alumno con el asesoramiento y dirección del docente a cargo⁶⁰.

En la misma instancia de inscripción a los seminarios cursados, los alumnos pueden elegir esta modalidad, optando por cualesquiera de las materias que componen la currícula. En los siguientes cuadros, se señalan las materias, y los alumnos inscriptos en seminarios libres por períodos.

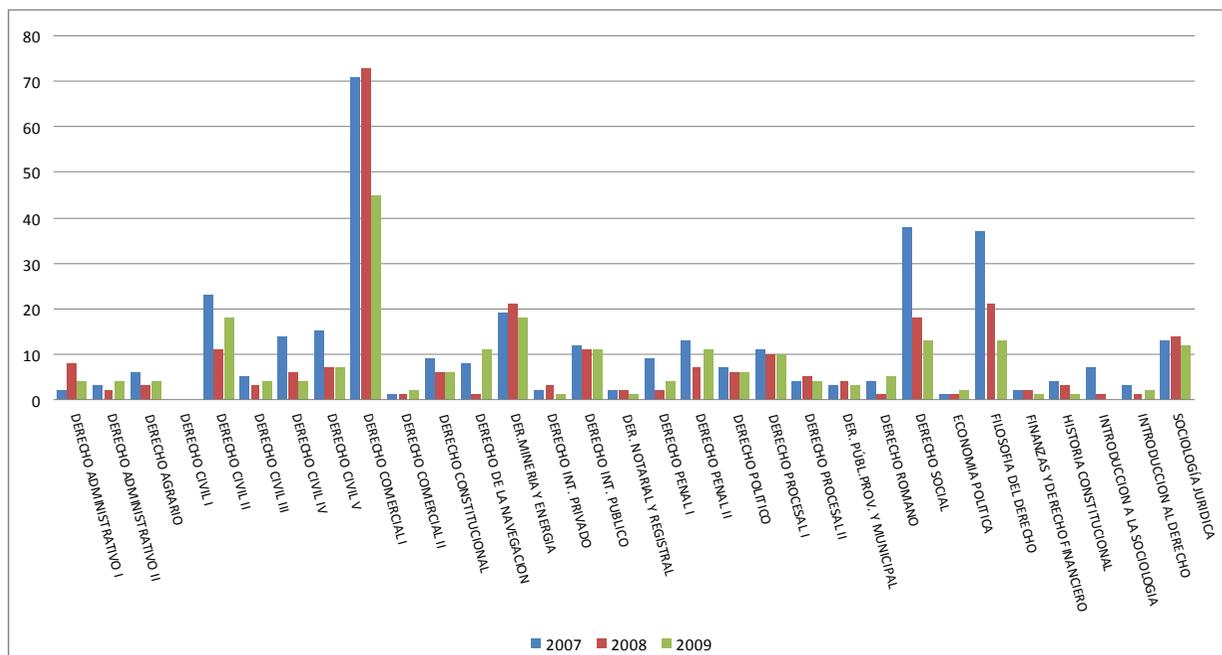
⁶⁰ Esta modalidad sólo es para alumnos de grado.

Seminarios libres por materia (2007-2009)

Nombre Seminario	2007	2008	2009
DERECHO ADMINISTRATIVO I	2	8	4
DERECHO ADMINISTRATIVO II	3	2	4
DERECHO AGRARIO	6	3	4
DERECHO CIVIL I	0	0	0
DERECHO CIVIL II	23	11	18
DERECHO CIVIL III	5	3	4
DERECHO CIVIL IV	14	6	4
DERECHO CIVIL V	15	7	7
DERECHO COMERCIAL I	71	73	45
DERECHO COMERCIAL II	1	1	2
DERECHO CONSTITUCIONAL	9	6	6
DERECHO DE LA NAVEGACION	8	1	11
DERECHO DE MINERIA Y ENERGIA	19	21	18
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	2	3	1
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	12	11	11
DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	2	2	1
DERECHO PENAL I	9	2	4
DERECHO PENAL II	13	7	11
DERECHO POLITICO	7	6	6
DERECHO PROCESAL I	11	10	10
DERECHO PROCESAL II	4	5	4
DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL	3	4	3
DERECHO ROMANO	4	1	5
DERECHO SOCIAL	38	18	13
ECONOMIA POLITICA	1	1	2
FILOSOFIA DEL DERECHO	37	21	13
FINANZAS Y DERECHO FINANCIERO	2	2	1
HISTORIA CONSTITUCIONAL	4	3	1
INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA	7	1	0
INTRODUCCION AL DERECHO	3	1	2
SOCIOLOGÍA JURIDICA	13	14	12
TOTALES	348	261	226

Se advierte que, salvo el caso de Derecho Comercial I que acumula el 22% de las preferencias en el período 2007-2009, el resto de las materias oscila con un promedio del 2,57%, desde un 8,32% para Derecho Social hasta un 0% para Derecho Civil I.

Seminarios libres por materia (2007-2009)

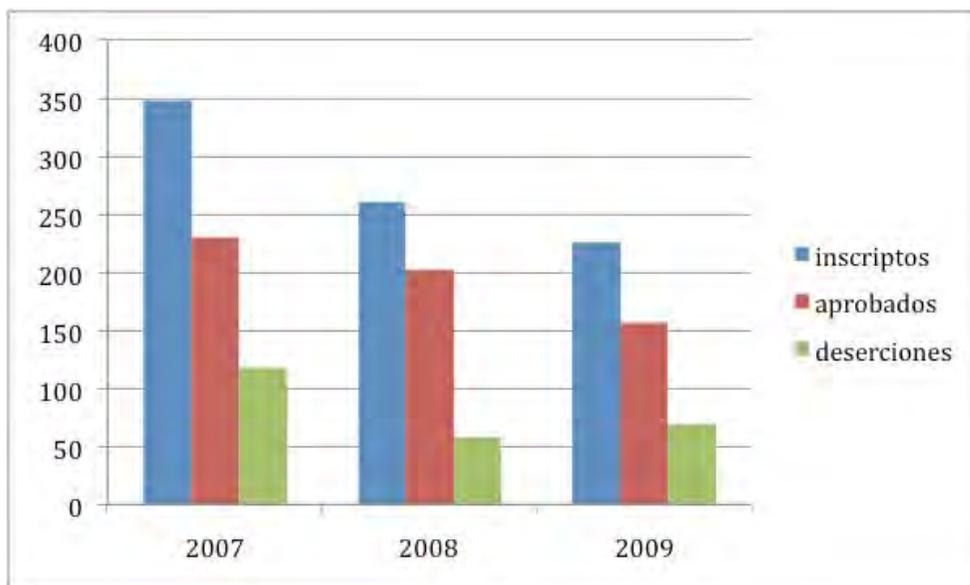


Fuente: Elaboración Propia.

En esta modalidad, los alumnos no concurren a clases presenciales, por lo que el seguimiento del docente es personalizado. Al no computarse inasistencias, no resulta posible efectuar el análisis de la misma manera que se hizo con los seminarios cursados. En este caso, se puede comparar la cantidad de inscriptos con la cantidad de calificados (no hay desaprobados, salvo excepcionalmente)⁶¹.

⁶¹ El alumno no presenta el trabajo de investigación, y por lo tanto no obtiene calificación.

Cantidad de alumnos que se inscriben y cómo finalizan seminarios libres (2007-2009)



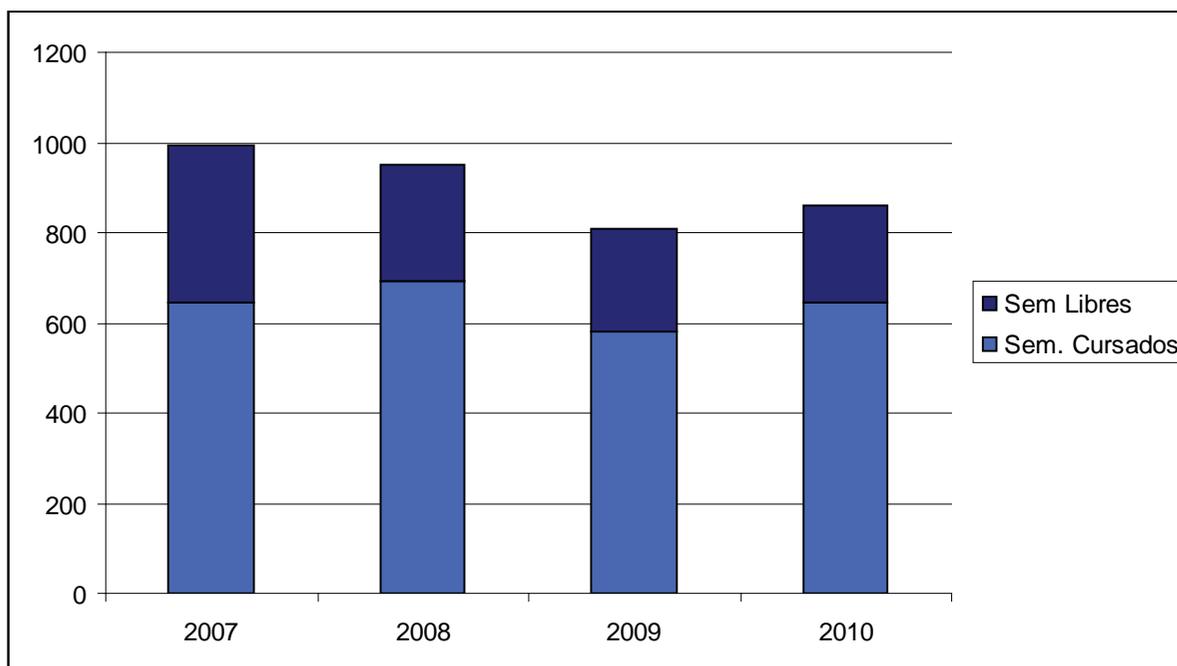
En el último período, se advierte que el número de inscriptos bajo esta modalidad disminuye al tiempo que aumenta la cantidad de alumnos que eligen seminarios cursados⁶².

Cantidad de alumnos inscriptos en seminarios libres (2007-2010)

2007	2008	2009	2010
348	261	226	214

⁶² Aumento de propuestas de seminarios cursados.

Correlacionándose ambas informaciones, la situación se puede ilustrar con el siguiente cuadro:



Por último, cabe señalar que más de la mitad de los docentes que dirige seminarios cursados o corrige seminarios libres en los últimos tres años, que hacen un total de 147, no tiene mayor dedicación para la investigación razón por la cual se destaca la dedicación de estos docentes más allá de sus obligaciones formales en el dictado de clases.

11. Existencia de infraestructura, financiamiento y disponibilidad de recursos materiales e informáticos adecuados. Actividades de difusión de convocatorias para concursos de subsidios y becas para la investigación.

La Secretaría de Investigación Científica no cuenta a la fecha, con equipamiento informático adecuado. En efecto, cuenta con una PC actualizada en el año 2007, y otra del año 1997. Posee sólo una impresora desde el año 1996. Pese a ello, ha brindado asistencia en la elaboración e impresión de planillas en la última convocatoria a categorización y/o presentaciones al Programa Incentivos⁶³.

⁶³ Sin embargo, y dado a la constante actualización de las aplicaciones informáticas y Web para la carga de datos, si no se mejoran los equipos, difícilmente pueda brindar este soporte a futuro.

Actualmente, no existen recursos para que quienes desarrollan tareas en la Dirección de Coordinación de Institutos lo hagan en la misma Secretaría de Investigación.

Pese a los escasos recursos disponibles, la Secretaría efectúa la difusión de las diversas convocatorias de becas de investigación; y subsidios para viajes y jóvenes investigadores (UNLP), como asimismo las convocatorias a becas y subsidios de otras instituciones del ámbito científico nacional como el CONICET, la CIC, la Agencia, otras universidades nacionales, privadas y del exterior.

12. Diagnóstico final.

Se ha detectado cierto déficit de dotación de personal interno de la Secretaría de Investigación Científica .

Resulta necesario, consolidar una política que dé continuidad a las líneas de acción iniciadas. En consecuencia con esta afirmación la permanencia al frente de la conducción garantizada por los principios democráticos de la UNLP propendería al sostenimiento de la política de investigación.

Se hace necesario, si no aumentar, al menos, actualizar los recursos informáticos para el área.

Se advierte la necesidad de involucrar y comprometer más fuertemente a los investigadores con la Institución, para que, habiendo cambiado el paradigma de la investigación solitaria por la de equipo, puedan comprender los beneficios de la interdisciplinariedad y la socialización del conocimiento, compartiendo experiencias. En este sentido, sería importante dar continuidad a cursos de formación en materia de investigación y formalizar reuniones periódicas de investigadores. Son los ámbitos naturales para compartir información y construir conocimiento situado a partir del intercambio de experiencias.

Debe propiciarse el interés de los investigadores en buscar otras fuentes de financiación de sus investigaciones más allá del Programa Incentivos. En este sentido, los programas que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, a partir de la cooperación bilateral o multilateral financia, entre tantos otros, son una oportunidad poco explorada por los docentes investigadores. La búsqueda de proyectos asociativos con gobiernos o empresas para la realización o financiación de proyectos de investigación es otra de las posibilidades no explotadas.

La Secretaría propiciará -y aspira a que la comunidad académica comparta su evaluación – la necesidad de incorporar, en el caso de una hipotética modificación del plan de estudio, una materia referida a la investigación, la metodología y la difusión de conocimiento. Se espera contribuir a ampliar el actual perfil profesional del egresado.

El bajo número de becarios de la Facultad en la UNLP y la falta de políticas tendientes a otorgar mayores dedicaciones a jóvenes, no incentiva que los nuevos recursos se orienten a la investigación y migren, más allá de su vocación, hacia otras actividades. Resulta necesario ampliar el cupo que la Facultad obtiene pero además, lograr que los postulantes

de la Facultad obtengan mejores evaluaciones a través de la generación interna de antecedentes valorables a la hora de concursar para el ingreso al sistema.

La Secretaría espera poder acordar con la Editorial de la Universidad, la posibilidad de que sus los docentes investigadores puedan publicar en ella los resultados finales de sus investigaciones bajo el formato de libro electrónico, opción ésta que es de más bajo costo a la publicación en papel y que tiene mayor visibilidad que la versión en papel.

Se destaca que los últimos llamados sólo se ha propiciado aumentar la dedicación de aquellos que ya tenían semidedicación con lo cual no se ha ampliado la base de docentes.

Como ha podido observarse hay que mejorar la distribución de las categorizaciones. Ello permitirá que existan más proyectos en el Programa Incentivos. También, si bien puede advertirse que las políticas de mayores dedicaciones desde 1994, casi en su totalidad, se han otorgado por un sistema abierto, por concurso, y por plazo para aquellos que forman parte del Programa Incentivos, estos concursos han sido generales y no han tenido en cuenta, las políticas que en materia de Institutos prevé la Ordenanza 265 de la Universidad y qué institutos tienen mejor *performance* en la investigación para potenciarlos aún más. Pero, por otro lado, también debe tratarse de revertir la fuerte tendencia a la publicización de la investigación dando más espacios a los docentes de derecho privado. En este sentido, se advierte que la posibilidad de modificar estas variables es muy difícil con la poca cantidad de mayores dedicaciones que tiene la Facultad.

Si bien ha podido aumentarse los montos que los investigadores perciben en los programas propios a costa de disminuir su cantidad, deberán propiciarse a futuro, por un lado, darles continuidad anual y aumentar la cantidad de beneficiarios.

Se debe reglamentar el uso de los seminarios por pasantía para que los alumnos puedan adquirir experiencia en la investigación desde el grado.

ANEXO

Seminarios Cursados (por orden alfabético, año de dictado y renovaciones)

Seminario cursado	Dictado en	Aprobado por Resolución HCA u HCD	Renovado (período y resolución Sr. Decano)
De Derecho Informático	1º C 2007	2006	1º C de 2007 por Res. 91/07
De Patria Potestad	1º C 2007 2º C 2007 1º C 2009 2º C 2009	2006	1º C de 2007 por Res. 91/07 2º C de 2007 por Res. 192/07 1º C de 2009 por Res. 55/09 (Con nuevo director: Mallo) 2º C de 2009 por Res. 378/09
Derechos Humanos. Desde el terrorismo de Estado en Argentina al Proceso de paulatina consolidación del Estado de Derecho	1º C 2007 1º C 2008	Res. 58/07 del HCA	1º C de 2008 por Res. 063/08 del HCA (figura como nuevo Sem. Por cambio en el nombre: "Derechos Humanos. Desde el terrorismo al Estado de Derecho)
Ejecución Penal	1º C 2007	2006	1º C de 2007 por Res. 91/07
Ejecución Penal y Medidas Judiciales en libertad en la Provincia de Bs. As	1º C 2007	2006	1º C de 2007 por Res. 91/07
El Grupo de los tres y la regionalización del Gran Caribe	1º C 2007	2006	1º C de 2007 por Res. 91/07
El Sistema Constitucional Bonaerense	1º C 2007 1º C 2008 1º C 2009 1º C 2010	2006	1º C de 2007 por Res. 91/07 1º C de 2008 por Res. 89/08 1º C de 2009 por Res. 55/09 1º C de 2010 por Res. 91/10

El Tercer Sector	1º C 2007 2º C 2007 1º C 2008 2º C 2008	Res. 58/07 del HCA	2º C de 2007 por Res. 192/07 1º C de 2008 por Res. 89/08 2º C de 2008 por Res. 304/08
Historia Política Argentina	1º C 2007 1º C 2008	Res. 58/07 del HCA	1º C de 2008 por Res. 063/08 (figura como nuevo Sem. Por cambio en el cuerpo Docente)
Infancia, Adolescencia y Derechos Humanos. Ley de Protección Integral de niños y adolescentes. Ley 26.061	1º C 2007 2º C 2007 1º C 2008	2006	1º C de 2007 por Res. 91/07 2º C de 2007 por Res. 192/07 1º C de 2008 por Res. 89/08
La Deuda externa argentina: Genesis y situación actual	1º C 2007	2006	1º C de 2007 por Res. 91/07
Sociedad de la Información: derecho y Tecnología	1º C 2007 2º C 2007 1º C 2008 2º C 2008 1º C 2009	Res. 58/07 del HCA	2º C de 2007 por Res. 192/07 1º C de 2008 por Res. 89/08 2º C de 2008 por Res. 178/08 (figura como nuevo Sem. Por cambio en el cuerpo Docente) 1º C de 2009 por Res. 55/09
Jurisprudencia Penal de los Tribunales Superiores de la Provincia de Bs. As.	1º C 2008 2º C 2008	Res. 063/08 del HCA	2º C de 2008 por Res. 304/08
La Justicia Federal: Aspectos sustanciales y cuestiones de actualidad	1º C 2008 2º C 2008 1º C 2009 2º C 2009 1º C 2010 2º C 2010	Res. 063/08 del HCA	2º C de 2008 por Res. 304/08 1º C de 2009 por Res. 55/09 2º C de 2009 por Res. 156/09 (figura como nuevo Sem. Por cambio en el cuerpo Docente) 1º C de 2010 por Res. 91/10 2º C de 2010 por Res. 255/10

Las negociaciones en la OMC y su impacto para el desarrollo	1º C 2008 2º C 2010	Res. 063/08 del HCA	2º C de 2010 por Res. 255/10
Perspectivas Críticas sobre el Derecho y los Derechos: del uso alternativo al garantismo jurídico	1º C 2008	Res. 063/08 del HCA	
Derecho Deportivo	1º C 2009 1º C 2010	Res. 424/08 del HCA	1º C de 2010 por Res. 91/10
Historia del Pensamiento Penal	1º C 2009	Res. 424/08 del HCA???	1º C de 2009 por Res. 55/09
Internet y Derecho	1º C 2009 2º C 2009	Res. 424/08 del HCA	2º C de 2009 por Res. 378/09
Jurisprudencia Penal Comparada	1º C 2009	Res. 424/08 del HCA??	1º C de 2009 por Res. 55/09
La contratación pública	1º C 2009	Res. 424/08 del HCA	
La estética en el fenómeno jurídico	1º C 2009	Res. 424/08 del HCA	
Litigación Penal Oral	1º C 2009	Res. 424/08 del HCA	
Los incapaces y el ejercicio de sus derechos	1º C 2009	Res. 424/08 del HCA	
Mediación, Ética y ejercicio de la Abogacía	1º C 2009 2º C 2009 1º C 2010 2º C 2010	Res. 424/08 del HCA	2º C de 2009 por Res. 378/09 1º C de 2010 por Res. 91/10 2º C de 2010 por Res. 255/10
Problemática de la Pena	1º C 2009	Res. 424/08 del HCA??	1º C de 2009 por Res. 55/09
Análisis de Fallos Penales	1º C 2010 2º C 2010	Res. 39/10 del HCD	2º C de 2010 por Res. 175/10 (figura como nuevo Sem. Por cambio en el cuerpo Docente)
Derecho Constitucional Penal	1º C 2010	Res. 39/10 del HCD	

Derecho Informático	1º C 2010 2º C 2010	Res. 39/10 del HCD	2º C de 2010 por Res. 255/10
Ética y Derecho a la Información	1º C 2010	Res. 39/10 del HCD	
Introducción a la Planificación estratégica y Project Management	1º C 2010 2º C 2010	Res. 39/10 del HCD	2º C de 2010 por Res. 255/10
Los Procesos de Integración en América Latina	1º C 2010	Res. 39/10 del HCD	
Patria Potestad. Una visión Integradora	1º C 2010 2º C 2010	Res. 39/10 del HCD	2º C de 2010 por Res. 175/10 (figura como nuevo Sem. Por cambio en el cuerpo Docente)
Protección de la niñez en el Derecho Internacional Privado	1º C 2010 2º C 2010	Res. 39/10 del HCD	2º C de 2010 por Res. 255/10
Protección de los datos personales y nuevas tecnologías	1º C 2010	Res. 39/10 del HCD	
Psicología y Psiquiatría Forense	1º C 2010	Res. 39/10 del HCD	
Sistema Penal y Constitución Nacional: reflexiones, críticas y exploraciones	1º C 2010	Res. 39/10 del HCD	
Sistemas de Protección de los Derechos del niño. Leyes 13.298 y 13.634	1º C 2010	Res. 39/10 del HCD	
Actores Sociales y Políticos en la argentina en perspectiva comparada	2º C 2007 1º C 2008	Res. 167/07 del HCA	1º C de 2008 por Res. 89/08

Análisis Jurídicos de los Procesos de Juzgamiento de los delitos cometidos durante el terrorismo de Estado en Argentina.	2º C 2007 1º C 2008 2º C 2008 1º C 2009 2º C 2009 1º C 2010	Res. 167/07 del HCA	1º C de 2008 por Res. 89/08 2º C de 2008 por Res. 304/08 1º C de 2009 por Res. 55/09 2º C de 2009 por Res. 378/09 1º C de 2010 por Res. 91/10
Aproximaciones al estudio de la Sociología Jurídico-legal	2º C 2007	Res. 167/07 del HCA	
Aspectos Civiles y Penales de la sustracción y del tráfico internacional de menores	2º C 2007	Res. 167/07 del HCA	
Cooperativismo y Mutualismo	2º C 2007 2º C 2009 2º C 2010		2º C de 2007 por Res. 192/07 2º C de 2009 por Res. 378/09 2º C de 2010 por Res. 255/10
Criminología Crítica: historias de los discursos legitimantes y deslegitimantes del Poder Punitivo	2º C 2007 2º C 2008		2º C de 2007 por Res. 192/07 2º C de 2008 por Res. 304/08
Derecho Ambiental	2º C 2007 2º C 2009	Res. 167/07 del HCA	2º C de 2009 por Res. 156/09 (Figura como nuevo Sem. Por cambio de Directora)
Derecho y nuevas tecnologías. Administración electrónica y gobierno digital	2º C 2007	Res. 167/07 del HCA	
Discusiones actuales en la Teoría del Delito: Lectura crítica de las obras de Eugenio Zaffaroni, Claus Roxin y Günter Jakobs.	2º C 2007 1º C 2008	Res. 167/07 del HCA	1º C de 2008 por Res. 89/08

Garantías Judiciales en el Proceso y en la Ejecución Penal	2º C 2007 2º C 2008 2º C 2009 2º C 2010		2º C de 2007 por Res. 192/07 2º C de 2008 por Res. 178/08 (figura como nuevo Sem. Por cambio en el cuerpo Docente) 2º C de 2009 por Res. 378/09 2º C de 2010 por Res. 255/10
Género y derecho: Herramientas conceptuales y legales para la protección efectiva de los Derechos Humanos de las mujeres	2º C 2007 2º C 2008 2º C 2009	Res. 167/07 del HCA	2º C de 2008 por Res. 178/08 (figura como nuevo Sem. Por cambio en el cuerpo Docente) 2º C de 2009 por Res. 156/09 (figura como nuevo Sem. Por cambio en el cuerpo Docente)
La Deuda Externa argentina: Aspectos históricos, jurídicos, financieros, internacionales, monetarios y su relación con los Derechos Humanos	2º C 2007 1º C 2008 2º C 2008 1º C 2009 2º C 2009 1º C 2010 2º C 2010	Res. 167/07 del HCA	1º C de 2008 por Res. 89/08 2º C de 2008 por Res. 178/08 (figura como nuevo Sem. Por cambio en el cuerpo Docente) 1º C de 2009 por Res. 55/09 2º C de 2009 por Res. 378/09 1º C de 2010 por Res. 39/10 (figura como nuevo Sem. Por cambio en el cuerpo Docente) 2º C de 2010 por Res. 255/10
Metodología de la Investigación científica en ciencias Sociales	2º C 2007 1º C 2009 1º C 2010	Res. 167/07 del HCA	1º C de 2009 por Res. 424/08 (Figura como nuevo Sem. Por cambio de Director) 1º C de 2010 por Res. 91/10
Participación del niño en los procesos judiciales	2º C 2007 2º C 2008	Res. 167/07 del HCA	2º C de 2008 por Res. 304/08

Política criminal, derecho Penal y constitución Nacional	2º C 2007 1º C 2008	Res. 167/07 del HCA	1º C de 2008 por Res. 89/08
Políticas Culturales. Una mirada en el Mercosur	2º C 2007	Res. 167/07 del HCA	
Reestructuración del espacio: articulación económica, social y territorial	2º C 2007	Res. 167/07 del HCA	
Violencia Familiar	2º C 2007		2º C de 2007 por Res. 192/07
Adopción	2º C 2008 1º C 2009	Res. 178/08 del HCA	1º C de 2009 por Res. 424/08 (Figura como nuevo Sem. por cambio de cuerpo docente)
Derecho Penal Intensificado IV: Estupefacientes	2º C 2008		2º C de 2008 por Res. 304/08
Derecho Procesal Penal	2º C 2008		2º C de 2008 por Res. 304/08
Empresas Familiares	2º C 2008 1º C 2009 2º C 2010	Res. 178/08 del HCA (nuevo cuerpo docente)	1º C de 2009 por Res. 424/08 (Figura como nuevo Sem. Por cambio de propuesta) 2º C de 2010 por Res. 255/10
Estados y políticas públicas	2º C 2008		2º C de 2008 por Res. 304/08
Función pública y ley Penal	2º C 2008	Res. 178/08 del HCA	
Infancia, Adolescencia y Derechos Humanos	2º C 2008 2º C 2010	Res. 178/08 del HCA	2º C de 2010 por Res. 175/10 (figura como nuevo Sem. Por cambio en el cuerpo Docente)
Infancia, cine e imaginarios Sociales	2º C 2008	Res. 178/08 del HCA	

Las ciencias y sus aportes a la Criminalística	2º C 2008 1º C 2009 2º C 2009 1º C 2010 2º C 2010		2º C de 2008 por Res. 304/08 1º C de 2009 por Res. 55/09 2º C de 2009 por Res. 378/09 1º C de 2010 por Res. 91/10 2º C de 2010 por Res. 255/10
Las retenciones a las exportaciones: su impacto en el actual contexto socioeconómico	2º C 2008	Res. 178/08 del HCA	
Lo global y lo local. Aportes del pluralismo jurídico y del Derecho Internacional Humanitario en una Universidad de Provincia	2º C 2008	Res. 178/08 del HCA	
Medicina Legal	2º C 2008 2º C 2009		2º C de 2008 por Res. 304/08 2º C de 2009 por Res. 378/09
Relaciones Internacionales	2º C 2008		2º C de 2008 por Res. 304/08
Saber Penal y realidad Social	2º C 2008	Res. 178/08 del HCA	
Trabajo y Derechos Humanos	2º C 2008	Res. 178/08 del HCA	
Activismo Jurídico: la lucha por el Derecho	2º C 2009 (aprobado para darse en el 1º, fue postergado su dictado para el 2º) 1º C 2010	Res. 424/08 del HCA	1º C de 2010 por Res. 91/10
Alimentación, Derechos Humanos y políticas agrarias	2º C 2009 2º C 2010	Res. 156/09 del HCA	2º C de 2010 por Res. 255/10

América del Sur. Derecho Internacional y relaciones internacionales	2º C 2009 1º C 2010 2º C 2010	Res. 156/09 del HCA	1º C de 2010 por Res. 39/10 (figura como nuevo Sem. Por cambio en el cuerpo Docente) 2º C de 2010 por Res. 255/10
Claves para interpretar la historia electoral de la República Argentina	2º C 2009	Res. 156/09 del HCA	
Derecho Penal de los Menores	2º C 2009		2º C de 2009 por Res. 378/09
El ciudadano del siglo XXI: sus derechos sociales y Políticos	2º C 2009	Res. 156/09 del HCA	
Ética de las profesiones jurídicas	2º C 2009	Res. 156/09 del HCA	
Historia de América Latina	2º C 2009		2º C de 2009 por Res. 378/09
La Dogmática penal en el siglo XXI: Modernas discusiones en torno a algunas de las categorías de la Teoría del Delito	2º C 2009 1º C 2010	Res. 156/09 del HCA	1º C de 2010 por Res. 91/10
Propiedad Indígena	2º C 2009	Res. 156/09 del HCA	
Teoría del Delito	2º C 2009		2º C de 2009 por Res. 378/09
Trabajo y Derechos Humanos: Discriminación en razón del género y activismo sindical	2º C 2009 2º C 2010	Res. 156/09 del HCA	2º C de 2010 por Res. 255/10
Abuso Sexual Infantil. Un abordaje	2º C 2010	Res. 175/10 del HCD	
Derecho a la Información y Protección de datos personales	2º C 2010	Res. 175/10 del HCD	
Derecho contravencional. Un abordaje crítico del Código de Faltas de la Provincia de Bs. As.- Dec-ley 8031/73	2º C 2010	Res. 175/10 del HCD	
Derecho Penal, parte Especial. El abordaje Penal de la Función Pública	2º C 2010	Res. 175/10 del HCD	
Derecho y cine	2º C 2010	Res. 175/10 del HCD	

Derechos sociales: Tensión entre universalismo y particularismo. Aplicación en el Derecho Público	2º C 2010	Res. 175/10 del HCD	
El Derecho Humano al Agua	2º C 2010	Res. 175/10 del HCD	
El fenómeno jurídico a través de lo estético	2º C 2010	Res. 175/10 del HCD	
La ejecución de créditos fiscales mediante el Proceso de Apremio en el ámbito de la Provincia de Bs. As.	2º C 2010	Res. 175/10 del HCD	
Las concepciones clásicas sobre el Estado y el Derecho moderno. Liberalismo y marxismo	2º C 2010	Res. 175/10 del HCD	
Los Procesos de Integración y la cuestión ambiental	2º C 2010	Res. 175/10 del HCD	
Matrimonio entre personas del mismo sexo. El Debate.	2º C 2010	Res. 175/10 del HCD	
Resignificación de las instituciones de la niñez con relación a la familia a la luz de la reformas legales	2º C 2010	Res. 175/10 del HCD	

Capítulo III

Secretaría de Pos grado

Presentación

La Secretaría de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata fue creada por su Honorable Consejo Académico en su reunión del día 22 de mayo de 1992 (Acta de sesiones del H.C.A. Nº 97).

Hasta ese momento las actividades de postgrado eran responsabilidad del Departamento de Postgrado que dependía de la Secretaría de Extensión Universitaria, pero el crecimiento en volumen y actividades del área -así como la creciente importancia asignada a la formación de postgrado y su internacionalización- hicieron imperioso elevar el rango institucional del mismo.

Desde entonces la estructura interna de la Secretaría de Postgrado se ha modificado en diversas oportunidades para hacer frente a las necesidades de gestión propias de un sector en constante crecimiento, hasta asumir su forma actual en la que se encuentra encabezada por un Secretario de Postgrado, acompañado de un Prosecretario y dos Directoras (Resolución 150/10 del Consejo Directivo), apoyados en su labor por un área administrativa que cuenta con 6 trabajadores no docentes y dos becarios.

El trabajo de la Secretaría se ve apuntalado por el que realiza la Comisión de Grado Académico, cuerpo asesor del Consejo Directivo en materia académica para la formación de postgrado, designado por el Consejo Directivo e integrado por tres profesores, un auxiliar docente y un estudiante de postgrado, estos últimos con formación de postgrado equivalente a la ofrecida por las Carreras, conforme lo dispone el artículo 7º de la Ordenanza General 261 de la Universidad Nacional de La Plata que regula las actividades de postgrado en todo el ámbito de la misma.

Las actuales autoridades de la Secretaría de Postgrado son los Profesores/as Fabián Salvioli (Secretario), Javier Surasky (Prosecretario), Laura Calá (Directora) y María Laura Delucchi (Directora) y -conforme lo establecido por la Resolución 161/10- la Comisión de Grado Académico está formada por los Profesores/as Patria Ferrer, María de las Nieves Cenicacelaya, Carlos Petorutti, el Abogado Lautaro Ramirez y la Abog. Valeria Huenchiman.

a) Proyectos y ejecución de actividades administrativas y académicas necesarias para la implementación de la enseñanza de Postgrado.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata (FCJS) oferta carreras de grado académico -es decir que poseen valor académico pero no habilitan para el ejercicio profesional- bajo la forma de especializaciones, maestrías y doctorados, así como cursos de formación de postgrado en diversas áreas de interés profesional.

Las carreras de grado académico están reguladas por la Ordenanza 261 aprobada por el Consejo Superior de la UNLP el 26 de noviembre de 2002, y por el Reglamento de la Dirección de Postgrado y Doctorado de las Carreras de Especialización y Maestría aprobado por Resolución 226/84 del Honorable Consejo Académico de la FCJS.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa de la UNLP (Ordenanza General 261, artículo 4º) y en su Estatuto reformado en el año 2008, las diferentes carreras de postgrado que se dictan en la FCJS respetan las siguientes especificaciones:

- Carreras de especialización: tienen por objeto profundizar en el dominio de un tema o área determinada dentro de una profesión o de un campo de aplicación de varias profesiones, ampliando la capacitación profesional a través de un entrenamiento intensivo. Cuentan con una evaluación final integradora.
- Carreras de maestría: tienen por objeto proporcionar una formación superior en una disciplina o área interdisciplinaria, profundizando la formación en el desarrollo teórico, tecnológico, profesional, para la investigación y el estado del conocimiento correspondiente a dicha disciplina o área interdisciplinaria. La formación incluye la realización de una tesis de maestría de carácter individual que debe demostrar la destreza del tesista en el manejo conceptual y metodológico correspondiente al estado actual del conocimiento en la disciplina del caso.
- Carreras de Doctorado: tienen por objeto desarrollar y perfeccionar un área del conocimiento a cuya universalidad debe atender, en un marco del alto nivel de excelencia académica que permita la obtención de verdaderos aportes originales en el campo elegido, los que se expresan en una tesis de Doctorado de carácter individual.

Los cursos de postgrado se orientan a la actualización de los conocimientos y al perfeccionamiento de las habilidades requeridas por los profesionales del derecho, ya sea que hagan ejercicio liberal de la profesión, cumplan funciones dentro del poder judicial y la administración pública, se dediquen a la enseñanza o a la investigación en el campo jurídico. De duración breve, brindan a los cursantes un certificado de aprobación o asistencia -según corresponda al diseño de evaluación aprobado-.

Si bien estos cursos no otorgan grado académico pueden presentarse para su reconocimiento bajo la forma de créditos en las carreras de postgrado que contemplan esa posibilidad.

Los cursos como las carreras de postgrado que dicta la FCJS son arancelados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 56, inciso 26, del Estatuto de la UNLP, respetando la exención establecida en el artículo 21 del mismo, por el cual se establece la gratuidad de los estudios de doctorado “para los Docentes, Investigadores y Graduados que desarrollan actividades en la Universidad”.

La FCJS es una de las más activas de la UNLP en cuanto a la oferta de formación de postgrado, ofertando 19 carreras: 2 doctorados, 7 maestrías y 10 especializaciones¹, según el siguiente detalle: Doctorado en Ciencias

¹ En 2011 se abrirá una nueva especialización en Derecho Ambiental, que ya ha sido aprobada por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

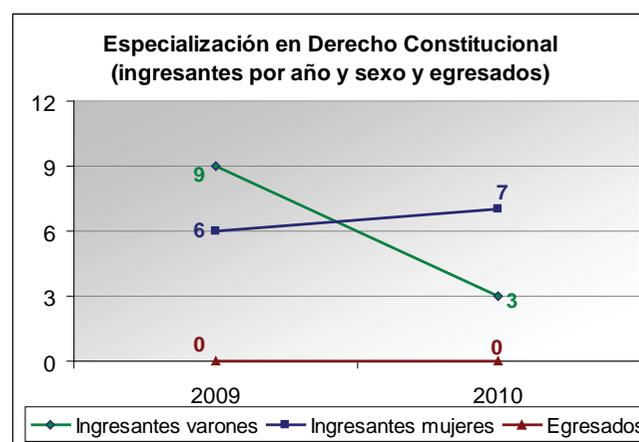
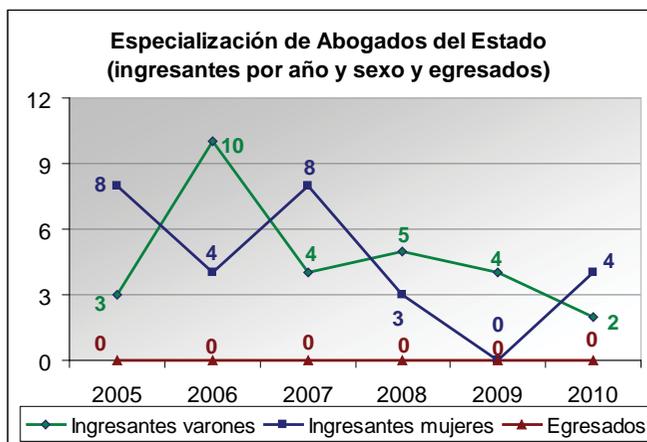
Jurídicas, Doctorado en Relaciones Internacionales, Maestría en Relaciones Internacionales, Maestría en Derechos Humanos, Maestría en Ciencias Políticas, Maestría en Integración Latinoamericana, Maestría en Bioética, Maestría en Sociología Jurídica, Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional-Siglo XXI, Especialización en Políticas de Integración, Especialización en Derecho de Familia, Especialización en Derecho Penal, Especialización en Derecho Civil, Especialización en Derecho Administrativo, Especialización en Derecho Social, Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados, Especialización en Derecho Empresario, Especialización en Derecho Constitucional, y Especialización de Abogados del Estado.

Las diferentes maestrías, carreras y cursos de postgrado muestran considerables diferencias a la hora de revisar la cantidad de inscriptos, observándose que algunos de ellos mantienen un importante caudal de estudiantes de manera regular mientras que otras presentan baja o irregular demanda.

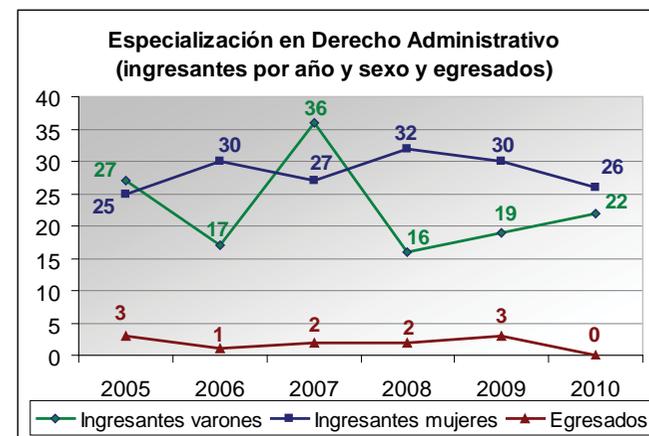
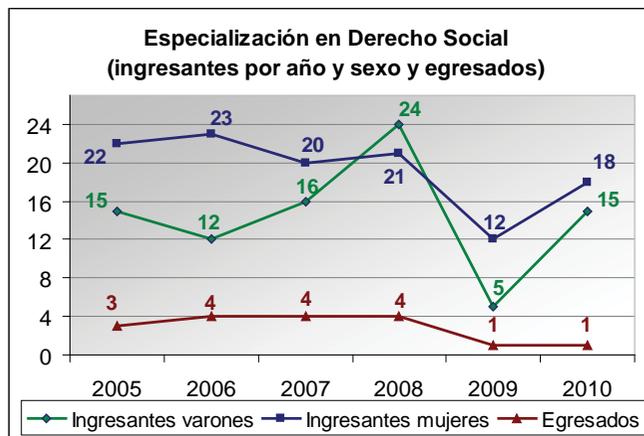
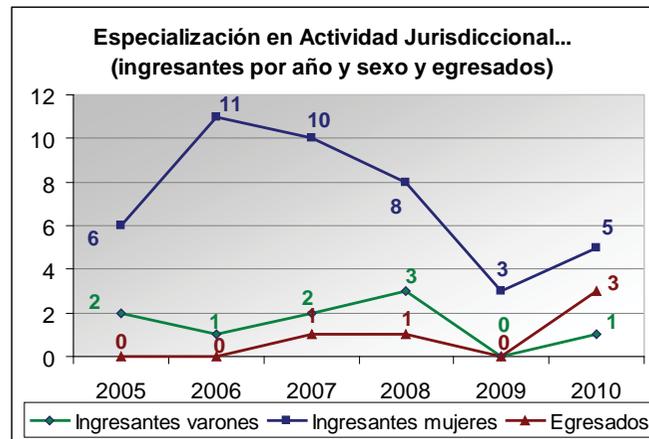
A continuación se presentan los gráficos que expresan esta situación para cada carrera tomando como referencia temporal el último quinquenio². A los efectos de completar la información los gráficos desagregan el total de los alumnos según sexo.

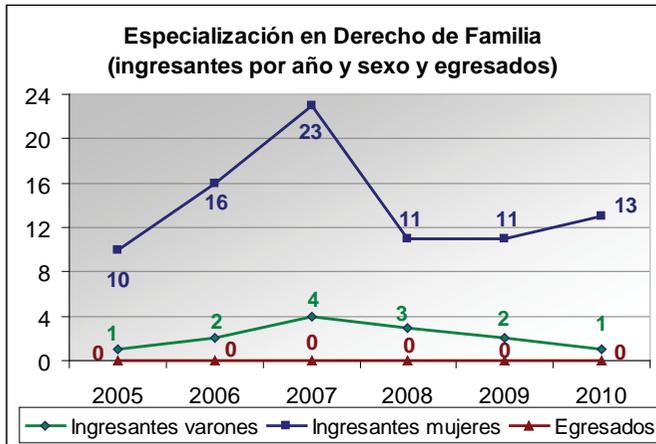
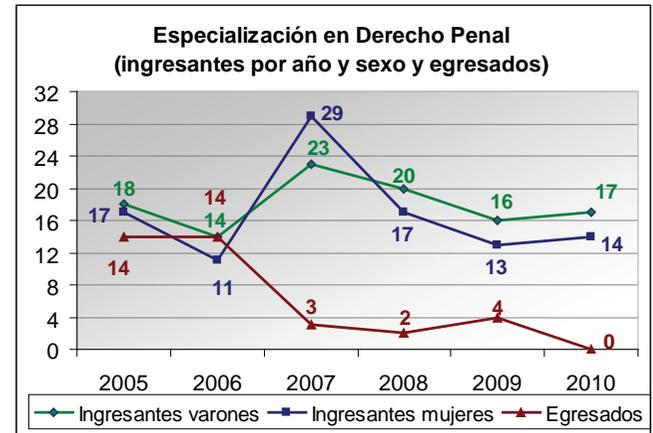
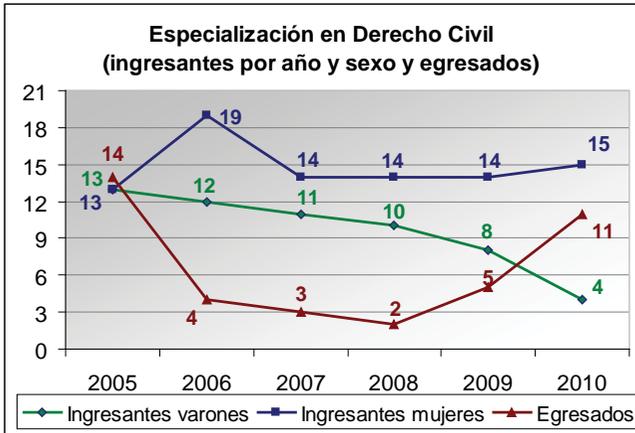
Los datos nos permiten observar que se cuenta un total de 15 egresados con título de magíster en un período de 6 años (2005-2010), casi la mitad de los cuales son egresados de la Maestría en Relaciones Internacionales. Se destacan por la demanda de ingreso las Maestrías en Derechos Humanos y en Relaciones Internacionales.

Especializaciones

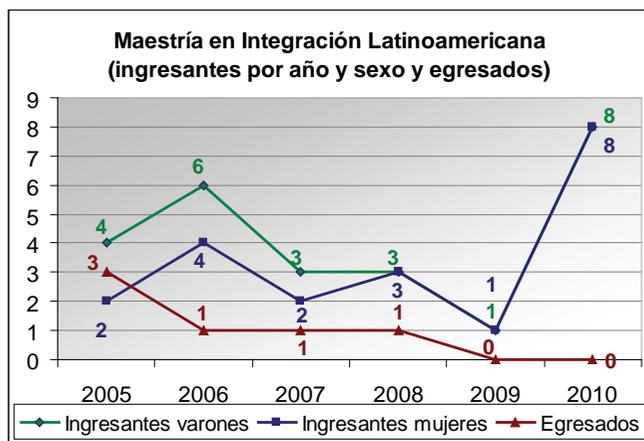
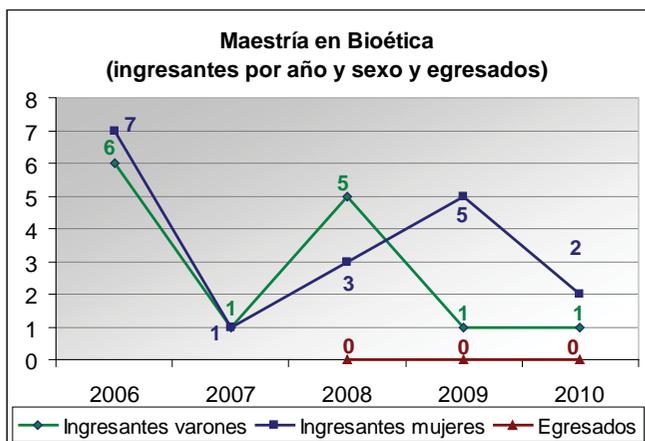
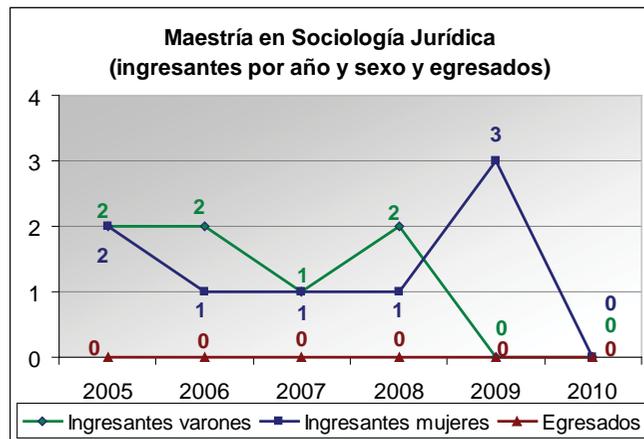


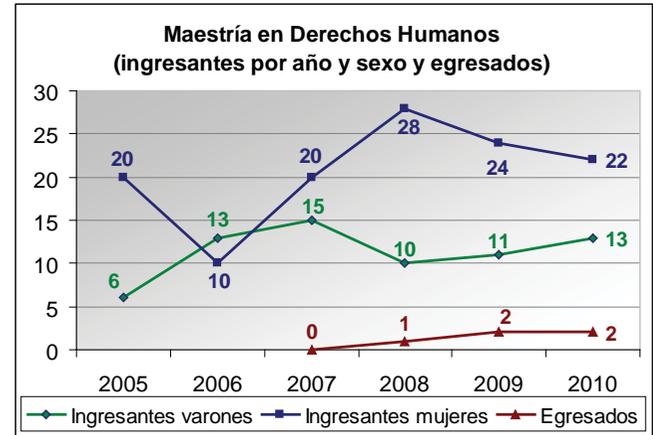
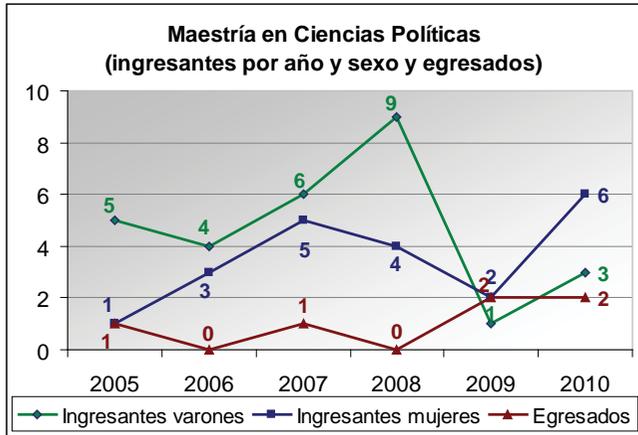
² Cuando la carrera haya sido creada con posterioridad a 2005 se toma como punto de partida el año de su creación. Los cuadros no incluyen a estudiantes que cursan las carreras en sedes fuera de la UNLP mediante convenios.





Maestrías





La mencionada formación se ve acompañada por el dictado de cursos de postgrado. En el período que se informa han tenido lugar los siguientes cursos:

Curso de Postgrado	Cantidad de cursantes					
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Taller de derecho procesal civil y comercial para jóvenes abogados			53	21	32	38
Curso de entrenamiento en mediación	17	19	23	23	32	33
Curso de violencia familiar y de género				19	30	15
Curso de derecho concursal				10		
Curso de procedimiento ante los tribunales de familia					34	26
Curso Sistema constitucional bonaerense					30	12
Curso jurisprudencia de daños					13	8

Se verifica un alta inscripción en los cursos de postgrado que ofrece la Facultad siguiendo una tendencia que hace de la formación de postgrado uno de los ejes de la actividad de la UNLP en su conjunto.

No obstante este proceso debe ser apoyado y sostenido y se está trabajando en la formulación de una política orientada a mejorar la captación de inscriptos en las diferentes carreras que se ofrecen, adaptación de los contenidos y gestión de las mismas a las necesidades de los profesionales que buscan continuar su capacitación y orientada a evitar la pérdida del contacto académico y profesional con quienes egresan de estas carreras.

b) Acreditación de carreras de Postgrado.

Se presenta a continuación un cuadro que refleja la situación de las carreras de postgrado que se dictan en el marco de la FCJS en relación a su condición de acreditación/categorización ante la CONEAU.

Grado académico	Carrera	Acreditada / Categorizada
Doctorado.	Doctorado en Ciencias Jurídicas.	Acreditado Res.490-00
	Doctorado en Relaciones Internacionales.	Acreditado Res.286-10

Maestría.	Maestría en Relaciones Internacionales.	"A" Res. 285-10
	Maestría en Derechos Humanos.	En proceso de categorización
	Maestría en Ciencias Políticas.	"C" Res.102-06
	Maestría en Integración Latinoamericana.	"B" Res. 908-09
	Maestría en Bioética.	No se presentó a categorización aún.
	Maestría en Sociología Jurídica.	En proceso de categorización
	Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional.	"C" Res. 147-07
Especialización.	Especialización en Políticas de Integración.	"B" Res.906-09
	Especialización en Derecho de Familia.	No se presentó a categorización aún.
	Especialización en Derecho Penal.	"C" Res.013-00
	Especialización en Derecho Civil.	"C" Res.793-99
	Especialización en Derecho Administrativo.	"B" Res.549-10
	Especialización en Derecho Social.	Acreditada Res.410-00
	Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados.	"C" Res.594-04
	Especialización en Derecho Empresario.	"B" Res.259-06
	Especialización en Derecho Constitucional.	No se presentó a categorización aún.
	Especialización de Abogados del Estado.	En proceso de categorización

La Secretaría ha buscado apoyar el trabajo de las autoridades de las diferentes carreras en sus presentaciones ante la CONEAU dirigidas a acreditar y categorizar las mismas, y se ha proyectado la elaboración de una cartilla en la que se resume el aprendizaje realizado en la materia a fin de facilitar futuros procesos en igual sentido. Ya se han incorporado pautas al respecto en el proyecto de reforma del Régimen de Gestión de las Carreras de Postgrado que se menciona en el punto "K".

Se destacan los casos de la Maestría en Integración Latinoamericana y de la Especialización en Derecho Administrativo, que en su primera presentación habían sido categorizadas “C” y en 2010 elevaron sus calificaciones a “B”; y de la Maestría en Relaciones Internacionales que siguió un proceso similar que la llevó de su categorización “B” a la máxima categoría en 2010.

Cabe agregar aquí que en el primer semestre de 2010 se abrirán dos nuevas carreras de postgrado; la Especialización en Derecho Ambiental y la Especialización en Propiedad Intelectual, respondiendo a las necesidades de mayor capacitación en dos áreas de creciente relevancia en la práctica del derecho.

c) Relevamiento de intereses de la Unidad académica en materia de enseñanza de postgrado.

En el período 2005-2010 se ha llevado adelante la realización de encuestas a los estudiantes de diferentes carreras, y en el año 2010 se realizó una sistematización completa de las respuestas brindadas.

Paralelamente las autoridades de las diferentes carreras realizan sus propios procesos de autoevaluación de intereses, habiéndose realizado adaptaciones en sus contenidos y planteles docentes sobre la base de la información relevada. El método más usual utilizado es el de la encuesta entre alumnos y profesores.

d) Apoyo a los directores de Doctorados, Maestrías y Especializaciones y de los Trabajos integradores, tesinas y tesis.

En el período informado se han realizado actividades de apoyo a los responsables de las diferentes carreras de postgrado de acuerdo a las responsabilidades propias de esta Secretaría, facilitando trámites propios de la gestión que exige la formación de postgrado y acompañando los procesos de categorización y acreditación de carreras ante la CONEAU.

Desde mediados del año 2010 se ha comenzado una ronda de trabajo con los Directores de las diferentes carreras cuyo primer paso ha sido el de convocarlos de manera individual a los efectos de que puedan transmitir cuáles son sus necesidades específicas en la materia y se realizó una reunión con todos ellos a los efectos de realizar una devolución al conjunto sobre los principales problemas detectados y las estrategias que se ha decidido seguir para enfrentarlos.

e) Publicación de trabajos elaborados en su ámbito.

La experiencia en este campo se limita a publicaciones puntuales realizadas por fuera de la estructura de esta Secretaría, como por ejemplo la aparición de trabajos en forma de artículos en revistas editadas por institutos que integran la estructura de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Es de destacarse la creciente utilización de textos elaborados por los propios profesores de las carreras como material bibliográfico en las mismas.

f) Financiamiento externo en la formación de postgrado.

Las experiencias de financiamiento externo se han limitado a la firma de acuerdos para el dictado de carreras de postgrado específicas en sedes diferentes a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP.

Mediante estos acuerdos se ha dictado a lo largo del período a informar, la Especialización en Derecho de Familia en la sede del Colegio de Abogados de la provincia de La Pampa.

En 2010 se alcanzó un convenio con FADIPA (Brasil) por el cual se dictarán en ese país carreras de postgrado de esta Facultad, iniciándose las actividades en febrero de 2011 con los cursos iniciales que integran la Especialización en Bioética. La institución sede asume en mérito del mencionado acuerdo los gastos de traslados y estadía de los profesores del postgrado, sus salarios y realiza un pago a la Facultad por cada alumno inscripto.

De igual forma se ha dictado en los años 2009 y 2010 el Doctorado en Ciencias Jurídicas para un grupo de alumnos brasileños a partir de un convenio celebrado entre la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el Instituto Universitario Paulista (Brasil).

Se está trabajando, dentro del proyecto referido en el punto K. en el establecimiento de una política orientada a la captación de financiamiento externo para la formación de postgrado.

g) Funcionamiento de la Comisión de Grado Académico.

La integración y estructura de la Comisión de Grado Académico han sido expuestas en la presentación, por lo cual reenviamos a los interesados a esa parte de este informe.

A lo largo del período informado la Comisión de Grado Académico adoptó la estrategia de reunirse solamente para el tratamiento de los legajos de los candidatos a ingresar al Doctorado en Ciencias Jurídicas, trabajando los demás

asuntos de manera virtual y mediante encuentros informales por los cuales llegaba a acuerdos, enviando los textos de los mismos a la Secretaría de Postgrado donde eran luego firmados por los integrantes de la Comisión.

A partir de 2010, con una nueva composición de la Comisión de Grado Académico se adoptó el trabajo en reuniones quincenales en el marco de la Secretaría de Postgrado a las que concurren todos los miembros de ese cuerpo y en la que cuentan con el acompañamiento del Secretario de Postgrado quien se limita a dar las explicaciones pertinentes en torno a las dudas que puedan surgir en el marco de los debates entre los miembros de la Comisión y a asesorarla en cuanto ésta lo estime conveniente.

h) Difusión de trabajos de tesis, tesinas y trabajos finales.

A partir de mediados del año 2010 se estableció que tras las correspondientes defensas de tesis o aprobación de los trabajos integradores de las carreras de especialización se enviará un ejemplar a la Biblioteca de la Facultad para su correspondiente archivo y puesta a disposición de sus socios. Se prevé solicitar a los tesistas autorización para realizar la publicación virtual de sus tesis en el espacio web de la Facultad.

Se debe resaltar que la ausencia de una política de estas características desde la Secretaría de Postgrado ha sido enfrentada por diferentes institutos de investigación de esta Facultad que sirven de marco o apoyo a carreras de postgrado, quienes han generado estrategias propias para la difusión de este tipo de trabajos académicos en sus respectivas áreas.

i) Carrera Docente y capacitación docente permanente.

De acuerdo con lo informado por el Informe de Autoevaluación editado por la UNLP en el año 2005 la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales se encuentra entre las que cuentan con mayor proporción de Auxiliares en postgrado.

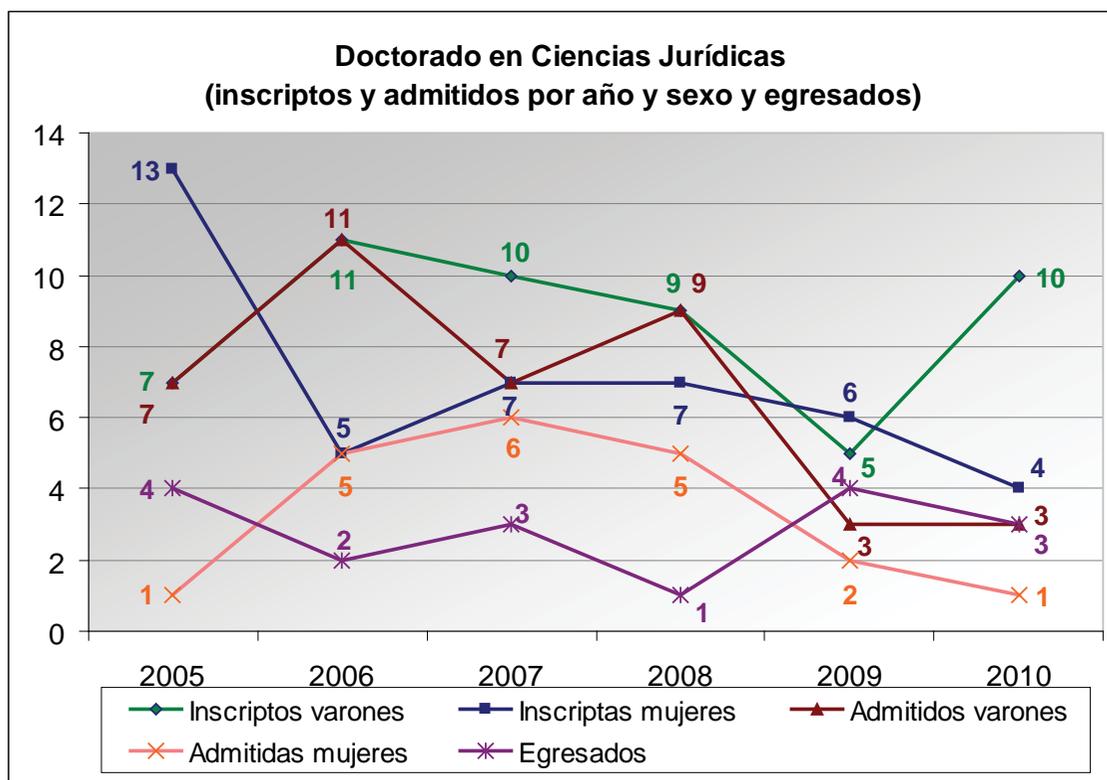
La decisión adoptada por la UNLP de permitir el cursado gratuito de las carreras para sus profesores viene a apoyar este dato y fomenta la capacitación continua de los mismos.

En lo que respecta a la formación docente específica, y tras la creación de la Especialización en Docencia Universitaria como carrera de la UNLP común para todas sus unidades académicas, esta formación ha salido de la órbita de postgrado de la Facultad, quien no obstante mantiene una oferta de cursos al respecto, la que se buscará fortalecer a partir del año próximo.

j) Régimen de Doctorado. Relevamiento de doctores en Ciencias Jurídicas.

El Doctorado en Ciencias Jurídicas se encuentra en proceso de acreditación ante la CONEAU, aunque se ha iniciado un estudio profundo de su modalidad y plan de estudios para adaptarlo a las nuevas necesidades de conocimientos y habilidades que se requieren de un Doctor en este campo del conocimiento.

En lo que se refiere a su funcionamiento durante el período que se informa encontramos el siguiente gráfico:



Fuente: datos generados por la Secretaría de Postgrado sobre la base de las inscripciones y las resoluciones de admisión al Doctorado a lo largo del período.

Actualmente se encuentra en etapa de aprobación ante la UNLP un nuevo Doctorado en Ciencias Jurídicas en cuyo diseño se ha tenido en cuenta la necesidad de fortalecer el acompañamiento del doctorando, con lo que se pretende aumentar la cantidad de egresados del mismo.

k) Normas dictadas en el Área de su competencia.

A comienzos de 2010 las autoridades de esta Secretaría comenzaron un proceso de relevamiento normativo que, en línea con las conversaciones con los directores de carreras mencionada en el punto “D”, a los efectos de adecuar la normativa vigente al Estatuto de la UNLP modificado en 2008, las pautas fijadas por la CONEAU y las necesidades expresadas por las autoridades de las carreras. Se encuentra en proceso de revisión un proyecto de reforma al Régimen que regula las Carreras de Postgrado que implica una readecuación completa del mismo y en el que se destacan la obligación de cada carrera de establecer su propio reglamento interno –dentro de los parámetros establecidos por el régimen general-, se facilitan los procesos de gestión, se ordenan las categorías docentes y se establecen pautas generales de evaluación de los cursos que respetan las exigencias de la CONEAU.

l) Organización interna del Área. Adecuación/inadecuación de recursos en relaciones a sus funciones.

Como se informó en la presentación, la Secretaría organiza su trabajo con el apoyo del área postgrado que cumple tareas administrativas de apoyo a las de la Secretaría *stricto sensu*.

El área operativa cuenta con 6 trabajadores de planta y dos becarios, personal suficiente para la realización de las tareas que les son propias, entre las que se cuentan la organización y mantenimiento de legajos de carreras de postgrado, profesores y alumnos, gestión de expedientes, redacción de actas y apoyo en general a la tarea de profesores en clase, incluyendo el control de asistencias de los mismos profesores y de los alumnos.

El área postgrado es además responsable por la emisión de chequeras de pago de los cursos y carreras de postgrado.

Se ha advertido la necesidad de mejorar el equipamiento con que cuentan para realizar su labor ya que las computadoras son insuficientes (solamente 2 para 8 personas) y deberán ser actualizadas, al igual que las 2 impresoras con las que cuenta, teniendo además en consideración que una de ellas se reserva para la impresión de las chequeras de pago. No se cuenta con un *scanner* que sería de suma utilidad para su labor.

Asimismo el equipo con que se cuenta para realizar fotocopias debe ser actualizado debido al uso constante del mismo.

Se proyecta modificar el programa de gestión de postgrado que actualmente se utiliza para aumentar su operatividad y funciones, al mismo tiempo que hacerlo compatible con otros programas de gestión que utiliza esta misma facultad, lo que permitirá el cruce de datos.

En una situación similar se encuentra la Secretaría *stricto sensu*, integrada por el Secretario de Postgrado, el Prosecretario de Postgrado y dos Directoras que en conjunto cuentan con 2 computadoras -que también deben

ser actualizadas y puesta en red entre sí y con las de la mencionada área- y una única impresora sometida a un funcionamiento que va más allá de sus posibilidades técnicas. Se debe actualizar el mobiliario para trabajar en las máquinas.

m) Diagnostico final del área a su cargo, problemas detectados y propuestas de solución.

Con el propósito de completar la oferta académica del posgrado se está llevando adelante un proceso de adecuación normativa para permitir una mejor gestión de los cursos y carreras de postgrado. También se está avanzando en la adecuación del Doctorado en Ciencias Jurídicas a un régimen semipresencial y en la adecuación de contenidos.

Asimismo se ha integrado la labor de la Comisión de Grado Académico, que ha vuelto a trabajar mediante reuniones pautadas en las cuales se ponen en debate los diferentes temas que debe abordar.

Es importante iniciar una política de promoción de los postgrados que dicta esta Facultad, la que necesariamente deberá partir de un relevamiento de las necesidades e inquietudes de los profesionales del derecho y áreas afines, tras lo cual se deberán adoptar medidas que fortalezcan la presencia de las carreras de postgrado a nivel nacional e internacional, apoyando a las autoridades de las mismas para que realicen actividades que permitan su mayor visualización en el mundo académico (jornadas, encuentros, congresos). Se debe aumentar la participación de nuestros profesores en los medios de comunicación locales primero y, de ser posible, nacionales después.

La propia Secretaría tiene que organizar actividades que permitan una fuerte visualización del trabajo conjunto así como fortalecer los lazos con sus egresados y realizar una política de promoción de la formación de postgrado en los estudiantes de los años superiores de la carrera de grado.

En lo internacional se deben fortalecer los incipientes lazos de trabajo con entidades del exterior del país, especialmente de Brasil, para aprovechar el potencial de ese mercado de estudiantes.

Se debe trabajar con los profesores para lograr de estos el mayor compromiso, lo que exige la realización de encuentros con los mismos y con las autoridades de las carreras.

Es fundamental darse una política de publicaciones que incluya tanto a las tesis y trabajos finales de las carreras de especialización como las producciones de los estudiantes a lo largo de su proceso de formación. Esta variable debe ser tenida en consideración al momento de perseguir la captación de nuevos recursos ya que una y otra cosa se encuentran estrechamente relacionadas.

Como primer paso se prevé en 2011 iniciar un espacio de publicaciones virtuales en el sitio de la Facultad y /o de la Universidad a través del lanzamiento de una serie de *Working Papers* construida a partir de los propios aportes de los profesores y alumnos de las diferentes carreras de postgrado.

Aunque insuficiente ya se ha dado un primer paso en esta dirección con el envío de las tesis doctorales y de maestría a la biblioteca de la Facultad, teniendo en cuenta que en los últimos años esta producción se perdía.

Volver a poner al área de Postgrado en el nivel que requiere la misma, particularmente en el marco de una institución académica con el renombre y la historia de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de La Plata, implica un desafío cuya realización requerirá recursos físicos, humanos y tiempo como así dotarse de una política que permita enfrentar los actuales problemas cuyas líneas principales hemos trazado en este informe.

Capítulo IV

Secretaría de Extensión Universitaria

Introducción

La Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, desde su creación ha transitado distintas etapas que la han llevado a un crecimiento sostenido como órgano fundamental de esta Alta Casa de Estudios y que la han colocado como referente necesario en el contexto regional en el que se desenvuelve.

Desde esta posición, ha sido receptora particular en los últimos años, del crecimiento sostenido de la demanda de intervención en distintas problemáticas sociales de índole individual y colectiva.

En este sentido, se ha entendido que la extensión universitaria es uno de los pilares de la Educación Superior y que a través de ella, los docentes, investigadores, alumnos y graduados pueden identificar las necesidades de la comunidad y organizar los recursos disponibles para efectivizar acciones concretas tendientes a la transformación de la realidad social.

En este marco, el proceso de autoevaluación sobre las propias acciones, resulta de vital importancia para poder concretar los objetivos planteados, toda vez que identifica las problemáticas y fortalezas, y posibilita la reorientación de las políticas y planes de acción.

Actividades de extensión generadas en el seno de la Facultad

La Secretaría de Extensión Universitaria, ha tenido entre otras finalidades las de satisfacer las necesidades reales y potenciales de la comunidad, como así también, las de los distintos actores que intervienen en la vida universitaria, a través de la concreción de distintas actividades, revalorizando en todo momento la comunicación como una herramienta vital y estratégica.

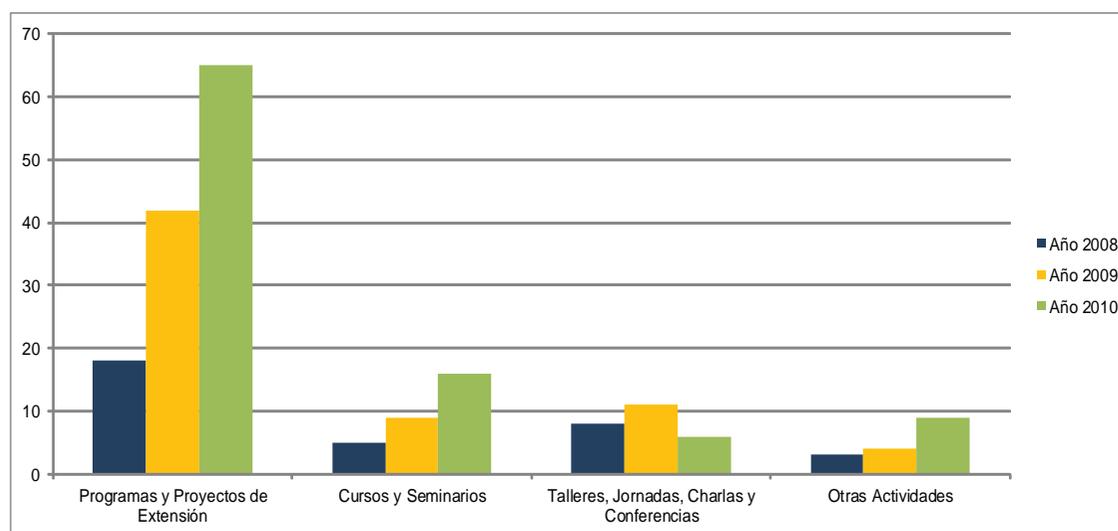
En tal sentido, ha sido de su competencia la construcción de alternativas de desarrollo social mediante el diseño e implementación de Programas y Proyectos de Extensión; la generación de acciones de perfeccionamiento, capacitación y actualización profesional; la transmisión de conocimientos y nuevas tecnologías desde la Universidad al medio; la difusión de actividades desarrolladas en el seno de la Facultad y la realización de distintas actividades culturales.

Durante el período 2008-2010, la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata ha incorporado en sus actividades aproximadamente a 3257 graduados, 539 docentes, 2116 alumnos y 747 terceros, lo que hace un total de 6659 actores del ámbito universitario.

Sujetos Intervinientes en Actividades de Extensión (Años 2008, 2009 y 2010)

Actividad	Docentes	Graduados	Alumnos	Terceros	Intervinientes en General
Programas y Proyectos de Extensión Universitaria	209	720	532	92	1553
Cursos y Seminarios	157	1587	543	250	2537
Talleres, Jornadas, Charlas y Conferencias	120	659	792	147	1718
Otras Actividades	53	291	249	258	851
	(539)	(3257)	(2116)	(747)	(8859)

Volumen de Actividades de Extensión (Años 2008, 2009 y 2010)



Ref.: Cantidad de Actividades

En la gráfica que antecede se puede observar, el modo en que se han incrementado la cantidad de actividades de extensión desarrolladas en los últimos años.

Si bien se han reducido la cantidad de talleres, jornadas y charlas realizados durante el año 2010, esto no se considera disvalioso, toda vez que se ha priorizado la realización de propuestas docentes de una mayor carga horaria, tales como el dictado de cursos y capacitaciones.

Programas y Proyectos de Extensión (Año 2010).

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	Referencia	Docentes	Graduados	Alumnos	Terceros	Intervinientes en Gral.
Programa Clínica Jurídica	3 Clínicas	4	20	11	---	35
Programa Consultorios Jurídicos Gratuitos	14 Consultorios	17	106	31	---	154
Programa Revista Institucional Vínculos	1 Revista	8	6	---	3	17
Proyecto Centro de Atención Jurídica HIV/SIDA	1 Centro de Atención	3	9	1	---	13
Proyecto Mediación Penal Juvenil	1 Centro de Mediación	3	19	2	---	24
Programa Nacional de Voluntariado Universitario 2010	2 Proyectos	6	8	20	---	34
Presentación de Proyectos de Extensión Universitaria a Convocatoria de la UNLP año 2010 (F.C.J. y S. Unidad Ejecutora)	15 Proyectos	30	70	87	44	231
Aval a Proyectos de Extensión Universitaria Ejecutados por otras U.A.	21 Proyectos	7	10	17	---	34
Convocatorias Pasantes de Programas y Proyectos de Extensión	8 Convocatorias	---	196	161	---	357
	- 65 -	(78)	(444)	(330)	(47)	(899)

Cursos, Capacitaciones y Seminarios (Año 2010)w

CURSOS Y SEMINARIOS	DOCENTES	GRADUADOS	ALUMNOS	TERCEROS	INTERVINIENTES EN GRAL.
Curso "Procedimiento ante los Tribunales de Familia".	14	148	5	---	167
Curso Preparatorio Pasantes Consultorios Jurídicos Gratuitos	2	82	70	---	154
Curso de Derecho Inmobiliario, Notarial y Registral Profundizado	11	80	---	---	91
Curso La Argumentación Jurídica en el Ejercicio Profesional	4	40	---	---	44
Curso Sobre Juicio Ejecutivo	7	94	---	---	101
Curso de Ejecuciones Fiscales de la Provincia de Buenos Aires	7	133	---	---	140
Curso Temas Procesales Penales Actuales	6	64	1	---	71
Curso de Constitucionalidad y la Obligatoriedad de los Precedentes	5	44	32	---	81
Curso de Liquidación de Sueldos	2	71	---	---	73
Curso de Legislación Ambiental Provincial	5	47	40	---	92
Curso de Actualización Legislativa y Jurisprudencial: Ley 26579	6	51	---	---	57
Curso "Accidentes de Automotores y Seguro de Responsabilidad Civil"	5	136	12	---	153
Curso "La Prueba en el Proceso Civil"	5	112	---	---	117
Curso Negociación Estratégica	1	30	---	---	31
Seminario de Oratoria	1	47	2	---	50
Curso de Capacitación en DDHH a Personal del Servicio Penitenciario	4	---	---	50	54
	(85)	(1179)	(162)	(50)	(1476)

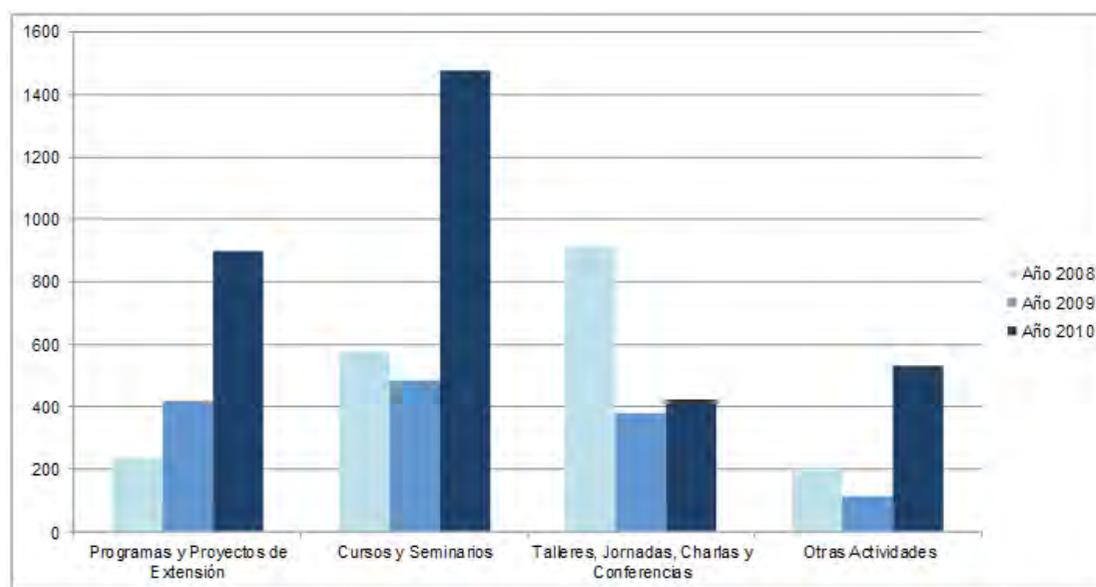
Talleres, Jornadas, Charlas y Conferencias (Año 2010)

TALLERES, JORNADAS, CHARLAS Y CONFERENCIAS	DOCENTES	GRADUADOS	ALUMNOS	TERCEROS	INTERVINIENTES EN GRAL.
Taller Sobre la Prueba Pericial	15	101	43	---	159
Charla Apropiación, Restitución e Identidad	5	38	32	10	85
Charla Sobre Armado y Ejecución de Proyectos de Extensión Universitaria	1	49	5	---	55
Taller de Estrategias para la Búsqueda de Empleo	2	17	12	---	31
Jornadas Platenses de Derecho Social	19	33	40	---	92
	(42)	(238)	(132)	(10)	(422)

Otras Actividades (Año 2010)

OTRAS ACTIVIDADES	DOCENTES	GRADUADOS	ALUMNOS	TERCEROS	INTERVINIENTES EN GRAL.
Acto de Reconocimiento a Miembros de los Consultorios Jurídicos Gratuitos Año 2009	8	48	17	38	111
Concierto de Jazz, Dr. Jazz Band en el Salón de los Espejos	1	15	10	90	116
Ciclo de Cine	5	10	50	20	85
Campaña de Donación de Sangre 2010	1	7	63	---	71
V Jornadas de Extensión Marplatenses	2	---	---	---	2
Taller de Teatro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	1	7	4	---	12
Coro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	1	12	15	---	28
Primer Encuentro Coral	3	30	20	40	93
Convocatoria Taller de Teatro y Coro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UNLP	---	2	13	---	15
	(22)	(131)	(192)	(188)	(533)

**Comparativo cantidad de sujetos Intervinientes en actividades de Extensión
(Años 2008, 2009 y 2010)**



Ref.: Cantidad de Personas

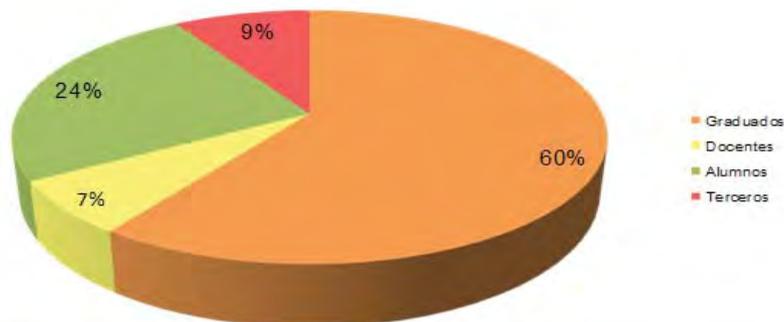
Cantidad de sujetos intervinientes en actividades de Extensión (Años 2008, 2009 y 2010)

ACTIVIDAD	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Programas y Proyectos de Extensión	234	420	899
Cursos y Seminarios	578	483	1476
Jornadas y Conferencias	915	381	422
Otras Actividades	203	115	533

Del gráfico comparativo y tabla que preceden, se observa cómo se ha incrementado notablemente la cantidad de sujetos que han intervenido en actividades de extensión.

Como se ha explicado anteriormente, la menor cantidad de sujetos que han participado en el dictado de jornadas y conferencias obedece a que se ha priorizado la realización de propuestas docentes de una mayor carga horaria.

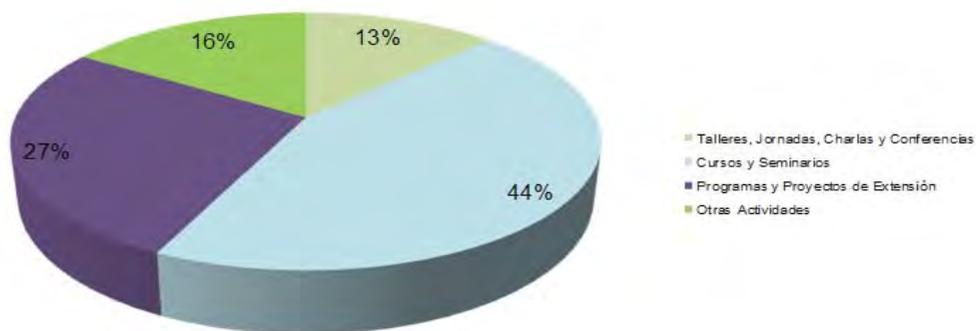
Agentes relacionados con la Secretaría de Extensión (Año 2010).



Agentes relacionados con la Secretaría de Extensión (Años 2008, 2009 y 2010).

AGENTES	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Docentes	142	170	227
Graduados	704	561	1992
Alumnos	849	451	816
Terceros	235	217	295
	(1930)	(1399)	(3330)

Relación de los agentes según el tipo de actividad (Año 2010).



Relación de los Agentes según el tipo de actividad (Años 2008, 2009 y 2010)

TIPO DE ACTIVIDAD	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Programas y Proyectos	234	420	899
Cursos y Seminarios	578	483	1476
Jornadas y Conferencias	915	381	422
Otras Actividades	203	115	533
	(1930)	(1399)	(3330)

Programas, proyectos de extensión, becas, pasantías u otras modalidades para fomentar la extensión universitaria.

La Secretaría de Extensión ha desarrollado un espacio destinado a realizar acciones de Extensión Universitaria orientadas a vincular a la Universidad con la comunidad; a partir del diseño de distintos Programas y Proyectos de Extensión, poniendo en práctica diversas estrategias, detectando demandas y estimulando la difusión del conocimiento científico.

Este espacio se ha caracterizado por la generación de programas de difusión y protección de derechos humanos, civiles y políticos; de formación en el campo educativo a jóvenes graduados y estudiantes de esta Unidad Académica; de promoción y desarrollo comunitario; y de actividades de vinculación institucional con organismos públicos y privados.

En este marco, la Secretaría entre sus principales Programas y Proyectos, ha desarrollado y ejecutado los Programas de “Consultorios Jurídicos Gratuitos”, “Clínica Jurídica” y “Revista Institucional Vínculos”, y los Proyectos de “Centro de Atención Jurídica HIV/SIDA” y “Mediación Restaurativa en Conflictos Penales Juveniles”; reflejando un alto grado de compromiso con la realidad y la problemática socioeconómica y ambiental regional.

Es de destacar, la reciente implementación del Proyecto de Extensión “Derechos de las Personas con Padecimientos Mentales: Perspectivas Actuales”.

Asimismo, durante los tres últimos años, se han ideado, articulado y presentado en las convocatorias que anualmente realiza la Universidad Nacional de La Plata a fin de obtener acreditación y subsidio, 28 Programas y Proyectos de Extensión Universitaria referidos a problemáticas de interés, y cuyas propuestas de trabajo han redundado en beneficios para la comunidad.

Además, se ha tenido oportunidad de brindar aval a 43 Programas y Proyectos de Extensión Universitaria que han tenido como Unidad Ejecutora, a otras Facultades Integrantes de la Universidad Nacional de La Plata.

Programas y Proyectos presentados – U.E. F.C.J. y S.

Convocatoria Año 2008
Consultorios Jurídicos Gratuitos
Madres e Hijos en Situación de Encierro
Aprendiendo a Aprender Nuestros Derechos
Alfabetización Jurídica para Sectores Vulnerables del Conurbano Bonaerense
Clínica Jurídica
Revista Institucional Vínculos

Proyectos presentados – U.E. F.C.J. y S.

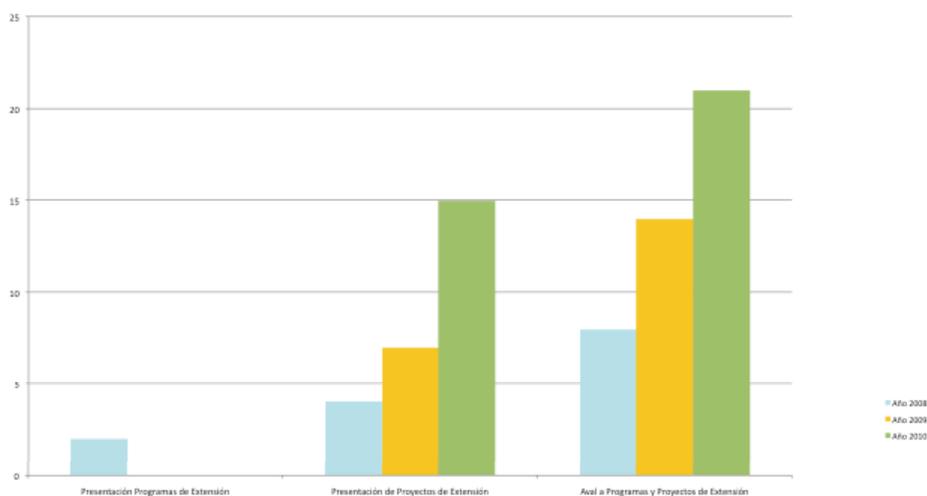
Convocatoria Año 2009
Centro de Atención Jurídica HIV/SIDA
Mediación Restaurativa en Conflictos Penales Juveniles
Alfabetización Jurídica para Sectores Vulnerables del Conurbano Bonaerense
L@s Invisibles, Juegan, Luchan, Resisten y Aprenden
Mujeres en Situación de Encierro
Los Derechos de los Pibes
Trama Social y Redes de Migrantes Armenios en la Ciudad de La Plata

Proyectos presentados – U.E. F.C.J. y S.

Convocatoria Año 2010
Todo Niño Tiene Derecho a Vivir en Familia
Prevención de Embarazos y Medidas para Evitar Abortos
Mujeres
Mediación Restaurativa en Conflictos Penales Juveniles
Mediación: Resolver Conflictos con Otra Mirada
La Niñez Transitando el Bicentenario
La Alfabetización Jurídica como Herramienta de Transformación Social
Justicia Restaurativa en Jóvenes en el Encierro
Entre Juguetes y Cartones

Derechos de Personas con Padecimientos Mentales
Comunicar, Integrar, y Socializar, es Derecho
Clínica Jurídica
Centro para Proseguir Construyendo Otro Futuro de Libertad
Centro de Atención Jurídica para Pacientes con HIV
Alfabetización Jurídica en Sectores Vulnerables del Conurbano Bonaerense

Se destaca la diversidad temática abordada por los distintos Programas y Proyectos.



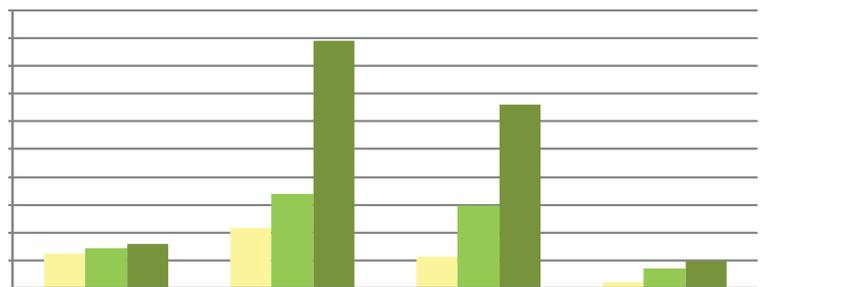
Presentación y Avaes a Programas y Proyectos de Extensión (Años 2008, 2009 y 2010).

Ref.: Cantidad de proyectos

(Años 2009 y 2010 no se abrió Convocatoria a Programas de Extensión Universitaria)

El presente gráfico, muestra cómo se ha incrementado el volumen de los Programas y Proyectos presentados, y de la extensión de avales en razón de la participación de docentes y alumnos de la Casa, en Proyectos ejecutados por otras Unidades Académicas.

Comparativo participación agentes en Programas y Proyectos (Años 2008, 2009 y 2010).



Agentes participantes de Programas y Proyectos (Años 2008, 2009 y 2010).

AGENTES	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Docentes	61	70	78
Graduados	108	168	444
Alumnos	55	147	330
Terceros	10	35	47
	(234)	(420)	(899)

Del gráfico comparativo y tabla que preceden, se observa cómo se ha incrementado la cantidad de sujetos que han intervenido en la elaboración y ejecución de Programas y Proyectos de Extensión.

La creciente tendencia, revela el compromiso que asume día a día la Facultad y los distintos actores de la vida universitaria.

Si bien se ha incrementado la cantidad de estudiantes que participan en los distintos Programas y Proyectos de Extensión, cabe mencionar que los mismos pertenecen exclusivamente a los últimos años de la carrera, siendo nula o inexistente la participación de ingresantes o noveles estudiantes.

Aunque la escasa participación de jóvenes estudiantes esta signada en gran parte, por la falta de los conocimientos teóricos necesarios para poder desenvolverse como pasante en Programas y Proyectos dirigidos a brindar asesoramiento y patrocinio jurídico a sectores vulnerables de la comunidad; se prevé la creación y ejecución de actividades de extensión de menor complejidad, como ser las vinculadas a la simple difusión de derechos o

campañas de concientización, en donde el grado de conocimientos técnicos requerido resulte acorde al detentado por los mencionados estudiantes.

Finalmente, se reseña que a fin de estimular la realización de actividades de extensión, se han otorgado importantes beneficios a los pasantes de los distintos Programas y Proyectos de Extensión, tales como el acceso a becas de posgrado, la fijación de aranceles reducidos en cursos y capacitaciones, la obtención de tarjetas de transporte interurbano sin costo, entre otros.

Políticas de desarrollo profesional de noveles graduados e inserción laboral.

En razón de la capacidad potencial y efectiva que tiene la Facultad para ofrecer espacios de reflexión, profundización, debate y transmisión de conocimientos, se ha diagramado la participación de noveles graduados en la ejecución de Programas y Proyectos de Extensión, como así también, se ha instrumentado el dictado de Cursos y Capacitaciones a fin de brindar las experiencias que el desarrollo de la actividad profesional requiere, procurando facilitar la inserción en el medio laboral de los pasantes y asistentes.

A través de la implementación de Programas como el de Clínica Jurídica o de Consultorios Jurídicos Gratuitos, se ha instaurado una modalidad de enseñanza del Derecho que ha permitido redefinir, asimilar y aplicar los distintos conocimientos teóricos alcanzados por los estudiantes y jóvenes graduados que se desenvuelven como pasantes.

Este proceso, ha permitido desarrollar en los pasantes diversas capacidades, actitudes, destrezas y valores a partir de una actitud auto-reflexiva y crítica; como así también, prestar un servicio a la comunidad de inestimable valor.

Respecto de los Cursos y Capacitaciones es dable destacar que han sido dictados por docentes referentes en la materia; la gran variedad de temáticas que han abordado y los contenidos actualizados de los mismos; el costo comparativamente bajo que han presentado respecto a los realizados por otras instituciones; y la gratuidad para todos aquellos asistentes que han sido pasantes de Programas y Proyectos de Extensión.

Sin embargo, se ha detectado en varias oportunidades durante el transcurso del corriente año, que las vacantes disponibles de los cursos y capacitaciones no han resultado ser suficientes para responder a la demanda generada.

En virtud de este inconveniente, se prevé para el próximo año el desdoblamiento de aquellos cursos de mayor requisitoria en cuatrimestres, a fin posibilitar la participación de un número mayor de interesados.

Cantidad de Cursos, Seminarios, Talleres y Jornadas Dictados (Años 2008, 2009 y 2010)

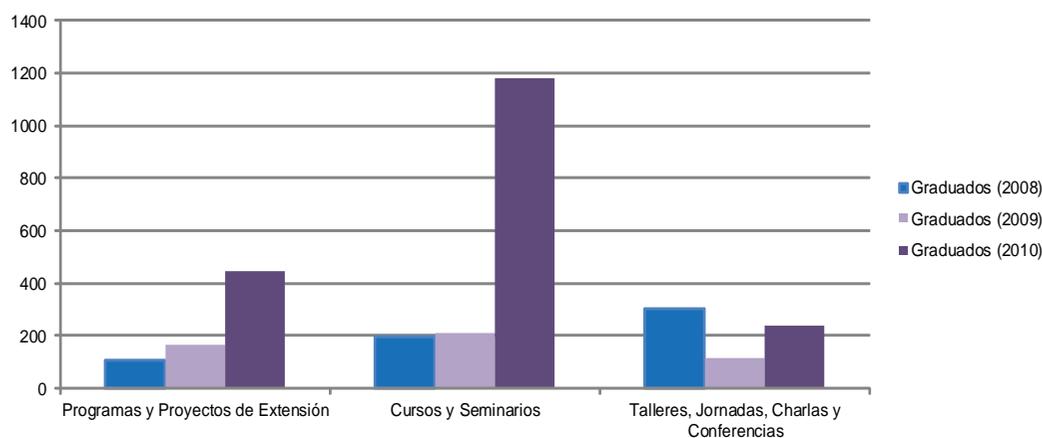
TIPO DE ACTIVIDAD	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Cursos y Seminarios	5	9	16
Talleres, Jornadas y Conferencias	8	11	6
	(13)	(20)	(22)

Promedio de carga horaria de Cursos, Seminarios, Talleres y Jornadas dictados (Años 2008, 2009 y 2010)

TIPO DE ACTIVIDAD	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Cursos y Seminarios	6.8	11.5	12.5
Talleres, Jornadas y Conferencias	3.75	3	4

En las tablas que anteceden se puede observar cómo ha aumentado la cantidad de propuestas docentes para todos aquellos graduados que deseen perfeccionarse, como así también, el incremento de las horas cátedra promedio de las distintas actividades.

Comparativo de participación de graduados en Actividades de Extensión (Años 2008, 2009 y 2010)



Ref.: Cantidad de Graduados

En el gráfico anterior, se puede observar cómo se ha incrementado la cantidad de graduados que participan tanto del dictado de cursos y capacitaciones, como de la ejecución de Programas y Proyectos de Extensión.

Graduados participantes en Programas y Proyectos de Extensión - Asistentes a Cursos, Capacitaciones y Jornadas (años 2008, 2009 y 2010)

GRADUADOS	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Pasantes en Programas y Proyectos	108	168	444
Asistentes a Cursos y Seminarios	196	212	1179
Asistentes a Jornadas y Conferencias	305	116	238

Asesoramiento gratuito a miembros de la comunidad

Todos los Programas y Proyectos de Extensión, han sido pensados desde la gratuidad para sus beneficiarios, teniendo en cuenta las dificultades que deben afrontar grandes sectores de la sociedad para poder acceder a la justicia y a información que le permita conocer la existencia y alcance de sus derechos civiles y políticos.

Mediante la ejecución de los distintos Programas y Proyectos, se ha intentado visibilizar a los grupos económica y socialmente vulnerables, a fin de potenciar sus capacidades de conciencia y reclamo, de empoderamiento, de acción en procura de sus derechos y de ampliación de sus umbrales de ciudadanía.

En este sentido, se ha podido sostener a sectores desaventajados, haciendo cierto y efectivo su derecho a acceder a una respuesta a sus peticiones, todo ello con el respaldo de una institución de prestigio como la Universidad Nacional de La Plata y de su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Pueden destacarse entre varias de las actividades desarrolladas por los distintos Programas y Proyectos:

- El patrocinio y la asistencia jurídica brindada por los Consultorios Jurídicos Gratuitos pertenecientes a la Facultad, que han canalizado las demandas de cientos de ciudadanos que carecían de recursos para poder acceder a la justicia.
- La demanda judicial incoada por el área de Derechos Humanos del Programa Clínica Jurídica, versada sobre la pretensión de suministro de agua potable, cloacas y contaminación en el barrio La Rotonda de Florencio Varela, en virtud de haberse visto afectada seriamente la salud pública en niños, mujeres y personas ancianas que han presentado cuadros de plumbemia, entre muchos otros.
- El trabajo de campo realizado por el área de Medio Ambiente del Programa Clínica Jurídica sobre la cuenca del arroyo "El Gato".
- El análisis de la conducta de las empresas de transporte en materia de boleto estudiantil desarrollado por el área de Derechos del Consumidor y Usuarios del Programa de Clínica Jurídica.

Vinculación de los contenidos curriculares de la carrera con el servicio al medio

El servicio especializado de patrocinio y asistencia jurídica brindado a los distintos beneficiarios de los Programas y Proyectos de Extensión ha sido pensado en función de posibilitar el aprovechamiento y la puesta en práctica del conjunto de conocimientos adquiridos durante el transcurso de la carrera de grado por los estudiantes y jóvenes graduados.

En este sentido asignaturas tales como Derecho Constitucional, Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Social y Laboral, Derecho Comercial, y Sociología Jurídica entre otras, resultan de inmediata aplicación en la gran mayoría de los casos abordados por los distintos Programas y Proyectos.

Prácticas pre profesionales y su vinculación con el currículum

Todas las labores desarrolladas por los pasantes de los Programas y Proyectos de Extensión, han posibilitado a los mismos la obtención de los correspondientes certificados que acreditan las labores prestadas, reflejan los conocimientos adquiridos durante la práctica, y resultan de vital importancia a la hora de conformar el currículum vital de todos aquellos estudiantes y graduados que buscan incorporarse en el mercado laboral.

Actividades culturales orientadas a la participación de los miembros de la Facultad y de la comunidad

A fin de articular una relación fluida entre el marco Institucional de la Facultad con el contexto social y comunitario en el que se sitúa, se han promovido distintas producciones culturales que han contribuido a canalizar, fortalecer y orientar los esfuerzos creativos de los actores culturales del ámbito interno de la Facultad.

PRESENTACIONES REALIZADAS POR EL CORO DE LA FACULTAD DURANTE EL AÑO 2008

- Concierto Coral en el Pasaje Dardo Rocha.
(Centro Cultural Pasaje Dardo Rocha, La Plata. 30 de Septiembre de 2008).
- Concierto en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UNLP, llevado a cabo conjuntamente con el Taller de Teatro para los alumnos, docentes y no docentes de la Institución.
(Aula Mercader; F.C.J. y S. UNLP. 3 de Octubre de 2008).
- Concierto en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UNLP, llevado a cabo para la presentación del libro "En Cumplimiento de Pactos Preexistentes. Organización Institucional Argentina (1820-1853)", de Guillermo Raúl Moreno.
(Aula Mercader; F.C.J. y S. UNLP. 7 de Octubre de 2008).
- Concierto, en presentación conjunta con el Coro de la Facultad de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella "Ensamble Vocal Di Tella" y con el Coro Fresenius Medical Care S.A.
(Universidad Torcuato Di Tella. 9 de Octubre de de 2008).
- Concierto en el Centro Cultural Islas Malvinas, realizado a los efectos de recaudar fondos para concretar el viaje a Mendoza y participar del 20º Encuentro Coral "Cantapueblo".
(Centro Cultural Islas Malvinas, La Plata. Fecha: 17 de Octubre de 2008).
- Concierto en Villa Castels.
(Salón de Actos del Colegio Concilio Vaticano, La Plata. 18 de Octubre de 2008).
- Concierto en el marco del 20º Aniversario del Coro de Abuelas de Gonnet; en donde también se presentó el Coro del Centro Cultural Almacén de Zárate dirigido por Claudio Nicolini.
(Centro Comunal Manuel Belgrano de Gonnet. 26 de Octubre de 2008).
- Serie de Conciertos en el Encuentro Coral "Cantapueblo", organizado por la Fundación COPPLA.
(Pcia. de Mendoza. 31 de Octubre al 2 de Noviembre de 2008).
- Concierto en Almacén Cultural Cooperativo, organizado por el Coro del Almacén Cultural Cooperativo de Zárate; en donde también participó el Coro de la Facultad Autónoma de Entre Ríos y el Coro Popular de Zárate.
(Zárate, Pcia. de Buenos Aires. 23 de Noviembre de 2008).
- Concierto en el Museo de Ciencias Naturales.

PRESENTACIONES REALIZADAS POR EL CORO DE LA FACULTAD DURANTE EL AÑO 2009

- Concierto en Notorius.
(Pasaje Rodrigo, La Plata. 14 de Junio de 2009).
- Presentación en el encuentro de Coros en Concierto en la Alianza Francesa.
(Instituto Alianza Francesa, La Plata. 21 de Junio de 2009).
- Concierto en Peña en el Club Universitario.
(Club Universitario, La Plata. 4 de Julio de 2009).
- Concierto en la Iglesia Luterana.
(Iglesia Luterana, La Plata. 5 de Julio de 2009).
- Concierto en Encuentros Corales Bonaerense, organizado por la Sociedad de Encuentros Corales.
(Salón Dorado de la Municipalidad de la ciudad de La Plata. 29 de Agosto de 2009).
- Concierto en Gonnet.
(Centro de Fomento M. B. Gonnet. 6 de Septiembre de 2009).
- Concierto en el Encuentro Coral de Villa General Belgrano.
(Villa General Belgrano, Pcia. de Córdoba. 11 al 13 de Septiembre de 2009).
- Concierto en las 8vas. Jornadas de la Expo Universidad para la Comunidad 2009.
(Centro Cultural Pasaje Dardo Rocha. Diciembre de 2009).
- Concierto en el Salón de los Espejos.
(Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UNLP. 15 de Diciembre de 2009).
- Concierto de Fin de Ciclo del Coro de la F.C.J. y S. UNLP.
(Iglesia Nuestra Señora de Lourdes, La Plata. 18 de Diciembre de 2009).

PRESENTACIONES REALIZADAS POR EL TALLER DE TEATRO AÑOS 2008 Y 2009

- Presentación de Improvisaciones y de la Obra de Teatro “La que Sigue” de Griselda Gambaro. (Aula Magna de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UNLP. Junio de 2008).
- Presentación de Improvisaciones y Obra de Teatro en las 7mas. Jornadas de la Expo Universidad Comunidad 2008. (Centro Cultural Pasaje Dardo Rocha, La Plata. 30 de Septiembre de 2008).
- Presentación de Improvisaciones y Obra de Teatro en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP. (Centro Cultural Pasaje Dardo Rocha, La Plata. 3 de Octubre de 2008).
- Improvisación en el Comedor Universitario. (Ciudad de Berisso, La Plata. Noviembre de 2008).
- Actuación presentando Monólogo y dos Obras de Teatro. (Centro Cultural Pasaje Dardo Rocha, La Plata. Diciembre de 2008).
- Filmación del Cortometraje “Abuso”, material pedagógico para ser utilizado en Fundación de la Provincia de Formosa.”. (La Plata. Julio de 2009).
- Improvisación y Obra de Teatro “Tercero Incluido” de Pavlovsky, en las 8vas. Jornadas de la Expo Universidad Comunidad 2009. (Centro Cultural Pasaje Dardo Rocha, La Plata. 5 Septiembre de 2009).
- Presentación de Muestra de Teatro con Técnica de Pirandello. (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UNLP. Diciembre de 2009).

Además de las actividades mencionadas, se han realizado importantes conciertos musicales y ciclos de cine-debate.

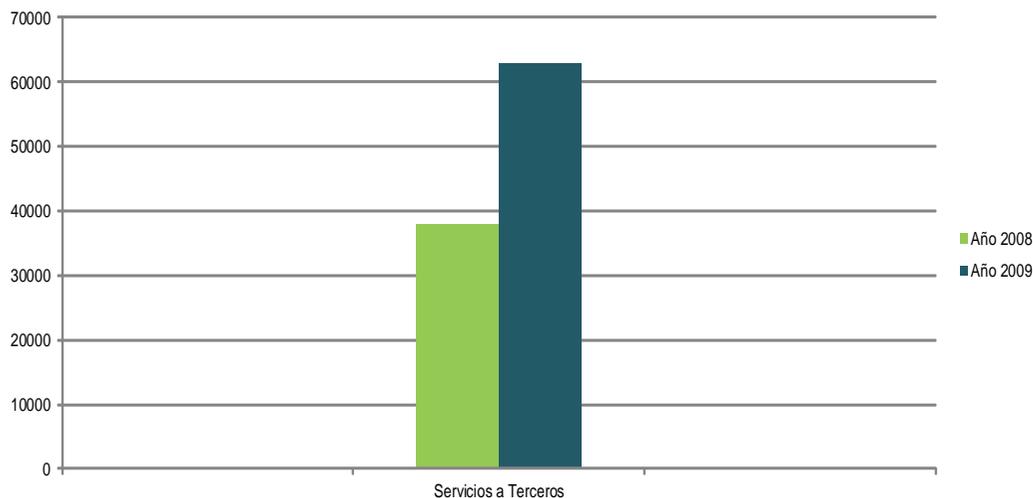
Prestación de servicios a terceros. Asesoramiento prestado por la Facultad al sector público

En los últimos años, la Facultad por intermedio de la Secretaría de Extensión, ha prestado distintos servicios jurídicos que le han permitido aumentar su presencia en la comunidad, tanto a nivel local como regional.

Los mismos, han sido provistos por especialistas del más alto prestigio pertenecientes a una organización centenaria de reconocido respaldo institucional y académico, y a costos muchas veces menores que los prestados por otras instituciones.

Estos servicios, a la vez que han ofrecido a los docentes integrantes de la Casa nuevas posibilidades laborales, se han convertido en una fuente genuina de ingresos para la Facultad.

Ingresos Promedio Generados por Servicios Prestados a Terceros (Años 2008 – 2009)



Ref.: Cantidad de Pesos

Los Servicios a Terceros han sido prestados bajos las siguientes modalidades:

Servicios de Asesoramiento Legal:

Son instrumentados a través de la celebración de un contrato entre la facultad y un comitente por el cual la primera se compromete a brindar asesoramiento legal al segundo, y el comitente a pagar por esos trabajos un precio en dinero.

Servicio Educativos a Terceros:

A través de los Servicios Educativos a Terceros se brinda capacitación, actualización y especialización a profesionales y/o personal de empresas u organismos que requieren mano de obra altamente calificada o especializada.

Servicios de Investigación Especializados:

El sistema de Servicios de investigación especializados es un mecanismo para vincular a los grupos de Investigación y Desarrollo con organizaciones de la región. Es un contrato entre la facultad y un comitente por el cual la primera se compromete a realizar trabajos de investigación y desarrollos o de servicios puntuales, y el comitente a pagar por esos trabajos un precio en dinero.

Puede destacarse entre los servicios a terceros prestados durante el período 2008-2010:

- El dictado del Curso de Capacitación en Técnica Legislativa, destinado a Relatores de Comisión y a otros Asesores parlamentarios integrantes de las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Provincia de Buenos Aires; al cual asistieron más de cien miembros de la Legislatura Bonaerense.
- El dictado de tres capacitaciones en Derechos Humanos, dirigidas al personal del Servicio Penitenciario Bonaerense, de las cuales participaron alrededor de ciento cincuenta personas integrantes del mencionado cuerpo.
- La emisión de un dictámen jurídico dirigido a la Municipalidad de Chascomús respecto del conflicto que guarda con la localidad de Lezama.

Si bien han sido varias las temáticas adoptadas, cabe mencionar que en ninguno de los casos los servicios prestados se han vinculado a temáticas relacionadas con el derecho privado; como así también, que los destinatarios de los servicios han sido solamente entidades u organismos estatales.

En este sentido se prevé la planificación de prestaciones de servicios que se encuentren vinculados a temáticas de derecho privado y que también puedan ser destinados a sujetos particulares, pymes, o empresas privadas.

Organización de cursos, jornadas, conferencias destinados a los ciudadanos en general, con el fin de transmitir conocimientos vinculados a las ciencias jurídicas y Sociales.

Durante los últimos años, se han realizado gratuitamente varios cursos, conferencias y jornadas, destinados a ciudadanos en general.

Se destaca, en el marco de celebración de las últimas “Jornadas de la Expo Universidad Comunidad”, la realización de las siguientes actividades:

- Charla Taller en el marco del Programa Consultorios Jurídicos Gratuitos.
- Charla sobre cuestiones de Derecho Civil y Responsabilidad Civil I y II
- Charla Taller La Clínica Jurídica, un espacio distinto para la enseñanza de los derechos de los consumidores y usuarios.
- Práctica de Clínica Jurídica.

En razón de considerar que no está siendo explotada en su totalidad la capacidad de la Facultad para generar este tipo de actividades, es que se está trabajando en la implementación de distintas actividades de difusión y capacitación dirigidas a la comunidad en general, tales como campañas de alfabetización jurídica y la realización de distintos talleres dirigidos a sectores vulnerables de la sociedad.

Promoción de las actividades de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en pro de la comunidad que tiendan al bienestar general y a una ciudadanía inclusiva

La Secretaría de Extensión cuenta con un área comunicacional que ha tenido como principal objetivo difundir las actividades realizadas desde la misma, contribuyendo a que sean conocidas por los distintos actores de la vida universitaria, como así también por la comunidad en general.

A través de la publicación de la Revista Institucional “Vínculos”, la emisión periódica de News Letters y e-mails de difusión masiva, se ha buscado generar un vínculo con la comunidad que permita brindar y recibir información de diversa índole y debatir sobre distintas problemáticas; procurando generar una conciencia crítica en todos los actores sociales, como un paso más en el establecimiento del diálogo entre la Universidad Pública y la sociedad.

Se destaca la importancia de la labor desarrollada por esta área, toda vez que, conforma un espacio de comunicación institucional que posibilita la comunicación entre la Secretaría y los destinatarios directos de los distintos Proyectos y Programas de extensión universitaria, y permite identificar los diversos problemas y demandas de los destinatarios de los medios, como así también la redirección de las acciones de investigación y docencia llevadas a cabo desde la Secretaría.

Si bien la base de difusión de correos masivos ha alcanzado un número aproximado de 8.000 personas y las revistas distribuidas han sido más de 12.500 ejemplares, el sistema de difusión se encuentra dirigido sólo a aquellas personas que tienen acceso a internet o que han recibido la revista.

A efectos de ampliar el espectro de difusión, se está trabajando en la implementación de un programa radial que facilitará el acceso a la información a través de otro medio popular y masivo de comunicación.

Asimismo, se prevé el lanzamiento de un nuevo número de la Revista Institucional Vínculos antes de la finalización del corriente año 2010.

Celebración de convenios y desarrollo de planes de cooperación con otras Facultades e IES nacionales y extranjeras para un mejor servicio jurídico y la implementación de programas gratuitos de alfabetización jurídica

La extensión debe involucrar también a actores tales como otras Unidades Académicas, Institutos de Enseñanza, empresas productoras de bienes y servicios, la administración pública, organizaciones no gubernamentales y sujetos particulares.

En razón de las complejas problemáticas que se deben abordar, la ejecución de los distintos Programas y Proyectos deben ser pensados y llevados a cabo desde el trabajo interdisciplinario.

En tal sentido, Programas tal como el de Consultorios Jurídicos Gratuitos, ha sido articulado con las Facultades de Psicología y Trabajo Social a fin de abarcar las distintas aristas que presentan las múltiples problemáticas de los consultantes.

La realización de convenios ha posibilitado la vinculación y expansión de la actividad extensionista con diversos sectores y personas.

Entre los convenios celebrados, se destacan los firmados con:

- Con la Honorable Cámara de Senadores de la Pcia. de Buenos Aires.
- Con la Honorable Cámara de Diputados de la Pcia. de Buenos Aires.
- Con el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.
- Con la Municipalidad de La Plata.
- Con la Municipalidad de Morón.
- Con la Municipalidad de Chascomús.
- Con el Programa Medico Asistencial (P.A.M.I.).
- Con el Centro de Estudios Legales y Sociales (C.E.L.S.).
- Con la Asociación por los Derechos Civiles (ADC).
- Con la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ).
- Con la Asociación Civil “El Nuevo Mercadito”.
- Con el Hogar de Día San Cayetano.
- Con el Club “Alianza Juvenil”.
- Con el Instituto Argentino de la Empresa Familiar (IAEF).

Estos Convenios han resultado de vital importancia, toda vez que posibilitaron la acción mancomunada con sujetos y organismos que favorecieron la realización de actividades extensionistas.

A través de ellos, se ha podido instrumentar la cobertura de distintos aspectos vinculados al desempeño de alumnos, jóvenes graduados y docentes, en la ejecución de Programas y Proyectos de Extensión, como así también aquellos vinculados al dictado de cursos y capacitaciones, y a la prestación de servicios a terceros.

Inserción profesional y seguimiento de graduados

Teniendo en cuenta las condiciones actuales del mercado laboral, las dificultades de inserción profesional de los nóveles abogados y la necesidad de establecer mecanismos que faciliten el inicio laboral a los egresados de esta Casa de Estudios, desde la Secretaría de Extensión se puso en marcha el Programa “Servicio de Empleo para Graduados – Intermediación Laboral”.

Mediante este Programa, se ha creado un “canal de encuentro” para que los jóvenes graduados de la Facultad que buscan una ocupación puedan hallarla, y las empresas, estudios jurídicos u organismos estatales que requieran de un profesional con determinado perfil, logren encontrarlo.

El Programa implica por parte de la Facultad, la adopción de una política activa para lograr la colocación en el mercado laboral de sus propios egresados

Articulación de actividades desde la Secretaría de Extensión con las cátedras del grado.

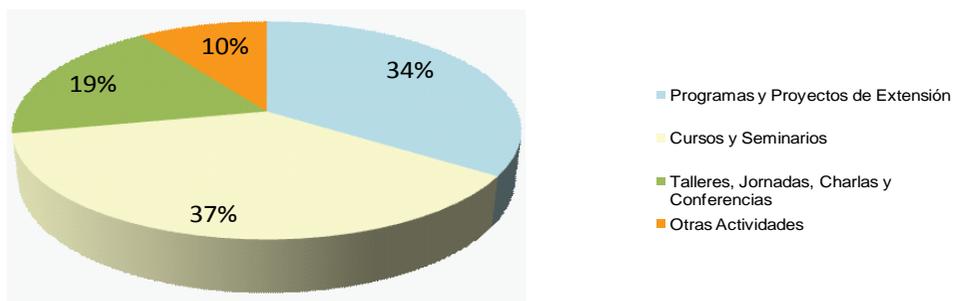
Desde el año 2008 al presente, se ha trabajado en conjunto con docentes pertenecientes a distintas cátedras de esta Casa de Estudios, a fin de idear y desarrollar Proyectos de Extensión Universitaria, como así también el dictado de cursos, capacitaciones, talleres y jornadas.

Este cuerpo docente ha permitido la concreción de actividades de extensión, investigación y docencia, y se ha caracterizado por su excelencia profesional, académica, y por su compromiso con la docencia.

Cantidad de Docentes Intervinientes en Actividades de Extensión (Años 2008, 2009 y 2010)

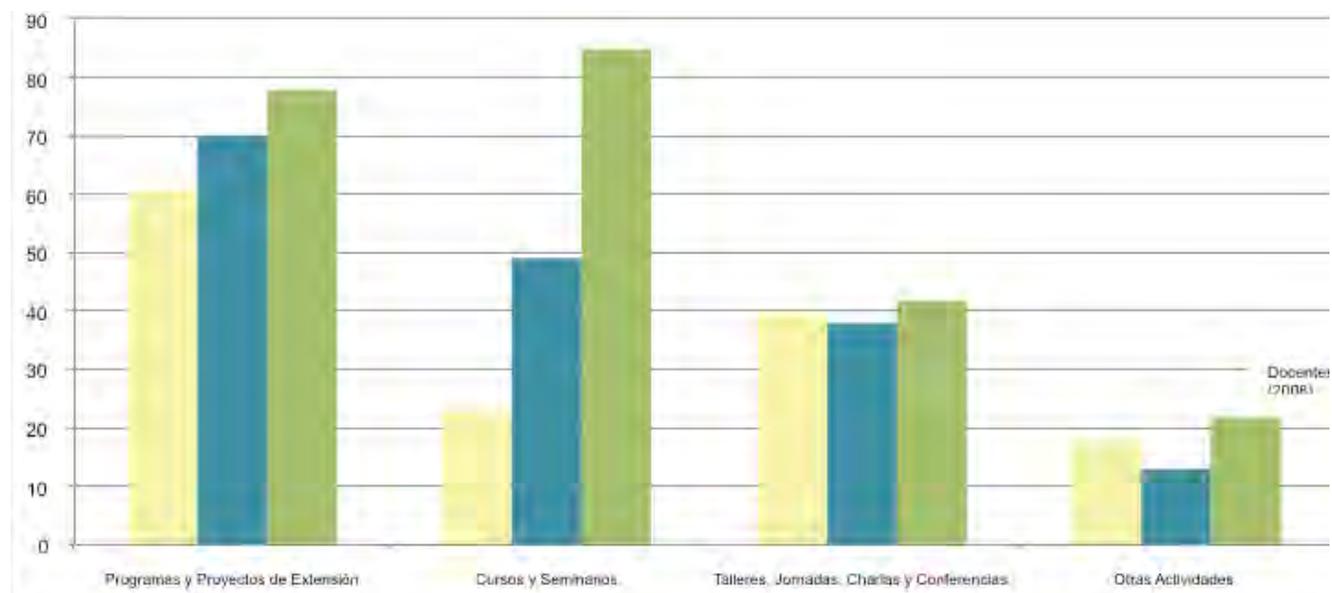
ACTIVIDAD	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Programas y Proyectos de Extensión	61	70	78
Cursos y Seminarios	23	49	85
Jornadas y Conferencias	40	38	42
Otras Actividades	18	13	22
	(142)	(170)	(227)

Participación de Docentes en Actividades de Extensión (año 2010)



En la gráfica que antecede, se observa la participación proporcional de los docentes según el tipo de actividad.

Comparativo Participación de Docentes en Actividades de Extensión (Años 2008, 2009 y 2010)



Ref.: Cantidad de Docentes

En la grafica precedente, se observa cómo ha aumentado la cantidad de docentes que participan de la realización de distintas actividades de extensión.

A pesar del compromiso y participación de un gran número de docentes en la elaboración y ejecución de Programas y Proyectos de Extensión, el grado o nivel de articulación alcanzado con las cátedras de grado resulta aún insuficiente.

Es por esto, que además de continuar con la difusión y realización de reuniones y charlas orientadas a fin de incorporar nuevos docentes de la Casa en actividades de extensión, se esta evaluando la oportunidad de incorporar al contenido curricular de la carrera de abogacía, la actividad extensionista como una nueva asignatura de grado.

Área Administrativa

La Dirección Administrativa de la Secretaría ha tenido como función primordial dar soporte a las demás áreas técnicas que integran la Secretaría de Extensión Universitaria, lo cual la ha convertido en un órgano fundamental para el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Sus funciones han estado enmarcadas en la planificación, coordinación, dirección y ejecución de las labores encomendadas a la Secretaría de Extensión estatutariamente.

Entre otras tareas ha formulado, propuesto y evaluado las políticas administrativas y planes de trabajo de la Secretaría; ha coordinado las actividades con las desarrolladas por otras áreas de la Secretaría y de la Facultad; ha administrado el sistema de abastecimiento y ha programado con previsión los requerimientos de recursos humanos, bienes y servicios para el óptimo cumplimiento de sus funciones y el de otras áreas de la Secretaría; ha centralizado la documentación de distintas áreas y el trámite administrativo de la misma; ha elaborado y publicado informes de las tareas llevadas a cabo desde la Secretaría.

El área está conformada por un equipo de trabajo integrado por profesionales y estudiantes avanzados de distintas disciplinas, que han posibilitado un mejor desarrollo de las tareas realizadas, en base a contar con recursos y conocimientos técnicos de distinta índole.

En oportunidades, debido a la gran diversificación de tareas desarrolladas se han producido fallos en la comunicación entre los integrantes del grupo de trabajo; pero este inconveniente ha sido resuelto a través de la implementación de reuniones de trabajo periódicas, y la incorporación de un sistema de planillas destinadas a exhibir esquemáticamente, toda la información referente a las actividades desplegadas por la Secretaría de Extensión.

ANEXO I

ANÁLISIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES POR ÁREAS

ÁREA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN

Fortalezas:

- Reflejan un compromiso con la realidad y la problemática socioeconómica y ambiental regional.
- Mejoran la calidad de vida de la comunidad mediante la construcción de alternativas de desarrollo social.
- Visibilizan a los grupos económica y socialmente vulnerables, potenciando su capacidad de conciencia y reclamo, de empoderamiento, de acción en procura de sus derechos y en la ampliación de su umbral de ciudadanía.
- Instauran una modalidad de enseñanza del Derecho en sus facetas teóricas y prácticas; permitiendo redefinir, asimilar y aplicar los distintos conocimientos teóricos alcanzados por los estudiantes y jóvenes graduados que se desenvuelven como pasantes de los distintos Programas y Proyectos, mejorando finalmente la calidad del ejercicio docente.
- Revalorizan el rol social del abogado y su incidencia en los procesos de transformación.
- Configuran un importante antecedente curricular para todos aquellos actores-pasantes que han intervenido en la ejecución de los Programas y Proyectos de Extensión.
- Generan beneficios para los pasantes de los Programas y Proyectos tales como acceder a becas de posgrado, aranceles reducidos en Cursos y Capacitaciones, obtención de tarjetas de transporte sin costo, entre otros.
- Participación y compromiso de un gran número de docentes en la elaboración y ejecución de los Programas y Proyectos.
- Ejecución de Proyectos en coordinación con otras Unidades Académicas, permitiendo el abordaje inter disciplina de las distintas problemáticas.

Debilidades Detectadas:

- Bajo nivel de articulación con las asignaturas curriculares.
- Participación casi nula de estudiantes ingresantes o pertenecientes a los primeros años de la carrera de abogacía.

Propuestas Superadoras:

- Si bien se han realizado reuniones y charlas orientadas a incorporar a docentes de la Casa en actividades de extensión, el grado de participación demostrado revela la necesidad de continuar con las tareas de difusión de las actividades de extensión desarrolladas desde la Secretaría, y la oportunidad de incorporar al contenido curricular de la carrera de abogacía, la actividad extensionista como una nueva asignatura de grado.
- Aunque la escasa participación de jóvenes estudiantes esta signada en gran parte por la falta de los conocimientos teóricos necesarios para poder desenvolverse como pasante en Programas y Proyectos dirigidos a brindar asesoramiento y patrocinio jurídico a sectores vulnerables de la comunidad; se prevé la creación y ejecución de actividades de extensión de menor complejidad, como ser las vinculadas a la simple difusión de derechos o campañas de concientización, en donde el grado de conocimientos técnicos requerido resulte acorde al detentado por los jóvenes estudiantes.

ÁREA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

Fortalezas:

- Gran variedad de temáticas abordadas por los cursos y capacitaciones.
- Contenidos actualizados.
- Dictados por Docentes referentes en la materia.
- Carga promedio adaptada a las necesidades y pedidos de los asistentes.
- Fuente genuina de recursos para la Facultad.
- Costos comparativamente bajos a los realizados por otras instituciones.
- Gratuidad o descuentos para aquellos asistentes que sean alumnos de la Casa o pasantes de Programas y Proyectos de Extensión Universitaria.
- Actividades de capacitación dirigidas a ciudadanos en general.

Debilidades Detectadas:

- En muchas ocasiones no resultan ser suficientes las vacantes disponibles.

Propuestas Superadoras:

- Desdoblar el dictado del curso en dos cuatrimestres, posibilitando la participación de un número mayor de interesados, en aquellos cursos de mayor requisitoria.
- Investigar por medio de encuestas de satisfacción, la posibilidad de implementar en turno de mañana el dictado de cursos y capacitaciones.

ÁREA DE SERVICIOS A TERCEROS

Fortalezas:

- Servicios profesionales provistos por especialistas del más alto prestigio.
- Costos muchas veces menores a los prestados por otras instituciones.
- Contratación con una organización centenaria, con el consiguiente respaldo institucional y académico.
- Fuente genuina de ingresos para la Facultad.
- Ofrecimiento a los docentes de nuevas posibilidades laborales.
- Permite a la Facultad aumentar su presencia en la comunidad, tanto a nivel local como regional.

Debilidades Detectadas:

- Los servicios prestados en ningún caso se encuentran vinculados a temáticas relacionadas con el derecho privado.
- Los destinatarios de los servicios han sido solamente entidades u organismos estatales.

Propuestas Superadoras:

- Planificar prestaciones de servicios que se encuentren vinculados a temáticas de derecho privado y que también puedan ser destinados a sujetos particulares, pymes, empresas privadas, etc.

ÁREA DE CONVENIOS**Fortalezas:**

- Posibilitan la acción mancomunada con sujetos y organismos que favorecen la realización de actividades extensionistas.
- Instrumentan la cobertura de distintos aspectos vinculados al desempeño de alumnos, jóvenes graduados y docentes, en la ejecución de Programas y Proyectos de Extensión; en el dictado de cursos y capacitaciones; y en la prestación de servicios a terceros.

Debilidades Detectadas:

- No se han detectado.

ÁREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.**Fortalezas:**

- Espacio de Comunicación Institucional.
- Canal de Comunicación entre la Secretaría y los destinatarios directos de los distintos Proyectos y Programas de Extensión Universitaria.
- Permite identificar los diversos problemas y demandas de los destinatarios de los medios.
- Posibilita la redirección de las acciones de investigación y docencia llevadas a cabo desde la Secretaría.

Debilidades Detectadas:

- Si bien la base de difusión de correos masivos alcanza a un número aproximado de 8.000 personas y las revistas distribuidas han sido más de 12.500 ejemplares, el sistema de difusión se encuentra dirigido sólo a aquellas personas que tienen acceso a internet o que han recibido la revista.

Propuestas Superadoras:

- A fin de ampliar el espectro de difusión, se está trabajando en la implementación de un programa radial que facilitará el acceso a la información a través de otro medio popular y masivo de comunicación.

ÁREA ADMINISTRATIVA

Fortalezas:

- Formula, propone y evalúa las políticas administrativas y plan de trabajo de la Secretaría.
- Coordina las actividades con las desarrolladas por otras áreas de la Secretaría y de la Facultad.
- Administra el sistema de abastecimiento y programa con previsión los requerimientos de recursos humanos, bienes y servicios para el óptimo cumplimiento de sus funciones y el de otras áreas de la Secretaría.
- Centraliza la documentación de distintas áreas y el trámite administrativo de la misma.
- Elabora y publica informes de las tareas llevadas a cabo desde la Secretaría.
- Posee un equipo de trabajo conformado por profesionales y estudiantes avanzados de distintas disciplinas que posibilitan un mejor desarrollo de las tareas a realizar, en base a contar con recursos y conocimientos técnicos de distinta índole.

Debilidades Detectadas:

- En oportunidades, debida a la gran diversificación de tareas desarrolladas se producen fallos en la comunicación entre los integrantes del grupo de trabajo.

Propuestas Superadoras:

- Este inconveniente ha sido resuelto a través de la implementación de reuniones de trabajo periódicas, y la incorporación de un sistema de planillas destinadas a exhibir esquemáticamente, toda la información referente a las actividades desplegadas por la Secretaría de Extensión.

ÁREA CULTURAL.

Fortalezas:

- Espacio que posibilita la canalización y desarrollo de actividades culturales y creativas, de las cuales participan distintos actores de la vida universitaria y la comunidad en general.

Debilidades Detectadas:

- No se han detectado.

Capítulo V

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

Presentación

a) Planificación, gestión y ejecución de políticas y programas relacionados con el bienestar estudiantil

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles en adelante S.A.E., tiene como principal función apoyar la formación integral de los estudiantes de la Facultad a través de la gestión permanente de actividades extracurriculares, culturales y recreativas que favorezcan su rendimiento académico y formación como futuros profesionales.

En tal sentido tiene la obligación de apoyar todas aquellas actividades, que coordinadas por otras áreas, estén dirigidas a fomentar la ilustración de los alumnos de vuestra Facultad.

Este órgano ha sido creado con la finalidad de garantizar la fluidez comunicacional entre los estudiantes, sus órganos representativos, las autoridades universitarias y las diferentes instancias del proceso educativo. Garantizar la fluidez comunicacional apunta a optimizar la circulación de información respecto a los mecanismos de funcionamiento institucional, la participación en la difusión de ideas y la producción y apropiación de conocimientos, entre otros muchos aspectos de la vida universitaria. Elementos que resultan fundamentales en una planificación estratégica a la hora de promover procesos de cambio o de mantenimiento de pautas y comportamientos adquiridos.

Dentro de este contexto, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles posee varios campos de acciones simultáneos, ya que debe auxiliar en todos aquellos aspectos vinculados con la vida académica y los temas administrativos del alumnado (cursadas, exámenes, reformas de planes de estudio, promoción, regularidad, asistencia al rendimiento académico, salidas de campo, guardería, etc.); así como también debe encargarse de dar respuestas concretas a las demandas sociales, económicas, de salud y culturales de los alumnos (ofertas de becas y pasantías, residencias universitarias, asistencia social y de salud, ayudas económicas, aspectos recreativos y deportivos, etc.).

La actividad de la Secretaria es poli funcional encargándose particularmente de:

- Receptar y dictaminar sobre las peticiones y reclamos de los estudiantes relacionados con los cursos por promoción, pre-evaluativos, clases libres.
- Receptar y emitir dictamen canalizando el trámite de procedido resolutivo, de todas las otras peticiones que realicen los alumnos de la carrera de grado.
- Planificar, gestionar y ejecutar políticas y programas relacionados con el bienestar estudiantil, conjuntamente con la Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de La Plata.
- Organizar y coordinar los concursos de “ayudantes alumnos” de las distintas asignaturas de la carrera.
- Convocar a los alumnos interesados en realizar pasantías en organismos públicos y privados a fin de confeccionar el Registro Único de Aspirantes a Pasantías Estudiantiles.

- Designar del Registro Único de Aspirantes a Pasantías, conjuntamente con los organismos públicos o privados requirentes, y de acuerdo a las pautas establecidas, a alumnos para realizarlas.
- Regir el funcionamiento del Jardín Maternal en conjunto con la Secretaría de Coordinación y Ejecución.

Depende de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles la Dirección Ejecutiva de Bienestar Estudiantil, la que asistirá al Secretario en las siguientes cuestiones como:

- Asistir a los estudiantes en la solución de los problemas sociales o educativos que se les presenten durante el desarrollo de la carrera, con especial atención de aquellos que deban cambiar su residencia para asistir a la Facultad.
- Desarrollar actividades extra curriculares orientadas principalmente a los alumnos de la facultad.
- Brindar orientación e Información general respecto de becas de ayuda económica y ofertas laborales.
- Planificar y ejecutar programas que tiendan a mejorar el bienestar estudiantil.
- Receptar y dictaminar sobre las peticiones y reclamos de los estudiantes relacionados con los cursos por promoción, preevaluativos, clases libres, conjuntamente con la Secretaría de Asuntos Académicos.
- Receptar y emitir dictamen canalizando el trámite de resolución, de todas las otras peticiones que realicen los alumnos de la carrera de grado, conjuntamente con la Secretaría de Asuntos Académicos.

La Secretaria pretende obtener mediante éste análisis, la mejora relativa, proyectando al sostén de las fortalezas detectadas como a la superación de las debilidades, en cada una de las diferentes funciones y dimensiones indagadas, para ello se enfocara el estudio pormenorizado de las diferentes funciones, realizando comparaciones significativas entre los años 2008 al 2010.-

b) Organización de Concursos de Ayudantes de Alumnos

A través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles se implementa el régimen de ayudantes-alumnos desde el año 1987.

La categoría de “ayudante-alumno” ha sido reglamentada sucesivamente por las siguientes resoluciones:

Res. Nro. 185/87

Res. Nro. 278/95

Res. Nro. 050/2000 (reglamentaria del régimen)

Res. Nro. 365/07

Anexo I de la Resolución Nro. 162/09 Reglamentación de la ordenanza Nro. 277/08 de la UNLP (Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria de la U.N.L.P.)

Los aspirantes a ingresar al mundo de la docencia se incorporan como “ayudante- alumno”, paso necesario si se quiere, para aquellos que pretenden realizar la carrera docente.

El carácter de la adscripción es exclusivamente formativo, siendo un valioso antecedente en concursos de cargos docentes y otras instancias de evaluación de antecedentes.

El desarrollo de las tareas que llevan adelante los “ayudante-alumnos” no puede constituirse en prestación de servicios, siendo que no les está permitido estar a cargo de comisiones de alumnos en ningún caso.

Durante estos últimos 3 años, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, constantemente ha instado la apertura al régimen de **curso de ayudantes alumnos** para todas las cátedras de las distintas materias de la carrera.

Los siguientes cuadros hacen referencia a los distintos concursos realizados en los diferentes años:

Concursos realizados durante el año 2008

Asignatura	Cátedra	Alumnos seleccionados	Expediente
Adap. Prof. Proc. Penal	Com. 8	1	400-5887/08
Dcho. Civil 1	2	2	400-5977/08
Historia Constitucional	2	2	400-5752/08
Dcho. Agrario	2	1	400-6007/08
Int. Al Dcho.	1	7	400-5006/08
Dcho. Procesal II	2	4	400-5278/08
Dcho. Procesal I	2	2	400-5267/08
Dcho. Civil I	1	4	400-5413/08

Dcho. Comercial 1	1	2 (prorrogas)	400-3863/07
Dcho. Inter. Publico	1	1 (prorroga)	400-4509/07
Total designaciones:	23, mas 2 prórrogas		

Fuente: SAE

Concursos realizados durante el año 2009

Asignatura	Cátedra	Alumnos seleccionados	Expediente
Economía Política	2	1	400-4493/07
Int. Al Dcho.	1	8	400-0397/09
Dcho. Romano	2	2	400-0666/09
Dcho. Civil V	1	2	400-0802/09
Dcho. Comercial I	1	3	400-0815/09
Hist. Constitucional	1	2	400-0834/09
Dcho. Romano	3	1	400-0895/09
Dcho. Civil I	2	3	400-0897/09
Dcho. Constitucional	1	3	400-0896/09
Total designaciones:	24		

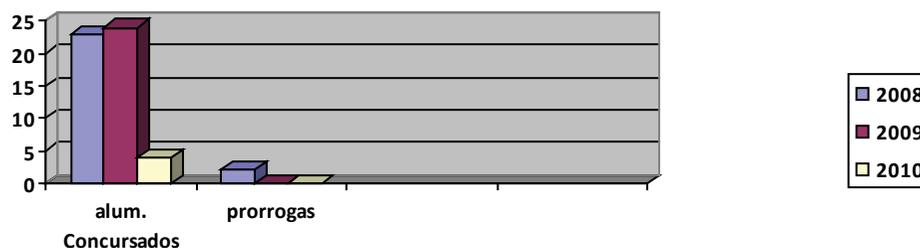
Fuente: SAE

Concursos realizados durante el año 2010

Asignatura	Cátedra	Alumnos seleccionados	Expediente
Dcho. Int. Publico	1	4	400-1693/10
Total designaciones:	4		

Fuente: SAE

cuadro compartido "ayudante-alumnos"



Fuente: SAE

A partir del dictado de la Ordenanza Nro. 277/08 se han dictado las pautas y directivas para organizar un nuevo sistema de adscripción a la docencia universitaria dentro de la UNLP, enmarcado en la nueva línea establecida por la institución mencionada a través del Anexo I de la Resolución Nro. 162/09 reglamentó la misma con la finalidad de poner en funcionamiento la nueva directiva.

Desde el dictado de esta última resolución ha quedado interrumpida la incorporación de "ayudante-alumnos" al sistema.

Con la reglamentación anterior venía rigiendo un sistema de concursos públicos de antecedentes y oposición, con llamados periódicos abiertos a pedido de cada docente que requería alumnos ayudantes. A partir de la aplicación del nuevo sistema, se pone fin al sistema de concursos, estableciéndose en su lugar un sistema reglado por el cual se incorpora a los alumnos a solicitud fundada del docente interesado por ante el Consejo Directivo de la Facultad, debiendo cumplirse una serie de requisitos a lo largo de todo el período de duración de la adscripción

c) Convenios y organización de pasantías de alumnos

La SAE a lo largo de los últimos tres años ha puesto en marcha una política orientada a gestionar prácticas y pasantías destinada a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales como herramienta necesaria para suplir la carencia de ésta modalidad en el Plan de Estudios vigente.

Las Pasantías son concebidas como espacios de formación práctica orientados a poner al futuro abogado en vinculación efectiva y directa con la realidad jurídica y social a través de su incorporación durante un semestre en

los distintos juzgados que conforman el Poder Judicial Bonaerense (Prácticas Judiciales) y a lo largo de un año en estudios jurídicos u organismo públicos o privados.

Tradicionalmente la pasantía ha sido implementada con el objeto de poner en contacto al estudiantado con el mundo del trabajo, y por lo general se ha utilizado en la etapa final de la carrera a efectos de que éste pueda poner en práctica los conocimientos adquiridos durante su proceso formativo. No hay que poner en tela de juicio que para los futuros abogados la pasantía es una oportunidad de crecimiento profesional en temas y aprendizajes relevantes para su práctica además de un ingreso al mundo laboral.

La S.A.E. puede estudiar la política desarrollada respecto a pasantías y prácticas a partir del año 2008, puesto que no ha sido habitué de la misma formalizar expedientes que posibilite trabajar sobre años anteriores, así, los datos arrojados son extraídos de la base informática y en soporte papel que la misma posee como del aporte de la Secretaría de Extensión, Coordinadores a cargo, Secretaría Académica y la Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNLP.

1. Pasantías rentadas/ad-honorem Organismos Públicos y Privados

AÑO 2008

En lo que respecta a pasantías estudiantiles, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales por intermedio de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, ha celebrado convenios individuales de pasantías estudiantiles ad-honorem con los siguientes organismos:

Organismo	Cantidad de alumnos
Comisión Contra la Tortura	11
APDH- Municipalidad de La Plata	4
ATE, CTA y AJB. (Delegación La Plata)	9

Cabe destacar que durante el periodo 2007, la cantidad de alumnos que se encontraban bajo esta modalidad de pasantías, solo alcanzaba la totalidad de 4 (cuatro) lugares, según consta en los registros obrantes en ésta Secretaría.

En lo que respecta a pasantías estudiantiles rentadas, la Secretaría efectuó las renovaciones de todas aquellas pasantías firmadas durante el año 2007 a saber:

Organismo	Cantidad de alumnos
Copan Seguros	1
Consortio de gestión del Puerto La Plata	1
Caja de Seguridad Social para Odontólogos de la Provincias de Bs. As.	1
Empresa Gestión 44 SRL	1
Seguros Bernardino Rivadavia	6
Empresa Las Niñas	1

Asimismo firmó nuevos convenios marcos con sus posteriores convenios individuales, con los siguientes:

• **Estudios Jurídicos**

Estudio Jurídico	Cantidad de alumnos
“Safi-Guenumil”	1
“García López”	3
“Jurídico Garay”	2
“Martiarena”	1

• **Organismos públicos**

Organismo	Cantidad de alumnos
Defensoría Pública Oficial Nº 1 de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Ciudad de La Plata	1
Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires	1
Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público	1

• **Organismos privados:**

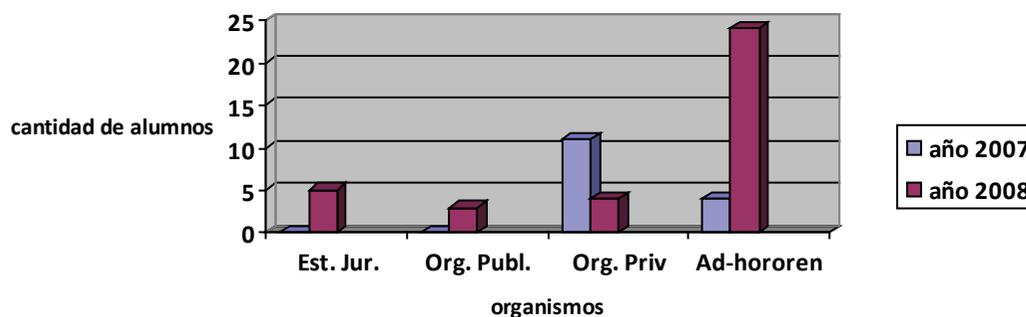
Organismo	Cantidad de alumnos
Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos	1

Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires	1
Caja de Previsión Social para Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Buenos Aires	2

La Secretaria junto a las autoridades de la Facultad, se ha esforzado en la búsqueda de nuevos organismos públicos y privados que quieran firmar convenios y así aumentar la oferta de pasantías rentadas para los alumnos de ésta Casa de Estudios, acercando de esta manera a una cantidad relativa de futuros profesionales con la realidad laboral, jurídica y social.

El siguiente gráfico demuestra el crecimiento importante en la cantidad de convenios firmados desde el año 2007, tendencia que se irá acrecentando en los años posteriores.

Cuadro comparativo Pasantias año 2007/2008



Fuente: SAE

AÑO 2009

Durante el año 2009 la Secretaría de Asuntos Estudiantiles renovó más del 80 % de las pasantías ad-honoren y rentadas que se venían desarrollando:

Pasantías estudiantiles d-honorem

Organismo	Cantidad de alumnos
Comisión Contra la Tortura	11

APDH- Municipalidad de La Plata	4
ATE, CTA y AJB. (Delegación La Plata)	9

Pasantías estudiantiles entadas

• Estudios Jurídicos

Estudio Jurídico	Cantidad de alumnos
“Safi-Guenumil”	1
“García López”	3
“Jurídico Garay”	2
“Martiarena”	1

• Organismos Públicos

Organismo	Cantidad de alumnos
Defensoría Pública Oficial Nº 1 de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Ciudad de La Plata	1
Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires	1
Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público	1

• Organismos Privados

Organismo	Cantidad de alumnos
Copan Seguros	1
Consorcio de gestión del Puerto La Plata	1
Seguros Bernardino Rivadavia	5
Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos	1
Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires	1

Caja de Previsión Social para Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Buenos Aires	2
Caja de Seguridad Social para Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires	1
Empresa Peugeot (Jeppener)	1

En lo que respecta a nuevas pasantías la S.A.E. celebró convenios marcos con sus posteriores convenios individuales, con diferentes organismos Públicos y Privados

Pasantías estudiantiles ad-honorem:

Organismo	Cantidad de alumnos
APDH- Municipalidad de La Plata	3

Pasantías estudiantiles rentadas

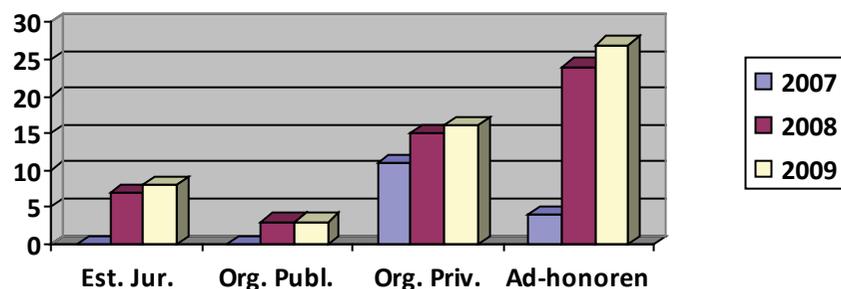
• **Estudio Jurídico**

Estudio Jurídico	Cantidad de alumnos
Da Ponte	1

• **Organismo Privado**

Organismo	Cantidad de alumnos
Municipalidad de Berazategui	1
Servicios Financieros Quilmes	3
Cuenca del Abasto Sur S.R.L	1

Cuadro comparativo Pasantías 2007-2008-2009



Fuente: Coordinador Luis Menucci- archivo SAE

El cuadro refleja un crecimiento de la cantidad de convenios firmados entre los años 2007 y 2009, lo cual ratifica el gran trabajo que se ha realizado en el transcurso de la primera gestión del Decano Hernán Gómez.

AÑO 2010

Durante el año 2010 se acrecentó el número de convenios individuales celebrados entre la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y los organismos públicos rumbo que no repercutió de la misma manera en el sector privado, el gráfico final refleja el alza y merma de lo mencionado

Pasantías estudiantiles ad-honorem

No hubo firmas de nuevos convenios

Pasantías estudiantiles rentadas

• Estudios Jurídicos

Estudio Jurídico	Cantidad de alumnos
“Compañía Financiera Simver”	2
“Guenumil- Safi”	1
“Cuenca del Abasto Sur”	4

- **Órgano público**

Organismo	Cantidad de alumnos
Comité contra la Tortura de la Comisión Provincial por la Memoria	6
Arba	40
Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires	4
Juzgado Federal Nº 1 de La Plata	2
Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Bs. As	39

- **Órgano privado**

Organismo	Cantidad de alumnos
Compañía de Seguros Bernardino Rivadavia	2

a) Prácticas Judiciales

A partir de la firma del convenio entre la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, los alumnos de la Casa de Estudios cuentan con la posibilidad de realizar pasantías en los distintos organismos jurisdiccionales y dependencias de la Suprema Corte, a fin de que adquieran experiencia vinculada a la especialización en el ámbito judicial como complemento de su formación teórica para obtener conocimientos y habilidades que le serán de utilidad en su desempeño profesional futuro.

Los alumnos interesados se inscriben a comienzo de cada ciclo lectivo, a través de la página web de la Facultad en el fuero de su interés; durante el transcurso de todo el año el Coordinador de Práctica, Abog. Alberto Santos Córca en conjunto con la SAE, procede a la selección de aquellos alumnos que cumplen con los requisitos exigidos.-

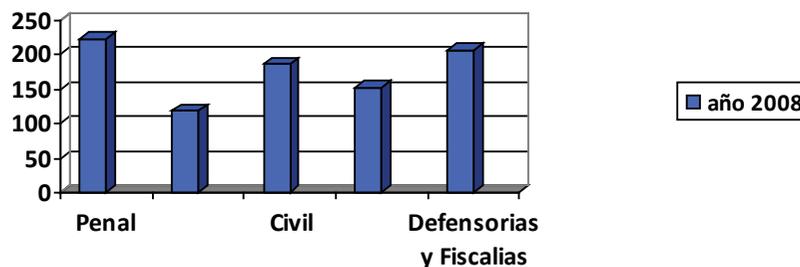
Al finalizar la pasantía los alumnos obtienen los correspondientes certificados, reconociendo al alumno su participación en el programa de “Prácticas en el Poder Judicial”.

El régimen de pasantías establecido garante a todos los alumnos inscriptos y que cumplan con los requisitos solicitados, la posibilidad de realizar la misma.-

A continuación se detalla la cantidad de alumnos inscriptos para realizar las Prácticas en los distintos fueros para el Departamento de La Plata en el año **2008**:

Fuero	Departamento	Alumnos
Penal	La Plata	222
Contencioso Administrativo		118
Civil y Comercial		186
Laboral		152
Defensoría y Fiscalía	La Plata	206

Inscriptos Practica Judicial año 2008



Fuente: Coordinador Santos Albeto Corica

Durante el periodo **2009-2010** el régimen de Prácticas en el Poder Judicial fue extendido mediante convenio firmado entre la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Bs As y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. A través del mismo se incluye a los Departamentos Judiciales de Junín, San Isidro y Quilmes sumándose al ya existente de La Plata.

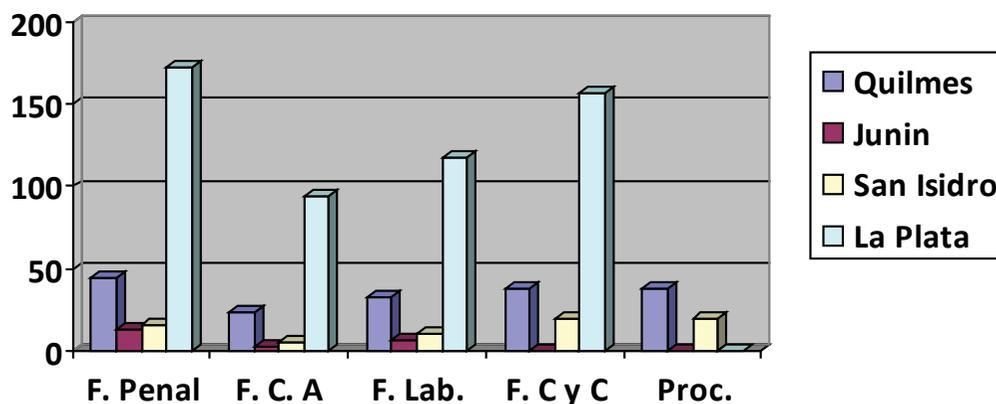
A raíz de lo manifestado el número de inscriptos aumentó en forma considerada, brindando a un significativo número de alumnos que puedan obtener un conocimiento acerca de cómo funciona nuestro sistema judicial adquiriendo al mismo tiempo la experiencia necesaria para el mejor desenvolvimiento profesional.

Número de inscriptos por Fuero y Departamento Judicial para el año 2009

Fuero	Departamento	Alumnos
Penal	Quilmes	44
	Junín	13
	San Isidro	16
	La Plata	173
Contencioso Administrativo	Quilmes	24
	Junín	3
	San Isidro	5
	La Plata	94

Fuero	Departamento	Alumnos
Laboral	Quilmes	32
	Junín	5
	San Isidro	8
	La Plata	118
Civil y Comercial	Quilmes	33
	Junín	6
	San Isidro	10
	La Plata	157
Defensoría y Fiscalía (Procuración)	Quilmes	38
	Junín	00
	San Isidro	20
	La Plata	00

Incriptos Practica Judicial año 2009



Fuente: Coordinador Santos Alberto Corica

Así como ocurrió durante el año 2008 la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en conjunto con el Sr. Decano Hernán Gómez y la Sra. Secretaria Académica Rita Gajate se entregó, durante el mes de marzo, los certificados correspondientes a los alumnos que realizaron la Práctica Judicial durante el año 2008.

Durante el ciclo 2010 la Secretaría de Asuntos Estudiantiles realizó la inscripción a las Practicas Judiciales, contando con un gran número de inscriptos, sin embargo durante este periodo y a raíz de diferencias con la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Bs As, no ha podido desarrollarse con normalidad el proceso de selección por parte del Coordinador Santos Alberto Córca.

Durante este año la Secretaria extendió el llamado al Fuero de Familia correspondiente al Departamento Judicial de La Plata, adaptando el régimen de llamado a la estructura Judicial de La Plata

Inscritos 2010 a las Prácticas en el Poder Judicial

Fuero	Departamento	Alumnos
Penal	Quilmes	24
	Junín	7
	San Isidro	10
	La Plata	109
Contencioso Administrativo	Quilmes	13
	Junín	2
	San Isidro	5
	La Plata	53
Laboral	Quilmes	19
	Junín	5
	San Isidro	7
	La Plata	88
Civil y Comercial	Quilmes	22
	Junín	6
	San Isidro	9
	La Plata	99
Defensoría y Fiscalía (Procuración)	Quilmes	23
	Junín	00
	San Isidro	14
	La Plata	108
Familia	La Plata	92

Fuente SAE

d) Organización del Registro Único de Aspirantes a Pasantías

Durante el año 2008, la Secretaría produjo la reforma en su sistema de selección de pasantes constituyendo un Registro.Único.de.Aspirantes.

Éste sistema obliga a que el alumno interesado deba, en un plazo no inferior a 30 días al llamado, además de presentar la documentación requerida y cumplir con los requisitos determinados para el caso específico, encontrarse previamente inscripto al mencionado Registro Único, de esta manera se logra transparencia en el proceso de selección, el cual queda a cargo del peticionante.

Con la aplicación de este nuevo sistema la Secretaria ha firmado convenios con diferentes estudios jurídicos que permiten a una cantidad pequeña de alumnos, pero en franco aumento poder realizar su primera experiencia en la práctica del ejercicio de la profesión liberal.

De la misma manera se utiliza el sistema para la designación de alumnos-pasantes en los diferentes organismos públicos y privados.

La S.A.E., está estudiando la posibilidad de informatizar la inscripción, desarrollando la misma a través de la página web de la Facultad, de esta manera se ordena el proceso y se agiliza el control de los potenciales pasantes.

e) Funcionamiento de la Guardería de la Facultad

El Jardín Maternal, dependiente de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, comenzó a funcionar en el año **2005**, está destinado para todos aquellos alumnos-padres que cursan en forma regular, con la finalidad de ayudarlos a culminar sus estudios. Éste servicio puede ser usado por padres o madres que están cursando materias de la carrera y que sin ningún costo pueden dejar a sus hijos en edad de Jardín Maternal (0 a 3 años) durante las horas en que se encuentren cursando.

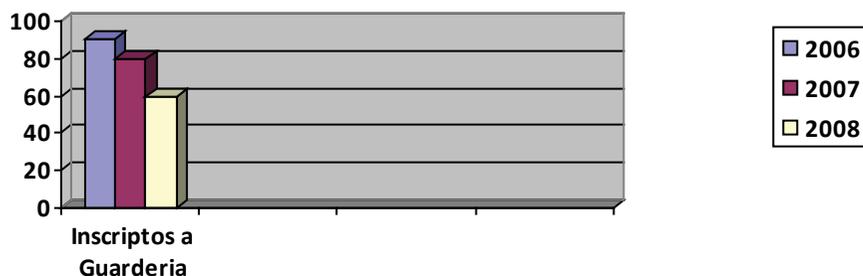
Comenzó a funcionar en el 1º piso del edificio de la Reforma, dándole tranquilidad a todos los padres que tenían que dejar a sus hijos mientras estudiaban; con el tiempo abrió sus puertas a hijos de personal de la Facultad a quienes también benefició por la cercanía a sus áreas de trabajo.

Debido al constante movimiento y a la gran cantidad de gente que circulaba en el edificio por distintas razones, se decide buscar un lugar físico más apropiado, con espacio al aire libre y cálidos ambientes, que sin ninguna duda resulta mucho más contenedor para los niños de tan temprana edad; es así como a fines del 2008 se gestiona el traslado a un nuevo ámbito cito en calle 47 e/ 2 y 3 para el ciclo 2009.-

Desde el principio el personal docente intenta trabajar pedagógicamente a pesar de lo difícil que resulta por la irregular asistencia de los niños, ello es a raíz de que éstos últimos entran y se retiran a las dos horas.

En los primeros años el jardín recibía a los hijos de empleados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, además de los hijos de los alumnos de la misma. En el 2006 la matrícula promedió 90 inscriptos; en 2007 el promedio fue 80 y en el 2008 fue de 60 con 25 solicitudes de inscripción en el primer cuatrimestre y 35 en el segundo cuatrimestre.

Inscriptos a la Guardería años 2006-2007-2008



Fuente: Archivo Guardería y SAE

Durante el año 2009 el Jardín Maternal contó con 36 solicitudes de inscripción en el primer cuatrimestre y 17 para el segundo. Éste servicio se limitó solamente al uso por parte de padres o madres alumnos.

Durante ese año se produjo el traslado definitivo de sus instalaciones a su nuevo edificio, independiente del ámbito académico, brindando mejor servicio que en años anteriores, ya que la nueva sede, cita en calle 47 n° 392 e/ 2 y 3 cuenta con una infraestructura acorde a las necesidades, así cuenta con:

- Área administrativa
- 2 salas integradas de acuerdo al grupo de niños (lactantes y deambuladores I; deambuladores 2 y pre-jardín), totalmente equipadas para realizar las actividades lúdicas diarias
- Sala taller para actividades de expresión artística
- Salón comedor donde los niños reciben sus colaciones adecuadas a horarios y necesidades individuales

- Baños para los niños adaptados a sus edades y baños para los docentes y el personal
- Cocina
- Patio, conecta el área administrativa con la sala taller, el salón comedor y baños
- Cochera, utilizada como depósito de materiales didácticos, papelería y botiquín de primeros auxilios

El jardín se basa en el cuidado y enseñanza de los niños, para esto los proyectos pedagógicos realizados por las docentes están sujetos a todas las modificaciones que surjan (usos y distribución de los espacios, época del año, etapas evolutivas de cada niño y grupalmente) respaldadas por personal especializado para desempeñar dichas tareas. Es importante hacer énfasis en que la tarea diaria del docente, en cuanto a su función de educador, no es sencilla, debido a que los niños ingresan por tandas de dos horas (horario de cursadas de los padres) y se debe planificar actividades sencillas, atractivas y a su vez educativas.

Es por esto que se ha elaborado cuatro proyectos para abordar pedagógicamente la tarea diaria, tomando cuatro áreas integradoras:

- Música: canciones, bailes e instrumentos sonoros.
- Plástica: distintos materiales y herramientas, permitir la libre exploración favoreciendo la expresión individual y grupal.
- Literatura: cuentos, rimas y poesías.
- Expresión corporal: juegos que permitan interactuar con pares y adultos, juegos de reconocimiento de su propio cuerpo, juegos de sostén.

Durante el año en análisis se entregaron cuestionarios a los padres en las cuales volcaron sus opiniones personales sobre los aspectos edilicios, trato con las docentes, materiales didácticos, condiciones de higiene y propuestas para mejorar el servicio recibido, así como también el beneficio que es para ellos contar con este servicio.

Las respuestas fueron muy satisfactorias, destacaron lo importante que es para ellos contar con este jardín sabiendo que sus hijos quedan a cuidado de personal especializado.

Propusieron la instalación de una línea telefónica para la ágil y rápida comunicación, la ampliación de la edad de los niños o agregar una sala integrada de “Jardín de Infantes”.

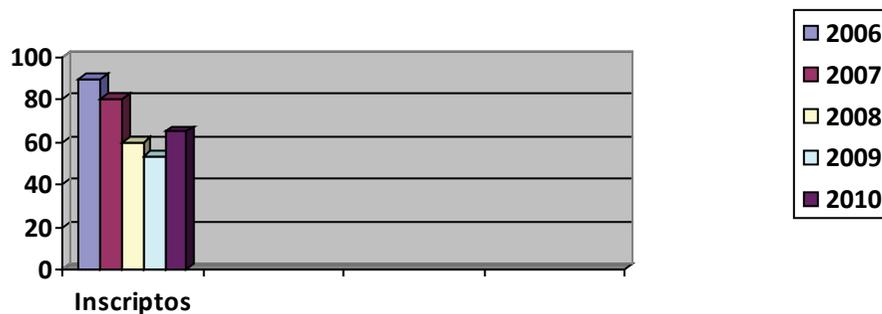
El grafico final presenta la merma en el uso de la guardería durante el periodo 2006-2009, ésta disminución no es

casual sino producto de varios factores como es el traslado del jardín maternal, el cual si bien mejora el servicio provoca una dispensa de tiempo a la hora de ir a cursar y de llevar a los niños; a eso se suma que el uso se destino exclusivamente a los alumnos de la Facultad, excluyéndose al personal no docente como también a las nuevas becas que posibilita que los alumnos ubiquen a sus hijos en guarderías privadas.

Durante el año **2010** merced a encuestas desarrolladas a los padres, la SAE comprendió que el esfuerzo realizado conjuntamente con las Docentes y la Facultad en sí, generó un aumento cuantitativo y cualitativo en el servicio prestado, así la matricula de alumnos ascendiendo a un total de 65 niños a lo largo de todo el año 2010.

Por último la Secretaría está decidida a establecer carteleras recreativas, donde pueda exponerse los trabajos de los niños, creando una cotidianeidad entre el Jardín y la Facultad, desgranando la distancia entre ambos, siendo cada vez más conocido en este ámbito.

Inscriptos a Guarderia año 2007 a 2010



Fuente: Archivo de Guarderia y SAE

f) Asistencia a los estudiantes:

La tarea diaria de la Secretaría es por demás poli funcional; se encarga de las siguientes actividades

- **Calendario de Mesas de Exámenes Libres**

La S.A.E. colabora con el Área de Enseñanza en la fijación de las Fechas de Exámenes libres cuatrimestralmente, (primero y segundo), tarea nada sencilla pues debe coordinar con cada una de las cátedras de las distintas materias. Asimismo encarga de comunicar las postergaciones que vayan sucediéndose.

- **Inscripción Practicas Penales y Civiles**

Tanto las prácticas Civiles como las prácticas Penales son de cursada obligatoria para los alumnos de esta Facultad, sin embargo el reglamento “Régimen De Enseñanza Práctica” dispone algunas situaciones dónde se exceptúa de cursar, exigiendo para la aprobación de la misma, la presentación de una carpeta con los principales escritos judiciales referentes a la materia y la realización de un examen escrito.

La inscripción a dicho examen, se realiza en la Secretaría, mediante nota de solicitud, adjuntando al mismo documento que justifique la excepción. .

En relación a la temática, nuestro reglamento de enseñanza dispone lo siguiente:

ARTICULO 13 “Quedan exceptuados de la obligación de cursar el ciclo de Adaptación Profesional (...) los Escribanos, los Secretarios de Juzgados y Tribunales de la Justicia Letrada, que tengan no menos de tres años de antigüedad en la función (...) Los Procuradores Universitarios, también serán eximidos...”

ARTICULO 14º.- “... estarán exceptuados (...) aquellos alumnos comprendidos en el Convenio suscripto con los Colegios de Abogados de la Provincia...”

- **Curso de Adaptación Universitaria**

Respecto al Curso de Adaptación Universitaria, la S. A. E. dispone de una amplia atención para los aspirantes a ingresar a la carrera. Así, se brinda a los futuros estudiantes toda la información referente a: horarios, aulas en la que cursan, fechas de recuperatorios, y notas de exámenes. También trabaja en coordinación con el Director y los docentes que dictan el C. A. U., receptando todas las notas referentes al curso: solicitudes de cambios de horarios, solicitudes de justificación de ausentes por motivos de salud, solicitudes para rendir libre el examen por las razones estipuladas en la reglamentación, y toda otra nota, pedido o solicitud que requiera respuesta del Director del C. A. U.

Coordina con el Centro de Estudiantes el acceso de los aspirantes a las notas de los exámenes. Para ello se dispone de un amplio horario de atención al público con personal capacitado para brindar información adecuada y completa.

Una propuesta que descongestionaría la atención al público por ventanilla, que en determinados meses es desbordante (ya que la S. A. E. continuamente atiende las más diversas cuestiones estudiantiles que se presentan), podría ser la comunicación vía web a través de la página de la Facultad.

- **Acreditación condición trabajador en relación de dependencia Informal**

La S.A.E., trabaja para que todos los alumnos de la Facultad de Derecho puedan acreditar la condición de alumno-trabajador, posibilitando el ingreso a cursos en atención a su horario laboral, ésta particularidad estaba destinada en principio sólo para aquellos alumnos que trabajaban “en blanco”, situación discriminatoria para aquellos alumnos que se encontraban trabajando en relación de dependencia informal, por ello la Secretaría, en coordinación con el Área de Enseñanza, accedió a acreditar a aquellos alumnos, mediante formulario denominado “Declaración Jurada de Trabajador en Relación de Dependencia Informal”.

A lo largo de los últimos 3 años, más de 500 alumnos han acreditado la condición “alumno-trabajador” viendo favorecido su posibilidad de cursar en horario acorde a su trabajo.

- **Inscripción a la Resolución 449/05 (una materia)**

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles recibe alrededor de 150 solicitudes al año, por medio de ésta resolución se garante a los alumnos la posibilidad de cursar una asignatura por cuatrimestre, siempre que cumpla con los requisitos previstos en la normativa legal Res. 449 dictada por el Honorable Consejo Académico en el 2005-

- **Recepción de notas por reclamos de alumnos por cuestiones referentes a cursadas**

Con posterioridad a cada inscripción a los cursos por promoción la S.A.E. recepta un sinnúmero de notas por problemas diversos que se le presenta al alumnado, las misma son resueltas merced al trabajo en conjunto que realiza la Secretaría con el Área de Enseñanza y la Secretaria de Asuntos Académicos.

- **Clases de apoyo en materias de Primer Año**

Durante el año 2010 la S.A.E. incorporó, en coordinación con el Centro de Estudiantes y Docentes de la Facultad, el dictado de clases de apoyo para distintas asignaturas de primer año, de esta manera el alumno encuentra un lugar donde concurrir para volcar sus dudas antes de cada parcial o examen libre

Derecho Romano a cargo de la Abog. Lorena Gambaleri

Historia Constitucional a cargo del Abog. Gerardo Cires

Introducción al Derecho a cargo del Abog Luciano Papaleo

- **Actividades recreativas**

Durante el año 2008 se realizó en coordinación con la Prosecretaría de Bienestar Estudiantil de la UNLP, la publicidad e inscripción a las Primeras Olimpíadas Universitarias que se desarrollaron ese año en el ámbito de la Universidad Nacional de la Plata y de la cual participan todos los alumnos regulares de la UNLP.

Finalmente la Secretaría creó el Boletín Informativo destinado a todos los estudiantes de la carrera vía e-mail; en el mismo se le comunica y se le da difusión a todos los alumnos de las principales noticias y novedades sobre temas académicos, como así también actividades culturales, deportivas etc.

- **Salud**

Así como con diferentes áreas de la Universidad Nacional de La Plata la Secretaria de Asuntos estudiantiles trabajó conjuntamente con la Dirección de Salud de la UNLP en comunicar y dar difusión a las distintas campañas que ésta Dirección realiza a favor de los estudiantes de la Universidad, de esta manera se coordinó la apertura en la sede de la facultad de un consultorio Médico y Psicológico que atiende diariamente a los alumnos de nuestra carrera con solo presentar su respectiva libreta sanitaria.

Durante los meses de octubre y noviembre de 2008 se llevó a cabo la campaña de comunicación para concientizar a la población estudiantil masculina de la necesidad de aplicarse la vacuna contra la Rubéola.

Durante el año 2009 conjuntamente con la Dirección de Salud de la UNLP se coordinó la entrega de las libretas Sanitarias para alumnos de la Facultad, y se trabajó en conjunto para comunicar y dar difusión a las distintas campañas que ésta Dirección realiza a favor de los estudiantes de la Universidad.

g) Actividades extracurriculares destinadas a los alumnos de la Facultad

AÑO 2008

En lo que respecta a actividades extracurriculares, culturales y recreativas, la Secretaría desarrolló diferentes actividades académicas de interés para el estudiante, entre ellas, se proyectó la película argentina **“Crónica de una Fuga”** en el marco de distintas actividades realizadas en memoria de las víctimas del último golpe militar que sufrió nuestro país el 24 de marzo de 1976.

Se contó en ese marco con la presencia de la Sra. Presidente de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto, quien fue invitada especialmente a nuestra Unidad Académica.

Se organizó la Conferencia **“El Conflicto del Agro: Pasado Presente y Futuro”** con la presencia del Ingeniero Agrónomo René Bonetto (Ex Presidente de la Federación Agraria Argentina).

Contribuyendo siempre a la instrucción de los alumnos se desarrolló la jornada sobre **“El Proyecto para una nueva ley de Coparticipación en nuestro país”** que contó con la presencia del disertante Gerardo Morales (Senador Nacional por la Provincia de Jujuy).

• Jornadas Académicas

Pasaremos revista de las diferentes jornadas realizadas por la Secretaria:

a) “A 10 años de la Reforma del Código Procesal Penal en la Provincia de Buenos Aires”. Organizado conjuntamente con las dos Cátedras de Derecho Procesal I, disertando entre otros los doctores Luis Pedro Soria y Eduardo Carlos Hortel.-

b) Conferencia sobre “El Estado actual de la Cuenca Matanza Riachuelo (novedades Fallo Mendoza)” a cargo del Juez Federal de Quilmes, Dr. Armella.-

c) Ciclo de Conferencias. “Orientación Judicial y en Resolución de Conflictos”, con la presencia de los siguientes expositores, Doctores Gabriel Stiglitz, Juan Carlos Cassagne, Sandra Bajkovec, Félix Loñ y Roberto Berizonce.-

d) “Jornadas de Derecho Procesal Civil” orientadas a estudiantes avanzados y jóvenes graduados, contó con la presencia entre los expositores de varias figuras entre las que destacamos la del Señor Presidente de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Juan Carlos Hitters y la del Dr. Roberto Berizonce, coordinado por el Dr. Juan Manuel Hitters.-

e) **“Taller Teórico Práctico Derecho del Trabajo”** coordinado por el Dr. Juan Ignacio Orsini.-

f) **Jornadas sobre “Procedimiento Penal. Etapa Instructoria”**, disertaron entre otros, el Señor Juez de Garantías a cargo del Juzgado Nº 4 del departamento Judicial La Plata, Dr. Juan Pablo Masi, y el Señor Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Ricardo Blas Casal, coordinada por la Dra. Manuela María Casal.-

AÑO 2009

• Jornadas Académicas

a) La Conferencia **“Amenazas y respuestas de la Legítima Defensa a la a la intervención preventiva”**, disertó el Embajador Alberto Dojas. Esta Actividad fue coorganizada con la cátedra 1 de derecho Internacional Público.

b) Jornada **“Hacia las puertas del Bicentenario”** sus expositores fueron los profesores titulares de las 3 Cátedras que posee la materia Historia Constitucional.

c) **“El Proceso Penal en Flagrancia”** Expositores, Ernesto Ferreira, Manuel Bouchoux y Juan Cruz Condomi Alcorta.

d) **“Jornadas sobre Responsabilidad Civil”** Expositores, Martín Labombarda y Jorge Martínez.

e) Conjuntamente con el Programa de Estudios para la Política y el Gobierno, se desarrolló la **“Charla Debate sobre la Reforma Universitaria de 1918”**. Expositores, Federico Storani, Rubén Giustiniani, Alejandro Echegaray y Pablo Rea.

f) **“Charla Debate sobre la nueva ley de Medios”** Expositores: Dip. Nac. Pedro Azcoiti.

AÑO 2010

• Jornadas y cursos

“El papel de las normas jurídico penales en el diseño de una Política Criminal. Análisis histórico reciente y proyecciones hacia el futuro”. Expositor: Dr. Carlos Alberto Beraldi.

a) Jornadas sobre Derecho Tributario: **“Procedimiento Tributario. Revisión Judicial de los actos emanados de la Aduana”** Expositor: Dr. Oscar Ricardo Leopoldo Velischek.

b) **“Uso de Reservas para el Pago de la Deuda Pública. Legitimidad e Impacto en la Economía”** Expositores: Dr. Marcelo Krikorian. Dr. Miguel Berri.

c) “Política Internacional: La Cuestión Malvinas” Expositores: Bruno Tondini. Miguel Ángel (Ex Vice Ministro de Defensa de La Nación)

d) “Matrimonio Homosexual, El Derecho de las Minorías” Expositores: Dr. Julio Scatolini, Cecilia Moreau (Legisladora; Autora del proyecto de Unión Civil en la Pcia. De Buenos Aires).

e) Impuesto al Cheque y Coparticipación en el “No Modelo Económico Actual” Expositores: Dr. Gabriel Toigo. Juan Gobbi (Legislador).

f) “El Fútbol y los Contratos Televisivos” Expositor: Javier Tebas (Vicepresidente de La Liga Profesional de Fútbol Española)

g) Jornada sobre “Accidentes de Trabajo; A. R. T °” Presentación a cargo del Profesor Titular de la Cátedra 1 de Derecho Social Dr. Ángel Eduardo Gatti; Disertante, Dr. Juan Amestoy.

h) Jornada sobre “Mobbing, Acoso Laboral” Presentación a cargo del Profesor Titular de la Cátedra 1 de Derecho Social Dr. Ángel Eduardo Gatti; Disertante, Dra. María Cristina Bornia.

i) Conferencia sobre “Derecho y Ambiente” diserta el abogado y docente de Derecho Administrativo II, Aníbal Falbo, la directora del CIMA (centro de investigaciones sobre medio ambiente) y docente de Cs Exactas Alicia Ronco y el licenciado en ciencias geológicas Fernando Máximo Díaz.

j) “Jornadas Intensivas de Derecho Civil II Cátedra 3” disertante Ruth Guamieri.

k) “Jornada sobre “Derecho Contravencional y su Reforma” Disertante: Profesor Adjunto de Penal II, Abog. Macagno, Mauricio.

l) “Jornada sobre “Bioética y Células Madre” Disertantes: Profesor Titular de Filosofía del Derecho, Abog. Tinant, Eduardo L. Profesor Adjunto de Derecho Civil I, Abog. Labombarda, Pablo

• **Visitas Guiadas a distintos Organismos Públicos**

Durante el año 2009 la Secretaria de Asuntos Estudiantiles realizó las primeras visitas guiadas a distintos Juzgados, Tribunales y Defensorías del Departamento Judicial de La Plata, en la cual los Jueces y Defensores oficiaron de “Guías” a los alumnos de la carrera, enseñándoles las funciones propias de cada unos de sus órganos de Administración de Justicia y el acceso a la misma. Participaron de estas Visitas más de 150 alumnos; el éxito de

esta iniciativa derivó en la creación del “Programa estudiantil de visitas guiadas” en el año 2010, por Res. 112/10 del entonces Honorable Consejo Académico protocolizado en expediente N° **400-1043/09** se regularizó el mencionado Programa, entendiéndose por tal a “...aquellos encuentros, viajes y visitas que realicen estudiantes regulares de la carrera a organismos públicos o privados, vinculando el conocimiento de las ciencias jurídicas y sociales con su correlato con la realidad institucional, jurídica, política y cultural de la sociedad”.

La Secretaría actuará como autoridad de aplicación y ejecución del presente programa, debiendo coordinar con la colaboración de la Secretaría Académica y de Extensión Universitaria, los listados de organismos públicos o privados que faciliten la visita académica de estudiantes.

Durante el año 2010 se desarrollaron en el mes de mayo y el mes de septiembre la visita guiada a la UFI N° 1 (Penal), coordinada en conjunto con el Dr. Manuel Bouchoux; como también se visitó la UFI N° 4 a cargo del Agente Fiscal Dr. Fernando Cartasegna, evento que tuvo unos 100 inscriptos.-

- **Cátedra Libre**

Por último se trabajó conjuntamente con **APDH La Plata** para poder realizar la Cátedra Libre sobre Derecho Humanos **JAIME GLÜZMANN.-**

h) Becas de ayuda económica y oferta laboral:

- **Becas Universitarias**

AÑO 2008

En coordinación con la Prosecretaría de Bienestar Estudiantil de la UNLP la Secretaría de Asuntos Estudiantiles permitió que los alumnos de la Facultad se puedan inscribir al Plan Nacional de Becas de Ayuda Económica, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, y a las Becas de Transporte con que cuenta la Universidad Nacional de La Plata.

Durante el período 2008-2009, 102 alumnos de esta casa se hicieron beneficiarios de las mencionadas becas:

Beca	Alumnos Beneficiados
Económica	62
Transporte	60

Por la primera se le otorga \$ 600 al alumno beneficiado en tanto que por la segunda se le otorga al alumno una tarjeta con el valor de \$60 en viajes y éste solo debe pagar \$ 15 de ese monto.

Estas becas permiten ayudar a costear, de una mínima manera los estudios universitarios de aquellos beneficiarios

AÑO 2009

Durante el año 2009 y siempre en coordinación con la Prosecretaría de Bienestar Estudiantil de la UNLP la Secretaría de Asuntos Estudiantiles permitió que los alumnos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales puedan inscribirse nuevamente al Plan Nacional de Becas de Ayuda Económica, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, y a las becas de Transporte con que cuenta nuestra Universidad, como también se posibilitó el acceso a nuevas becas como son las de Bicicleta; Discapacidad; Inquilinos y Jardín Materno Infantil.

El número de alumnos beneficiado es el siguiente, detallándolo por becas:

Beca	Alumnos Beneficiados
Económica	54
Bicicleta	7
Discapacidad	6
Inquilinos	44
Jardín	4
Transporte	67

AÑO 2010

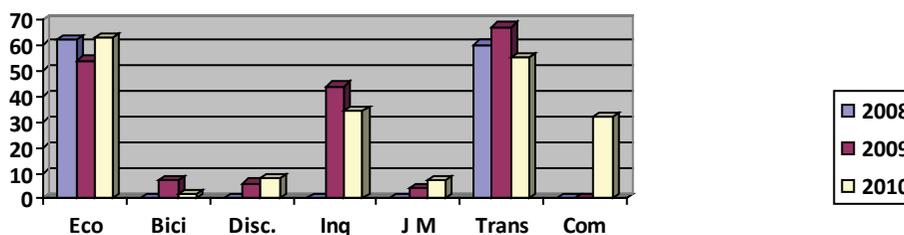
Durante el año 2010 y siempre en coordinación con la Prosecretaria de Bienestar Estudiantil de la UNLP la S.A.E. incorporó a las becas ya existentes la correspondiente al Comedor Universitario, de esta manera se presenta el siguiente cuadro:

Los alumnos beneficiados en las distintas becas son las siguientes:

Beca	Alumnos Beneficiados
Económica	63
Bicicleta	2

Discapacidad	8
Inquilinos	4
Jardín	7
Transporte	55
Comedor Universitario	32

Becas Universitarias 2008-2009-2010



Fuente: Prosecretaría de Asuntos Estudiantil de la UNLP

•Becas otorgada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Durante el año 2008 el Señor Decano instrumentó en el ámbito de la Secretaría, las Becas de Ayuda Económica Decanato, resol. 92/08, 203/08 y 229/08.

Este programa fue realizado mediante un proceso complejo de inscripción y selección de los beneficiarios, cumpliendo con lo normado en el anexo de la resolución 203/08, finalmente, el jurado de selección beneficio a 2 (dos) alumnos en conformidad a lo establecido en las mencionadas Resoluciones.-

i) Gestión de becas, elaboración de programas de becas y programas de seguimiento y contención de estudiantes:

•Becas de Emergencia

Son aquellas de carácter excepcional, destinadas a paliar circunstancias desfavorables que surjan en la vida del estudiante, e incidan negativamente en su rendimiento académico. Consistirán en una asignación dineraria mensual, que no podrá superar un año lectivo y cuyo monto será el necesario para superar la situación desfavorable.

El Decano, a propuesta de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, decidirá por la concesión solicitada.

Atento al carácter discrecional de la beca de emergencia la Secretaria de Asuntos Estudiantiles informará, inmediatamente concedida la misma, y en un plazo de cinco días (5) de otorgado el beneficio, la nómina de los alumnos becados, monto de la beca, período y razones del otorgamiento.

Podrán solicitar la Beca de Emergencia los estudiantes que registren actividad académica durante el año en curso. Se entenderá como actividad académica durante el primer cuatrimestre estar cursando al menos una materia cuatrimestral. Durante el segundo cuatrimestre, los solicitantes deberán acreditar aprobada la materia y estar cursando 1 materia durante el segundo cuatrimestre. En el caso de materias semestrales, deberá acreditar la continuidad y la finalización del curso. La documentación a presentar será convenida por resolución del Consejo Directivo para los distintos casos posibles (discapacidad, enfermedad, pérdida del trabajo, etc.)

j) Formulación de políticas contra la discriminación e inserción de estudiantes de comunidades originarias

Al respecto no existe política llevada adelante por la SAE.

k) Gestión de material de estudios

La Secretaría en coordinación con el Centro de Estudiantes de Derecho ha puesto en marcha el plan “canje libros usados” en beneficio de los alumnos; de esta manera se genera un círculo por el cual el estudiante presenta un libro llevándose a cambio otro de su interés, posibilitando que otro pueda acceder a ese que se ha dejado.

Por otra parte la Secretaría ha desarrollado donaciones de libros como de los programas de examen a distintas Unidades Penitenciarias posibilitando que los estudiantes privados de la libertad puedan acceder al material necesario para preparar la asignatura de su interés.

l) Normas dictadas en el área de sus competencias

La Secretaría no ha dictado normativa alguna. Si bien es necesario contar con un marco regulatorio que defina claramente sus competencias y extienda a nuevas; de esta manera la actividad de un área en franco crecimiento, posibilitará dar mayor fluidez a las peticiones presentadas por el cuerpo estudiantil, coordinando legalmente el trabajo conjunto que diariamente realiza la S.A.E. con el Área de Enseñanza, esto facilitará trabajar en forma coordinada, evitando superposición de tareas, las cuales a veces repercuten en respuestas contrapuestas para los alumnos

m) Organización interna del área. Adecuación / inadecuación de recursos en relación a sus funciones

La S.A.E. se encuentra dividida en 4 áreas principales; una dedicada a la coordinación de fecha y hora de las mesas de examen libres, otra con la finalidad de organizar los concursos de “ayudante-alumnos”, una tercera con la exclusividad de las pasantías y prácticas y una cuarta destinada al Jardín Maternal.

A ello debe sumarse la tarea diaria de atención al público, en forma personal como telefónica, dando solución a los cientos de reclamos semanales que la SAE recibe.

La Secretaría cuenta con 3 empleados que dedican 6 hs diarias, un Director y el Secretario de Asuntos Estudiantiles, si bien ha sido política contar con estudiantes-becados, hoy en día no hay ningún alumno ejerciendo funciones en la S.A.E., situación a rever para el próximo año.

Por último y en referencia a lo mencionado ut-supra es preciso resaltar que durante el período 2008- 2010 la S.A.E. ha venido incrementando el ritmo de sus tareas, con una disminución significativa del personal de planta, ya que a fines de 2009 contaba con un total de 5 agentes.-

n) Diagnóstico final del área a cargo, problemas detectados y propuestas de solución

La tarea desarrollada en éste trabajo, por cierto nada sencilla por el hecho de tener una mirada subjetiva, ha permitido observar las tareas que en el periodo 2008-2010, ha desplegado la S.A.E., advirtiendo sus fortalezas como sus campos débiles, donde deberá depositar mayor énfasis para revertirlas.

No obstante, hay logros que debemos destacar y resaltar.

Hubo un avance significativo en el abanico de ofertas para realizar pasantías rentadas en organismos públicos, especialmente durante el período 2009 y 2010, realidad que no se vio reflejada en el ámbito privado. Las invitaciones para realizar pasantías crecieron en cantidad, aumentando paralelamente la calidad de los ofrecimientos que se garantizaron.

Durante estos 3 últimos años se llevaron a cabo diversas jornadas acerca de distintos temas de alcance e interés académico y estudiantil. Estas, organizadas en conjunto con el C.E.D. y/o la Secretaría de Extensión, han merecido el respeto merced a la participación de renombrados juristas, docentes y destacadas autoridades de organismos públicos y privados, y de nuestra Facultad.

El funcionamiento de la guardería es meritorio. Las docentes están ampliamente capacitadas para trabajar con niños desde la edad lactante hasta los tres años, brindando una contención suficiente y adecuada durante el horario en que los padres-alumno/as de la Casa se encuentran cursando. Los beneficiarios de esta asistencia ven sus expectativas satisfechas, lo cual les posibilita una contención para poder dedicarse a los estudios con total plenitud.

Respecto a las posibles soluciones para cubrir las dificultades detectadas se han elaborado algunas propuestas para su estudio:

Acerca del trabajo coordinado entre esta S.A.E, el Área de Enseñanza y la Secretaria de Asuntos Académicos, se observa la conveniencia de establecer una clara diferenciación de las competencias, y un grado amplio de colaboración para llevar adelante las tareas.

La S.A.E. abarca una gama de tareas que, si bien corresponde a otras Áreas cubre por motivos de necesidad y urgencia, tratando siempre de evitar la confrontación con los estudiantes y de darle pronta respuesta a los reclamos que no encuentran otra vía de canalización.

Un punto que no se ha profundizado es el referido al otorgamiento de becas gestionadas y sustentadas por la propia Secretaria como podría ser la ut-supra mencionada "Beca de Emergencia".

Un tema sumamente importante y de gran relevancia para la política estudiantil de la Facultad es la falta de avances en cuanto al desarrollo de programas orientados a proyectos con contenido social e inclusivo, como sería el trabajo en barrios, asentamientos, escuelas públicas, que tengan por objetivo acercar la Facultad a la gente con menores recursos, a los jóvenes y a los niños en particular, para que un día no lejano sean parte de nuestra comunidad universitaria, a través de incentivar su participación, favorecer la diversidad de opiniones y objetivar los programas en la utilización de recursos que les permitan acceder a la Justicia con un conocimiento más pleno, un ambicioso proyecto de fomentar el acceso a la educación superior también.

Así, se podría trabajar en colaboración con organizaciones no gubernamentales que favorezcan la integración, desde las escuelas primarias mismas. También, sería posible coordinar programas de extensión con otras Facultades que realizan talleres integrativos en asentamientos barriales. Todo este panorama nos da la idea de lo mucho que hay aún por hacer en éste campo, siempre que haya voluntad y, recursos humanos y económicos disponibles.

Las Prácticas Judiciales, actualmente en suspenso, configuran un tema sujeto a revisión. Es urgente y necesario ponerlas nuevamente en práctica. Es imprescindible llevarlas adelante ya que brindan una capacitación sumamente importante en el perfeccionamiento académico de los estudiantes, que ven de esta manera un acercamiento al funcionamiento interno del Poder Judicial que de otra manera no pueden conocer.

Acerca del Régimen de Adscripción, bien se ha dicho que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles viene llevando adelante históricamente los concursos de “ayudante alumno”. Sin embargo, a partir de la vigencia de la Ordenanza Nº 277/08 se requiere la necesidad de crear, reglamentar y poner en funcionamiento un “Área de Adscriptos Alumnos”, en relación a la figura y función del “ayudante-alumno”, tal como existe en el área docente. En tal sentido, se puede agregar que la carencia más importante y que afecta realmente al desarrollo de las tareas es que al no estar reconocida como un área delimitada y respetada por su propia autonomía y dinamismo, trae como consecuencia fallas en el resguardo de las tareas desarrolladas, falencias en la preservación y resguardo de toda la documentación, organización y el registro de tales actividades. La falta de una adecuada estructura administrativa que lo sustente repercute sobre el esquema de la función docente. Se procura a través del reconocimiento del personal administrativo que cumple esta tarea y función darle relevancia a la institución, en la integración de acciones conjuntas entre docentes y alumnos, publicidad, difusión, registro y preservación.

Para implementar adecuadamente la puesta en marcha del nuevo sistema se propone:

- Instituir y documentar un relevamiento de datos acerca de los “ayudantes-alumnos” cuyo período de designación se encuentra vigente, entendiéndose por “ayudante-alumno” sólo aquel que fuera designado oportunamente por resolución del Decano o Consejo Directivo;
- Difundir, publicar y publicitar el nuevo sistema, trasladando y comunicando el interés a los docentes de la Casa e incentivando a los estudiantes que estén en condiciones de acceder al sistema sobre todas las posibilidades que brinda el régimen de adscripción a la docencia universitaria, atrayéndolos a formar parte del universo educativo docente;
- Promover y promocionar la iniciación y capacitación en la formación docente; generando estrategias, planes a corto, mediano y largo plazo; con el fin de promover y promocionar incentivos; a la introducción de los alumnos de la carrera; en la actividad docente.

Capítulo VI

Secretaría Económico Financiera

Introducción

La Secretaría Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, se ha desarrollado a partir de las normativas que han regulado a lo largo de los años la actividad económica de toda la Administración Pública Nacional. Su crecimiento ha ido de la mano con el incremento de las actividades académicas de la facultad, las reglamentaciones que se han emitido y el desarrollo de la estructura administrativa y docente de esta casa de estudios.

El incremento de las operaciones que se han venido realizando a lo largo de los últimos años, ha llevado a la necesidad de incrementar paulatinamente la estructura y dotación de personal del sector.

Con el objeto de dar respuesta al proceso de autoevaluación sobre las propias acciones, cabe resaltar que los objetivos planteados en cuanto a cumplimiento de metas y auditorías sobre las mismas, esta Secretaría los ha implementado desde sus inicios, ya que toda su actividad está regida por las normas y disposiciones que se detallan más abajo.

No obstante esta aclaración, el proceso de auto evaluación sobre la actividad de la Secretaría, resulta de vital importancia para poder concretar los objetivos planteados, atento que identifica las problemáticas y fortalezas, y posibilita la reorientación de las políticas y planes de acción.

A fin de dar respuesta a los requerimientos efectuados según Anexo 1 - Resolución N° 42

Art. 11: Estándares mínimos evaluados, se presentan las normativas de cumplimiento obligatorio que rigen todas las actividades de la Secretaría :

a. Régimen de adquisiciones y contrataciones

Esta actividad, se lleva a cabo con el objeto de evaluar la economía, eficiencia y eficacia del proceso de compras y contrataciones, verificando los procedimientos administrativos empleados y el cumplimiento de las normas vigentes. De existir contrataciones significativas, se verifica el cumplimiento de la normativa de Precios Testigo y de Compre Trabajo Argentino.

En todos los casos se ajusta a la normativa vigente y a los programas de trabajo establecidos por la SIGEN. En particular el marco de referencia legal responde a:

1. Decreto 436/00.
2. Resolución N° 515/00.

3. Circular SIGEN 5/2007.
4. Decreto 1023/01 Artículo 29º y su similar, artículo 143 del Dto.436/00.
5. Resolución 39/05 de la Subsecretaría de la Gestión Pública. Anexo II ,Artículos 5º, 6º y 7º.
6. Programa de Contrataciones. Programa de Trabajo. Cuestionario para el proceso de Compras y Contrataciones. Anexo I.
7. Reglamento Interno de la Universidad DGA 5/95 Reglamento Interno de Registros Contables.
8. Resolución 292/00 –Reglamento de Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional-.
9. Resolución Nº 614/03 modificada por la 12/05 UNLP.
10. Resolución Nº 616/03 U.N.L.P.
11. Resolución Nº 1016/05.
12. Programa de Modernización Tecnológica III (PMTIII) Reglamento Operativo – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
13. Resolución Nº 033/08 de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Cabe mencionar que estas funciones, se desarrollan verificando los procedimientos, circuitos administrativos y cumplimiento de normas vigentes, habiendo sido auditados los mismos recientemente por personal del área de Auditoría Interna de la Presidencia de la Universidad Nacional de la Plata, considerando ella que el proceso es efectuado teniendo en cuenta los criterios de economía, eficiencia y eficacia.

Finalmente, se detallan a continuación, las adquisiciones efectuadas en los ejercicios 2007, 2008 y 2009. El ejercicio 2010 no ha sido cerrado a la fecha.

ADQUISICIONES AÑO 2007

Por area de destino

FECHA	CANT.	CONCEPTO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	DESTINO
29-08-07	1	SUSCRIPCION	12.307	TESORO NAC.	BIBLIOTECA
23-08-07	21	LIBROS	1.954	TESORO NAC.	BIBLIOTECA
23-08-07	5	LIBROS	878	TESORO NAC.	BIBLIOTECA
08-10-07	20	SILLAS FIJAS PLASTICAS	1.240	TESORO NAC.	BIBLIOTECA
08-10-07	3	SILLAS GIRATORIAS	630	TESORO NAC.	BIBLIOTECA
22-10-07	5	LIBROS	2.694	TESORO NAC.	BIBLIOTECA
12-10-07	2	SUSCRIPCION	15.481	TESORO NAC.	BIBLIOTECA
17-10-07	15	LIBROS	1.460	TESORO NAC.	BIBLIOTECA
24-10-07	1	RENOVACION SUSCRIPCION	407	TESORO NAC.	BIBLIOTECA
28-11-07	3	LIBROS	787	TESORO NAC.	BIBLIOTECA
14-12-07	12	LIBROS	1.759	TESORO NAC.	BIBLIOTECA
12-12-07	4	LIBROS	424	TESORO NAC.	BIBLIOTECA
12-12-07	6	LIBROS	170	TESORO NAC.	BIBLIOTECA
11-12-07	1	LIBROS	999	TESORO NAC.	BIBLIOTECA
12-12-07	7	VENTILADORES 30"	3.360	TESORO NAC.	BIBLIOTECA
14-12-07	8	LIBROS	535	TESORO NAC.	BIBLIOTECA
14-12-07	7	LIBROS	4.116	TESORO NAC.	BIBLIOTECA
11-11-07	16	LIBROS	1.803	TESORO NAC.	BIBLIOTECA
11-11-07	6	LIBROS	824	TESORO NAC.	BIBLIOTECA
11-11-07	9	LIBROS	1.399	TESORO NAC.	BIBLIOTECA
12-12-07	2	SUSCRIPCIONES	13.733	TESORO NAC.	BIBLIOTECA
27-12-07	3	LIBROS	1.871	TESORO NAC.	BIBLIOTECA
12-12-07	2	SUSCRIPCIONES	18.514	TESORO NAC.	BIBLIOTECA
11-12-07	9	LIBROS	1.699	TESORO NAC.	BIBLIOTECA
03-09-07	10	PC AMD ATHLON 64	14.043	TESORO NAC.	BIBLIOT-EXTENSION-OPERAT.
Subtotal			103.087		
06-09-07	8	LIBROS	169	REC. PROPIOS	DINA
06-09-07	13	LIBROS	1.167	REC. PROPIOS	DINA
03-09-07	2	LIBROS	87	REC. PROPIOS	DINA
03-09-07	6	LIBROS	172	REC. PROPIOS	DINA
03-09-07	7	LIBROS	134	REC. PROPIOS	DINA
03-09-07	7	LIBROS	125	REC. PROPIOS	DINA
03-09-07	8	LIBROS	117	REC. PROPIOS	DINA
03-09-07	7	LIBROS	93	REC. PROPIOS	DINA
Subtotal			2.065		
16-05-07	1	PC AMD SEMTRON 2800	1.049	TESORO NAC.	INFORMATICA
04-06-07	1	IMPRESORA MULTIF. EPSON S	378	TESORO NAC.	INFORMATICA
06-07-07	1	SWITCH	1.939	TESORO NAC.	INFORMATICA
30-08-07	1	IMPRESORA HP LASERJET COI	1.154	TESORO NAC.	INFORMATICA
17-12-07	6	PROYECTORES MULTIMEDIA E	19.170	TESORO NAC.	INFORMATICA
17-12-07	6	PANTALLA MICROKINEMA	2.184	TESORO NAC.	INFORMATICA
18-12-07	1	CÁMARA IP CAS-630	3.288	TESORO NAC.	INFORMATICA
19-12-07	6	NOTEBOOK HP C6715	25.210	TESORO NAC.	INFORMATICA
30-10-07	2	SWITCH 48	22.720	FDO DE TERCEROS	INFORMATICA
30-10-07	2	SWITCH 24	12.960	FDO DE TERCEROS	INFORMATICA
21-06-07	3	ROUTER	702	REC. PROPIOS	INFORMATICA
Subtotal			90.755		
15-02-07	1	SILLA GIRATORIA	175	REC. PROPIOS	INST. DE POLITICA Y GESTION PUB.
15-02-07	1	SILLA ESTRUCTURAL	84	REC. PROPIOS	INST. DE POLITICA Y GESTION PUB.
15-02-07	1	BIBLIOTECA 1,95 X 0,70 C/PUER	275	REC. PROPIOS	INST. DE POLITICA Y GESTION PUB.
15-02-07	1	BIBLIOTECA 1,95 X 0,70 C/ESTA	205	REC. PROPIOS	INST. DE POLITICA Y GESTION PUB.
Subtotal			739		
03-09-07	2	IMPRESORAS DESKJET D2 102	2.090	TESORO NAC.	INST.DCHOS HUMANOS
10-12-07	1	EQUIPO DE SONIDO	1.580	TESORO NAC.	INST.DCHOS HUMANOS
27-12-07	1	PROYECTOR NEC VT-695	5.580	TESORO NAC.	INST.DCHOS HUMANOS
28-09-07	1	TELEFONO	52	TESORO NAC.	INST.DCHOS HUMANOS
12-03-07	3	BIBLIOTECAS C/PUERTAS Y CE	1.800	REC. PROPIOS	INST.DCHOS HUMANOS
22-03-07	1	EQUIPO DE PC	1.220	REC. PROPIOS	INST.DCHOS HUMANOS
13-04-07	3	MESAS DE COMPUTACION	417	REC. PROPIOS	INST.DCHOS HUMANOS
13-04-07	2	BIBLIOTECAS	1.200	REC. PROPIOS	INST.DCHOS HUMANOS
15-03-07	1	SWITCH	1.908	REC. PROPIOS	INST.DCHOS HUMANOS
27-04-07	1	SWITCH	1.523	REC. PROPIOS	INST.DCHOS HUMANOS
28-11-07	1	SCANER CANOSCAN	224	REC. PROPIOS	INST.DCHOS HUMANOS
Subtotal			17.594		
12-10-07	2	LIBROS	80	REC. PROPIOS	INST.DERECHO PENAL
11-10-07	1	LIBROS	42	REC. PROPIOS	INST.DERECHO PENAL

04-04-07	1	LIBRO	57	REC. PROPIOS	INST.DERECHO PENAL
Subtotal			179		
02-11-07	12	LIBROS	1.632	TESORO NAC.	INST.DERECHOS DEL NIÑO
23-08-07	16	LIBROS	1.878	TESORO NAC.	INST.DERECHOS DEL NIÑO
06-04-07	1	CAMARA DIGITAL SONY	982	FDO. DE TERC.	INST.DERECHOS DEL NIÑO
12-12-06	1	GRABADOR DE VOZ	399	FDO. DE TERC.	INST.DERECHOS DEL NIÑO
Subtotal			4.891		
16-07-07	1	RENOVACION SUSCRIPCION	100	REC. PROPIOS	INST.INTEGRACION LATINOACANA
21-05-07	1	PC INTEL 631	2.244	REC. PROPIOS	INST.INTEGRACION LATINOACANA
05-07-07	1	MONITOR SAMSUNG 15"	350	REC. PROPIOS	INST.INTEGRACION LATINOACANA
Subtotal			2.694		
21-05-07	10	LIBROS	300	REC. PROPIOS	INST.RELAC.INTERNACIONALES
21-05-07	6	LIBROS	229	REC. PROPIOS	INST.RELAC.INTERNACIONALES
20-06-07	3	SUSCRIPCION A REVISTAS	1.788	REC. PROPIOS	INST.RELAC.INTERNACIONALES
21-06-07	1	PC	2.134	REC. PROPIOS	INST.RELAC.INTERNACIONALES
21-06-07	1	LIBRO	450	REC. PROPIOS	INST.RELAC.INTERNACIONALES
07-07-07	8	LIBROS	271	REC. PROPIOS	INST.RELAC.INTERNACIONALES
06-09-07	2	LIBROS	200	REC. PROPIOS	INST.RELAC.INTERNACIONALES
10-08-07	1	LIBROS	457	REC. PROPIOS	INST.RELAC.INTERNACIONALES
Subtotal			5.829		
15-03-07	1	IMPRESORA HP LASERJET 102	586	REC. PROPIOS	POSTGRADO
25-04-07	1	SUSCRIPCION	450	REC. PROPIOS	POSTGRADO
22-05-07	1	LUSTRADORA	1.207	REC. PROPIOS	POSTGRADO
22-05-07	1	ASPIRADORA	989	REC. PROPIOS	POSTGRADO
22-05-07	1	ASPIRADORA	989	REC. PROPIOS	POSTGRADO
20-05-07	1	SUSCRIPCION	800	REC. PROPIOS	POSTGRADO
01-07-07	1	ARCHIVO 4 CAJONES	815	REC. PROPIOS	POSTGRADO
30-08-07	1	SUSCRIPCION	1.350	REC. PROPIOS	POSTGRADO
30-08-07	1	IMPRESORA H DESKJET COLO	188	TESORO NAC.	POSTGRADO
Subtotal			7.374		
03-10-07	1	ESPIRALADORA DE MESA	650	TESORO NAC.	SEC. ECONOM-FINANCIERA
25-10-07	1	IMPRESORA HP DESKJET	250	TESORO NAC.	SEC. ECONOM-FINANCIERA
20-10-07	2	ESCITORIOS	580	TESORO NAC.	SEC. ECONOM-FINANCIERA
29-10-07	10	SILLAS FJAS	980	TESORO NAC.	SEC. ECONOM-FINANCIERA
23-11-07	2	IMPRESORAS LASERJET P2010	2.934	TESORO NAC.	SEC. ECONOM-FINANCIERA
23-11-07	3	APC BACK-UPS	2.285	TESORO NAC.	SEC. ECONOM-FINANCIERA
23-11-07	2	LECTORAS DE CODIGO DE BARRAS	1.298	TESORO NAC.	SEC. ECONOM-FINANCIERA
14-11-07	1	SILLON ALTO	635	TESORO NAC.	SEC. ECONOM-FINANCIERA
Subtotal			9.612		
17-12-07	5	AIRE ACONDICIONADO	14.306	TESORO NAC.	EDIFICIO REFORMA UNIV.
19-12-07	1	AIRE SPLIT SURREY 2250FR	2.000	TESORO NAC.	FOMEC
26-11-07	1	VENTILADOR	80	TESORO NAC.	GUARDERIA
04-07-07	1	BIBLIOTECA	624	REC. PROPIOS	SECRETARIA ACADEMICA
02-05-07	1	TECLADO YAMAHA	825	REC. PROPIOS	SECRETARIA ACADEMICA - CORO
23-05-07	4	CALEFACTORES	1.676	REC. PROPIOS	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
08-06-07	1	IMPRESORA HP LASERJET P 2010	1.804	TESORO NAC.	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
08-06-07	1	IMPRESORA HP LASERJET P 2010	1.804	TESORO NAC.	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
13-07-07	5	RADIADORES	1.145	REC. PROPIOS	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
15-08-07	2	EQUIPO DE SONIDO	4.321	TESORO NAC.	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
13-04-07	1	ESCRITORIO	239	REC. PROPIOS	SECRETARIA DE EXTENSION
19-04-07	1	ESCRITORIO	239	FDO. DE TERC.	SECRETARIA DE EXTENSION
16-04-07	1	AMPLIFICADOR	285	REC. PROPIOS	SERVICIOS GENERALES
30-04-07	2	MICROFONOS	498	REC. PROPIOS	SERVICIOS GENERALES
05-09-07	1	ESCALERA MULTIFUNCION	726	TESORO NAC.	SERVICIOS GENERALES
05-09-07	1	COMPRESOR	1.550	TESORO NAC.	SERVICIOS GENERALES
11-12-07	25	TANDEM DE 4 ASIENTOS	15.100	TESORO NAC.	SERVICIOS GENERALES
01-07-07	6	CENICERO DE PIE	390	REC. PROPIOS	SERVICIOS GENERALES
13-06-07	1	TALADRO	385	REC. PROPIOS	MANTENIMIENTO
03-05-07	1	ALACENA	830	TESORO NAC.	ALUMNOS
03-05-07	2	CAJONERAS	620	TESORO NAC.	ALUMNOS
06-11-07	1	SWITCH	1.699	TESORO NAC.	ALUMNOS
04-12-07	1	DISPENSER PSA	1.499	TESORO NAC.	AREA OPERATIVA
Subtotal			52.645		

TOTAL GENERAL 297.464

ADQUISICIONES AÑO 2008

Por area de destino

FECHA	CANT	CONCEPTO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	DESTINO
27-05-41	2	HALOGENA DIPLOM.	178	RECURSOS PROPIOS	ALUMNOS
27-05-41	2	CALOVENTORES	150	RECURSOS PROPIOS	GUARDERIA
03-07-08	1	EQUIPO DE PC	1.170	FONDO DE TERCEROS	INVESTIGACION
04-06-08	3	LIBROS	391	RECURSOS PROPIOS	SECRET.EXTENSION UNIV.
25-03-08	1	SUSCRIPCION ANUAL	650	RECURSOS PROPIOS	POSTGRADO
09-12-08	2	BIBLIOTECA	1.580	RECURSOS PROPIOS	POSTGRADO
30-08-08	1	PALM	1.158	TESORO NACIONAL	INFORMATICA
10-04-08	1	FAX PANASONIC	690	TESORO NACIONAL	SECRET.ECONOM-FINAN
16-10-08	1	ESCRITORIO	475	TESORO NACIONAL	SECRET.ECONOM-FINAN
28-03-08	1	IMPRESORA HP DESKJE	223	TESORO NACIONAL	SECRETARIA ACADEMICA
03-12-08	1	BOLILLERO	520	TESORO NACIONAL	SECRETARIA ACADEMICA
02-12-08	1	BOLILLERO	420	TESORO NACIONAL	SECRETARIA ACADEMICA
04-01-08	1	SPLIT SURREY 2250 F/C	2.000	TESORO NACIONAL	DECANATO
24-07-08	2	PC AMD ATHLON	1.200	TESORO NACIONAL	PROSECRETARIA HCA
24-07-08	1	ESCRITORIO PC	435	RECURSOS PROPIOS	PROSECRETARIA HCA
05-11-08	32	EQUIPOS DE PC	43.918	TESORO NACIONAL	VS. AREAS
04-11-08	5	EQUIPOS DE PC	7.147	TESORO NACIONAL	SECRET.EXTENSION UNIV.
06-11-08	2	IMPRESORAS	2.760	TESORO NACIONAL	SECRET.EXTENSION UNIV.
05-11-08	2	IMPRESORAS HP	715	TESORO NACIONAL	VS. AREAS
05-11-08	3	MONITOR 17"	2.084	TESORO NACIONAL	VS. AREAS
Subtotal			67.863		
10-10-08	1	SUSCRIPCION ANUAL	4.200	TESORO NACIONAL	BIBLIOTECA
27-11-08	3	LIBROS	152	RECURSOS PROPIOS	BIBLIOTECA - MARTILLEROS
07-07-08	4	LIBROS	909	TESORO NACIONAL	BIBLIOTECA
03-04-08	1	LIBROS	30	TESORO NACIONAL	BIBLIOTECA
16-04-08	3	LIBROS	414	TESORO NACIONAL	BIBLIOTECA
08-04-08	7	LIBROS	1.249	RECURSOS PROPIOS	BIBLIOTECA
21-07-08	3	LIBROS	2.370	TESORO NACIONAL	BIBLIOTECA
15-07-08	8	LIBROS	790	TESORO NACIONAL	BIBLIOTECA
15-07-08	8	LIBROS	654	TESORO NACIONAL	BIBLIOTECA
20-04-08	1	LIBROS	44	RECURSOS PROPIOS	BIBLIOTECA
20-04-08	1	LIBROS	50	RECURSOS PROPIOS	BIBLIOTECA
16-07-08	14	LIBROS	1.925	TESORO NACIONAL	BIBLIOTECA
03-07-08	8	LIBROS	1.641	TESORO NACIONAL	BIBLIOTECA
18-08-08	4	LIBROS	1.009	TESORO NACIONAL	BIBLIOTECA
11-07-08	3	LIBROS	839	TESORO NACIONAL	BIBLIOTECA
29-09-08	4	LIBROS	1.332	TESORO NACIONAL	BIBLIOTECA
07-10-08	4	LIBROS	202	RECURSOS PROPIOS	BIBLIOTECA
29-10-08	2	LIBROS	101	RECURSOS PROPIOS	BIBLIOTECA
04-11-08	3	LIBROS	162	TESORO NACIONAL	BIBLIOTECA
30-10-08	2	LIBROS	602	TESORO NACIONAL	BIBLIOTECA
07-11-08	7	LIBROS	1.111	TESORO NACIONAL	BIBLIOTECA
03-12-08	9	LIBROS	1.975	TESORO NACIONAL	BIBLIOTECA
Subtotal			21.761		
15-05-08	15	LIBROS	1.432	RECURSOS PROPIOS	INST.DCHOS. HUMANOS
15-05-08	2	LIBROS	337	RECURSOS PROPIOS	INST.DCHOS. HUMANOS
07-05-08	2	LIBROS	64	RECURSOS PROPIOS	INST.DCHOS. HUMANOS
07-05-08	12	LIBROS	1.863	RECURSOS PROPIOS	INST.DCHOS. HUMANOS
07-05-08	7	LIBROS	855	RECURSOS PROPIOS	INST.DCHOS. HUMANOS
07-05-08	12	LIBROS	789	RECURSOS PROPIOS	INST.DCHOS. HUMANOS
07-05-08	11	LIBROS	596	FONDO DE TERCEROS	INST.DCHOS. HUMANOS
05-07-08	1	ATRIL	720	TESORO NACIONAL	INST. DCHOS.HUMANOS

05-07-08	1	BIBLIOTECA	552	TESORO NACIONAL	INST. DCHOS.HUMANOS
24-11-08	1	CENTRAL TELEFONICA	274	TESORO NACIONAL	INST. DCHOS.HUMANOS
04-06-08	2	EQUIPOS DE PC	9.057	FDO. DE TERCEROS	INST.DCHOS. HUMANOS
19-06-08	2	ESCRITORIOS	1.030	TESORO NACIONAL	INST.DCHOS. HUMANOS
05-07-08	1	ESTANTERIA	382	TESORO NACIONAL	INST.DCHOS. HUMANOS
19-06-08	1	MESA DE COMPUTACION	250	TESORO NACIONAL	INST.DCHOS. HUMANOS
19-06-08	1	MESA REDONDA	560	TESORO NACIONAL	INST.DCHOS. HUMANOS
11-04-08	1	PARLANTES	196	TESORO NACIONAL	INST.DCHOS. HUMANOS
13-03-08	1	VENTILADOR DE PIE	100	RECURSOS PROPIOS	INST.DCHOS. HUMANOS
Subtotal			19.046		
05-07-08	1	IMPRESORA HP DESKJE	339	TESORO NACIONAL	INST.DCHOS. DEL NIÑO
05-07-08	1	WEB CAM	56	TESORO NACIONAL	INST.DCHOS. DEL NIÑO
05-07-08	1	PANTALLA "84	467	TESORO NACIONAL	INST.DCHOS. DEL NIÑO
04-06-08	1	PLACA DE VIDEO	144	FDO. DE TERCEROS	INST.DCHOS. DEL NIÑO
04-06-08	1	MONITOR 17"	2.722	FDO. DE TERCEROS	INST.DCHOS. DEL NIÑO
04-06-08	1	EQUIPO DE PC	3.907	FDO. DE TERCEROS	INST.DCHOS. DEL NIÑO
19-03-08	1	NOTEBOOK BANGHOMOV	1.999	FONDO DE TERCEROS	INST.DCHOS. DEL NIÑO
04-06-08	1	PROYECTOR EPSON	3.178	FONDO DE TERCEROS	INST.DCHOS. DEL NIÑO
04-06-08	1	PANTALLA	544	FONDO DE TERCEROS	INST.DCHOS. DEL NIÑO
Subtotal			13.355		
16-02-08	125	TANDEM 4 ASIENTOS	70.400	FONDO DE TERCEROS	EDIFICIO REFORMA UNIV.
16-02-08	125	TANDEM 2 ASIENTOS	37.738	FONDO DE TERCEROS	EDIFICIO REFORMA UNIV.
19-05-08	120	SILLAS UNIVERSITARIAS	14.988	FONDO DE TERCEROS	EDIFICIO REFORMA UNIV.
12-11-08	6	AIRES ACONDICIONADOS	26.889	TESORO NACIONAL	EDIFICIO REFORMA UNIV.
20-12-08	4	AIRES ACONDICIONADOS	21.828	TESORO NACIONAL	EDIFICIO REFORMA UNIV.
18-04-08	1	ALARMAS	3.171	TESORO NACIONAL	EDIFICIO REFORMA UNIV.
17-06-08	10	CALEFACTOR	5.400	FONDO DE TERCEROS	EDIFICIO REFORMA UNIV.
14-05-08	15	CALEFACTOR ORBIS	7.800	TESORO NACIONAL	EDIFICIO REFORMA UNIV.
09-05-08	5	CALEFACTOR SIAM	1.605	RECURSOS PROPIOS	EDIFICIO REFORMA UNIV.
25-12-08	1	CENTRAL TELEFONICA	26.660	FONDO DE TERCEROS	EDIFICIO REFORMA UNIV.
16-10-08	3	MESAS PARA PC	750	TESORO NACIONAL	EDIFICIO REFORMA UNIV.
05-03-08	2	SPLIT PARED ELECTRA	7.343	FONDO DE TERCEROS	EDIFICIO REFORMA UNIV.
19-03-08	1	SWITCH	6.636	FONDO DE TERCEROS	EDIFICIO REFORMA UNIV.
07-10-08	1	TELEFONO DE MESA	49	TESORO NACIONAL	EDIFICIO REFORMA UNIV.
10-04-08	20	TELEFONOS SIEMENS	1.340	TESORO NACIONAL	EDIFICIO REFORMA UNIV.
10-10-08	32	VENTI. DE PARED 20"	4.730	RTE. TES. NCIONAL	EDIFICIO REFORMA UNIV.
10-10-08	28	VENTI. DE PARED 30"	10.220	RTE. TES. NCIONAL	EDIFICIO REFORMA UNIV.
10-10-08	4	VENTI. DE PIE 30"	1.596	RTE. TES. NCIONAL	EDIFICIO REFORMA UNIV.
10-10-08	6	VENTILADOR DE PIE 20"	1.518	RTE. TES. NCIONAL	EDIFICIO REFORMA UNIV.
Subtotal			250.751		
12-11-08	1	SUSCRIPCION ANUAL	130	RECURSOS PROPIOS	INST. INTEG. LATINOAM.
28-03-08	1	EQUIPO DE PC	1.909	RECURSOS PROPIOS	INST. INTEG. LATINOAM.
10-12-08	1	EQUIPO DE AIRE ACOND.	7.400	TESORO NACIONAL	INST. INTEG. LATINOAM.
Subtotal			9.439		
18-02-08	1	EQUIPO DE AUDIO	247	RECURSOS PROPIOS	INST.RELAC.INTERNAZIONALES
10-07-08	1	GRABADOR DIGITAL	399	RECURSOS PROPIOS	INST.RELAC.INTERNAZIONALES
02-06-08	2	LIBROS	145	RECURSOS PROPIOS	INST.RELAC.INTERNAZIONALES
05-09-08	3	LIBROS	72	RECURSOS PROPIOS	INST.RELAC.INTERNAZIONALES
08-10-08	1	NOTEBOOK	2.199	FONDO DE TERCEROS	INST.RELAC.INTERNAZIONALES
Subtotal			3.062		
11-03-08	1	FICHERO 4 CAJONES	975	TESORO NACIONAL	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
14-11-08	1	SILLA	465	TESORO NACIONAL	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
09-12-08	1	CAJONERA	1.020	TESORO NACIONAL	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
01-04-08	1	CEPILLO CARPINTERIA	382	TESORO NACIONAL	SERVICIOS GENERALES
09-05-08	2	HALOGENA SIAM	198	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES
18-07-08	4	MICROFONOS SHURE	596	TESORO NACIONAL	SERVICIOS GENERALES
23-10-08	1	TALADRO ELECTRICO	639	TESORO NACIONAL	SERVICIOS GENERALES
05-11-08	2	MICROFONOS	728	TESORO NACIONAL	SERVICIOS GENERALES
Subtotal			5.003		

TOTAL GENERAL 390.279

ADQUISICIONES AÑO 2009
Por area de destino

01-04-09	1	LIBROS	144	REC.PROPIOS	BIBLIOTECA
01-04-09	1	LIBROS	144	REC.PROPIOS	BIBLIOTECA
19-06-09	1	RENOV. SUSCRIPCION	190	REC.PROPIOS	BIBLIOTECA
29-10-09	1	BOLETIN OFICIAL	318	TES.NACIONAL	BIBLIOTECA
29-10-09	3	LIBROS	339	REC.PROPIOS	BIBLIOTECA
02-09-09	1	LIBRO	390	TES.NACIONAL	BIBLIOTECA
17-09-09	1	SILLA GIRATORIA	360	TES.NACIONAL	BIBLIOTECA
26-03-09	4	LIBROS	416	TES.NACIONAL	BIBLIOTECA
26-03-09	4	LIBROS	416	TES.NACIONAL	BIBLIOTECA
21-10-09	1	LIBRO	532	TES.NACIONAL	BIBLIOTECA
20-06-09	3	LIBROS	567	TES.NACIONAL	BIBLIOTECA
17-09-09	3	LIBROS	790	REC.PROPIOS	BIBLIOTECA
09-06-09	4	LIBROS	896	TES.NACIONAL	BIBLIOTECA
05-05-09	5	LIBROS	1.111	TES.NACIONAL	BIBLIOTECA
05-05-09	5	LIBROS	1.111	TES.NACIONAL	BIBLIOTECA
31-03-09	10	LIBROS	2.731	TES.NACIONAL	BIBLIOTECA
31-03-09	10	LIBROS	2.731	TES.NACIONAL	BIBLIOTECA
31-03-09	9	TOMOS CODIGO CIVIL	3.300	TES.NACIONAL	BIBLIOTECA
31-03-09	9	TOMOS CODIGO CIVIL	3.300	TES.NACIONAL	BIBLIOTECA
21-10-09	1	SCANNER	4.572	TES.NACIONAL	BIBLIOTECA
30-09-10	1	SUSCRIPCION	5.000	TES.NACIONAL	BIBLIOTECA
28-10-09	1	SUSCRIPCION	17.667	TES.NACIONAL	BIBLIOTECA
28-10-09	1	SUSCRIPCION	22.205	TES.NACIONAL	BIBLIOTECA
Subtotal			69.096		
04-11-09	1	MESA DE REUNION	642	TES.NACIONAL	CS POLITICA (Dra. Lincheta)
17-11-09	2	MUEBLE	1.200	REC.PROPIOS	CS POLITICA (Dra. Lincheta)
Subtotal			1.842		
20-08-09	1	IMPRESORA HP MULTIF	390	TES.NACIONAL	DIREC.DE COOPERAC.INTERNAC
20-08-09	1	IMPRESORA HP MULTIF	390	TES.NACIONAL	DIREC.DE COOPERAC.INTERNAC
20-08-09	1	IMPRESORA HP MULTIF	390	TES.NACIONAL	DIREC.DE COOPERAC.INTERNAC
21-10-09	1	ARCHIVO METALICO	1.886	TES.NACIONAL	DIREC.DE COOPERAC.INTERNAC
Subtotal			3.056		
30-03-09	5	EQUIPOS SPLIT	37.450	TES.NACIONAL	EDIFICIO REFORMA UNIV.
17-04-09	20	TELEFONOS PANASONIC	1.300	TES.NACIONAL	EDIFICIO REFORMA UNIV.
20-06-09	1	GALEF CRBS 5000 TB	819	TES.NACIONAL	EDIFICIO REFORMA UNIV.
20-06-09	2	GALEF CRBS 2900 TB	1.298	TES.NACIONAL	EDIFICIO REFORMA UNIV.
01-06-09	1	PISTOLA DE CALOR	199	TES.NACIONAL	EDIFICIO REFORMA UNIV.
02-06-09	4	GAMARAS DE SEG	4.470	TES.NACIONAL	EDIFICIO REFORMA UNIV.
02-06-09	1	GAMARAS SEG - GRABADORA	10.394	TES.NACIONAL	EDIFICIO REFORMA UNIV.
02-06-09	4	GAMARAS DE SEGURIDAD	14.864	TES.NACIONAL	EDIFICIO REFORMA UNIV.
09-06-09	3	GAMARAS DE SEGURIDAD	3.375	TES.NACIONAL	EDIFICIO REFORMA UNIV.
09-06-09	3	GAMARAS DE SEG	3.375	TES.NACIONAL	EDIFICIO REFORMA UNIV.
10-08-09	1	PANELES SALON ESPEJOS	117.000	TES.NACIONAL (*)	EDIFICIO REFORMA UNIV. (*)
Subtotal			194.584		
16-03-09	1	MESA PC	290	REC.PROPIOS	GECSI (Dra. Olivera)
16-03-09	1	ESCRITORIO	366	REC.PROPIOS	GECSI (Dra. Olivera)
16-03-09	2	BIBLIOTEAS	1.170	REC.PROPIOS	GECSI (Dra. Olivera)
Subtotal			1.786		
07-10-09	1	ASPIRADORA	239	TES.NACIONAL	INFORMATICA
12-08-09	2	IMPRESORAS HP 1006	1.040	TES.NACIONAL	INFORMATICA
11-05-09	3	NOTEBOOK	12.405	TES.NACIONAL	INFORMATICA
11-05-09	5	CANON PROYECTOR	17.956	TES.NACIONAL	INFORMATICA
12-08-09	1	LCD 18.5"	790	TES.NACIONAL	INFORMATICA/SALA PROFES
Subtotal			32.429		
23-06-09	2	LIBROS	132	REC.PROPIOS	INST.DCHOS HUMANOS
16-05-09	1	MESA REDONDA	574	TES.NACIONAL	INST.DCHOS HUMANOS
16-05-09	1	MESA REDONDA	574	TES.NACIONAL	INST.DCHOS HUMANOS
04-06-09	9	LIBROS	2.043	REC.PROPIOS	INST.DCHOS HUMANOS
16-05-09	1	MUEBLE ORDENADOR	2.160	TES.NACIONAL	INST.DCHOS HUMANOS
16-05-09	1	MUEBLE ORDENADOR	2.160	TES.NACIONAL	INST.DCHOS HUMANOS
05-06-09	77	LIBROS	8.708	REC.PROPIOS	INST.DCHOS HUMANOS
09-02-09	2	AIRE ACONDICIONADO	9.500	REC.PROPIOS	INST.DCHOS HUMANOS
01-04-09	1	SILLON BASCULANTE	548	TES.NACIONAL	INST.DCHOS HUMANOS
01-04-09	1	SILLON BASCULANTE	548	TES.NACIONAL	INST.DCHOS HUMANOS
22-03-09	1	ALARMA	760	TES.NACIONAL	INST.DCHOS HUMANOS
22-03-09	1	ALARMA	760	TES.NACIONAL	INST.DCHOS HUMANOS
05-06-09	157	LIBROS	9.156	TES.NACIONAL	INST.DCHOS HUMANOS
05-04-09	1	EQUIPOS A / A	9.500	REC.PROPIOS	INST.DCHOS HUMANOS
Subtotal			47.122		
15-05-09	1	IMPRESORA HP MULTIF	346	REC.PROPIOS	INST INTEGRACION LATINOACANA
15-05-09	1	IMPRESORA HP MULTIF	346	REC.PROPIOS	INST INTEGRACION LATINOACANA
Subtotal			692		

26-01-09	1	LIBROS	91	REC. PROPIOS	INST RELAC INTERNACIONALES
26-01-09	1	LIBROS	91	REC. PROPIOS	INST RELAC INTERNACIONALES
27-01-09	2	LIBROS	193	REC. PROPIOS	INST RELAC INTERNACIONALES
27-01-09	1	LIBROS	193	REC. PROPIOS	INST RELAC INTERNACIONALES
20-03-09	4	LIBROS	277	REC. PROPIOS	INST RELAC INTERNACIONALES
20-03-09	4	LIBROS	277	REC. PROPIOS	INST RELAC INTERNACIONALES
31-07-09	1	LIBROS	282	REC. PROPIOS	INST RELAC INTERNACIONALES
31-07-09	7	LIBROS	289	REC. PROPIOS	INST RELAC INTERNACIONALES
31-03-09	1	DISCO RIGIDO	309	REC. PROPIOS	INST RELAC INTERNACIONALES
31-03-09	1	DISCO RIGIDO	309	REC. PROPIOS	INST RELAC INTERNACIONALES
31-03-09	1	PANTALLA LCD 22"	1435	REC. PROPIOS	INST RELAC INTERNACIONALES
31-03-09	1	PANTALLA LCD 22"	1435	REC. PROPIOS	INST RELAC INTERNACIONALES
31-03-09	1	IMPRESORA HP LASERJE	1846	REC. PROPIOS	INST RELAC INTERNACIONALES
31-03-09	1	IMPRESORA HP LASERJE	1846	REC. PROPIOS	INST RELAC INTERNACIONALES
05-08-09	1	EQUIPO AMD ATHLON	2298	REC. PROPIOS	INST RELAC INTERNACIONALES
06-04-09	1	MONITOR LCD 22"	2354	REC. PROPIOS	INST RELAC INTERNACIONALES
06-04-09	1	MONITOR LCD 22"	2354	REC. PROPIOS	INST RELAC INTERNACIONALES
01-04-09	3	SUSCRIPCIONES 2009	2.625	TES NACIONAL	INST RELAC INTERNACIONALES
06-04-09	3	SUSCRIPCIONES 2009	2.625	TES NACIONAL	INST RELAC INTERNACIONALES
22-03-09	1	NOTEBOOK	5.561	FDO DE TERC.	INST RELAC INTERNACIONALES
22-03-09	1	NOTEBOOK	5.561	FDO DE TERC.	INST RELAC INTERNACIONALES
Subtotal			32.251		
24-02-09	1	MONITOR LCD LG 17"	729	TES NACIONAL	SALA DE PROFESORES
24-02-09	1	MONITOR LCD LG 17"	729	TES NACIONAL	SALA DE PROFESORES
19-05-09	1	MESA DE REUNION	710	TES NACIONAL	SALA DE REUNIONES
Subtotal			2.168		
08-06-09	1	IMPRESORA HP DESKJET	223	TES NACIONAL	SEC. ECONOMIC FINANCIERA
31-03-09	1	FAX PANASONIC	699	TES NACIONAL	SEC. ECONOMIC FINANCIERA
31-03-09	1	FAX PANASONIC	699	TES NACIONAL	SEC. ECONOMIC FINANCIERA
31-03-09	1	IMPRESORA HP LASERJE	1545	TES NACIONAL	SEC. ECONOMIC FINANCIERA
31-03-09	1	IMPRESORA HP LASERJE	1545	TES NACIONAL	SEC. ECONOMIC FINANCIERA
Subtotal			4.711		
16-03-09	1	MESA PC	250	REC. PROPIOS	SEC. EXTENSION
16-03-09	1	ESCRITORIO	365	REC. PROPIOS	SEC. EXTENSION
07-10-09	2	BIOMBOS	1.009	TES NACIONAL	SEC. EXTENSION
16-03-09	2	BIBLIOTEAS	1.170	REC. PROPIOS	SEC. EXTENSION
23-03-09	12	LIBROS	300	REC. PROPIOS	SEC. EXTENSION - CONSULTORIOS JURIDICOS
23-03-09	12	LIBROS	300	REC. PROPIOS	SEC. EXTENSION - CONSULTORIOS JURIDICOS
Subtotal			3.394		
15-05-09	2	EQUIPO AMD ATHLON	1.230	FDO DE TERC.	SEC. INVESTIGACION
15-05-09	2	EQUIPO AMD ATHLON	1.230	FDO DE TERC.	SEC. INVESTIGACION
29-05-09	2	EQUIPO AMD ATHLON	1.275	FDO DE TERC.	SEC. INVESTIGACION
29-05-09	2	EQUIPO AMD ATHLON	1.275	FDO DE TERC.	SEC. INVESTIGACION
17-09-09	1	SILLA GIRATORIA	360	TES NACIONAL	SEC. INVESTIGACION - SEMINARIOS
Subtotal			5.370		
19-10-09	1	LCD	1.075	TES NACIONAL	SECRETARIA ACADEMICA
11-05-09	3	NOTEBOOK	12.405	TES NACIONAL	SECRETARIA ACADEMICA
11-05-09	5	CAÑON PROYECTOR	17.966	TES NACIONAL	SECRETARIA ACADEMICA
Subtotal			31.475		
26-03-09	1	ESCALERA 3 ESCAL	153	TES NACIONAL	SERVICIOS GENERALES
26-03-09	1	ESCALERA 3 ESCAL	153	TES NACIONAL	SERVICIOS GENERALES
03-10-09	1	TRIPODE	690	TES NACIONAL	SERVICIOS GENERALES
16-04-09	1	MICROFONO INALAMBIRICO	799	TES NACIONAL	SERVICIOS GENERALES
16-04-09	1	MICROFONO INALAMBIRICO	799	TES NACIONAL	SERVICIOS GENERALES
06-03-09	1	CARRO TRANSPORTADOR	800	TES NACIONAL	SERVICIOS GENERALES
06-03-09	1	CARRO TRANSPORTADOR	800	TES NACIONAL	SERVICIOS GENERALES
29-10-09	5	MICROFONOS	1.170	TES NACIONAL	SERVICIOS GENERALES
28-09-09	5	BOULLEROS	2.060	TES NACIONAL	SERVICIOS GENERALES
27-11-09	1	AIRE ACONDICIONADO	3.290	TES NACIONAL	SERVICIOS GENERALES
23-09-09	1	HANDY CAM SONY	3.600	TES NACIONAL	SERVICIOS GENERALES
13-10-09	4	CAMARAS	4.620	TES NACIONAL	SERVICIOS GENERALES
Subtotal			19.964		
08-04-09	1	BIBLIOTECA	1.280	TES NACIONAL	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
09-05-09	10	SILLAS PARA JARDIN	970	REC. PROPIOS	JARDIN MATERIAL
09-05-09	10	SILLAS PARA JARDIN	970	REC. PROPIOS	JARDIN MATERIAL
20-05-09	1	CAELF CRBIS 6000 TB	819	TES NACIONAL	VARIAS AREAS
20-05-09	2	CAELF CRBIS 2600 TB	1.258	TES NACIONAL	VARIAS AREAS
17-04-09	20	TELEFONOS PANASONIC	1.300	TES NACIONAL	VARIAS AREAS
30-03-09	5	EQUIPOS SPLIT	37.450	TES NACIONAL	VARIAS AREAS
Subtotal			44.027		

TOTAL GENERAL 483.566

(*) Aporte efectuado 50 % por Facultad de Cs. Jur. y Soc. y 50 % por Presidencia U.N.L.P.

b. Administración y aplicación de fondos provenientes de Tesoro Nacional y de los generados por actividades de postgrado y de servicios a terceros

Fondos originados en Tesoro Nacional: Se ejecutan de acuerdo a las necesidades de la facultad y en función del momento en que son transferidos los mismos, siguiendo las pautas por la normativa contable vigente.

Fondos de Recursos Propios: Siguiendo las pautas establecidas por:

- Manual de clasificación presupuestaria de ingresos y egresos
- Ordenanza 219/91 de la U. N. L. P.
- Resolución 517/05 de la U. N. L. P. – Manual de procedimientos de emisión de códigos de facturación.
- Resolución general 1415 de A.F.I.P.
- Resolución 226/84 – Autorización de cobro de recursos propios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – U.N.L.P.

La aplicación de la normativa mencionada precedentemente, no permite desvíos en cuanto a los plazos y las condiciones de operatoria que ella establece.

Con el objeto de clarificar la asignación y ejecución de los fondos que maneja esta casa de estudios, se detallan a continuación la ejecución presupuestaria por financiamiento correspondiente a los ejercicios 2005 hasta 2009, dado que el ejercicio 2010 aún se encuentra en desarrollo.

AÑO 2005									
EJECUCION PRESUPUESTARIA POR FINANCIAMIENTOS									
FINANCIAMIENTO	CREDITO	INCISO 1 Gastos en Personal	INCISO 2 Bienes de Consumo	INCISO 3 Servicios No Personales	INCISO 4.3 Maquinaria y Equipos	INCISO 4.5 Libros y revistas	INCISO 5 Transferen- cias (Becas)	TOTAL EJECUTA- DO (\$)	SALDO
TESORO NACIONAL 2005	394.356	0	91.412	258.198	34.848	9.894	0	394.353	2
REMANENTE TES. NACIONAL 2005	84.816	0	0	83.817	999	0	0	84.816	0
total	479.172	0	91.412	342.015	35.847	9.894	0	479.170	2
RECURSOS PROPIOS 2005	838.533	55.468	37.510	371.769	15.432	6.267	55.096	541.543	296.990

REMANENTE REC. PROPIOS 2005	530.446	144.705	3.956	347.456	7.288	71	20.400	523.878	6.567
total	1.368.980	200.174	41.466	719.225	22.721	6.338	75.496	1.065.421	303.558
REMANENTE II CONGRESO REL. INT.	5.000	0	0	0	0	0	0	0	5000
total	5.000	0	0	0	0	0	0	0	5000
TOTAL EJECUTADO	1.853.152	200.174	132.879	1.061.240	58.569	16.232	75.496	1.544.591	308.560

OBSERVACIONES:

INCISO 1 GASTOS EN PERSONAL (Mayores Cargas Horarias y Contratos de Servicios por recursos propios)

INCISO 2 BIENES DE CONSUMO (Productos alimenticios, textiles y vestuario, papel, pinturas, productos metalicos y no metalicos, elementos de

INCISO 3 SERVICIOS NO PERSONALES (Teléfonos, gas, electricidad, correo, alquiler de equipos, mantenimiento del edificio, servicios tecnicos y

INCISO 4,3 MAQUINARIA Y EQUIPO (Equipos de computacion, de educación, muebles de oficina y herramientas)

INCISO 4,5 LIBROS Y REVISTAS (Libros, revistas y otros elementos coleccionables)

INCISO 5 TRANSFERENCIAS (Becas de experiencia laboral, becas de capacitacion)

* CREDITO TES.NAC. CREDITO TOTAL TES.NAC. 2008 FUE DE \$839.356, SE TRANSFIRIERON \$18200 Guar. Edilicia + \$3125,41 Transf.Fac Cs. Ec. SIGEF

AÑO 2006									
EJECUCION PRESUPUESTARIA POR FINANCIAMIENTOS									
FINANCIAMIENTO	CREDITO	INCISO 1 Gastos en Personal	INCISO 2 Bienes de Consumo	INCISO 3 Servicios No Personales	INCISO 4.3 Maquinaria y Equipos	INCISO 4.5 Libros y revistas	INCISO 5 Transferen- cias (Becas)	TOTAL EJECUTADO (\$)	SALDO
TESORO NACIO- NAL 2006*	539.356	0	90.570	273.197	144.843	30.041	0	538.652	703
REMANENTE TES. NACIONAL 2006	2	0	0	0	0	0	0	0	2
total	539.358	0	90.570	273.197	144.843	30.041	0	538.652	705
RECURSOS PRO- PIOS 2006	1.037.616	158.655	75.537	379.255	5.379	2.812	171.517	793.158	244.258
REMANENTE REC. PROPIOS 2006	303.558	154.401	28.364	75.099	14.956	2.267	20.621	295.709	7.848
total	1.341.175	313.056	103.901	454.355	20.336	5.079	192.138	1.088.868	252.306
REMAN.TE II CON- GRESO REL. INT.	5.000	0	0	0	0	0	0	0	5000
total	5.000	0	0	0	0	0	0	0	5000
TOTAL EJECUTADO	1.885.533	313.156	194.472	727.553	165.179	35.120	192.138	1.627.521	258.012

OBSERVACIONES:

INCISO 1 GASTOS EN PERSONAL (Mayores Cargas Horarias y Contratos de Servicios por recursos propios)

INCISO 2 BIENES DE CONSUMO (Productos alimenticios, textiles y vestuario, papel, pinturas, productos metalicos y no metalicos)

INCISO 3 SERVICIOS NO PERSONALES (Teléfonos, gas, electricidad, correo, alquiler de equipos, mantenimiento del edificio, servicios tecnicos y profesionales)

INCISO 4,3 MAQUINARIA Y EQUIPO (Equipos de computación, de educación, muebles de oficina y herramientas)

INCISO 4,5 LIBROS Y REVISTAS (Libros, revistas y otros elementos coleccionables)

INCISO 5 TRANSFERENCIAS (Becas de experiencia laboral, becas de capacitacion)

* CREDITO TES. NAC. CREDITO TOTAL TES. NAC. 2008 FUE DE \$839.356, SE TRANSFIRI.O. \$18200 Guar. Edilicia + \$3125,41 Transf.Fac Cs. Ec. SIGEF

AÑO 2007									
EJECUCION PRESUPUESTARIA POR FINANCIAMIENTOS									
FINANCIAMIENTO	CREDITO	INCISO 1 Gastos en Personal	INCISO 2 Bienes de Consu-mo	INCISO 3 Servicios No Personales	INCISO 4.3 Maquinaria y Equipos	INCISO 4.5 Libros y revistas	INCISO 5 Transfeencias (Becas)	TOTAL EJECUTADO (\$)	SALDO
TESORO NACIO- NAL 2007 *	717.705	0	201.567	248.928	131.300	83.821	0	665.617	52.088
REMANENTE TESORO NACIO- NAL 2007	705	0	0	705	0	0	0	705	0
total	718.410		201.567	249.633	131.300	83.821	0	666.322	52.088
RECURSOS PRO- PIOS 2007	1.118.715	319.851	60.120	443.171	24.203	10.020	133.697	991.064	127.648
REMANENTE RECURSOS PRO- PIOS 2007	252.306	133.937	20.680	50.215	8.109	57	28.659	241.658	10.648
total	1.371.019	453.789	80.800	493.387	32.312	10.077	162.356	1.232.723	138.296
RTE. TESORO NACIONAL 2000	143.810	-	-	-	-	-	-	-	143.810
REMANENTE II CONGRESO REL. INT.	5.000	-	-	-	-	-	-	0	5.000
VOLUNTARI- ADO 100-9280 M.2072/08	17.500	-	-	-	-	-	7.500	7.500	10.000
RTE. VOLUN- TARIADO MEMO 376/06 100- 4996/06	7.500	0	-	-	-	-	7.500	7.500	0

CONS. JURIDICA GRATUITA (S.P.U)	100.800	0	0	0	0	0	0	0	100.800
SUBSIDIO DR. PETOR.	3.000	0	0	3.000	0	0	0	3.000	0
total	277.610	0	0	3.000	0	0	15.000	18.000	259.610
TOTAL EJECUTADO	2.367.040	453.789	282.367	746.021	163.613	93.898	177.356	1.917.045	449.994

OBSERVACIONES:

INCISO 1 GASTOS EN PERSONAL (Mayores Cargas Horarias y Contratos de Servicios por recursos propios)

INCISO 2 BIENES DE CONSUMO (Productos alimenticios, textiles y vestuario, papel, pinturas, productos metalicos y no metalicos, elementos de limpieza, útiles de escritorio, materiales electricos y repuestos)

INCISO 3 SERVICIOS NO PERSONALES (Teléfonos, gas, electricidad, correo, alquiler de equipos, mantenimiento del edificio, servicios tecnicos y profesionales, transporte, imprenta, viaticos, servicios de ceremonial)

INCISO 4,3 MAQUINARIA Y EQUIPO (Equipos de computación, de educación, muebles de oficina y herramientas)

INCISO 4,5 LIBROS Y REVISTAS (Libros, revistas y otros elementos coleccionables)

INCISO 5 TRANSFERENCIAS (Becas de experiencia laboral, becas de capacitacion)

* CREDITO TESORO NACIONAL CREDITO TOTAL TESORO NACIONAL 2008 FUE DE \$839.356, SE TRANSFIRIERON \$18200 Guardia Edilicia + \$3125,41 Transf.Fac Cs. Ec. SIGEF

AÑO 2008									
EJECUCION PRESUPUESTARIA POR FINANCIAMIENTOS									
FINANCIAMIENTO	CREDITO	INCISO 1 Gastos en Personal	INCISO 2 Bienes de Consumo	INCISO 3 Servicios No Persoales	INCISO 4.3 Maquinaria y Equipos	INCISO 4.5 Libros y revistas	INCISO 5 Transferencias (Becas)	TOTAL EJECUTADO (\$)	SALDO
TESORO NACIONAL 2008 *	824.281	0	190.272	359.500	116.161	19.964	0	685.897	138.385
REMANENTE TESORO NACIONAL 2008	52.088	0	21.875	10.071	20.142	0	0	52.088	0
total	876.369	0	212.147	369.571	136.303	19.964	0	737.984	138.385
RECURSOS PRO-PIOS 2008	1.588.584	280.937	126.875	571.820	40.596	8.590	105.585	1.134.403	454.180
REMANENTE RE-CURSOS PROPIOS 2008	138.296	88.453	7.686	16.762	99	0	4.720	117.720	20.576
total	1.726.880	369.389	134.561	588.583	40.695	8.590	110.305	1.252.124	474.756
RTE. TESORO NACIONAL 2000	143.810	-	-	-	-	-	-		

REMANENTE II CONGRESO REL. INT.	5.000	-	-	-	-	-	-	0	5.000
VOLUNTARI-ADO 100-9280 M.2072/08	10.000	-	-	-	-	-	-	0	10.000
1604/08 AGOS-TO/08								0	
RTE. VOLUNTARIA-DO MEMO 376/06 100-4996/06	17.500	0	-	-	-	-	-	0	17.500
\$7500 100/7019/07 MIN. 2072 \$10000									0
RTE.CONS. JU-RIDICA GRATUITA (S.P.U)	100.800	0	783	0	8.660	0	52.365	61.808	38.992
total	277.110	0	783	0	8.660	0	52.365	61.808	215.302
TOTAL EJECUTADO	2.880.359	369.389	347.491	958.154	185.658	28.554	162.670	2.051.916	828.443

OBSERVACIONES:

INCISO 1 GASTOS EN PERSONAL (Mayores Cargas Horarias y Contratos de Servicios por recursos propios)

INCISO 2 BIENES DE CONSUMO (Productos alimenticios, textiles y vestuario, papel, pinturas, productos metalicos y no metalicos, elementos de limpieza, útiles de escritorio, materiales electricos y repuestos)

INCISO 3 SERVICIOS NO PERSONALES (Teléfonos, gas, electricidad, correo, alquiler de equipos, mantenimiento del edificio, servicios tecnicos y profesio-nales, transporte, imprenta, viaticos, servicios de ceremonial)

INCISO 4,3 MAQUINARIA Y EQUIPO (Equipos de computación, de educación, muebles de oficina y herramientas)

INCISO 4,5 LIBROS Y REVISTAS (Libros, revistas y otros elementos coleccionables)

INCISO 5 TRANSFERENCIAS (Becas de experiencia laboral, becas de capacitacion)

* CREDITO TESORO NACIONAL CREDITO TOTAL TESORO NACIONAL 2008 FUE DE \$839.356, SE TRANSFIRIERON \$18200 Guardia Edilicia + \$3125,41 Transf.Fac Cs. Ec. SIGEF

AÑO 2009									
EJECUCION PRESUPUESTARIA POR FINANCIAMIENTOS									
FINANCIAMIENTO	CREDITO	INCISO 1 Gastos en Personal	INCISO 2 Bienes de Consumo	INCISO 3 Servicios No Personales	INCISO 4.3 Maquinariay Equipos	INCISO 4.5 Libros y revistas	INCISO 5 Transferencias (Becas)	TOTAL EJECUTADO (\$)	SALDO
TESORO NACIONAL 2009	1.165.756	0	215.792	348.110	84.153	54.729	57.600	760.385	405.371
REMANENTE TESORO NACIONAL 2009	138.385	0	17.405	67.441	42.261	2.769	0	129.876	8.509

total	1.304.141	0	233.197	415.551	126.415	57.498	57.600	890.261	413.879
RECURSOS PRO-PIOS 2009	2.023.110	342.996	135.457	797.874	3.498	13.040	131.657	1.424.522	598.588
REMANENTE RE-CURSOS PROPIOS 2009	474.575	106.005	65.120	217.986	20.622	861	35.080	445.674	28.902
total	2.497.686	449.001	200.577	1.015.860	24.120	13.902	166.737	1.870.196	627.489
RTE.REMANENTE II CONGRESO REL. INT.	5.000	0	0	0	0	0	5.000	5.000	0
RTE. TESORO NACIONAL 2000 (16-01)	143.810	0	0	0	0	0	0	0	143.810
RTE. VOLUNTARIADO (16-87)	27.500	0	0	0	0	0	0	0	27.500
SPU RESOL. 362 (11-35) (Pasajes docentes españoles)	7.380	0	0	0	0	0	0	0	7.380
SPU RESOL. 249 (11-32) (Proyecto "Redes")	50.430	0	0	0	0	0	0	0	50.430
RTE. CONSULTORIA JURIDICA GRATUITA	38.992	0	0	0	0	0	3.600	3.600	35.392
Subsidio Cámara Diputados (13-05)	1.000	0	0	0	0	0	0	0	1.000
EDUCACION A DISTANCIA RES. 976/09	2.353	0	0	0	0	0	0	0	2.353
SPU RESOL. 347	9.060	0	0	0	0	0	0	0	9.060
CREDITO EXTERNO - CONFUCIO	554.017	0	0	0	0	0	0	0	554.017
total	839.541	0	0	0	0	0	8.600	8.600	830.941
TOTAL EJECUTADO	4.641.368	449.001	433.774	1.431.411	150.534	71.400	232.937	2.769.058	1.872.310

OBSERVACIONES:

INCISO 1 GASTOS EN PERSONAL (Mayores Cargas Horarias y Contratos de Servicios por recursos propios)

INCISO 2 BIENES DE CONSUMO (Productos alimenticios, textiles y vestuario, papel, pinturas, productos metalicos y no metalicos, elementos de limpieza, útiles de escritorio, materiales electricos y repuestos)

INCISO 3 SERVICIOS NO PERSONALES (Teléfonos, gas, electricidad, correo, alquiler de equipos, mantenimiento del edificio, servicios técnicos y profesionales, transporte, imprenta, viáticos, servicios de ceremonial)

INCISO 4,3 MAQUINARIA Y EQUIPO (Equipos de computación, de educación, muebles de oficina y herramientas)

INCISO 4,5 LIBROS Y REVISTAS (Libros, revistas y otros elementos coleccionables)

INCISO 5 TRANSFERENCIAS (Becas de experiencia laboral, becas de capacitación)

* CREDITO TESORO NACIONAL CREDITO TOTAL TESORO NACIONAL 2008 FUE DE \$839.356, SE TRANSFIRIERON \$18200 Guardia Edilicia + \$3125,41 Transf.Fac Cs. Ec. SIGEF

c. Funcionamiento de la Tesorería de la Facultad

- Cumpliendo todas las normas de seguridad correspondientes
- Dando cumplimiento a las normativas de la U.N.L.P. al efecto.
- En el horario de 7 a 13 hs.
- Con una dotación de 3 personas.

d. Registración contable

Siguiendo las pautas establecidas por:

- D.G.A. 5/95 - Registros contables
- Sistema SIGEF (desde el año 2000) – Libros contables.

e. Patrimonio e inventario

La actividad se desarrolla siguiendo lo establecido en :

- Ley de contabilidad pública – Art. 51, 52 y 53.
- Ley 24.156
- Estatuto de la U. N. L. P.
- Ordenanza 274/07 U. N. L. P.

f. Actos de contenido patrimonial realizados

Administración del inventario según las adquisiciones efectuadas

g. Planificación y formulación presupuestaria

Se lleva a cabo a partir de los egresos previstos a lo largo del año para los distintos incisos contemplados en la normativa vigente y con la disponibilidad de fondos que se cuenta en los distintos momentos, tanto los provenientes del Tesoro Nacional como aquellos originados por recursos propios de la Facultad.

En este ítem vale mencionar dos actividades que desarrolla esta Secretaría por la relevancia que cada una de ellas tiene:

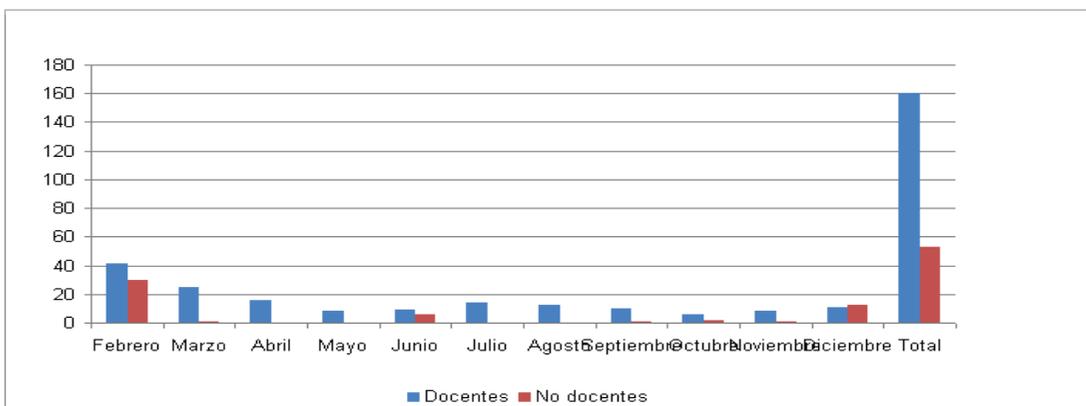
Movimientos informados a la Dirección de Liquidaciones de la U.N.L.P.:

Mensualmente, se informan los movimientos del personal de la Facultad, tanto docentes como no docentes, en lo que respecta a altas, bajas o modificaciones que ocurren con ellos.

A modo de ejemplo, se detallan seguidamente los movimientos informados durante los años 2008, 2009 y 2010.

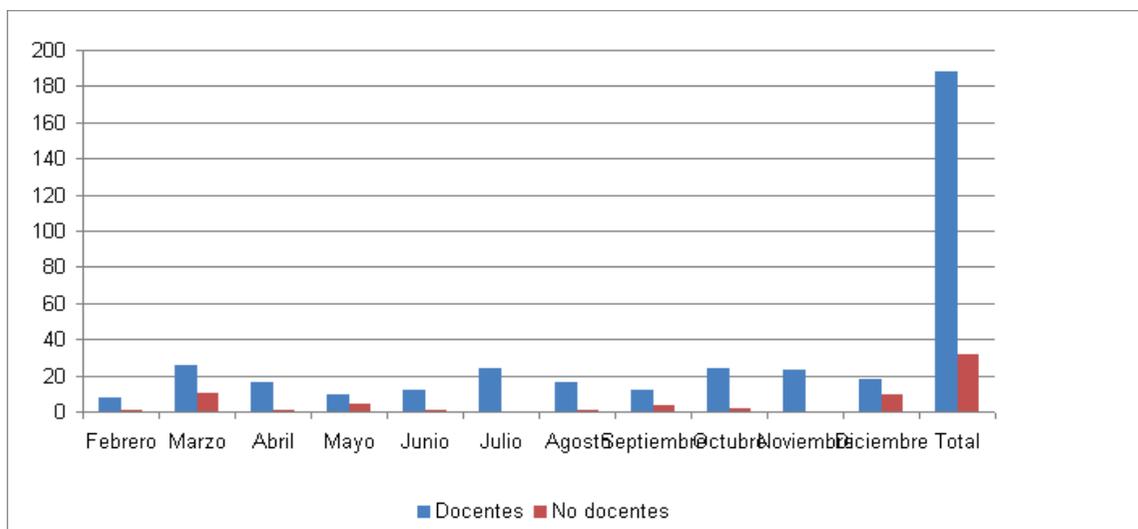
Año 2008

LIQUIDACIONES		
AÑO 2008		
	Docentes	No docentes
Febrero	41	30
Marzo	25	1
Abril	16	0
Mayo	8	0
Junio	9	6
Julio	14	0
Agosto	12	0
Septiembre	10	1
Octubre	6	2
Noviembre	8	1
Diciembre	11	12
Total	160	53



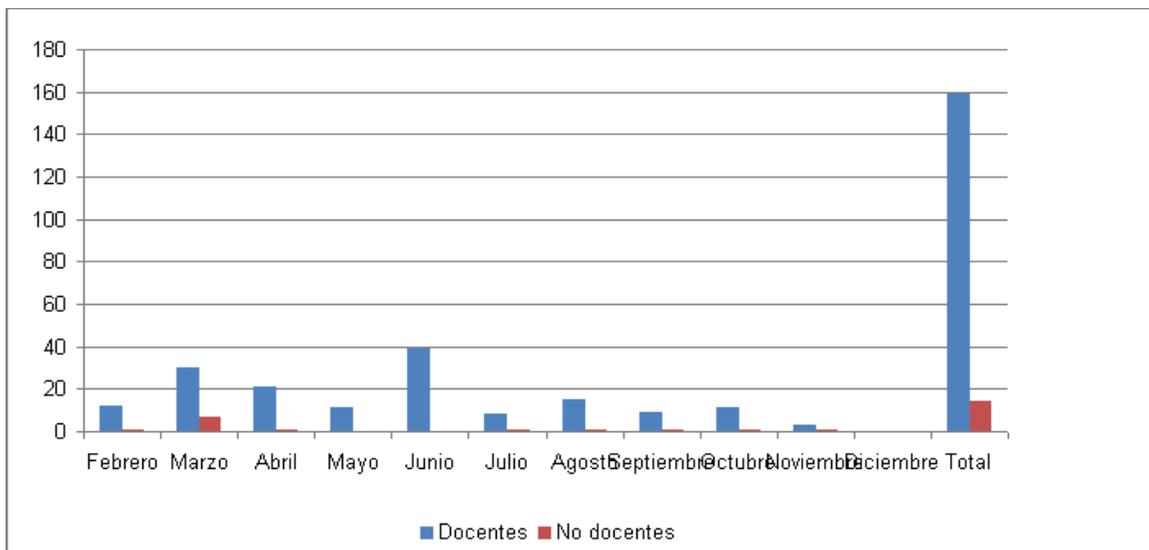
Año 2009

AÑO 2009				
	Docentes		No docentes	
Febrero		8		1
Marzo		26		10
Abril		16		1
Mayo		9		4
Junio		12		1
Julio		24		0
Agosto		16		1
Septiembre		12		3
Octubre		24		2
Noviembre		23		0
Diciembre		18		9
Total		188		32



Año 2010

AÑO 2010		
	Docentes	No docentes
Febrero	12	1
Marzo	30	7
Abril	21	1
Mayo	11	0
Junio	39	0
Julio	8	1
Agosto	15	1
Septiembre	9	1
Octubre	11	1
Noviembre	3	1
Diciembre	-	-
Total	159	14



Aclaraciones:

En enero no se informan movimientos.

A la fecha no se conocen los movimientos de diciembre 2010.

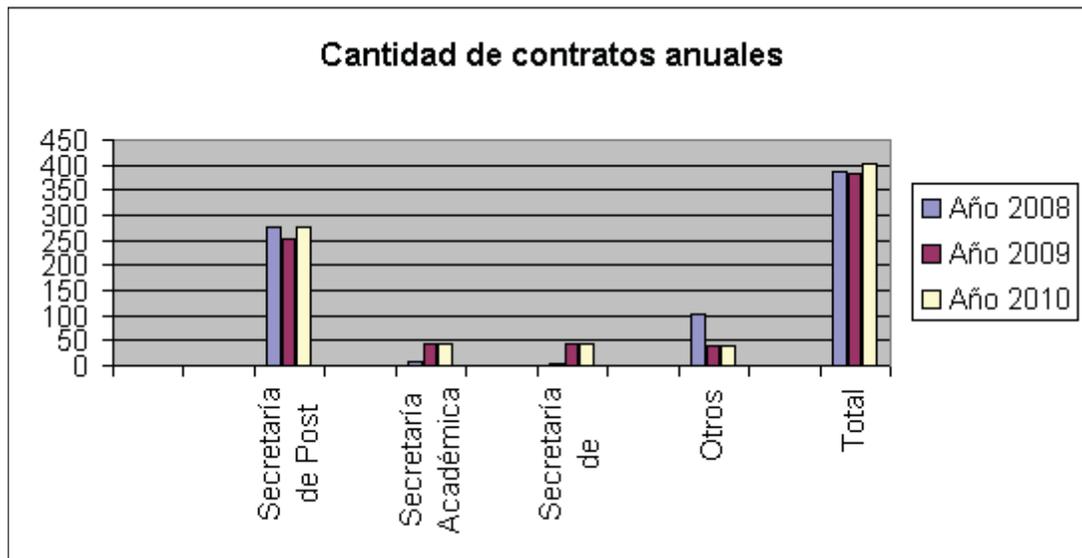
Control y autorización de Contratos de Servicios Profesionales Docentes:

Seguidamente se detalla la cantidad de contratos (en su mayoría con docentes de esta casa de estudios) que se celebran anualmente, de acuerdo con lo autorizado por las diferentes Secretarías de esta facultad:

Contratos de servicios profesionales

Sector solicitante	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Secretaría de Post grado	276	254	275
Secretaría Académica	6	45	45

Secretaría de Extensión	2	42	42
Otros	103	41	41
Total	387	382	403



h. Rendición de cuentas

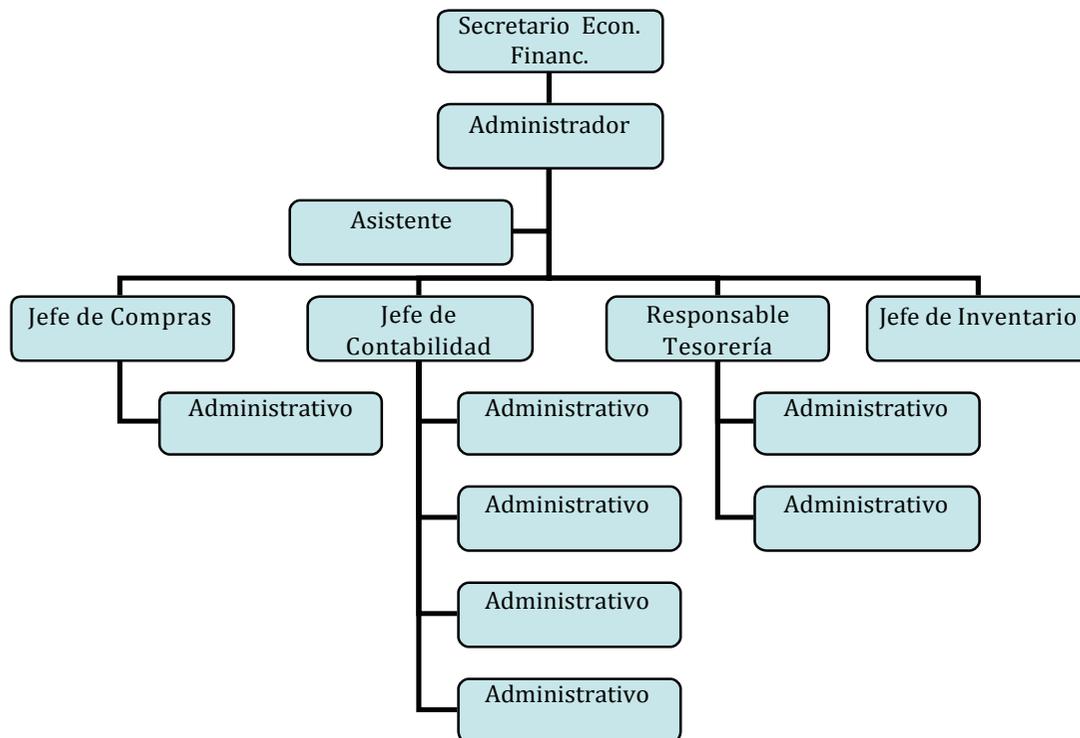
Según requerimientos efectuados por la U. N. L. P.

i. Normas dictadas en el área de su competencia

- Procedimiento para la confección de contratos y el pago a los docentes
- Pautas de solicitud y rendición de mayor carga horaria laboral
- Procedimientos para la instrumentación de los Ingresos generados por las diferentes áreas de la facultad.

j. Organización interna del área

El sector está constituido por de acuerdo al siguiente organigrama:



k. Diagnóstico final del área, problemas detectados y propuestas de solución.

La Facultad posee mecanismos transparentes de asignación de recursos y de rendición de gastos, tanto de los fondos que recibe del Tesoro como de otras fuentes. Para ello:

- El presupuesto a aprobar cuenta con información detallada acerca de los objetivos del plan institucional al que están destinados los recursos.
- Se debate internamente (previo a la aprobación del presupuesto) sobre las solicitudes de recursos financieros presentadas por las diferentes áreas.

- El presupuesto es difundido en los medios que se estiman necesarios para que sea de público acceso para la comunidad universitaria.
- Se informa periódicamente acerca del estado de ejecución de los recursos financieros de la Facultad, analizando los logros alcanzados, los problemas detectados y las propuestas de solución referidos a su competencia específica.

El presupuesto es ejecutado de acuerdo con el plan institucional definido por las autoridades de la Facultad, previendo la asignación de los fondos necesarios para el cumplimiento de las metas fijadas. Para ello se determina una división interna de los recursos en las diferentes áreas de gestión que permite un seguimiento adecuado tanto del gasto cuanto de la recaudación.

La Facultad cuenta con sistemas de control de la ejecución presupuestaria lo suficientemente flexibles como para permitir definir las distintas prioridades emergentes de las necesidades generadas por el presupuesto aprobado.

Entre las políticas llevadas a cabo, se ha desarrollado la inserción profesional de los estudiantes y graduados, a través de la conformación de regímenes de pasantías.

Desde el punto de vista de la recaudación, se han firmado convenios con empresas recaudadoras (Pago Fácil) a fin de facilitar el pago por parte del interesado brindando horarios más flexibles y mayores bocas de cobro como asimismo disminuir los riesgos de seguridad vinculados al manejo de efectivo.

A partir del presente diagnóstico, se han identificado aspectos en los que es necesario mejorar para brindar un mejor servicio a todos los integrantes de la comunidad educativa que interactúan con esta Secretaría.

Esto se manifiesta en la necesidad de responder de forma más rápida a los requerimientos efectuados; la provisión de bienes y la prestación de servicios a la que debe dar respuesta este sector, debe ser llevada adelante con mayor rapidez y eficacia.

Muchas veces las deficiencias se presentan en una mala definición de la necesidad por parte de quien lo demanda, y otras por falta de personal que pueda dar respuesta al mismo.

Otras por la complejidad de procedimientos que deben ser cumplidos de acuerdo con las normas vigentes; pero se debe intentar permanentemente agilizar los mismos, con el objeto dar una respuesta mejor y más rápida a los solicitantes.

Atento a esto se propone informar con mayor precisión a aquellos sectores que efectúen los requerimientos, a fin de evitar malos entendidos o diferencias entre lo solicitado y lo que el sector recibe.

De la misma forma, es necesario motivar permanentemente al personal en el convencimiento de brindar una respuesta rápida y efectiva a quienes solicitan un bien o un servicio, para permitirles desarrollar su actividad en la mejor forma posible.

Finalmente se propone potencia las políticas para la generación de recursos extra-presupuestarios a través de convenios, consultorías, entre otras acciones. Esto ya se ha llevado a cabo en parte y se intentará potenciar su desarrollo.

Capítulo VII

Secretaría Administrativa

El presente informe analiza la problemática que incumbe a las tareas administrativas en las dimensiones de suficiencia, gestión, seguridad, resguardo y efectividad. Asimismo se incluye una descripción de las estructuras edilicias, su mantenimiento cotidiano, planificación de crecimiento y su readecuación entre los usuarios internos y externos); y personal no docente (cantidad, capacidad y capacitación del mismo).

a) Instrumentación de las decisiones de los órganos de gobierno de la Facultad:

Los órganos de gobierno de la Facultad, según el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata son el Consejo Directivo y el Decano¹. Ambos se expresan a través de sus Resoluciones. Estas luego de ser registradas y archivadas las copias del caso por la División Despacho, son giradas a la División Mesa de Entradas, donde se procede a confeccionar el expediente respectivo, para luego proseguir el trámite en función de lo allí determinado.

Se cuenta también con los roveídos esolutivos, tanto del Decanato como de la Secretaría Académica. Los primeros generalmente pertenecen a un expediente ya iniciado, los segundos tienden a ser conclusiones de trámites iniciados por el alumnado, quedando en los legajos de los causantes copia de dicha actuación.

b) Tareas administrativas vinculadas a la gestión docente de la Facultad:

Estos trámites que apoyan la actividad del Docente en sus actividades cotidianas, más allá de los que pueden gestionar los mismos por algún concurso u otros referidos con el área contable, se vinculan con la Oficina de Personal, la cual depende de la Dirección Operativa. Estas tareas, generalmente se llevan adelante en forma personal, sin dejar de utilizar elementos de conexión con el usuario como el teléfono, correo electrónico, y mensajes de texto. Algunos de los mismos pueden ser sobre:

- Obra Sociales:
- Documentación: Declaraciones Juradas de cargos, seguros optativos y obligatorios;
- Asistencia: Carpetas Médicas, ART,
- Certificaciones: de mero trámite y de Jubilaciones
- Contratos: Docentes de Post Grado y de actividades generales.

c) Mantenimiento de la Estructura Edilicia

A principios de la década de 1990 la Universidad Nacional de La Plata adquirió el edificio del “ex Jockey Club”, edificio emblemático y característico de la arquitectura de una época de la ciudad, empezando a funcionar dependencias de diferentes unidades académicas y del Rectorado. En el año 1998 la Facultad comenzó a utilizar algunos sectores de

¹ Sobre el particular véase el Informe elaborado por la Secretaría de Asuntos Académicos, especialmente el punto 1.3.

dicho establecimiento para el dictado de clases, en la que en una primera etapa se acondicionaron cinco aulas de planta baja. Más tarde a partir de junio del año 2007, nos abocamos a gestionar los recursos para poder concentrar toda la actividad académica en el edificio de la Reforma Universitaria, iniciándose en agosto de ese mismo año las obras que concretarían el traslado definitivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales al edificio del ex Jockey Club.

Las obras realizadas fueron:

- **Planta Baja:** Se instalaron ascensores en todos los pisos y se destinó un nuevo espacio para el funcionamiento del Centro de Estudiantes. Se construyeron 3 nuevos sanitarios y se remodeló el hall central. En las 6 aulas ya existentes se realizó la conexión de la red de gas, colocándose 15 calefactores.

- **Subsuelo:** ésta fue una de las áreas que experimentó la mayor cantidad de remodelaciones, construyéndose 14 aulas, un amplio buffet y 3 sanitarios –uno de los cuales es para uso de personas discapacitadas-. Se habilitó la entrada y salida hacia la calle 49, posibilitando un nuevo acceso al edificio. Todas las aulas se encuentran actualmente calefaccionadas con estufas y climatizadas con equipo de aire acondicionado. Asimismo, se asignó un nuevo ámbito a la Sala de Profesores dándose una mayor funcionalidad al espacio, en el que se instalaron computadoras, aire acondicionado y calefacción, dotándolo de un mayor confort para el cuerpo docente. También se instaló un consultorio médico, en donde todos los días existe atención médica y/o psicológica.

- **Primer piso:** Se ubicaron oficinas administrativas y del gobierno universitario, instalándose la Secretaría de Extensión Universitaria, además de espacios para el funcionamiento de los programas “Clínica Jurídica” y “Consultorios Jurídicos”, además de una sala con computadoras y sus correspondientes impresoras y mesa de reunión. Asimismo en este piso funciona la sala de sesiones del Honorable Consejo Directivo.

Segundo Piso: Este espacio se destinó para el funcionamiento de áreas del gobierno universitario, ubicándose las oficinas del Decanato, Vicedecanato, Secretaría de Asuntos Académicos, Dirección Académica, Secretaría de Coordinación y Ejecución, y Prosecretaría de Consejo Directivo. También aquí funciona el Gabinete de Orientación Educativa. Se construyeron las aulas “202” y “203” con capacidad para 160 y 120 alumnos respectivamente.

- **Tercer Piso:** Se trasladó la Secretaría de Investigación Científica, las Direcciones de Investigación, de Cooperación Internacional y de Seminarios, la Coordinación del Convenio con el Servicio Penitenciario Bonaerense para la educación alumnos privados de la libertad, la Dirección de Relaciones Institucionales, la Sala de Investigadores, y los Institutos de Sociología Jurídica, de Derecho Político y Constitucional, de Derecho Penal, de Derechos del Niño y de Derechos Humanos.

- **Cuarto Piso:** Se construyeron diez nuevas aulas, instalándose en ellas equipos de calefacción y refrigeración. También se remodelaron y refaccionaron las aulas ya existentes (hacia calle 48), colocándose la red de gas con sus

correspondientes estufas. Se pintaron los pasillos, hall, escaleras y barandas, y se instaló cartelería para que las agrupaciones estudiantiles desarrollen en las mismas su publicidad. Se refaccionó el techo parabólico del 4to. piso.

Salón de los Espejos: Este salón es de un gran valor histórico para nuestra ciudad y de una importancia relevante para nuestra unidad académica. En el mes de julio de 2009 se dio inicio a las obras de refacción y mantenimiento del mismo. Entre ellas se instalaron 18 paneles divisorios móviles. Esta división permite utilizar el mismo salón para varias actividades, aprovechando así su capacidad y establecer 3 salones espaciosos. Esta obra fue inaugurada en octubre de 2009 con motivo de la entrega de los diplomas de profesores extraordinarios en grado de emérito. Por último, debe mencionarse la construcción de una cuarta escalera, que es externa, uniendo todos los niveles del Edificio, permitiendo así una salida de escape adicional, dotando al inmueble de una mayor seguridad ante eventuales siniestros.

Obras en ejecución a octubre de 2010:

Se está llevando adelante en el quinto piso la construcción del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), permitiendo la desocupación de su actual lugar en el primer piso, para una futura reubicación de áreas administrativas que aún se encuentran en el Edificio Tres Facultades.

Obras en vías de ejecución a partir del ciclo lectivo 2011:

Se encuentra planificado, proyectado, presupuestado y con imputación preventiva por parte de la Universidad el resto de la readecuación y reubicación de las Áreas Administrativas que todavía no se han podido trasladar al Edificio Reforma Universitaria y que se encuentran funcionando en el Edificio original (salvo la Biblioteca que por sus dimensiones, características y esquema estructural, debe permanecer en el espacio que actualmente ocupa). Este proyecto anhelado por la Comunidad Universitaria de esta Unidad Académica permitirá una optimización de su funcionamiento.

d) Implementación de los llamados a concursos

Llamados a concursos	Cargos llamados	Concursos finalizados	Concursos con recursos	Concursos en proceso
AÑO 2002 (87.2%)	Titulares:32	30	1	1
	Adjuntos: 7	4	2	1
	Total: 39	34	3	2

AÑO 2003 (83.3%)	Titulares:12 Adjuntos: 30 Total: 42	10 25 35	1 2 3	1 3 4
AÑO 2005 (72.8%)	Titulares: 28 Adjuntos: 62 J.T.P.: 26 Ayudantes de 1ª: 112 Total: 228	15 35 25 91 166	0 0 0 0 0	13 27 1 21 62
AÑO 2008 (60.0%)	JTP (rentados): 63 JTP (Ad-Honorem): 2 Ayudantes de 1ª (R): 128 Ayudantes de 1ª (Ad- H): 95 Total: 288	38 2 75 58 173	0 0 0 0 0	25 0 53 37 115
AÑO 2009 (50%)	Adjuntos: 40 Total: 40	20 20	0 0	20 20

Fuente: Dirección de Profesorado y Concursos

Nota: La fecha de corte para la toma de datos es diciembre de 2009

- Los concursos de los Profesores Adjuntos y Titulares, se encuentran regidos, como en todas las Facultades, por la Ordenanza nº 179 y sus modificatorias de la UNLP. Particularmente en esta Casa de altos Estudios se complementa con la Resolución del entonces H. Consejo Académico nº 353.
- Los concursos de Jefe de Trabajo Práctico y Ayudantes de Primera categoría se norman por la Resolución nº 415/04 del también entonces H. Consejo Académico de esta Facultad.

Asimismo, ambas instancias son complementadas por sendos instructivos emanados por el área administrativa respectiva. En relación a la presentación de los curriculums de los aspirantes, éstos se han normalizado, desde hace más de tres años, por normativa emanada de la Secretaría de Asuntos Académicos, con miras a metodizar la posterior evaluación de los antecedentes respectivos por parte de los miembros del Jurado.

Respecto de los últimos cinco llamados a concursos docentes, en todas sus categorías, ya sea rentados ó ad-honorem, pueden informarse los siguientes datos:

Se han llamado a seiscientos treinta y siete (637) cargos, de los cuales se han finalizado cuatrocientos veintiocho (428 equivalente al 67%). Encontrándose seis (6) casos con recursos (1%) y doscientos tres (203) cargos en trámite (equivalente al 32%)

- (72) Setenta y dos cargos de Profesor Titular (rentados);
- (139) Ciento treinta y nueve de Profesor Adjunto (rentados);
- (89) Ochenta y nueve cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (rentados);
- (2) Dos cargos de JTP (Ad Honorem);
- (240) Doscientos cuarenta cargos de Ayudantes de 1ª (rentados)
- (95) Noventa y cinco cargos de Ayudantes de 1ª (Ad-Honorem)

Advirtiendo que se ha obtenido un promedio de porcentual cercano al setenta por ciento de efectividad y eficiencia en la finalización de los mismos, producto de los siguientes datos parciales:

- Llamado 2002: 87.2%
- Llamado 2003: 83.3%
- Llamado 2005: 72.8%
- Llamado 2008: 60.2%
- Llamado 2009: 50%

Por último los concursos no docentes son regidos por la Ordenanza nº 262 de la UNLP.

e) Administración de los bienes de la Facultad y los servicios necesarios para el normal funcionamiento de la Unidad

Dentro de este apartado se considera a la actividad que acompaña el normal desarrollo de las actividades docentes:

- Sala de Profesores: Ubicada en el primer subsuelo del Edificio Reforma Universitaria es donde funciona la bedelía y se entregan elementos para los Docentes (cartones de asistencias, tizas, borradores, etc.) Asimismo se brinda información sobre aulas asignadas, cambios de las mismas, asesoramiento y notificaciones en general a los Docentes. También se cuenta con tres puestos de trabajo para Docentes con libre acceso a Internet.
- Servicios Generales: posee dos lugares físicos con diferentes funciones, una contigua a la precitada, donde se centraliza la actividad de los Exámenes libres (listados de alumnos, bolilleros, códigos, servicios de cafetería, etc.), y

otro en la planta baja del mismo edificio donde se centraliza el servicio de llaves de todas las dependencias (oficinas, aulas, salones, etc.), entrega y recepción de equipos portátiles de sonido.

Sala de PC: Ubicada en el primer subsuelo del Edificio Tres Facultades. El personal de aquí entrega al Docente en el Aula equipos (cañón, notebooks, pantalla, etc).

f) Procedimiento administrativo interno

Más allá de los procedimientos internos de cada Unidad Académica, toda la Universidad en este rubro se ve normada por la Ordenanza nº 101 Régimen de Procedimientos Administrativos, pero cada trámite se encuentra regido por normativa particular. A continuación se detallan dos instancias de trámite bien diferenciadas, una del Área de Enseñanza –Alumnos- y otra del Área Económico-Financiera.

Procedimiento tipo de la solicitud de un título: Área de Enseñanza

Marco normativo y de referencia: No hay reglamentación específica de la UNLP; en cuanto a la Facultad, se ha solicitado a la División respectiva formulación de un procedimiento. En cuanto a la referencia del trámite que a continuación desarrollamos, se toma uno de Abogado.

El trámite se divide en dos partes:

1) Para iniciar la tramitación del título, el alumno debe presentarse en la ventanilla de entradas del Departamento de Títulos en el horario de 8 a 14 horas. Allí completará una planilla a la cual se le adjuntará un certificado de libre deuda pedido previamente a la Biblioteca Central de la UNLP “Dardo Rocha”. Requisito indispensable a cumplir será el de figurar como egresado en el sistema informático.

Habiendo ya ingresado el dato, (el alumno puede solicitar certificados de título en trámite y analíticos) se confecciona el expediente y se pide al CeSPI, el analítico del alumno, para cotejar la totalidad de las materias con su correspondiente libro de actas. La cantidad de materias es de (3) treinta y un materias teóricas, más (2) dos prácticas y (1) un seminario o tesis para ser Abogado (depende del Plan de Estudios con el cual el interesado ingresó a la Carrera). Una vez corregido el analítico (cotejo de la información que surge del sistema, con los libros de actas) se prepara el expediente para mandar a la firma de las autoridades (Secretarios y Decano) previa firma del Jefe del Departamento.

Como último paso en la Facultad, el expediente una vez firmado se manda a archivar en el legajo del alumno correspondiente, remitiendo una vez por semana a la Dirección General de Títulos y Certificaciones de la UNLP, una planilla apaisada con los datos de los solicitantes en condiciones de realizar la segunda parte del trámite en dicha dependencia.

2) El alumno debe ir a la Dirección General de Títulos y Certificaciones de la Universidad con su documento de identidad y cien pesos, para dar inicio a la segunda parte del trámite. Luego de esto deberá esperar entre cuarenta y cinco y setenta y cinco días para volver a pasar por la oficina (mientras tanto se evacuan consultas en forma personal o por correo electrónico).

En ese lapso el título ya confeccionado es llevado a los Ministerios de Educación y del Interior de la Nación para su respectiva legalización. El último día previo a retirar el título el alumno lleva su foto y es pegada en el diploma y coloca la impresión dígito pulga

Transcurrido el presente trámite, el título es devuelto a la Facultad en donde el alumno está en condiciones de retirarlo, ya sea por la ventanilla (retira el título firmando el libro de actas) o por colación de grados (ceremonia que se realiza en el aula Magna cada dos meses y a la que asisten los flamantes egresados que así lo dispongan).

Proc dimiento tipo de compras: Área Económico Financiera:

Marco normativo y de referencia: Decreto PEN 436/2000; Resolución 515/00; Decreto 1023/01; DGA 5/1995; Resoluciones de la UNLP n° 614, 616/2003, n° 1016/05, n° 1369/08 (Manual de Normas y Procedimientos de Contrataciones de la UNLP). Se toma como referencia el Expediente N° 400-309/09 liquidación 8589/09, relacionado con la provisión y colocación de equipos de aire acondicionado para las aulas del subsuelo del Edificio Reforma Universitaria, Instituto de Derechos Humanos y Secretaría de Extensión Universitaria. El trámite se inicia con los pedidos de provisión de equipos (pedido N° 21 y 48/09).

De acuerdo con lo solicitado se procede a realizar las estimaciones del gasto, para establecer el procedimiento de compra y la verificación de la existencia de crédito correspondiente.

Efectuada la estimación del gasto, en este caso \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), se realiza la imputación preventiva al financiamiento Tesoro Nacional y se eleva al funcionario competente según Resolución de presidencia N° 614/03. Teniendo en cuenta el monto total del gasto estimado se realiza el procedimiento de contratación directa, de acuerdo al Decreto PEN N° 436/2000.

Autorizado por el Señor Decano, se procede a la confección del pliego de bases y condiciones para la realización del pedido de presupuesto, incorporándose en el mismo, características de los equipos y solicitando además una visita de obra para establecer en forma clara con todas las empresas las ubicaciones de los equipos en la forma más conveniente. Se invita a las empresas del rubro a cotizar la obra propuesta.

Realizada la apertura de los sobres con las cotizaciones recibidas, se procede a la confección del Acta de apertura de las ofertas y el cuadro comparativo de precios.

Las actuaciones son elevadas a la comisión evaluadora, que dictaminará la oferta más conveniente en cuanto a calidad y precio.

Efectuado el dictamen de la comisión, se eleva a consideración del Señor Decano para que se expida al respecto.

Autorizado por el Señor Decano, se procede a la imputación definitiva del gasto total.

Se confecciona la orden de compra respectiva y la misma se remite al proveedor.

El proveedor entrega los equipos y la factura correspondiente.

Se realiza el respectivo pedido de fondos elevando las actuaciones a la Dirección General de Administración de la presidencia de la UNLP, para que gire los fondos solicitados a los efectos de realizar el pago al proveedor, una vez conformada la recepción definitiva de los equipos y su posterior rendición de cuentas.

Observaciones de acuerdo con el informe de Auditoría Expediente 100-4745/2010

No consta estimación del costo por parte del sector solicitante.

No consta la determinación de la modalidad de compra. (Contratación Directa ó Licitación Privada ó Licitación Pública)

g) Mantenimiento interno, infraestructura y personal de esta Área

Esta área se encuentra conformada por un Director, un Subdirector y personal que se ocupa de las necesidades propias en tres turnos de trabajo. (Días hábiles de lunes a viernes de 07.00 a 22.00 horas) Estas cinco personas deben ocuparse del Edificio Reforma Universitaria, de cuatro niveles del Edificio Tres Facultades, el inmueble del Post Grado (calle 47 nº 522), de espacios externos a éstos (consultorios jurídicos, Institutos, etc.) Si bien tres de estas cinco personas tienen un mayor horario, esta extensión no alcanza a cubrir satisfactoriamente la cantidad de personal.

h) Servicios Generales

Este área se encuentra conformada por un Director, y un responsable de cada uno de los tres turnos del día (06 a 13; 12 a 19 y 17 a 24 horas). La componen aproximadamente unos veinte agentes. A la actividad propia de atender las diferentes necesidades (cafetería, maestranza, apertura y cierre de los diferentes espacios, etc.) se debe sumar la de limpieza. Para esta actividad se cuenta con un plantel integrado por siete personas, que dependen de la Facultad, y otras tantas que dependen de la Universidad, las cuales realizan sus tareas en el turno nocturno, contando también con personal de mantenimiento de limpieza durante el día, distribuidos en los turnos mencionados.

-

i) Informática y Comunicación Visual

Integrada por un plantel No Docente de ocho agentes, siete de los cuales poseen formación universitaria y profesiones afines. Del total solamente uno no pertenece a la planta permanente de esta Casa.

Se diferencian claramente cuatro aristas temáticas sobre las cuales actúan:

- i.1.) Generación y mantenimiento de los sistemas informáticos (software, redes y servidores)
- i.2.) Mantenimiento y actualización del equipamiento;
- i.3.) Comunicación visual;
- i.4.) Atención de la sala de PC y administración de los equipos portátiles de apoyo a la enseñanza (PC y cañones)

i.1.) Software, redes y servidores: se poseen diez (10) servidores por donde corren diferentes servicios (mail, web, bases de datos, proxy, firewall, etc), utilizando software libre. La red es estructurada y organizada por pisos y edificios, encontrándose al momento una restructuración, implementando divisiones en subredes por oficinas

y separándola en redes virtuales, aportando un mayor y más seguro funcionamiento. Contamos con Wi-Fi en el Edificio Reforma Universitaria. Todo el tráfico se encuentra filtrado por parte del Proxy evitando situaciones de uso no deseados, abuso del ancho de banda, e infestaciones de equipamiento. Con el edificio de Post Grado existe conexión inalámbrica con equipos de alta velocidad y a través de un túnel encriptado. Se cuenta con un sistema desarrollado por la Facultad denominado SIGeF (Sistema Integral de Gestión de Facultad) comprendiendo los módulos de Personal, Asistencia, Contratos, Compras, Reparaciones y Post Grado (Pago Fácil).

i.2.) Mantenimiento y reparaciones de equipamiento: En uso hay aproximadamente doscientas computadoras las cuales reciben mantenimiento preventivo y de actualización con personal propio de la Casa. Asimismo, dicho personal las repara y en pocas ocasiones recomienda su atención a terceros a través del Área Económico Financiera cuando la problemática así lo requiere.

i.3.) Diseño y Comunicación visual: El espacio comunicacional se empezó a diagramar a partir del año 2004, llegando al día de hoy a colaborar en la programación y mantenimiento de cinco (5) páginas web (de la Facultad y de los Institutos de Relaciones Internacionales; Cultura Jurídica; Integración Latinoamericana y Derechos del Niño). Asimismo interviene en la confección de las revistas electrónicas: Derecho y Ciencias Sociales; Niños, menores e infancias; Integración Latinoamericana e Intercambios, de la Especialización en Derecho Penal. Su participación en tareas gráficas abarca desde la realización de certificados de actividades académicas, formularios, papelería, gráfica para Congresos y conferencias, chequeras del SiGeF. Asimismo entiende en tareas multimediales, de editorial y de quigrafía.

i.4.) Sala de PC.: la Facultad tiene en el 1º subsuelo del Edificio “Tres Facultades” una sala de PC con diez equipos donde se administran los cañones y notebooks para apoyo a la Docencia. Asimismo se realiza la digitalización y/o diseño de material educativo para los Docentes, mediante la herramienta de power point.

J) Área Operativa

Esta Área está integrada por las divisiones de Mesa de Entradas (1), Despacho (2), Profesorado y Concursos (3), Personal (4) y Consejo Directivo (5). También de ésta área, depende la Sala de Profesores. Está integrada por quince Agentes de los cuales solamente dos no son de Planta permanente. Están distribuidos en dos turnos de atención, abarcando desde las 07.30 a las 19 horas. De ellos tres poseen título universitario y otros cuatro se encuentran cursando carreras universitarias afines con la actividad del Área (Abogacía y Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos)

j.1.) Mesa de Entradas: es la oficina que recepciona cualquier presentación y da inicio a los expedientes. Desde el año 2008 y a través de la UNLP se ha implementado un nuevo sistema de expedientes. Si bien cada oficina “carga” los diferentes pases de los mismos, en esta División se concentran los trámites de los expedientes que salen de esta Facultad.

Desde cualquier oficina o sub oficina de cualquier dependencia Universitaria que se encuentra conectada a la red podrá verse el estado de cada expediente.

j.2.) Despacho: Trabaja mancomunadamente con Mesa de Entradas, aquí se confeccionan los despachos y actos administrativos (resoluciones) enumerados en el punto a) del presente informe.

j.3.) Profesorado y Concursos: Mantiene actualizado la integración de las Cátedras y Asignaturas de la Carrera. Especialmente diligencia todas las instancias de los llamados a Concursos Docentes

j.4.) Personal: Lleva adelante lo concerniente a Obras Sociales, Seguros, Legajos, Asistencia, Contratos. Se completan con la documentación correspondiente los expedientes que por aquí transitan. Colabora con las Secretarías Administrativa y Económico Financiera en los movimientos mensuales.

j.5.) Consejo Directivo: Hace el apoyo técnico-administrativo al H. Consejo Directivo. Transcribe los dictámenes de las diferentes comisiones permanentes del mismo, confecciona el Orden del Día de sus sesiones y despacha los expedientes que fueron tratados en el HCD.

K) Enseñanza

Esta Área se desagrega en las Divisiones de Ingreso (K.1), Cursadas por Promoción (K.2), Exámenes Libres (K.3) y Títulos (K.4). Contamos con quince Agentes No Docentes de Planta permanente.

Los datos estadísticos producidos en el Área se publican en el Informe de la Secretaría de Asuntos Académicos.

L) Guardería:

Depende de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Pueden consultarse los datos relevados en el informe respectivo.

M) Suficiencia, rapidez y seguridad de los sistemas de registro

M.1.) La registración de las Resoluciones del Consejo Directivo las lleva adelante el Jefe de la División, siendo archivado un original de la misma en la carpeta respectiva. Al finalizar cada año calendario se confecciona un índice y se las encuadernan, quedando en guarda en dicha oficina.

M.2.) La registración de las Resoluciones del Decanato las lleva adelante la Jefa de la División Despacho, siendo archivado un original de la misma en la carpeta respectiva. Al finalizar cada año calendario se confecciona un índice y se las encuadernan, quedando en guarda en dicha oficina.

M.3.) La registración de los Proveídos Resolutivos del Decanato y/o de la Secretaría Académica las lleva adelante la Jefa de la División Despacho, siendo archivado un original de la misma en la carpeta respectiva, quedando en guarda

en dicha oficina.

En las tres situaciones descriptas previamente, se entiende que la suficiencia, rapidez son adecuadas. En cuanto a la seguridad de la guarda de los actos administrativos entendemos que debería revisarse

M.4.) Las actas de calificaciones de los alumnos, ya sea bajo las modalidades de libres o cursadas se resguardan en el Área de Enseñanza y sobre el tema se hará referencia en el punto O) del presente informe.

N) Efectividad de los Sistemas Informáticos para las tareas administrativas

Se ha enunciado en el punto I) la existencia del Sistema Integral de Gestión de Facultad (S.I.Ge.F.) que fuera desarrollado por Agentes de la misma, éste comprende los siguientes módulos:

N.1.) Servicios: trabaja a través de un cajero interactivo tipo touch-screen donde se pueden realizar reservas del aula Magna, equipamiento (cañón, video, notebook), marcar asistencia y modificar datos personales. Se encuentra en la Sala de Profesores.

N.2.) Económico: desde donde se pueden manejar los módulos de compras (desde la orden de compra hasta la impresión del libro de órdenes de compra) y contratos (todo el proceso del mismo).

N.3.) Personal: carga y actualización de datos inherentes al personal docente y no docente y su asistencia (la cual puede filtrarse por diferentes criterios). Por otro lado se encuentra en futura implementación un sistema de Datos que sería suministrado por la Universidad Nacional de La Plata.

N.4.) Informática: donde se llevan enumeradas las tareas de reparaciones y confección de tarjetas de asistencia

N.5.) Post Grado y Pago Fácil: implementación e impresión de las “chequeras” que permiten el pago por parte de los alumnos del Post Grado de los diferentes aranceles de las asignaturas y carreras que se encuentren cursando, evitando de esta manera el manejo de dinero en efectivo contribuyendo a la seguridad del Área Contable y su entorno.

O) Resguardo de las constancias de la actuación académica y las actas de examen de los alumnos

Se cuenta con un informe elaborado por la Unidad de Auditoría Interna (U.A.I.) de la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata, respecto al funcionamiento de la División de Títulos y Certificaciones, dependiente del Área de Enseñanza de esta Casa como “satisfactorio” de fecha 06 de septiembre de 2006 (enmarcado en el Proyecto nº 8, informe nº 18). Donde se destaca que: **“no se han observado ningún tipo de errores, ni irregularidades significativas”**. Se transcribe la parte pertinente del mismo:

“Haciendo un pormenorizado relevamiento del estado de situación del Área de Enseñanza en cuanto a sus recursos humanos, sistemas informáticos, alcance de los Títulos que esta Casa expide y de sus medidas de seguridad, no

encontrando objeciones formales que hacer”;

“QUE dicho estudio y bajo los títulos de ‘hallazgos’, ‘recomendación’ y ‘conclusión’, solamente manifiesta la necesidad de resguardar las actas de exámenes para los casos en que las mesas examinadoras finalizan con posterioridad de las 19.00 horas, horario en el cual cierra el Área de Enseñanza”.

Tal observación fue motivo de una readecuación que se produjo en el área respectiva.

P) Organización interna del Área. Adecuación/inadecuación de recursos en relación a sus funciones

La Secretaría Administrativa cuenta solamente con un Agente de apoyo, en único turno, siendo insuficiente, entendiendo que es necesario contar con un colaborador más a contra turno del existente, para así poder tener presencia en la totalidad del horario administrativo en la cual la Facultad se encuentra abierta.

Q) Estado del Archivo de la Facultad:

Actualmente el Archivo se encuentra en el segundo subsuelo del Edificio Tres Facultades y cuenta con tres empleados (uno en edad jubilatoria). Tanto en lo que concierne a su espacio físico (insuficiente y sin acceso independiente) como la tecnología puesta a su servicio, hace necesario implementar nuevas propuestas.

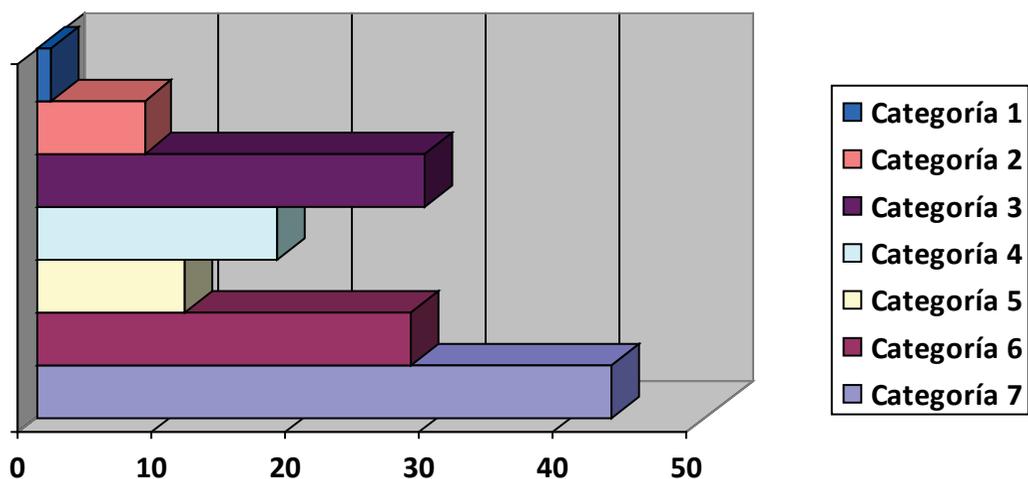
R) Planta No docente

Cantidad de empleados no docentes

Al mes de mayo de 2010 la Facultad cuenta con una planta no docente cercana a los ciento cuarenta (140) Agentes. De los cuales cinco (5) se encuentran cumpliendo funciones fuera de este Establecimiento con respectivas adscripciones. A continuación se ofrece en un cuadro comparativo las cantidades de Agentes en cada una de sus categorías en los dos escalafones existentes en los últimos cinco años y su crecimiento:

No Docentes según sus categorías										
Categorías	11	10	9	8	7	6	5	4	1 a 3	TOTAL
Jul-05	0	1	6	21	11	15	2	42	0	98
2006	1	9	27	18	11	29	0	0	0	95
Categorías	1	2	3	4	5	6	7	----	----	

2007	1	9	25	19	11	27	6	0	0	98
2008	1	9	26	17	11	26	41	0	0	131
2009	1	8	29	18	12	28	41	0	0	137
Jul-10	1	8	29	18	11	28	43	0	0	138



Como se advierte, si bien la relación entre las categorías más bajas y las más altas se encuentra en vías de readecuación, brindándole una mayor base de sustentabilidad al diagrama, también se advierte que aún no se acerca a la “pirámide ideal” con una buena y sólida relación entre las diferentes categorías de los tramos mayor e inferior.

Agentes en edad de jubilarse

A la fecha UNLP no ha intimado a ningún empleado a acogerse a los beneficios jubilatorios. En esta unidad académica hay catorce (14) empleados en condiciones de hacerlo. Asimismo y tomando como un lapso de corto plazo la duración del actual mandato de este Decanato, en los próximos cuatro años se sumarían seis (6) agentes más. Dichos números representan un quince por ciento de la planta.

Si desagregamos según el lugar de trabajo encontramos:

- Operativa: uno (1) cero más uno ;
- Alumnos: uno (1);
- Económico Financiera: uno (1);

- Otros: uno (1) cero más uno;
- Post Grado: dos (2). Uno más uno;
- Servicios Generales: siete (7) seis más uno;
- Biblioteca: siete (7). Cinco más dos;

Si a su vez analizamos las categorías y funciones que cada uno de estas personas desempeñan, en particular veremos que la mitad (10) cargos corresponden al tramo mayor (categorías 01, 02 y 03), dos al tramo intermedio (categorías 04 y 05) y ocho al tramo inicial (categorías 06, 07 y Contratado)

	Categorías	Cantidades
Tramo Superior	01	1
Tramo Superior	02	3
Tramo Superior	03	6
Tramo Intermedio	04	2
Tramo Intermedio	05	0
Tramo Inferior	06	4
Tramo Inferior	07	3
	Contrato	1

De lo expuesto se desprende que dentro del presente período del mandato de este Decanato se deberían acoger al beneficio jubilatorio agentes de vasta y calificada trayectoria, motivo por el cual se deberá prestar especial y particular atención para ir formando plantel suficientemente calificado para ejercer liderazgo en las diferentes áreas. Por último pero no menos importante, de esas diez personas, cuatro pertenecen a la Biblioteca, incluida la Directora de la misma.

Capacitación

La misma se encuentra enmarcada en el Plan de Capacitación Continua, liderado por la Dirección de Capacitación Pública y Privada perteneciente a la Universidad Nacional de La Plata. En este sentido en los últimos tres años unos treinta (30) agentes, aproximadamente, han iniciado y aprobado la evaluación final de los mismos. Los cursos abarcan temáticas muy disímiles entre sí, desde la informática (Excel, Internet, correo electrónico, etc.) hasta la salud (Re animación cardio-respiratoria), pasando por la seguridad en las áreas de trabajo y calidad de servicio en las áreas de atención.

S) Diagnóstico final del Área a cargo, problemas detectados y propuestas de solución

a) Todas las Resoluciones (del Consejo Directivo y del Decanato) como los Proveídos Resolutivos deberían centralizarse en el Área Operativa a través de la División Despacho), readecuando la seguridad de dicha Área, para preservar la documentación respaldatoria de todo lo actuado en su historia.

b) Se debería tener mejores canales de comunicación con los Docentes. Agilizar los trámites de la Oficina de Personal y de las notificaciones con los interesados, especialmente en lo referente a los concursos. Disponer de procedimientos más ágiles contribuirán a la celeridad del trámite de los expedientes administrativos.

c) La finalización de la última etapa de la mudanza de las áreas administrativas que aún no se ha concretado, contribuirá a un mejor funcionamiento Institucional, permitiendo optimizar el servicio prestado por estas áreas.

d) Sería atendible una revisión del funcionamiento y dependencia de la Sala de Profesores y de la Sala de PC. Si bien alcanzan objetivos deseados, es idea de esta Secretaría que aún pueden ser más útiles a los usuarios que hacen uso de estas dependencias. Los servicios que brindan, aún pueden maximizarse.

e) Sería interesante el estudio de un Manual de Procedimientos Internos (Ma.P.I.). A pesar de estar regidos mayoritariamente por normas de la UNLP y propias de la Facultad, existen instancias administrativas y de eventualidades (emergencias sanitarias, de seguridad, de informática, etc.) que podrían ser atendidas metódicamente con la existencia de dicho MaPI.

f) El personal de mantenimiento es insuficiente, encontrándose correctamente capacitado para sus actividades, salvo temas de telefonía, temática sobre la cual podría pensarse algún tipo de capacitación.

g) El personal de la Dirección de Servicios Generales es adecuado en número y capacidad. Sin embargo el abocado a las tareas de limpieza es insuficiente.

h) El personal de Informática es mínimamente suficiente. Tal vez se debería incorporar una persona más para el sector de mantenimiento y reparaciones de equipos. En cuanto a su capacitación, es óptima.

i) El personal de la Dirección Operativa es suficiente en número y en su capacidad. Sin embargo sería atendible la reasignación de algún recurso humano a efectos de continuar y readecuar la informatización de la Oficina de Personal. También sería importante poder incorporar una persona con funciones de auxiliar para cumplir funciones en el Consejo Directivo.

j) El crecimiento de la oferta académica, a pesar de la permanente implementación de sistemas informáticos de apoyo a esta actividad, hacen necesario contar con más personal de planta permanente, el que deberá tener una continua y permanente capacitación en dichos sistemas, alcanzando a la totalidad del plantel que la integra.

Asimismo se debería implementar algún tipo de apoyatura profesional externa para fortalecer la capacidad de liderazgo y toma de decisiones de los cuadros medios superiores.

Por último es de destacar las actividades en este sentido, nunca antes utilizadas, sobre capacitación dirigida al personal todo de la Institución, y en particular al de esta Area, llevada adelante por el Profesor Enrique Mariscal, que ha sido perfeñada e impulsada por el Decanato.

k) La continuidad del SIGEF deberá ser re-evaluada en cada uno de sus módulos, para de esta forma reencauzar su finalidad general y particular. La implementación del módulo de servicios se encuentra poco avanzada y subutilizada al igual que la de personal. En los sectores Económica, Post Grado-Pago Fácil e Informática funciona satisfactoriamente, pero se le debería dar un nuevo impulso.

l) Las medidas de resguardo de las constancias de las actuaciones académicas y actas de exámenes son adecuadas (así fue evaluado por la Unidad de Auditoria Interna de la U.N.L.P.), situación que deberá ser tenida muy presente al momento de la finalización de la mudanza de esta Area.

ll) La incorporación de un nuevo recurso humano sería de gran utilidad para la Secretaría. Administrativa. La actividad que aquí se desarrolla es previsible y cotidiana, pero también, tiene un alto contenido de imponderables surgidos de las problemáticas que se suscitan diariamente.

m) La situación integral del archivo debe ser revisada. Así se ha consensado con su responsable y así lo ha solicitado el Señor Decano. Existe un proyecto de reforma edilicia, que sería fundamental readecuar a las necesidades del hoy y llevarlo adelante. Al igual que la implementación de nuevas tecnologías. Estas modificaciones harán imprescindible una capacitación del personal que en él trabaja. También sería interesante el análisis de la metodología utilizada en otras dependencias públicas sobre la posibilidad de destruir documentación no original que date de un tiempo determinado hacia atrás (diez años ó más).

Capítulo VIII

Biblioteca

BIBLIOTECA JOAQUIN V. GONZALEZ

A) Catálogos¹

Monográfico 41.724 ejemplares

Tesis: 271 ejemplares

Publicaciones Periódicas: 1073 registros

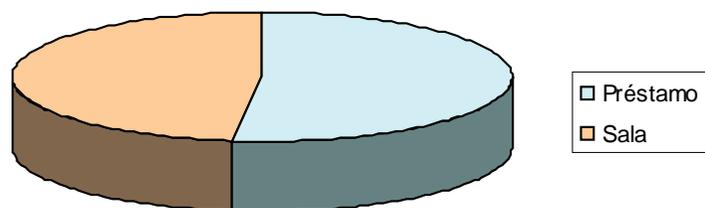
Analíticas: 6574 Artículos

B) Cantidad de obras y actualización

Ejemplares en estantería abierta

Préstamo	Sala
5814	5406

Ejemplares en estantería abierta



De acuerdo a las recomendaciones dadas por el Consejo de Rectores de Universidades Chilenas en sus Estándares para bibliotecas universitarias chilenas, la Biblioteca debería contar como mínimo con un total de 50.000 volúmenes monográficos para satisfacer las necesidades de información de sus usuarios. Nuestra Biblioteca no alcanza este valor, ya que su fondo bibliográfico asciende solamente a 41.724 volúmenes, de los cuales 11.220 están disponibles en estantería abierta y el resto, 30.504 corresponden a colecciones especiales y depósito.

¹ El 100% del material bibliográfico está procesado e incorporado a bases de datos

Cantidad de ejemplares en Depósito y Colecciones: 30504

Colección Armando Grau [CAG]: 2281

Colección Joaquín González [CJG]: 1510

Colección Sentís Melendo [CSM]: 2810

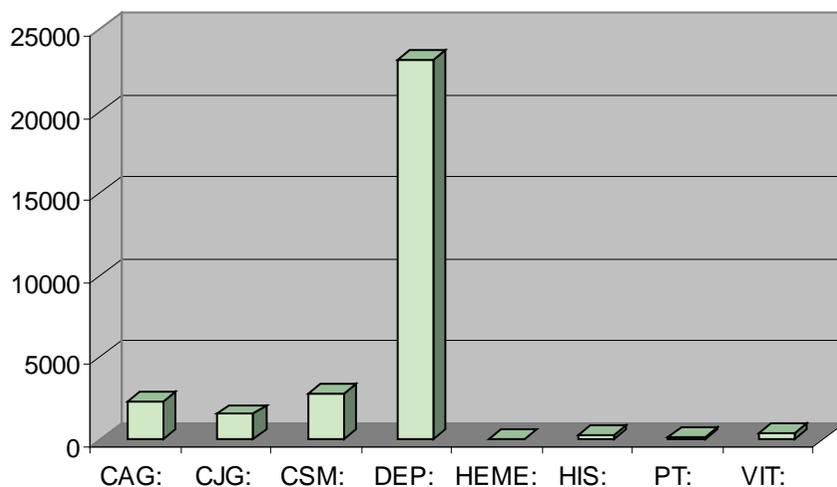
Depósito [DEP]: 23139

Hemeroteca [HEME]: 11

Historia [HIS]: 283

Oficina Procesos técnicos [PT]: 114

Vitrina [VIT]: 356

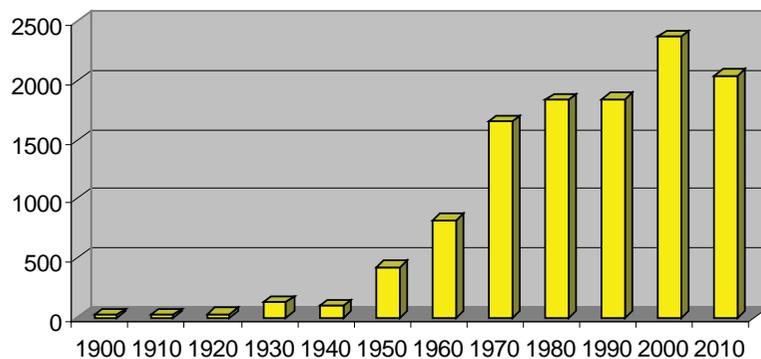


Con respecto al total de ejemplares de depósito y colecciones, 4959 libros correspondientes a las colecciones CJG, CSM, HIS y VIT se prestan sólo a docentes e investigadores. Para uso interno del personal bibliotecario están destinados 125 ejemplares (HEME y PT). Los restantes 25.420 ejemplares están disponibles para el préstamo especial aunque su ubicación por razones de espacio es el depósito.

Ejemplares en Estantería abierta por año de edición

Año	Cantidad
Anteriores a 1900	19
1900-1910	20
1911-1920	30
1921-1930	119
1931-1940	89
1941-1950	419
1951-1960	809
1961-1970	1639
1971-1980	1832
1981-1990	1839
1991-2000	2365
2001-2010	2040

Cantidad total por año de edición en estantería abierta



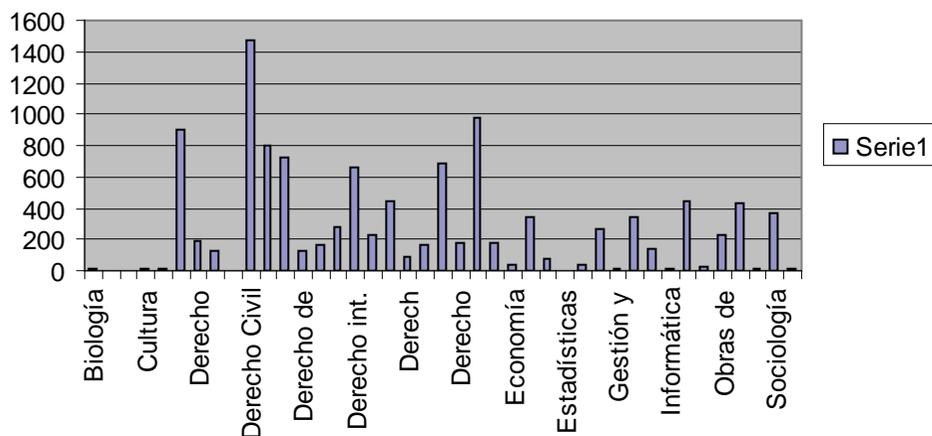
En el gráfico podemos ver la actualización del fondo bibliográfico en estantería abierta. La obsolescencia del material es elevada ya que 6.880 ejemplares sobre un total de 11.220 pertenecen a ediciones anteriores a 1990. Posterior a esa fecha la Biblioteca posee 4.409 ejemplares.

Ejemplares en estantería abierta de acuerdo a la temática

Cultura	16
Derecho	11
Derecho administrativo	897
Derecho Agrario	189
Derecho ambiental	128
Derecho Civil	1479
Derecho comercial	795
Derecho constitucional	723
Derecho de la navegación	122
Derecho de minería	159
Derecho financiero	274
Derecho int. Público	659
Derecho int. Privado	225
Derecho laboral	444
Derecho notarial	89
Derecho público provincial	166
Derecho penal	691
Derecho político	183
Derecho procesal	973
Derecho romano	184
Economía	44
Economía política	344
Educación	71
Estudios biográficos	37
Filosofía	273
Gestión y organización	15
Historia	347
Historia constitucional	134
Informática	14

Introducción al derecho	449
Literatura	22
Obras de referencia	223
Política	430
Sociología	373
Urbanismo	16
Varias (Biología, Ciencia, Cs. Sociales, Estadísticas, Política Económica, Dcho. Canónico)	31

Ejemplares por materia

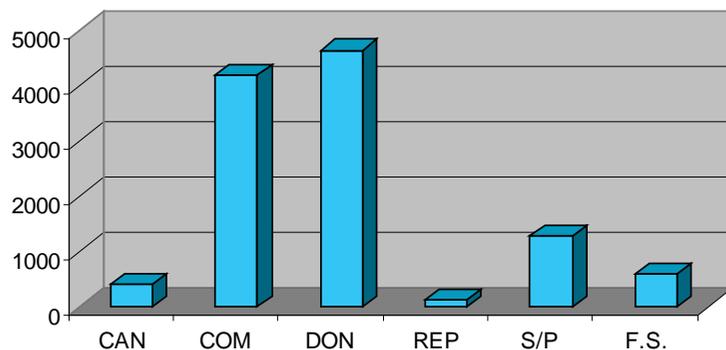


La división de la colección por área temática, de acuerdo a como se puede visualizar en el gráfico, evidencia claramente que la mayor cantidad de ejemplares corresponden a derecho civil (13,18 %), le sigue derecho procesal con 8,67 %, derecho administrativo con 7,98 %, derecho comercial con 7,08 %, entre las más significativas. En contraposición se encuentra economía con 0,39 %, derecho notarial con 0,79 % y derecho ambiental con 1,14 %. El material bibliográfico correspondiente al núcleo de materias de primer año formado por historia constitucional, derecho político, economía política, Introducción a la Sociología e introducción al derecho está escasamente representado ya que la suma del total de ejemplares de las cinco materias alcanza al 13,21 % del total de volúmenes de estantería abierta. Siendo Historia Constitucional la menos favorecida con 134 ejemplares, que representan el 1,19 %.

Cantidad total de ejemplares en estantería abierta por procedencia

Canje	400
Compra	4195
Donación	4648
Reposición	125
Sin procedencia	1277
Fondo Solidario	575

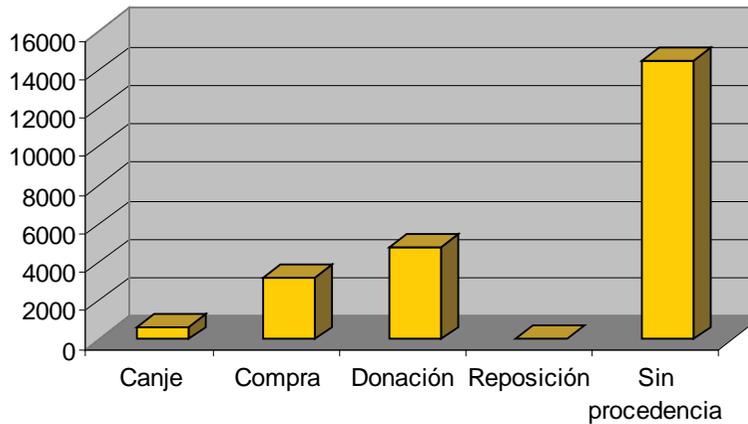
Ejemplares totales en estantería abierta por procedencia



El análisis de la procedencia de los ejemplares ingresados en estantería abierta muestra una paridad en la cantidad de ítems incorporados según la modalidad de compra (37,38 %) y donación (41,42 %).

Cantidades totales en depósito por procedencia	
Canje	616
Compra	3210
Donación	4826
Reposición	12
Sin procedencia	14475

Libros de depósito por procedencia

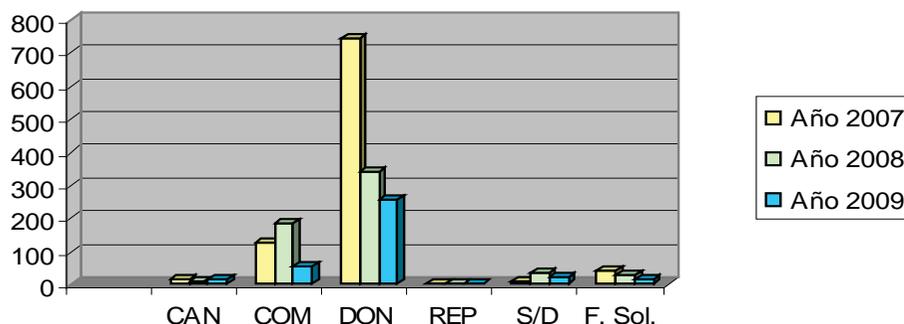


Debido a que en depósito está ubicado el material bibliográfico con menos uso y más antiguo de la Biblioteca es que en 14.475 casos no se ha podido determinar su procedencia. Al igual que en estantería abierta las formas de adquisición que le siguen son la donación con 4.826 ejemplares y la compra con 3.210.

Cantidad de ejemplares por procedencia en estantería abierta

	Año 2007	Año 2008	Año 2009
Canje	14	12	14
Compra	126	183	56
Donación	743	342	255
Reposición	4	3	3
Sin datos	9	35	21
F. Solidario	40	30	14

Cantidad de ejemplares en estantería abierta por procedencia



Como se evidencia claramente en el gráfico para el período 2007-2009, del total de 1.904 ejemplares ingresados, el mayor volumen de material bibliográfico proviene de las donaciones realizadas por instituciones, docentes o particulares.

En el período de análisis el 70,37 % (1.340 ejemplares) del material ingresó por donación, el 19,17 % (365 ejemplares) fueron adquiridos mediante compra, el 4,41 % (84 ejemplares) ingresaron a través del fondo solidario aportado por los docentes de la Facultad.

La compra durante el 2007 constituyó un 13,46 % del total material ingresado a la estantería abierta; en 2008 fue del 30,24 %, y en 2009 cayó a 15,42 %.

La donación constituye el rubro de mayor relevancia, el mismo fue en 2007 de 80,15 %; en 2008, 56,52 % y en el 2009 el 70,25 %.

A través del fondo solidario fue aportado el 4,31 % del material que ingresó en 2007; el 4,95 % en 2008 y el 3,85 en 2009.

Total de material ingresado (en todas las ubicaciones)

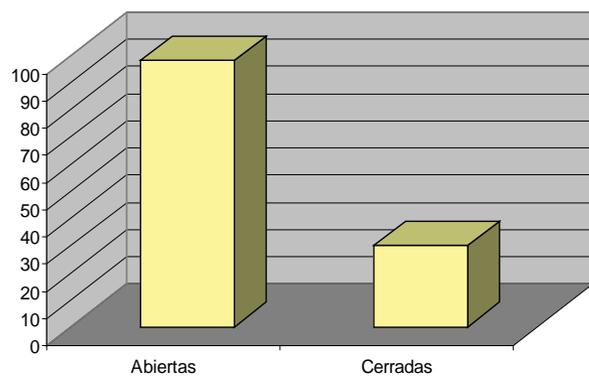
Material ingresado	Año 2007	Año 2008	Año 2009
Total	936	2700	591

Del análisis de las procedencias del fondo bibliográfico ingresado que posee la Biblioteca, tanto en estantería abierta como las colecciones especiales y de depósito provienen básicamente de la donación, que es el modo de adquisición que mayor aporte le ha brindado a la evolución de la colección.

La colección de estantería abierta (sin tener en cuenta las procedencias), en el período 2007-2009 describe claramente un descenso en el número total de ejemplares incorporados.

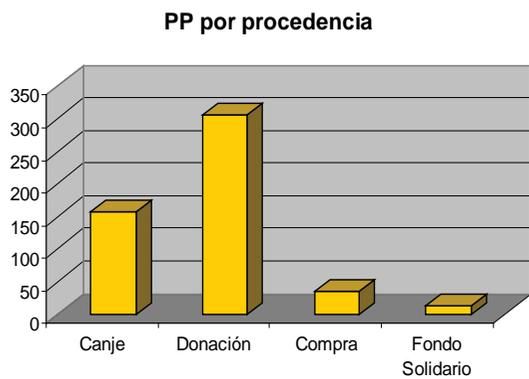
C) Hemeroteca

Títulos PP en Sala	
Abiertas	98
Cerradas	30



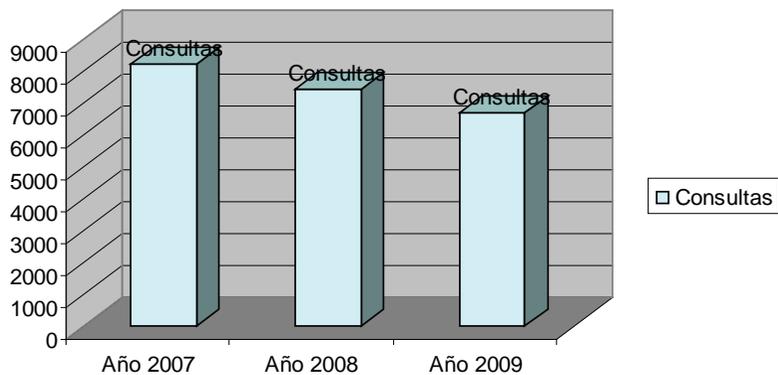
PP Por procedencia

Canje	157
Donación	306
Compra	36
Fondo Solidario	14



Cantidad de consultas	
Año 2007	8277
Año 2008	7464
Año 2009	6731

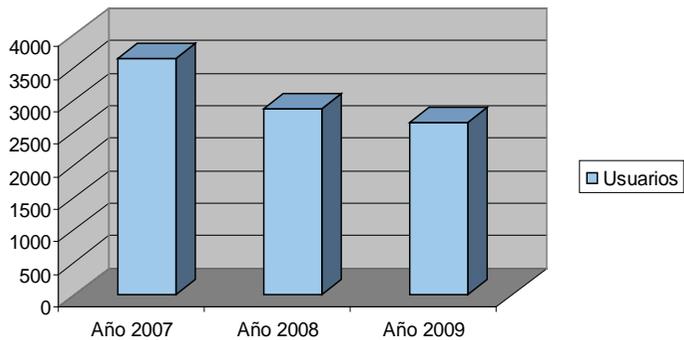
Consultas Hemeroteca



Cantidad de Usuarios de Hemeroteca

Año 2007	3650
Año 2008	2873
Año 2009	2651

Usuarios Hemeroteca



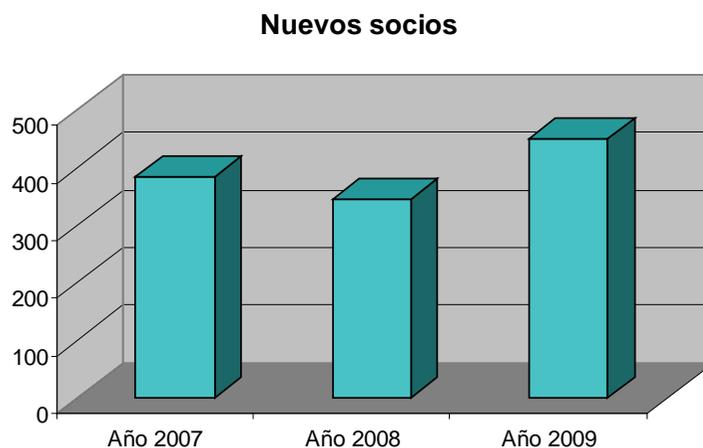
D) Cursos dictados [formación de usuarios]

Las tareas orientadas a la formación de usuarios exigen una reformulación permanente de su dinámica tomando en cuenta para ello a todos los protagonistas involucrados en el proceso de capacitación.

A estos efectos es importante efectuar un análisis comparativo del desenvolvimiento de las actividades desarrolladas en cada período, a fin de evaluar la evolución tanto de los cursos para nuevos socios como los talleres de búsqueda de jurisprudencia, tomando como referente el año 2006.

Nº de nuevos socios

Año 2007	385
Año 2008	345
Año 2009	451



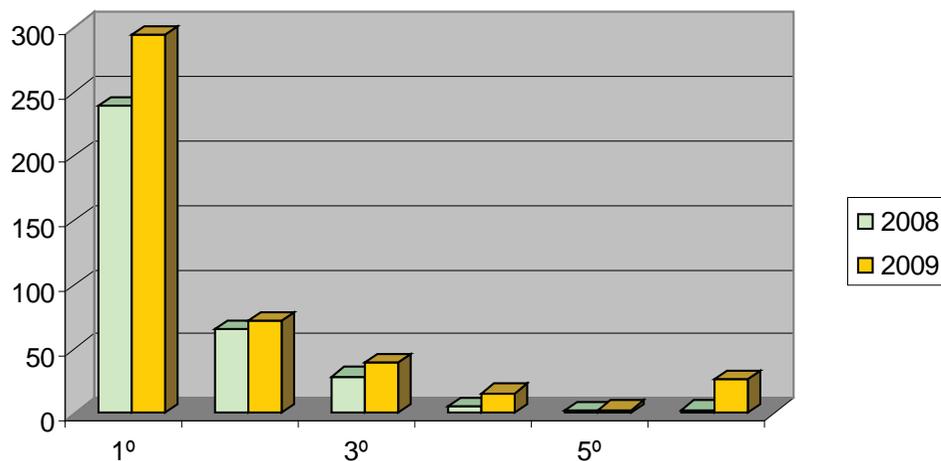
Nivel de información de los nuevos socios respecto a la biblioteca

Año	Nº socios	No conoce Bib	Conoce web	Conoce chat	Conoce catálogo
2007	385	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
2008	345	59	87	48	67
2009	451	50	114	65	91

NUEVOS SOCIOS POR NIVEL DE LA CARRERA²

Nuevos socios por nivel de la carrera		
	2008	2009
1º	239	295
2º	66	72
3º	29	40
4º	6	16
5º	2	3
Graduados	3	27

Nuevos socios por nivel en la carrera



1. Cursos de Capacitación para nuevos socios

En el período 2006 se presenta en el Consejo la propuesta de realización de cursos de capacitación para nuevos socios, aprobada en ese año e implementada en el período 2007.

A diferencia del año 2006, en el que a los ingresantes se les otorgó número de legajo casi simultáneamente con la inscripción a la carrera, en 2007 el legajo les fue asignado una vez que regularizaron su situación. Este factor,

² No hay datos de 2007

sumado a la incorporación en 2007 del curso como requisito para asociarse a Biblioteca, dio lugar a una tendencia decreciente en el número de socios nuevos en comparación a 2006, en el que hubo un número mayor de socios desde el comienzo de año porque los alumnos no tenían que esperar a tener el número de legajo para asociarse.

En el período 2008 los cursos de capacitación para nuevos socios se inician con la introducción de cambios respecto a la modalidad de dictado implementada en 2007 y la creación de un grupo de trabajo destinado a desarrollar esta actividad. Los cursos adquieren un vuelo distinto en comparación con los del año 2007, en función de la ampliación de la franja horaria y de la incorporación de nuevos cursillistas para su realización (hasta diciembre de 2007 el curso estuvo a cargo de un solo profesional). No obstante estos cambios, en 2008 se registra una tendencia en baja en el total de socios nuevos respecto a 2007.

Algunas de las posibles causas de esta tendencia en baja en la captación de socios en el período 2007/2008 son las siguientes:

- **Falta de una política de articulación de la actividad docente con los servicios que ofrece Biblioteca:** esto se traduce en la falta de incentivo por parte del conjunto de los docentes respecto a la utilización de Biblioteca como herramienta de apoyo para las actividades académicas de los estudiantes, dando prioridad al centro de estudiantes y fotocopiadoras.
- **Descentralización de Biblioteca del edificio de la Facultad,** al mudarse esta última al Edificio de La Reforma y, en consecuencia, escaso flujo de estudiantes en el viejo edificio.
- **Falta de difusión de los servicios de Biblioteca en el Edificio de La Reforma;** En el transcurso del año 2008 se gestionó ante las autoridades la asignación de un espacio en el Edificio de La Reforma para colocar una cartelera con las noticias de Biblioteca, pero no se obtuvo respuesta.

En 2009 se registra respecto a 2008 un alza en el número de socios nuevos producto principalmente de charlas organizadas para los ingresantes durante el curso de ingreso y la entrega de una cartilla informativa junto con la libreta de estudiante, a fin de difundir los servicios que presta Biblioteca.

Cabe señalar que la decisión de realizar esta capacitación implica que la Biblioteca tiene algo que ofrecer a los usuarios que deseen asociarse, con lo cual el desarrollo de las prácticas del curso deben ser coherentes con dicho principio y para ello se deben reunir condiciones básicas, tales como:

- Mantenimiento de las PC de Sala, destinadas a las búsquedas en el catálogo. Aumentar el número de PCs en Sala para uso del catálogo.
- Actualización periódica del catálogo
- Compatibilidad del sistema de las PC del gabinete con el del chat consultas, para que los alumnos puedan ingresar con su número de documento y realizar ellos mismos una demostración.

Talleres de jurisprudencia en impresos períodos 2007-2009

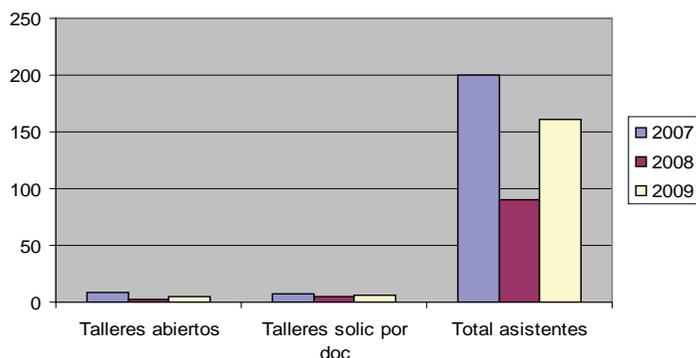
Los talleres en impresos tuvieron originalmente una repercusión importante, entre los años 2003 a 2004, en principio porque no había en Hemeroteca otros recursos para ofrecer más que las colecciones especializadas en jurisprudencia y legislación en soporte papel; no se contaba con suscripciones a servicios on line de las editoriales jurídicas y ni siquiera se disponía de Internet en la única PC existente que nos permitiera efectuar búsquedas en bases de datos on-line de acceso público.

Su diseño e implementación en 2003 surge recogiendo inquietudes planteadas por estudiantes que frecuentaban Hemeroteca, en su mayoría alumnos de 4º y 5º año.

A partir de 2005 Hemeroteca comienza a trabajar con servicios en línea lo que trae aparejado una disminución de los asistentes a los talleres de búsqueda en impresos.

En la actualidad los talleres abiertos se realizan a demanda. Cabe destacar un aumento en la solicitud de talleres por parte de los docentes de distintas cátedras para sus cursos completos.³

	Talleres abiertos	Talleres solicitados por docentes	Total asistentes
2007	9	7	200
2008	3	5	90
2009	5	6	161



³ En 2007 de los dieciséis talleres siete se dictaron a cursos completos solicitados por los docentes Madina, Cantelmi, Ramírez y Verde de Ramallo y uno a los estudiantes de la Unidad 9 solicitado por la profesora Aramburu.

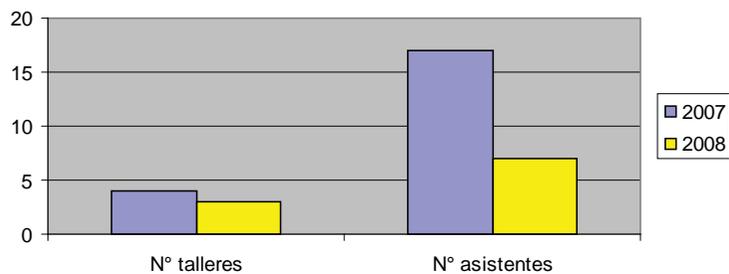
En el año 2008 cinco de los ocho talleres dictados se realizaron a pedido de los docentes Verde de Ramallo, Aramburu y Rotonda.

En 2009 seis de los once talleres se dictaron a pedido de los docentes Bugallo, Madina, Verde de Ramallo, Rotonda y Andriola.

Talleres de legislación en impresos períodos 2007-2008

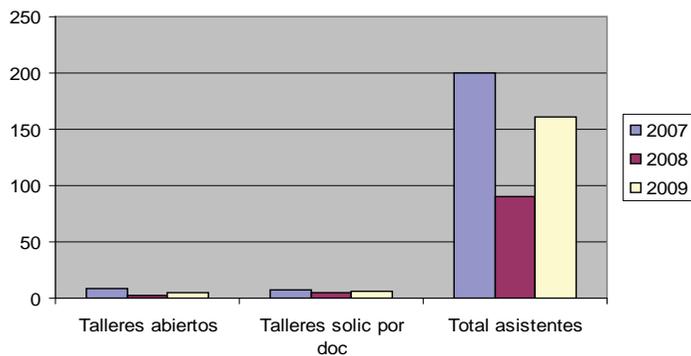
	N° talleres	N° asistentes
2007	4	17
2008	3	7

Talleres de legislación en impresos períodos 2007-2008



Talleres de jurisprudencia en línea períodos 2007-2008

	N° talleres	N° asistentes
2007	4	28
2008	13	60



Hasta octubre de 2008 los talleres se desarrollaron normalmente en la Sala de computación existente dentro de Biblioteca, aunque el funcionamiento del sistema no fue óptimo. A partir de septiembre de ese mismo año comenzaron a registrarse inconvenientes mayores de incompatibilidad del sistema utilizado en los equipos de dicha sala, con el de la Suprema Corte de Provincia de Buenos Aires, que imposibilitaron abrir los formularios de búsqueda de las bases de datos de jurisprudencia del sitio.

Esto obligó a reprogramar tanto las fechas estimativas para el dictado de los talleres de los meses de octubre y noviembre, como el espacio físico a utilizar para dar el taller, en función de una solicitud de las aulas de informática existentes en la Facultad de Humanidades, cursada a la Directora de la Biblioteca de dicha Institución, Marcela Fujimi, quien gentilmente nos concedió lo pedido.

Desde el año 2009 hasta la actualidad, por falta de recursos informáticos no ha sido posible remontar estos talleres, pese a la demanda existente.

Cursos de extensión

I) Charlas informativas a estudiantes de Bibliotecología:

2007: 2 (una por cuatrimestre)

2008: 2 (una por cuatrimestre)

2009: 3 (dos en el primer cuatrimestre y una en el segundo)

II) Cursos de extensión [Sobre la temática de bloques de integración, MERCOSUR, UE Globalización, dictados por el Lic. Martín Morgante]

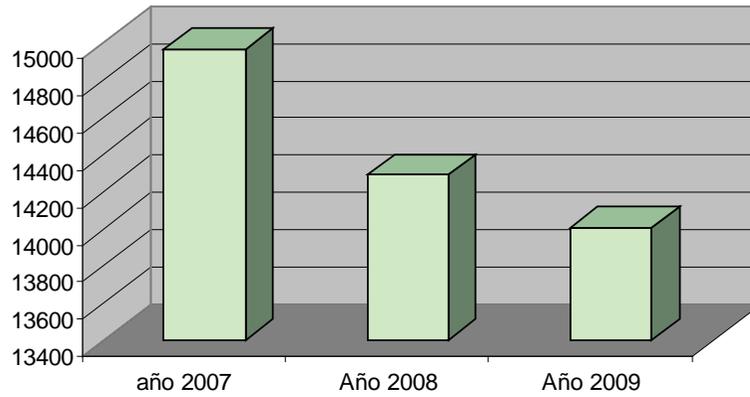
Dos por año [uno en cada cuatrimestre] 4 horas reloj

E) SERVICIOS QUE PRESTA

Préstamos a domicilio (por 15 días)

Año 2007	14968
Año 2008	14292
Año 2009	14011

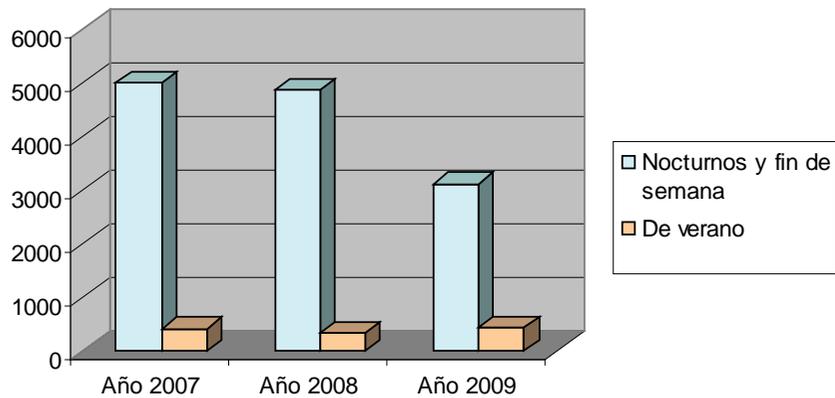
Préstamos a domicilio



Prestamos especiales

	Nocturnos y fin de semana	De verano
Año 2007	5005	410
Año 2008	4870	333
Año 2009	3125	428

Préstamos especiales



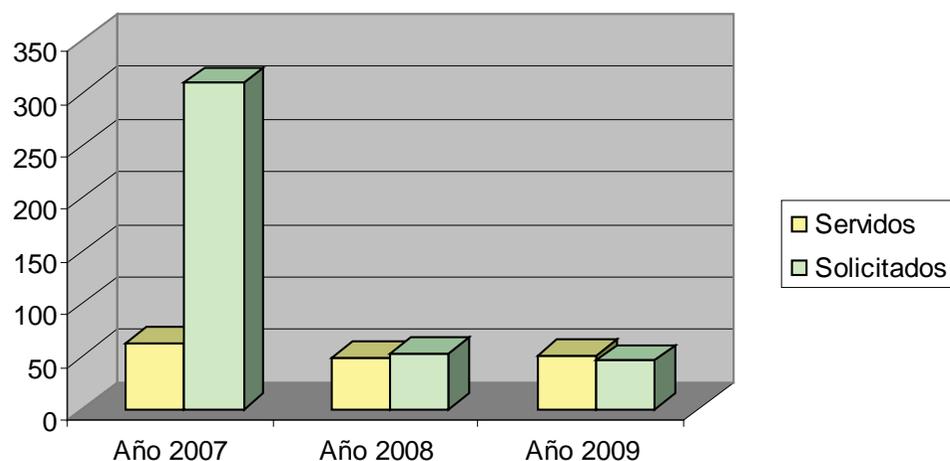
Como se comenta en el apartado B de este trabajo, la Biblioteca posee un total de 11.220 ejemplares de los cuales 5.814 están destinados al préstamo normal (15 días). Dicho material fue prestado en 14.968 oportunidades en el año 2007, 14.292 en 2008 y 14.011 veces en 2009. Si tenemos en cuenta los socios en condiciones regulares para acceder a ese servicio nos da como promedio que durante el año 2007 cada uno de ellos accedió a 20,33 libros; en 2008 a 20,1; y en 2009 a 13,75.

5.406 libros están destinados al préstamo especial, cuya disponibilidad es de sala de lectura y se presta a domicilio los fines de semana y diariamente después de las 17:00 horas hasta el día siguiente. En el año 2007 mediante esta modalidad se prestaron 5.005 ejemplares; en el año 2008, 4.870; y en el año 2009, 3.125 ejemplares. Nos da como promedio que durante el año 2007 cada uno de nuestros usuarios accedió a 6,8 libros; en 2008 a 6,84; y en 2009 a 3,7.

Prestamos interbibliotecarios

	Año 2007	Año 2008	Año 2009
Servidos	63	49	51
Solicitados	310	53	46

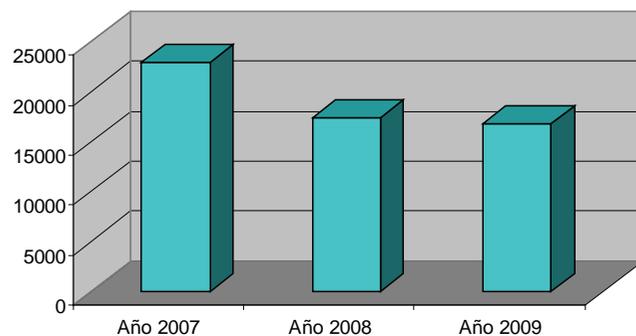
Préstamos interbibliotecarios



Usuarios sala de lectura

Año 2007	22949
Año 2008	17462
Año 2009	16807

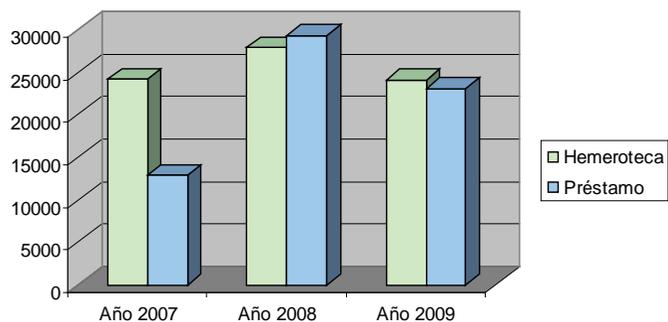
Usuarios Salas de Lectura



Servicio de reprografía

	Hemeroteca	Préstamo
Año 2007	24233	12923
Año 2008	27910	29333
Año 2009	24108	23100

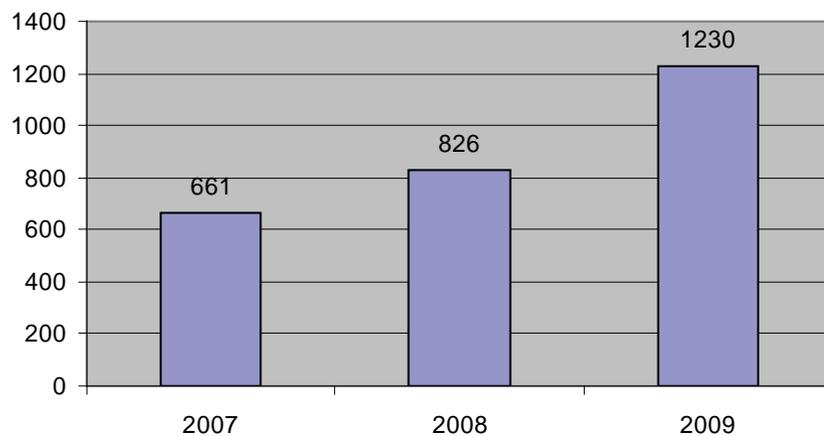
Servicio de Reprografía



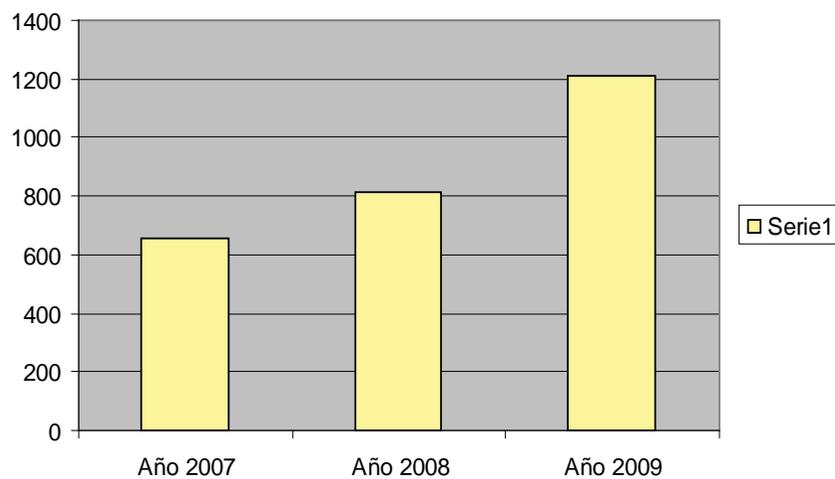
Referencia virtual por chat

2007	661
2008	826
2009	1230

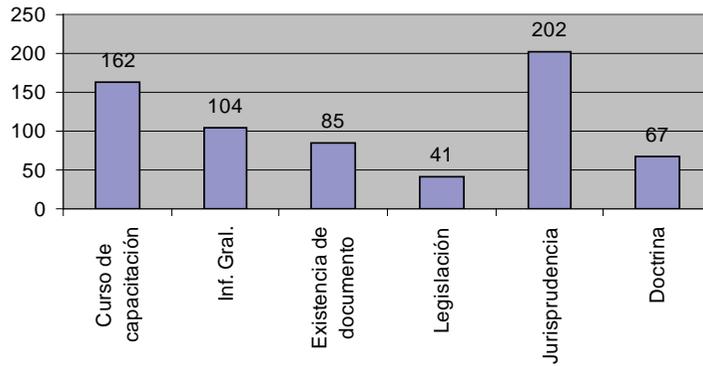
Cantidad de consultas



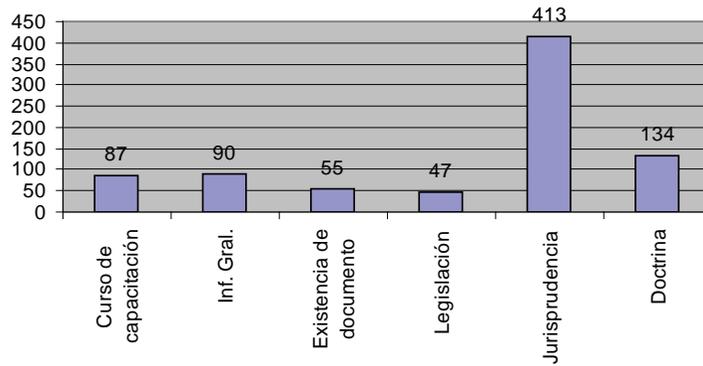
Cantidad de alumnos



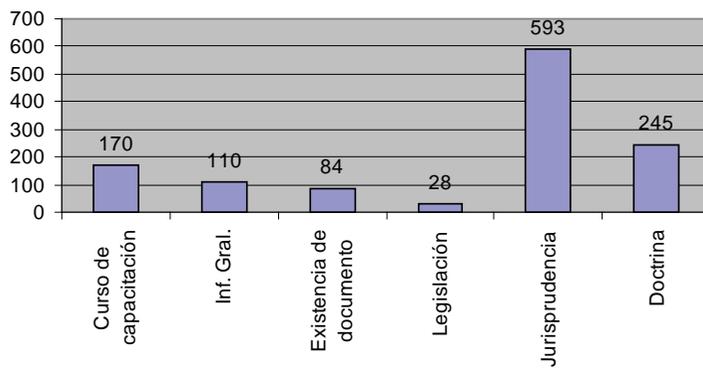
Tipo de solicitud 2007



Tipo de solicitud 2008



Tipo de solicitud 2009



Con respecto a este servicio podemos mencionar que su uso se viene incrementando año a año, esto se debe por un lado, a la difusión que se hace del mismo en los cursos de formación de usuarios de la Biblioteca y por el otro, al comentario que realizan los propios usuarios [alumnos y algunos docentes], lo que se conoce como difusión viral. Podemos ver como en el período reseñado se duplicó la cantidad de consultas de 661 recibidas en 2007 a 1230 en 2009.

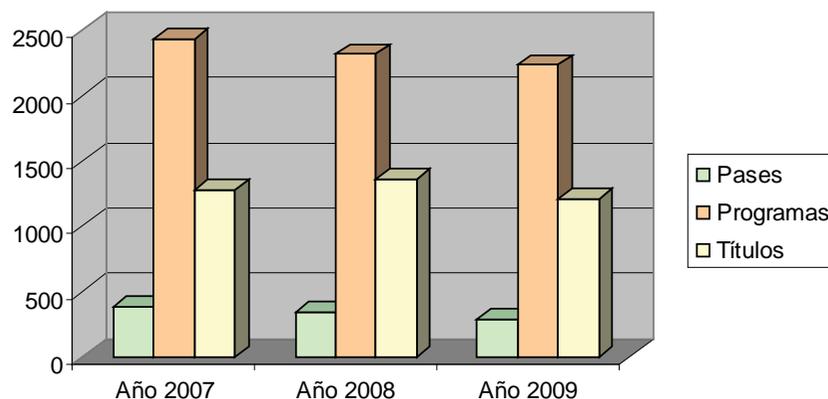
En cuanto al tipo de usuario, podemos señalar que es ampliamente utilizado por los alumnos, siendo su punto mayor en 2007 con el 100% y el menor en 2009 con el 98%. Es claro que a los alumnos jóvenes les resulta muy fácil utilizar un servicio de chat y a los que no viven en la ciudad les permite solicitar el material sin tener que desplazarse.

Por último podemos señalar que la mayor cantidad de consultas recibidas se refiere a solicitud de jurisprudencia, es de suponer que los docentes solicitan fallos que se encuentran publicados en revistas de editoriales privadas a las que se accede por suscripción, y a las cuales los alumnos no tienen acceso si no es a través de la Biblioteca. En segundo lugar solicitan artículos de doctrina. En menor proporción solicitan legislación ya que hay sitios de acceso público a los que pueden recurrir.

Certificaciones

	Año 2007	Año 2008	Año 2009
Pases	384	341	285
Programas	2434	2318	2235
Títulos	1276	1356	1208

CERTIFICACIONES



F) Registro y archivo de obras históricas e inéditas⁴

TESIS

Introducción:

En la actualidad los entornos digitales facilitan la actividad intelectual de los docentes, investigadores y alumnos. Estos miembros que componen la comunidad universitaria, en el quehacer de sus propias funciones generan nuevos conocimientos que se ven registrados en revistas, informes, tesis, trabajos de investigación, material educativo, etc. Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TICs) permiten una mayor visualización de la producción intelectual de esta comunidad universitaria a nivel nacional e internacional.

Además, si consideramos los nuevos modelos de enseñanza a distancia (e-learnig) que utilizan campus o plataformas virtuales de aprendizaje y recursos de información digital, comprenderemos que es esencial enfocar nuestras tareas en brindar el acceso a este tipo de materiales en este nuevo entorno.

En este contexto la biblioteca en su rol de adquirir, preservar, almacenar, intercambiar y difundir la información se vio obligada a adaptar sus procesos para poder cumplir sus funciones en forma óptima y brindar al usuario servicios de mayor calidad.

En esta dirección, la Base de Datos TESIS, tiene como objetivo reunir, registrar, difundir y preservar la producción académico-científica (tanto inédita como editada) de los miembros de la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

En el trabajo de reorganizar esta colección nos hemos encontrado con varios inconvenientes, por ejemplo la falta de autorización de los autores de las tesis para escanearla en forma completa, problema que se puede solucionar mediante una normativa que sostenga en el tiempo el compromiso de entregar las tesis a la Biblioteca en formato digital y en papel o que autorice a la biblioteca a digitalizar aquellas que no se encuentran en ese formato.

Existen otros problemas que no deben ser omitidos: falta de envío de las tesis aprobadas, humedad en el depósito de almacenamiento de las mismas, falta de espacio físico para guardar las tesis en formato papel como así también el CD-ROM de las mismas, instrumentos tecnológicos desactualizados para una proyección futura (por ejemplo PCs), etc.

Cabe señalar que la colección TESIS tiene una antigüedad que abarca los años 1902 a 2008, evidenciándose una ausencia marcada entre los años 55 al 68 y en la década del 90, en parte porque hubo épocas en que estuvo cerrado el Posgrado y también por desconocimiento de que la Biblioteca tiene entre sus objetivos *“Recopilar y difundir la producción jurídica de la Facultad..... contribuyendo así a divulgar la cultura jurídica”* [art. 3 inc. 2]⁵ y

⁴ Más arriba hemos señalado las colecciones de Joaquín V. González [1510 ejemplares] y Vitrina [356 ejemplares]

⁵ Reglamento de la Biblioteca aprobado por el HCA en diciembre del 2002

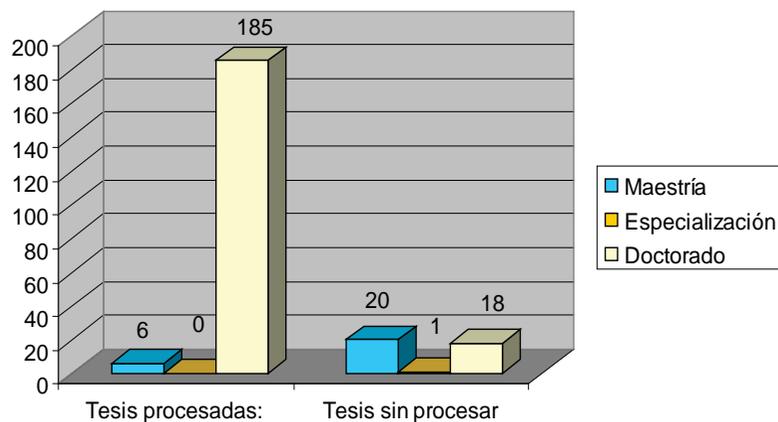
entre sus funciones “constituirse en depósito legal de todas las publicaciones editadas por la Facultad [art. 5 inc. 7]⁶ La periodicidad en el resto de la colección es anual o bianual.

Tareas realizadas en la colección TESIS:

- A partir del 18 de agosto del 2009 se comenzó a reprocesar las tesis sobre la base de un proyecto de mejoramiento de la base de datos y la implementación de un nuevo software (ABCD).
- En el transcurso de ese año se escanearon los índices y las portadas de las tesis, además de su reprocesamiento y del control de asignación de inventario.
- Se agregaron las imágenes escaneadas a los correspondientes registros bibliográficos.
- Se solicitó al Departamento de Posgrado el envío de las tesis para ser incorporadas a la colección de la biblioteca.
- Se enviaron a encuadernar las tesis que ingresaron a partir del año 2009.

Tesis	Cantidad de tesis	
	Tesis procesadas:	Tesis sin procesar
Maestría	6	20
Especialización	0	1
Doctorado	185	18
Total de tesis	191	39
Cantidad de tesis	230	
Cantidad de ejemplares	271	

TESIS



⁶ Idem

G) Archivo Histórico de la Institución

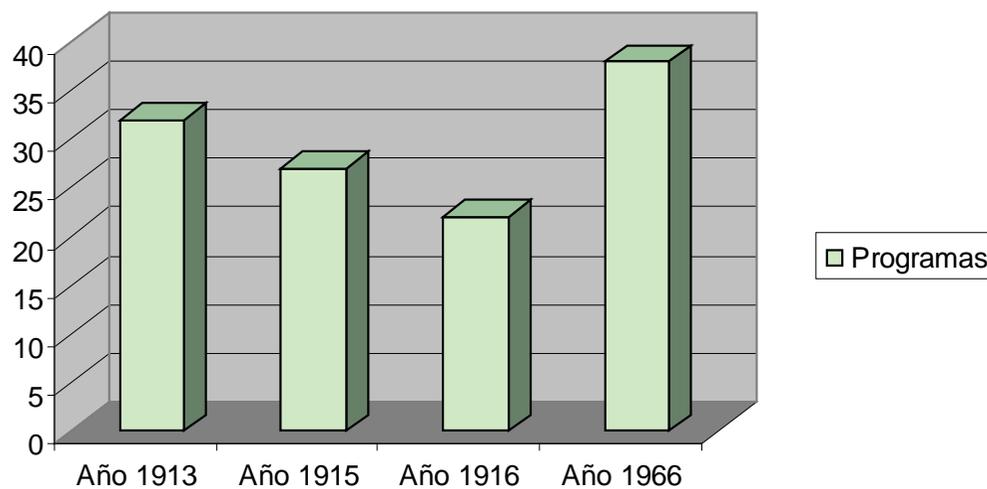
Se encuentran procesados 283 ítems de Historia de la Facultad y de la UNLP [HIS]

H) Registro de Programas de Grado y de Posgrado

Programas ingresados en la base de datos **PROGRA**⁷

Cantidad por recopilación:	Recopilación	Programas
	Año 1913	32
	Año 1915	27
	Año 1916	22
	Año 1966	38

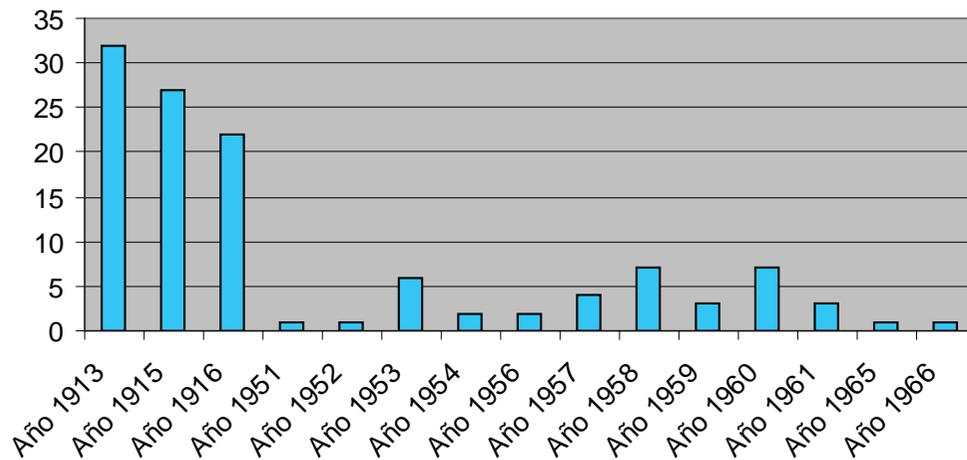
Cantidad de programas por recopilación



⁷ Base en desarrollo

Cantidad por año de aprobación del programa	Año	Programas
	1913	32
	1915	27
	1916	22
	1951	1
	1952	1
	1953	6
	1954	2
	1956	2
	1957	4
	1958	7
	1959	3
	1960	7
	1961	3
	1965	1
	1966	1

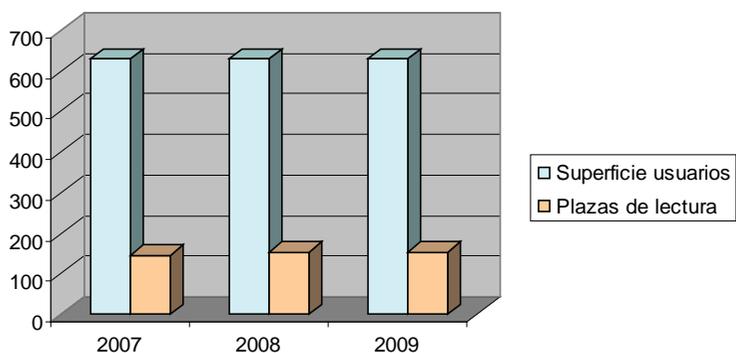
Programas por año de aprobación



J) Infraestructura edilicia para uso del lector y archivo

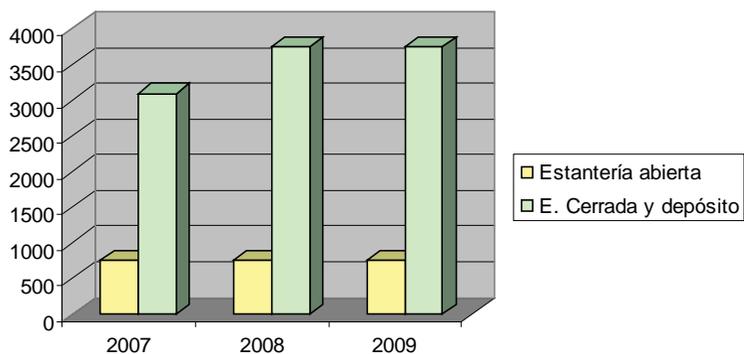
Uso del lector			
	2007	2008	2009
Superficie usuarios	629	629	629
Plazas de lectura	146	154	154

Superficie usuarios



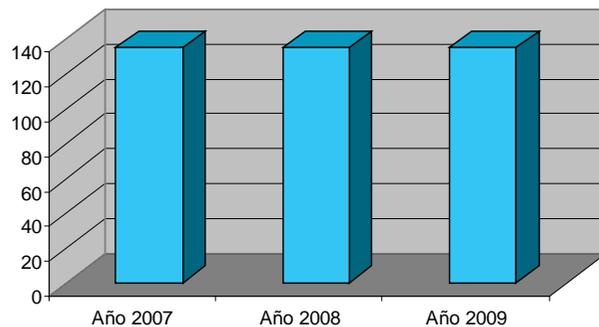
Superficie ¹ colección			
	2007	2008	2009
Estantería abierta	753	765	765
E. Cerrada y depósito	3095	3748	3748

Superficie colección



Superficie personal			
	Año 2007	Año 2008	Año 2009
	135	135	135

Superficie personal

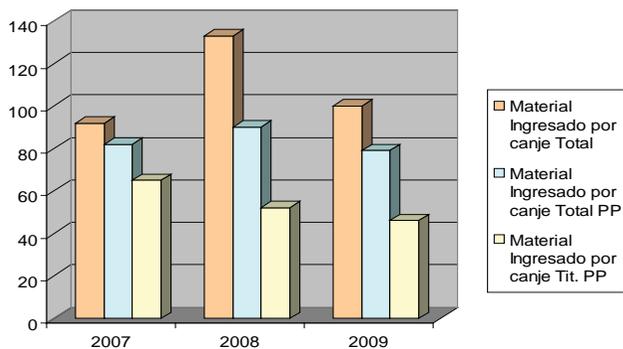


K) Régimen de intercambio de publicaciones y servicios

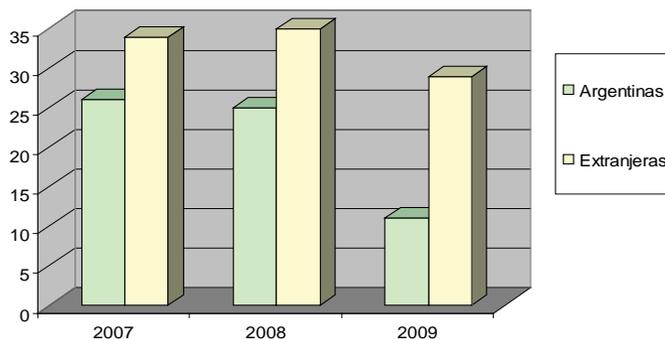
I) Canje

Material Ingresado por canje					
	Total	Total PP	Tit. PP	Argentinas	Extranjeras
2007	92	82	65	26	34
2008	133	90	52	25	35
2009	100	79	46	11	29

MATERIAL INGRESADO POR CANJE



CANJE INSTITUCIONES ARGENTINAS - EXTRANJERAS



A partir de los años 2006/2007, comenzó a regularizarse el intercambio de material bibliográfico, su registro en forma sistematizada y los envíos (casi anuales), de nuestra publicación de intercambio: “Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata”.

Este proceso comenzó con el relevamiento de las entidades con las cuales había existido o existía convenio de canje y establecer nuevamente el contacto con el compromiso de enviarles nuestra publicación.

En el transcurso de este periodo (2007-2009) la recepción de cantidad de ejemplares se mantiene relativamente estable.

Se notó una disminución en el año 2009 en la variedad de títulos recibidos pero no así en la cantidad de ejemplares recepcionados. Esto puede deberse a los siguientes factores: muchas revistas se encuentran on line y no todas sostuvieron el formato papel, la gran crisis económica mundial que obligó a reducir costos de impresión y/o envío, problemas con la periodicidad (retraso en la edición de nuevos números, títulos que no logran sostenerse en el tiempo por distintos motivos institucionales, etc).

Últimamente se ve con mayor frecuencia, un reestablecimiento de convenios de canje, donde se especifica que el intercambio es y se establece por escrito y en forma anual. Anteriormente estos convenios eran más flexibles ya que una vez establecidos se mantenían en el tiempo y no se limitaba a un sólo título.

Debemos aclarar que del último número de la revista “Anales” - publicada en el 2008 y enviada en el segundo semestre de ese año- no dispusimos en su momento de la cantidad de ejemplares suficientes para cumplir con los convenios de canje establecidos con las distintas instituciones. Este inconveniente perjudica la continuidad de los convenios sostenidos hasta la fecha, ya que este intercambio se basa en el compromiso y la seriedad como así mismo en la calidad académica del material bibliográfico que se envía.

El intercambio de publicaciones, de un modo general, se realiza en función de dos grandes objetivos. Por un lado, el *objetivo ideal* que promueve la difusión de la producción académico-científico de nuestra casa de estudios y por otro, un *objetivo material* que tiende a acrecentar el fondo bibliográfico al menor costo posible.

Proyectamos para un futuro próximo, sostener los convenios de canje que logramos hasta la fecha y a la vez ampliar este intercambio a nuevas instituciones. Para que este proyecto tenga éxito, necesitamos articular con el plantel docente a fin de que nos orienten en la selección de instituciones que cuentan con la calidad y la excelencia según las distintas especialidades del derecho.

II) Donación

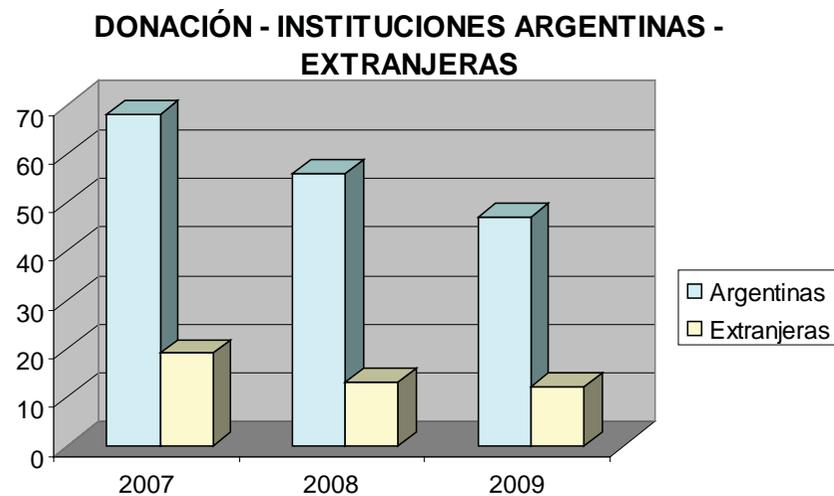
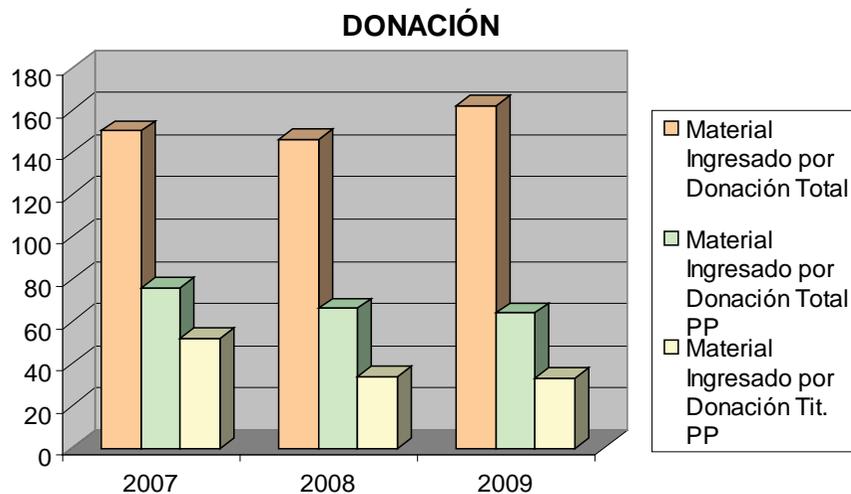
Donaciones recibidas de libros y publicaciones periódicas

- Ramírez Gronda: 2005
- García Saccone, M. A. de: 2006
- Grau, Armando: 2007
- Morello, Augusto: 2010
- Pascar, José Mario: 2010
- Acevedo, Carlos: 2010

Donaciones recibidas sólo de Publicaciones Periódicas

- Servín: 2008
- Camuzzi 2010
- Biblioteca Justicia Nacional del Trabajo 2010

Material Ingresado por Donación					
	Total	Total PP	Tit. PP	Argentinas	Extranjeras
2007	150	76	52	68	19
2008	146	66	34	56	13
2009	162	64	33	47	12



L) PERTENENCIA E INTERACCIÓN EN REDES DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

La Biblioteca integra las siguientes redes:

- a) ROBLE portal de las bibliotecas universitarias de la UNLP
- b) JURIREN: red de bibliotecas jurídicas nacionales.

La Biblioteca coopera en los siguientes catálogos colectivos:

- a) ROBLE: catálogo colectivo de las bibliotecas universitarias de la UNLP
- b) BDU (Base de Datos Unificada), que pertenece al módulo Bibliotecas del SIU (Consortios de Universidades), que agrupa las bases de datos bibliográficas de las bibliotecas universitarias, en la actualidad cuenta con 71 bases activas. La Biblioteca "Joaquín V. González" de ésta Facultad es cooperante desde julio de 2008
- c) JURIREV: Catálogo de publicaciones periódicas de la JURIRED
- d) BIJUAR Catálogo de Bibliotecas Jurídicas Argentinas⁸

La Biblioteca es miembro de las siguientes listas de discusión:

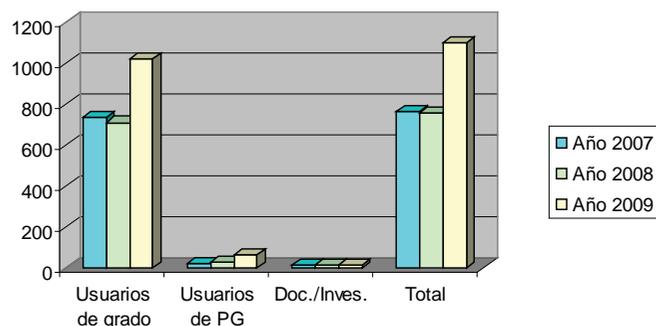
- a) DIBUN: Red de directores de bibliotecas universitarias
- b) BIBUNAR: Bibliotecas universitarias argentinas
- c) ABGRA: Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina
- d) CATALOGAR: Bibliotecarios especializados en Procesos técnicos
- e) RBJ Red de bibliotecas jurídicas
- f) ACBJ Asociación civil de Bibliotecarios Jurídicos

M) Perfil del usuario

Cantidad y tipo de usuarios⁹

	Usuarios de grado	Usuarios de PG	Doc./Inves.	Total
Año 2007	705	20	11	736
Año 2008	667	30	14	711
Año 2009	938	65	16	1019

Tipos de usuario 2007/2009



⁸ En desarrollo

⁹ Usuarios que han actualizado el carnet de socios en dichos años

N) Organización interna del area ¹⁰

Dirección

Bib. Doc. Elisa E. Dugini

Directora de la Biblioteca. Gestión. Coordinación

Desarrollo de colecciones

Bib. Doc. Nancy M. Leguizamón

Responsable del sector.

Adela Gardón

Inventario

Registro de bienes del estado

Tareas auxiliares.

Bib. Doc. Myrian J. Fernández

Canje de publicaciones periódicas.

Donaciones

Procesos técnicos

Bib. Susana R. Láinz

Responsable del sector

Bib. Doc. Nancy M. Leguizamón

Control de calidad de las bases de datos

Estadísticas

Bib. Doc. Alejandra Riedel

Procesos técnicos.

Normalización e indización.

Altas a la base de datos

Bib.Doc. Adriana Santoro

Procesos técnicos.

Descripción bibliográfica

Altas a la base de datos.

Bib. Doc. Adrián Gonaldi

Procesos técnicos en IILA.

¹⁰ Al personal de planta permanente se suman dos becarias con un cargo cada una, estudiantes avanzadas de Bibliotecología, que se desempeñan una en Hemeroteca y la otra en Préstamos y Control de programas de las distintas materias

Hemeroteca

Bib. María R. Reissig

Atención al público.
Relevamiento de donaciones
Procesos técnicos
Estadísticas

Bib. Doc. Elena Levit

Atención al público turno tarde.
Búsquedas y reprografía.
Base de datos de artículos de publicaciones periódicas

Bib. Doc. Sandra Zurita

Atención al público turno mañana.
Búsquedas y reprografía.
Base de datos de artículos de publicaciones periódicas

Bib. Silvia Branda

Analíticas de colecciones especiales

Servicios

Rosa B. Genatti

Responsable del sector
Disciplina de lectores

Claudia Cabral

Atención al público turno tarde.
Asesoramiento en sala.
Ordenamiento de estanterías.

Bib. Elsa Gabriela Crivelli

Atención al público turno mañana.
Préstamos interbibliotecarios turno mañana.

Bib. Gabriela Fiermarín Courdín

Atención al público turno tarde.
Préstamos interbibliotecarios turno tarde.

Rocío Giménez

Atención al público turno mañana
Tareas administrativas de encuadernación. Asesoramiento en sala.

Sebastián Merena

Atención al público turno mañana.
Referencia y renovación telefónica de material bibliográfico.

Rita Peñalva

Atención al público turno tarde.

Referencia y renovación telefónica de material bibliográfico.

Rosario Biancaccio

Boletín informativo

Reclamos

Tareas administrativas de encuadernación

Referencia virtual**Bib. Doc. Evangelina Maciel**

Referencia virtual y difusión turno mañana.

Lic. Marina Borrell

Referencia virtual turno tarde Estadísticas del sector

Formación de usuarios**Prof. Alicia Cap**

Responsable del sector

Bib. Doc. Adrián Gonaldi

Talleres nuevos socios

Secretaría – Oficina de Certificaciones**Marta Zaga**

Responsable del sector

Certificación de programas y pases.

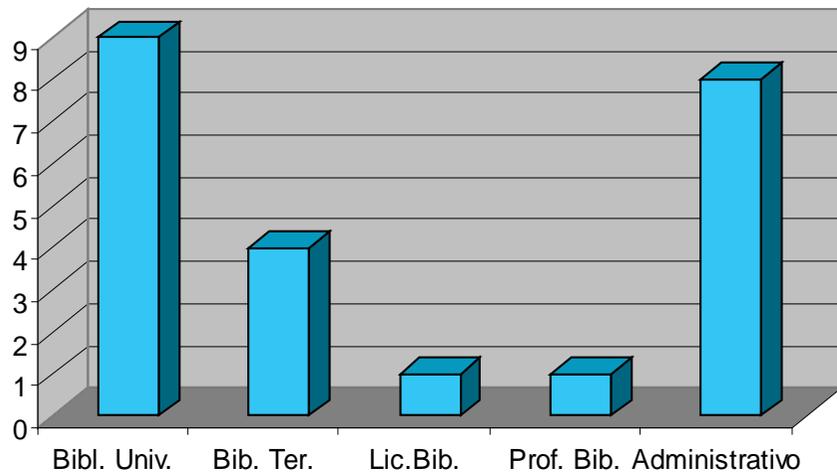
María Elena Dámaso

Tareas auxiliares.

Personal según su formación

Bibl. Univ.	Bibl. Ter.	Lic.Bib.	Prof. Bib.	Administrativo
10	5	1	1	9

Personal según su formación



Capítulo IX

Resolución N° 42/10 de HCD

La Plata, de febrero de 2010.

///VISTO, que la Ley de Educación Superior Nº 24.521 dispone en su artículo 43 un proceso de validación y acreditación para las instituciones y carreras universitarias nacionales conforme las pautas que fije la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, y

CONSIDERANDO,

QUE la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), es el organismo descentralizado, que actúa como agencia encargada de la tarea de evaluación institucional de las universidades argentinas.

QUE, el Consejo Permanente de Decanos de Facultades Nacionales de Derecho en Argentina, ha elevado al CIN –Consejo Interuniversitario Nacional- los estándares que alcanzaron consenso entre las facultades públicas de Ciencias Jurídicas, solicitando se considere la inclusión de las Facultades de Ciencias Jurídicas en la declaración del artículo 43 de la Ley de Educación Superior; y

QUE el CIN ha respondido circularizando los mismos a las Universidades Nacionales con el fin de lograr los avales institucionales pertinentes.

QUE en principio existe acuerdo en sostener que la evaluación consiste en una práctica en la cual se emite un juicio fundamentado y comunicable sobre el valor de algo en base a la búsqueda, sistematización e interpretación de información obtenida a través de diferentes medios.

QUE puede decirse que la evaluación institucional es una herramienta fundamental de transformación de las universidades y de la práctica educativa; que es un proceso de carácter constructivo, participativo y consensuado, que es una práctica permanente y sistemática que permite detectar los nudos problemáticos y los aspectos positivos.

QUE el informe de autoevaluación es una presentación cuantitativa y cualitativa que expone las actividades, la organización y el funcionamiento de la institución, así como sus objetivos, políticas y estrategias.

QUE constituye un análisis de los procesos, y de los resultados obtenidos, así como también, una apreciación sobre su realidad actual a partir de su socio génesis. Que se desarrolla sobre una lógica emergente de la institución, de su proyecto institucional y quienes la realizan son los propios protagonistas de la misma.

QUE el informe de autoevaluación consistirá en una presentación que expondrá la organización y funcionamiento de la institución, así como sus objetivos, políticas y estrategias,

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1º: Iniciar el proceso de Autoevaluación Institucional en ésta Unidad Académica, a efectos de reunir información suficiente que dé cuentas del estado de situación de las diferentes áreas y organismos de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales con los fundamentos que obran en Anexo adjunto a la presente resolución y que forman parte de la misma.

Artículo 2º. Áreas sujetas a la Autoevaluación Institucional: Establecer que las áreas a autoevaluarse se organizarán conforme al organigrama aprobado por el H.C.A. en la Resolución Nº 234/07. Cada Oecretaría confeccionará los instrumentos para recoger la información incluyendo lo requerido por la presente resolución. Se tomarán los estándares y parámetros consensuados en el marco del Consejo Permanente de Decanos de Facultades Nacionales de Derecho en la República Argentina como también aquellos dados a conocer por la CONEAU en las “Orientaciones para el proceso de Autoevaluación Institucional”.

Artículo 3º. De la duración: Determinar que el proceso de autoevaluación tendrá una duración de 7 (siete) meses a partir de la aprobación por el H.C.D. de la presente resolución. El análisis de los diversos campos que se determinen tendrá un límite temporal de 3 (tres) años de retrospectiva.

Artículo 4º. Del Objeto: Fijar como objetivos del proceso al que se da inicio, los siguientes:

- Obtener un diagnóstico del **estado de situación** de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

- Analizar si la **misión institucional**, en lo concerniente a docencia, investigación, extensión, transferencia y difusión del conocimiento, se encuentra reflejada en el ámbito de la unidad académica, detectando consistencias e inconsistencias.
- Determinar si la **estructura organizativa** de la unidad académica es adecuada o necesita adecuaciones para asegurar una gestión eficiente de todas las carreras que en ella se dictan.
- Evaluar las **políticas** desarrolladas en la unidad académica en materia de:
 - a) actualización y perfeccionamiento de personal docente y no docente
 - b) desarrollo científico-tecnológico
 - c) extensión, transferencia y vinculación con el medio.
- Generar un **espacio de reflexión institucional** abierto a mejorar la calidad educativa e institucional.

Artículo 5º. Estándares mínimos a evaluar del Gobierno de la Facultad: H. C. D., Decanato y Secretarías:

- a) Estructura organizativa de la Facultad. Adecuación medios a fines.
- b) Competencia de cada uno de los órganos de gobierno, académicos, administrativos y docentes y estudiantiles. Centralización – descentralización
- c) Formulación, diseño y desarrollo de políticas de gestión.
- d) Funcionamiento del Consejo Académico.
- e) Coordinación del funcionamiento de las Secretarías.
- f) Interrelación, comunicación y retroalimentación interorgánica.
- g) Publicidad de los actos.
- h) Informes de gestión.

Artículo 6º: Los estándares mínimos que deberá evaluar la **Secretaría de Asuntos Académicos** son los siguientes:

- a) Gestión Académico – Institucional de la Enseñanza.

- b) Gestión de Formación docente. Perfil del plantel docente.
- c) Relación con otras Instituciones.
- d) Docencia universitaria y permanencia del cuerpo docente.
- e) Gestión del curriculum universitario.
- f) Normas dictadas sobre el gobierno didáctico, disciplinario y administrativo de la Facultad.
- g) Concursos docentes.
- h) Educación de personas privadas de la libertad.
- l) Actividades de cooperación internacional. Convenios suscriptos. Actividades en esta materia.
- ll) Coordinación de materias de primer año
- m) Educación a distancia y centros regionales
- m) Perfil del ingresante, perfil del estudiante de la carrera de Abogacía y perfil del egresado
- n) Mecanismos de selección, evaluación y promoción como así también la continuidad de la planta docente
- ñ) Cantidad de alumnos en consistente con la capacidad de la unidad académica, especialmente en relación con la infraestructura y los recursos humanos.
- o) Tasas de graduación, existencia de problemas de desgranamiento y/o deserción y sus posibles causas.
- p) Diagnóstico final del área a cargo, problemas detectados y propuestas de solución.

Artículo 7º: Los estándares mínimos que deberá evaluar la **Secretaría de Investigación** son los siguientes:

- a) Políticas institucionales y académicas referidas a la investigación científica.
- b) Investigación científica y la referida enseñanza del derecho.
- c) Producción, publicación, y difusión del conocimiento producido.
- d) Actividades de fomento de la investigación científica.

- e) Proyectos llevados adelante en ésta Unidad Académica.
- f) Programas conjuntos con la UNLP, el CONICET, la CIC y otras fuentes de financiamiento.
- g) Políticas de incentivos y mayores dedicaciones en la investigación en la Facultad.
- h) Fuentes de financiamiento para la investigación negociadas y conseguidas fuera de la Universidad.
- i) Actividades de transferencia realizadas.
- j) Funcionamiento de los Institutos de la Facultad y creación de nuevos Institutos en el período.
- k) Adecuación de los Institutos a la Ordenanza 265 de la UNLP
- l) Actividades de seminarios de grado.
- n) Cursos y seminarios organizados para el grado.
- ñ) Publicaciones institucionales.
- o) Cursos dictados sobre metodología de la investigación a alumnos de grado.
- p) Actividades de difusión de convocatorias para concursos de subsidios y becas para la investigación.
- p) Existencia de infraestructura, financiamiento y disponibilidad de recursos materiales e informáticos adecuados.
- r) Normas dictadas en el área de sus competencias.
- s) Organización interna del área. Adecuación / inadecuación de recursos en relación a sus funciones.
- t) Diagnóstico final del área a cargo, problemas detectados y propuestas de solución.

Artículo 8º: Los estándares mínimos que deberá evaluar la **Secretaría de Extensión** son los siguientes:

- a) Actividades de extensión generadas en el seno de la Facultad.
- b) Programas, proyectos de extensión, becas, pasantías u otras modalidades para fomentar la extensión universitaria.
- c) Políticas de vinculación de la Facultad con sus graduados y de éstos y los estudiantes con el medio profesional.

- d) Políticas de desarrollo profesional de noveles graduados e inserción laboral
- e) Asesoramiento gratuito a miembros de la comunidad
- f) Vinculación de los contenidos curriculares de la carrera con el servicio al medio.
- g) Prácticas pre profesionales y su vinculación con el curriculum.
- h) Actividades culturales orientadas a la participación de los miembros de la Facultad y de la comunidad.
- i) Asesoramiento prestado por la Facultad del sector público.
- j) Prestación de servicios a terceros.
- k) Organización de cursos, jornadas, conferencias destinados a los ciudadanos en general, con el fin de transmitir conocimientos vinculados a las ciencias jurídicas y Sociales.
- l) Promoción de las actividades de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en pro de la comunidad que tiendan al bienestar general y a una ciudadanía inclusiva.
- m) Desarrollo de plan de cooperación con otras Facultades e IES nacionales y extranjeras para un mejor servicio jurídico y la implementación de programas gratuitos de alfabetización jurídica.
- n) Inserción profesional y seguimiento de graduados
- ñ) Articulación de actividades desde la Secretaría de Extensión con las cátedras del grado.
- o) Normas dictadas en el área de sus competencias.
- p) Organización interna del área. Adecuación / inadecuación de recursos en relación a sus funciones.
- q) Diagnóstico final del área a cargo, problemas detectados y propuestas de solución.

Artículo 9º: Los estándares mínimos que deberá evaluar la **Secretaría de Asuntos Estudiantiles** son los siguientes:

- a) Planificación, gestión y ejecución de políticas y programas relacionados con el bienestar estudiantil.
- b) Organización de concursos de ayudantes alumnos.
- c) Convenios y organización de pasantías de alumnos.

- d) Organización del Registro Único de Aspirantes a pasantías
- e) Funcionamiento de la guardería de la Facultad.
- f) Asistencia a los estudiantes.
- g) Actividades extracurriculares destinadas a los alumnos de la Facultad.
- h) Becas de ayuda económica y oferta laboral.
- i) Gestión de becas, elaboración de programas de becas y programas de seguimiento y contención de estudiantes.
- j) Formulación de políticas contra la discriminación e inserción de estudiantes de comunidades originarias.
- k) Gestión de material de estudio
- l) Normas dictadas en el área de sus competencias.
- m) Organización interna del área. Adecuación / inadecuación de recursos en relación a sus funciones.
- n) Diagnóstico final del área a cargo, problemas detectados y propuestas de solución.

Artículo 10º: Los estándares mínimos que deberá evaluar la **Secretaría de Postgrado** son los siguientes:

- a) Proyectos y ejecución de actividades administrativas y académicas necesarias para la implementación de la enseñanza de Postgrado
- b) Acreditación de carreras de postgrado.
- c) Relevamiento de intereses de la unidad académica en materia de enseñanza de postgrado.
- d) Apoyo a los directores de Doctorados, Maestrías y Especializaciones y de los trabajos integradores, tesinas y tesis.
- e) Publicación de trabajos elaborados en su ámbito.
- f) Financiamiento externo en la formación de postgrado.
- g) Funcionamiento de la Comisión de Grado Académico.
- h) Tasa de efectividad en la titulación de postgrado.

- i) Difusión de trabajos de tesis, tesinas y trabajos finales.
- j) Carrera Docente y capacitación docente permanente.
- k) Régimen del doctorado. Relevamiento de doctores en Ciencia Jurídica.
- k) Normas dictadas en el área de sus competencias.
- l) Organización interna del área. Adecuación / inadecuación de recursos en relación a sus funciones.
- ll) Diagnóstico final del área a cargo, problemas detectados y propuestas de solución.

Artículo 11º: Los estándares mínimos que deberá evaluar la **Secretaría Económico Financiera** son los siguientes:

- a) Régimen de adquisiciones y contrataciones.
- b) Administración y aplicación de los fondos provenientes del tesoro Nacional y de los generados por actividades de postgrado y de servicios a terceros.
- c) Funcionamiento de la tesorería de la Facultad.
- d) Registración contable.
- e) Patrimonio e inventario.
- f) Actos de contenido patrimonial realizados.
- g) Planificación y formulación presupuestaria.
- h) Rendición de cuentas
- i) Normas dictadas en el área de sus competencias.
- j) Organización interna del área. Adecuación / inadecuación de recursos en relación a sus funciones.
- k) Diagnóstico final del área a cargo, problemas detectados y propuestas de solución.

Artículo 12º: Los estándares mínimos que deberá evaluar la **Secretaría administrativa** son los siguientes:

- a) Instrumentación de las decisiones de los órganos de gobierno de la Facultad.
- b) Tareas administrativas vinculadas a la gestión docente de la Facultad.
- c) Mantenimiento de la estructura edilicia.
- d) Implementación de los llamados a concursos.
- e) Administración de los bienes de la Facultad y los servicios necesarios para el normal funcionamiento de la unidad.
- f) Procedimiento administrativo interno.
- g) Mantenimiento interno, infraestructura y personal.
- h) Servicios generales.
- i) Informática y comunicación visual.
- j) Operativa y Mesa general de Entradas.
- k) Enseñanza.
- l) Guardería.
- m) suficiencia, rapidez y seguridad de los sistemas de registro.
- n) efectividad de los sistemas informáticos para las tareas administrativas.
- o) resguardo de las constancias de la actuación académica y las actas de examen de los alumnos.
- p) Organización interna del área. Adecuación / inadecuación de recursos en relación a sus funciones.
- q) Diagnóstico final del área a cargo, problemas detectados y propuestas de solución.
- r) Estado del Archivo de la Facultad.

Artículo 13º. Los estándares mínimos que deberá evaluar la **Biblioteca** son los siguientes:

- a) Organización del fichero.

- b) Adquisición de obras y actualización.
- c) Hemeroteca.
- d) Cursos dictados.
- e) Servicios que presta.
- f) Registro y archivo de obras históricas e inéditas.
- g) Archivo histórico de la institución
- h) Registro de programas de grado y posgrado
- i) Digitalización de material histórico o de antigüedad superior a 50 años
- j) Infraestructura edilicia para uso del lector y archivo
- k) Régimen de intercambio de publicaciones y servicios
- l) Pertenencia e interacción en redes de bibliotecas públicas
- m) Perfil del usuario.
- n) Organización interna del área. Adecuación / inadecuación de recursos en relación a sus funciones.
- ñ) Diagnóstico final del área a cargo, problemas detectados y propuestas de solución.

Artículo 14º. Determinar que será función de la Secretaría de Asuntos Académicos coordinar el proceso de autoevaluación institucional para lo cual se elaborarán las orientaciones e instrumentos necesarios en el marco de lo regulado por la presente resolución.

RESOLUCIÓN del H.C.D. Nº 42: Aprobado por el Honorable Consejo Directivo en su sesión de 11/03/2010.
(ver en www.jursoc.unlp.edu.ar, link Consejo Directivo).

Resultados encuesta Académica cursadas cuatrimestrales 2010

Resultados del 2º Cuatrimestre - Año 2010

LISTADO TOTAL

I.- CUMPLIMIENTO DOCENTE

1. Inasistencia del Docente a clases

0-2: 7778 (70.83%)

3-5: 2394 (21.80%)

Más de 6: 809 (7.37%)

2. Puntualidad del Docente

Puntual: 6419 (58.45%)

Regularmente puntual: 3462 (31.52%)

No cumple puntualidad: 1101 (10.03%)

II.- MATERIAL DE LA ASIGNATURA

3. El material sugerido por el Docente ha sido...

Actualizado: 10221 (93.05%)

Desactualizado: 763 (6.95%)

4. ¿Concurrió a la Biblioteca?

Sí: 4796 (43.64%)

No: 6195 (56.36%)

5. ¿El material de estudio fue encontrado en la Biblioteca de la Facultad?

Sí: 5672 (51.62%)

No: 5317 (48.38%)

6. Concurre con mayor frecuencia a...

Fotocopiadora: 9372 (85.20%)

Biblioteca: 1628 (14.80%)

7. ¿Qué material utiliza para el estudio?

Libros: 10013 (33.10%)

Apuntes de clases: 7591 (25.09%)

Fotocopias parciales de libros: 5224 (17.27%)

Revistas especializadas: 670 (2.21%)

Jurisprudencia: 3069 (10.15%)

Internet: 3683 (12.18%)

III.- SITUACIÓN ACADÉMICA Y DEBERES DEL ALUMNO

8. ¿Cuántas materias ha cursado este cuatrimestre?

0: 176 (1.60%)

1: 2679 (24.38%)

2: 5123 (46.62%)

3: 2128 (19.36%)

Más de 3: 884 (8.04%)

9. ¿Cuántas materias de las que ha cursado aprobó?

0: 609 (5.54%)

1: 3083 (28.06%)

2: 4281 (38.96%)

3: 2055 (18.70%)

Más de 3: 959 (8.73%)

10. ¿Qué cantidad de horas diarias le ha dedicado al estudio?

0-1: 813 (7.41%)

2-4: 5503 (50.12%)

Más de 4: 4663 (42.47%)

11. ¿Qué cantidad de horas semanales completa?

5-10: 2144 (19.52%)

11-15: 3001 (27.33%)

16-20: 3168 (28.85%)

Más de 20: 2669 (24.30%)

12. ¿Cómo fue su participación en el curso?

Muy alta: 906 (8.25%)

Alta: 3956 (36.02%)

Baja: 5006 (45.58%)

No participó: 1115 (10.15%)

13. ¿Cuántas ausencias tuvo en el curso?

1-3: 5773 (52.58%)

4-7: 4769 (43.44%)

Más de 7: 437 (3.98%)

14. ¿Cuántas materias Libres rindió durante la cursada?

0: 7236 (65.82%)

1: 2804 (25.51%)

2: 750 (6.82%)

3: 148 (1.35%)
Más de 3: 55 (0.50%)

15. ¿Cuántas aprobó?

0: 7368 (67.07%)
1: 2578 (23.47%)
2: 703 (6.40%)
3: 201 (1.83%)
Más de 3: 135 (1.23%)

IV.- RELEVAMIENTO SOCIAL DEL ALUMNO

16. ¿Cuál fue su año de ingreso a la Facultad?

2009: 2178 (19.84%)
2008: 1291 (11.76%)
2007: 1241 (11.31%)
2006: 1243 (11.32%)
2005: 952 (8.67%)
2004: 637 (5.80%)
2003: 521 (4.75%)
2002: 345 (3.14%)
2001: 325 (2.96%)
2000: 198 (1.80%)
1999: 159 (1.45%)
1998: 112 (1.02%)
1997: 116 (1.06%)
Otros años: 1658 (15.11%)

17. Reside y vive en la ciudad de La Plata...

Sí: 9743 (88.66%)
No: 1246 (11.34%)

III.- SITUACIÓN ACADÉMICA Y DEBERES DEL ALUMNO

18. Vive con su familia...

Sí: 6415 (58.37%)
No: 4575 (41.63%)

19. Su localidad de origen es...

La Plata: 5715 (52.04%)
Conurbano Bonaerense: 742 (6.76%)
Interior Bonaerense: 3179 (28.95%)
Otra provincia: 1288 (11.73%)
Otro país: 58 (0.53%)

IV.- RELEVAMIENTO SOCIAL DEL ALUMNO

20. Posee empleo o trabajo habitual...

Sí: 4988 (45.40%)
No: 5998 (54.60%)

21. ¿Cuántos empleos o trabajos habituales posee?

0: 6067 (55.24%)
1: 4219 (38.42%)
2: 592 (5.39%)
Más de 2: 104 (0.95%)

22. El empleo o trabajo habitual que posee es... (OPCIONAL)

Privado: 2888 (26.26%)
Público Municipal: 227 (2.06%)
Público Provincial: 1541 (14.01%)
Público Nacional: 285 (2.59%)
No posee empleo: 6055 (55.07%)

V.- LA METODOLOGÍA

23. La metodología empleada en clases consistió en...

Clases Expositivas: 8080 (30.66%)
Trabajos Prácticos de realización en clase: 3513 (13.33%)
Trabajos Prácticos de realización domiciliaria: 3084 (11.70%)
Trabajos Prácticos individuales: 2454 (9.31%)
Trabajos Prácticos grupales: 2912 (11.05%)
Otras: 6307 (23.94%)

24. Modalidades de Trabajos Prácticos

Análisis de casos: 4074 (22.05%)
Informes: 1813 (9.81%)
Monografías: 1638 (8.87%)
Ensayos: 532 (2.88%)
Juegos de Rol: 609 (3.30%)
Preparación de escritos: 969 (5.24%)
Otras: 8841 (47.85%)

VI.- EVALUACIÓN DE LAS CLASES

25. ¿Cómo considera que fueron dictadas las clases?

Muy bien: 4926 (44.86%)
Bien: 4181 (38.07%)
Regular: 1363 (12.41%)
Mal: 512 (4.66%)

26. ¿Cómo resultó el vínculo Docente-Alumno?

Muy bueno: 4463 (40.60%)
Aceptable: 4176 (37.99%)

Escaso: 1596 (14.52%)
Ninguno: 757 (6.89%)

I.- CUMPLIMIENTO DOCENTE

27. ¿Cómo resultó la dinámica de las clases?

Muy dinámica: 3317 (30.20%)
Dinámica: 4538 (41.32%)
Poco dinámica: 2155 (19.62%)
Aburrida: 972 (8.85%)

VI.- EVALUACIÓN DE LAS CLASES

28. ¿Considera que el docente estimuló la participación en clase?

Sí: 8575 (78.07%)
No: 2409 (21.93%)

29. Cali que la disposición del Docente a responder preguntas...

Muy buena: 6050 (55.09%)
Buena: 3709 (33.77%)
Regular: 891 (8.11%)
Mala: 333 (3.03%)

30. El Docente realizó una planificación del curso...

Sí: 8908 (81.07%)
No: 2080 (18.93%)

31. ¿La cátedra completó el abordaje de la totalidad del programa de la asignatura?

Sí: 14856 (67.63%)
No: 7112 (32.37%)

32. ¿Se abordaron temas de la realidad actual?

Sí: 9642 (87.75%)
No: 1346 (12.25%)

VII.- FORMA DE EVALUAR

33. Indique cuáles fueron las modalidades de Evaluación...

Oral: 6072 (34.58%)
Escrita: 8728 (49.71%)
Presencial: 1653 (9.41%)
Domiciliaria: 701 (3.99%)
Mixta: 404 (2.30%)

34. ¿Considera que fue calificado según el Régimen de Enseñanza Vigente?

Sí: 10163 (92.50%)
No: 824 (7.50%)

35. ¿Aprobó la cursada?

Sí: 9740 (88.72%)
No: 1238 (11.28%)

IV.- USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DIDÁCTICAS

36. ¿El Docente utilizó alguna herramienta tecnológica durante el curso?

Cañón de video y notebook: 4518 (26.28%)
Retroproyector: 788 (4.58%)
Material disponible en Cátedras Virtuales: 2589 (15.06%)
Correo electrónico para comunicarse: 4145 (24.11%)
La Cátedra posee página web o blog: 1487 (8.65%)
No utiliza ninguna herramienta: 3663 (21.31%)



Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Autoevaluación

Académico – Institucional de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la Universidad Nacional de La Plata
2007 – 2010

ISBN Nº ISBN 978-950-34-0728-8

ISBN 978-950-34-0728-8



9 789503 407288